

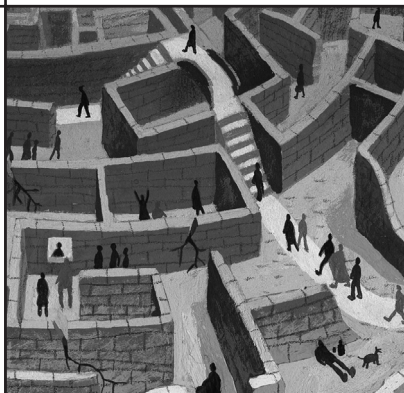
# Cuaderno de Futuro 21

INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO

*Rossana Barragán*

*José Luis Roca*

*Prólogo de James Dunkerley*



*Una historia de pactos y disputas*

## **Regiones y poder constituyente en Bolivia**

## **Cuaderno de Futuro N° 21**

Regiones y poder constituyente en Bolivia.

Una historia de pactos y disputas

*Rossana Barragán*

*José Luis Roca*

Primera edición: Noviembre 2005

1.000 ejemplares

ISBN: 99905-0-960-3

Depósito legal: 4-1-343-05

© Una publicación del Informe  
sobre Desarrollo Humano (IDH) en Bolivia  
del Programa de las Naciones Unidas  
para el Desarrollo (PNUD).

Coordinador del IDH: George Gray Molina

Coordinador de los Cuadernos de Futuro y editor: José Luis Exeni R.

Diagramación: SALINASÁNCHEZ

Ilustración tapa: Alejandro Salazar

Impresión: Artes Gráficas Sagitario

*Impreso en Bolivia*

### **IDH Bolivia**

Calle 14 de Calacoto esq. Av. Sánchez Bustamante

La Paz, Bolivia

Casilla postal 9072

Tel. (591-2) 2795544, interno 534

E-Mail: [indh.bo@undp.org](mailto:indh.bo@undp.org)

Página web: <http://indh.pnud.bo>

Las ideas expresadas en los Cuadernos de Futuro son de exclusiva  
responsabilidad de sus autores y no responden necesariamente a la línea de  
pensamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación	7
Prólogo	11
<i>James Dunkerley</i>	
<b>Estatalidad: entre la pugna regional y el institucionalismo</b>	
<i>José Luis Roca</i>	
<b>Introducción</b>	17
<b>Parte I: Una nación, dos regiones</b>	34
1. La capital ambulante	34
2. Chuquisaca colonial	37
3. Cuatro encomenderos de La Plata	41
4. El área de influencia de La Plata y su búsqueda del poder virreinal	48
5. La ciudad de Nuestra Señora de La Paz	55
6. El por qué del poder paceño en el siglo XIX	58
7. El comienzo de la rivalidad paceño-chuquisaqueña	60
8. Desacuerdo norte-sur en torno a la Confederación	69
9. Charcas y la capital en los albores de la república	77
10. El conflicto norte-sur después de la Confederación	80
11. Belcismo y velasquismo: la guerra civil de 1847-1848	88
12. La ruptura del mercado Colonial	97
13. Exportaciones de quina y dificultades con el Perú	101
14. Las restricciones a la minería	107
15. Cochabamba y la pugna regional entre 1862 y 1865	110
16. La tierra, los indígenas y la cuestión regional	117
17. Desaparición de las tierras de comunidad	128
18. Las leyes de exvinculación y los “apoderados”.	138
19. Las élites y la política a fines del siglo diecinueve	143
20. Liberales y conservadores	145

<b>Parte II: Trayectoria de las ideas federales en Bolivia</b>	<b>150</b>
1. Desde su nacimiento, Bolivia rechaza el federalismo	150
2. La república no logra organizarse	152
3. El proyecto federal de un melgarejista	154
4. La caída de Melgarejo	156
5. La Asamblea Constituyentes de 1871	158
6. El federalismo según los tratadistas	186
7. Andrés Ibáñez, igualitario y federal	190
8. La rebelión de “los Domingos”	191
9. El breve auge de la región sur	192
10. Amagos de traslado del gobierno a La Paz	195
11. Las quejas de los paceños contra la ciudad de Sucre	199
12. La última pugna por la capitalidad	202
13. El federalismo paceño, una estrategia liberal para llegar al poder	204
14. Los partidos y la lucha regional	213
15. El estallido de la guerra civil	216
16. El conflicto y su relación con el problema de la tierra	223
17. Los aymaras tercián en la guerra	224
18. Desarrollo de la guerra civil. Cosmini y Ayoayo	228
19. Mohoza, dura lección para la élite paceña	236
20. La ofensiva sobre Oruro y fin de la guerra en Paria	243
21. Los paceños se despojan de la careta federal	252
22. Pando rehusa designar a La Paz como capital de la república	255
23. La Convención Nacional de 1899	256
24. Composición regional del voto	263
<b>Epílogo</b>	<b>264</b>
1. Reforma N° 7 del Referéndum Nacional de 11 de enero de 1931	264
2. Los gobiernos departamentales de 1967	269
3. La Ley de Descentralización de 1993	270

## **Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates**

*Rossana Barragán*

<b>Introducción</b>	275
<b>Parte I: Ciudadanía, elecciones y representación</b>	281
1. Cambios en la continuidad: condiciones de ciudadanía y sistema de elecciones	286
2. Dinámicas de restricción y de ampliación de la ciudadanía: de las elecciones indirectas a las elecciones directas	298
3. Una geografía electoral desigual, urbana y no indígena en el siglo XIX	304
4. El sistema de representación territorial y no poblacional del Poder Legislativo	308
<b>Parte II: Constituyentes, asambleas y convenciones</b>	334
1. La primera Asamblea de Diputados y la primera Asamblea Constituyente	342
2. La Convención de 1938	359
3. La Convención de 1945	371
4. La Asamblea Constituyente de 1967	374
5. La Asamblea Popular de 1971	378
<b>Parte III: Los temas de debate en el siglo XX</b>	
1. La ciudadanía	391
2. Igualdad de cónyuges e hijos	406
3. El rol del Estado y la función social de la propiedad y el “campesinado”	410
4. El caso de los Kajchas	421
5. El debate sobre la descentralización	430
6. Demandas de los departamentos en 1945	435
<b>Conclusiones</b>	437
<b>Anexo</b>	443
Bibliografía general	449



## Presentación

El *Informe sobre Desarrollo Humano 2006* tiene un complejo a la vez que importante desafío: indagar el estado del Estado en Bolivia. Nada menos. El objetivo es proponer una lectura que, sustentada en una cuidadosa etnografía, exponga las características y condiciones del Estado como *modus vivendi* y, sobre esa base, plantee propuestas específicas de reforma/transformación del orden estatal, habida cuenta de que el actual acusa una severa situación de crisis. Un nuevo Estado (modus vivendi), entonces, post-Constituyente, para el desarrollo humano.

Como parte de esa agenda de investigación, el equipo del Informe de Desarrollo Humano (IDH) está realizando y, en su caso, impulsando un conjunto de estudios tanto históricos como teóricos que den sólido sustento al diagnóstico y a la propuesta de renovación. En ese camino habrán de generarse varios productos específicos de análisis y debate. Productos que pretenden contribuir a la construcción de un vocabulario analítico más amplio a la vez que más preciso para describir el Estado. Este libro constituye el primer resultado de ese esfuerzo compartido.

En la discusión sobre el Estado como *modus vivendi* hemos asumido tres vertientes de análisis de la estatalidad: la teoría política, el imaginario social y la historia estatal. El Cuaderno que ahora presentamos: *Regiones y poder constituyente en Bolivia. Una historia de pactos y disputas*, se inscribe dentro de esta última vertiente. El propósito es avanzar en el estudio –y discusión– acerca de los cimientos históricos de la estatalidad boliviana. A ello apuntan los trabajos de dos prestigiosos investigadores reunidos en esta publicación: José Luis Roca y Rossana Barragán, quienes conjugan esfuerzo intelectual y compromiso crítico en los ensayos “Estatalidad: entre la pugna regional y el institucionalismo” y “Ciudadanía y elecciones, convenciones y debates”, respectivamente.

El primer documento que conforma este libro plantea la hipótesis fundamental de que Bolivia heredó de la Audiencia de Charcas una sóli-

da estatalidad, la cual pese a los embates que ha sufrido –y sigue sufriendo– no ha sido alterada en su esencia. Eso se debe al papel desempeñado por las instituciones republicanas entre las que se destaca el Poder Legislativo. En efecto, asambleas, convenciones y congresos han funcionado incluso en medio de las más aberrantes dictaduras y “han servido para enfrentar los excesos autoritarios del sistema presidencialista y el centralismo que lo ha cobijado”. Esa estatalidad persiste actualmente y se construye en medio de la fragilidad, el carácter conflictivo y la inestabilidad de la política boliviana.

El segundo documento, a su vez, escudriñando los momentos constitutivos de la historia política nacional –en especial esa curiosa combinación de convenciones, asambleas y constituyentes–, sustenta la hipótesis de que la participación política en Bolivia, esa convergencia crítica de (condiciones de) ciudadanía, elecciones y representación, se edifica en torno a una tensión permanente entre la demanda de inclusión de amplios sectores de la población (en especial obreros, mujeres e indígenas) y el desarrollo de fundacionales procesos de reforma estatal. Algunos temas que fueron/son objeto de debate constituyen testimonio de ello. Es revelador que tal andamiaje, antes que darse con arreglo a una lógica poblacional, tiene en su centro al territorio, ya sea que se trate de elecciones indirectas o, más adelante, de elecciones directas para representantes/delegados.

Lo que usted tiene en sus manos, pues, lector(a), es un sustancial aporte histórico-analítico, a dos voces, en el necesario debate acerca de las bases y rumbos del Estado boliviano, esa obra parcial y fragmentada. Una mirada de la estatalidad que, a caballo entre lo sincrónico y lo diacrónico, y de manera ampliamente documentada, se propone dar cuenta de esos asuntos colectivos que han marcado nuestra historia y hoy demandan atención impostergable: las instituciones políticas, el debate público, la ciudadanía, los derechos humanos, la unidad nacional.

Con esta publicación, el Informe sobre Desarrollo Humano en Bolivia inaugura un nuevo ciclo, el tercero, en su serie editorial *Cuadernos de*



*Futuro*. Desde que en diciembre de 1999, como parte del IDH 2000, se iniciara la difusión del primer número, y tras una segunda etapa emprendida en agosto de 2002 con la presentación escrita del debate generado por el IDH 2002, se han publicado *20 títulos*. Se trata de un importante esfuerzo de generación y difusión de propuestas que ha contado con la participación de renombrados investigadores y analistas de varios países. Un esfuerzo editorial que, con este volumen, llega a su número 21.

¿Qué significa comenzar este nuevo ciclo? Más allá de las evidentes innovaciones en materia de diseño gráfico expresadas tanto en la portada como en las páginas interiores, la apuesta principal del equipo del Informe sobre Desarrollo Humano tiene que ver, hoy, con una necesidad y un desafío: necesidad de proponer ideas y brindar insumos analíticos para la mejor comprensión del estado del Estado en Bolivia; desafío, a su vez, de provocar espacios de diálogo y debate a fin de construir un renovado vocabulario sobre crisis y estatalidad. Así pues, si los primeros Cuadernos de Futuro se orientaron a plantear temas relevantes para el futuro del país, y los siguientes pusieron énfasis en los actores del desarrollo, éstos apuntan, en el horizonte del IDH 2006, a describir el *modus vivendi* del orden estatal boliviano tras cinco años de “crisis, inflexión y cambio”.

Hay continuidad y estreno, pues, en este *Cuaderno N° 21*. Y hay historia y futuro. Por eso es motivo de satisfacción ponerlo a consideración de ustedes, ciudadanos y ciudadanas, con un tema sensible que estuvo en los orígenes de la república boliviana y que en el presente, con la misma intensidad y relevancia, habita en nuestros retos, anhelos e (in)certidumbres.

*José Luis Exeni R.*

COORDINADOR DE LOS  
CUADERNOS DE FUTURO

*George Gray Molina*

COORDINADOR DEL  
IDH EN BOLIVIA



## Prólogo

*James Dunkerley\**

El reconocimiento popular del peso de la historia en nuestra vida cotidiana varía ampliamente y no sólo en virtud del conocimiento desigual de mitos o hechos empíricos. La historia y su escritura no están menos sujetas al capricho de la opinión pública de lo que está cualquier actividad intelectual o creativa. Esto es cierto incluso en países como Bolivia, donde una historia oficial (*historia patria*) forma parte integral del currículo de la escuela –algo que no sucede en el Reino Unido, por ejemplo, donde la historia es tan marginal que en el 2005 ningún adolescente necesita estudiarla. Sin embargo, en Bolivia actualmente muy poca gente negaría la extraordinaria importancia del pasado en los arreglos contemporáneos de los asuntos tanto de Estado como de la sociedad civil. De hecho, una corriente de sentimiento que prevalece desde por lo menos el año 2000 desea precisamente una compensación por la historia, casi una conciliación de cuentas milenaria, y rehúsa cualquier análisis simple de tipo costo-beneficio coyuntural. Esta forma de sentimiento histórico importa mucho, aunque sólo ocasionalmente se cruce con los “hechos”, las instituciones y las formas de Estado.

La importancia de las instituciones es apenas menos polémica en la Bolivia de principios del siglo XXI. Empero, las instituciones son aceptadas o rechazadas de una manera muy diferente que la historia. Comúnmente, en un fatalismo estructural, son “naturalizadas” como si estuvieran poseídas de motivaciones individuales e intereses específicos. En décadas pasadas prevalecía una amplia resignación de que una cierta forma de Estado o interés en la sociedad civil derivaba directa-

\* James Dunkerley es director del Instituto de Estudios Latinoamericanos (ILAS) de la Universidad de Londres. Este Prólogo fue escrito en inglés. La traducción al español corresponde a Mónica Sarmiento y fue revisada por George Gray Molina.

mente de una clase gobernante o diseño imperialista sin contestación genuina o legitimidad popular. Hoy, cualquiera que fuese el balance de fuerzas políticas, regionales o económicas en la república, pocos negarían que los bolivianos están embarcados en un debate exhaustivo y extenuante sobre cómo deben estar organizadas sus instituciones. Este ha sido un proceso incómodo –a veces agudamente trágico– de actividad colectiva, mal entendida fuera del país, aun en estados vecinos. Sin embargo, ha sido una experiencia particularmente participativa y enteramente consonante con el patrón de años recientes donde los temas de identidad y compatibilidad deberían estar más poderosamente reflejados en el debate sobre una Constitución y los parámetros de poder local y nacional.

Esto de por sí no hace a Bolivia excepcional. Nuevos estatutos y reformas constitucionales significativas han sido introducidos en varios países de la región en la era post-autoritaria. Incluso Canadá reorganizó sus cimientos constitucionales en 1982 con el fin de reconocer una sociedad multiétnica y conferir poderes de autogobierno a sus “primeras naciones”. Mientras escribo, la población de Irak vota por una Constitución (fuertemente descentralizadora) que ha sido en gran parte diseñada por élites e intereses internacionales, pero nadie pretende que los resultados de ese voto puedan ser impuestos por la fuerza en cualquier periodo de tiempo. Igualmente, a mediados de 2005 los electores de Holanda y Francia rechazaron, por un margen inesperadamente amplio, una carta en la que la clase política de Europa había puesto confiadas expectativas. De nuevo, la sensación de que intereses y sentimientos políticos pudieran ser ignorados fue rudamente derribada. Incluso en mi país, el Reino Unido, que no tiene una Constitución escrita y consolidada –un privilegio dudoso que comparte sólo con Israel y Nueva Zelanda–, la noción del poder investido en “el Soberano Parlamento” ha sido sujeto de importante disgregación, con el establecimiento de un nuevo parlamento en Edimburgo como también en Londres y una asamblea (con poderes fiscales más limitados) en Cardiff, capital de Gales. (Para el

registro histórico y un sentido de comparación, el Acto de Unión de Inglaterra y Gales fue en 1536; con Escocia en 1707).

El reciente trabajo de Roberto Gargarella<sup>1</sup> muestra elocuentemente que aunque desde finales del siglo XVIII las constituciones de las Américas fueron fundadas bajo un carácter republicano, también manifiestan características regionales fuertes. En un mundo donde se reclama frecuentemente que las fuerzas globales económicas y sociales están produciendo –más que nunca– formas homogéneas de comportamiento público, es una paradoja que estemos, de hecho, siendo testigos de experiencias distintivas y hasta divergentes de organización política, con factores locales tan o más significativos que factores nacionales, regionales e internacionales. Es precisamente la necesidad de reconocer la interacción de ideas y poder en estos diferentes niveles lo que hace al presente libro tan ameno a la coyuntura actual y tan importante como contribución al debate público.

José Luis Roca y Rossana Barragán pertenecen a generaciones diferentes, escriben lúcida y agudamente, con estilos distintos y han experimentado trayectorias bastante distintas en lo personal y profesional. Sin embargo, ambos comparten una dedicación absoluta al oficio histórico y a la aplicación de ese oficio al mejoramiento de la condición humana en Bolivia. Ambos entienden que las tareas del historiador van más allá de gestionar los “asuntos de los fallecidos” y los dos continúan realizando un valioso servicio intelectual a través del periodismo (la columna semanal de Roca en *La Razón*) y la edición académica (la gestión innovadora de Barragán en *T'inkazos*) y las tareas de labor intensiva en cuerpos como la Academia Boliviana de Historia y la Asociación de Estudios Bolivianos.

Ha transcurrido ya un cuarto de siglo desde que José Luis Roca marcó un hito académico sobre el regionalismo con la publicación de *Fisonomía del regionalismo boliviano*. Su sustancial texto aquí es organizado

<sup>1</sup> *Los fundamentos legales de la desigualdad. El constitucionalismo en América (1776-1860)*, Siglo XXI, Madrid 2005.

en dos secciones diferentes. En la primera propone un recorrido histórico en torno a las rivalidades regionales que marcaron todo el proceso de construcción de la inconclusa Nación boliviana. En la segunda parte plantea un itinerario de las ideas federales en Bolivia durante el siglo XIX, con su momento culminante en la guerra Federal de 1899.

La tesis central de la primera parte es que la cuestión regional constituye una constante en la vida institucional de Bolivia. Durante el siglo XIX se da la figura de una capital ambulante cuya expresión es la pugna por la sede de gobierno entre Chuquisaca (capital) y La Paz (poder económico), manteniéndose Cochabamba neutral, con pretensiones, y Santa Cruz marginal. La segunda tesis de Roca es que desde su nacimiento Bolivia rechaza el federalismo. “Ni a los libertadores colombianos ni a los estadistas chuquisaqueños que fundaron la república se les pasó por la cabeza que Bolivia fuera una república federal”. El 13 de agosto de 1825, a la semana de haberse firmado el acta de independencia, la asamblea sancionó una ley disponiendo: “este gobierno es *concentrado, general y uno* para toda la república y sus departamentos”.

Es apropiado que el texto de Roca, que expone una atracción estilística a Arguedas como a René-Moreno, alcance su apogeo en la guerra Federal de 1898-99 (aunque existe un epílogo modesto para referirse al referéndum de 1931 y las reformas de 1967 y 1993). Hoy en día, todavía hay lecciones por aprender de esa experiencia, cuando las “guerras” han sido declaradas pero no peleadas (y tal vez declaradas precisamente para evitar cualquier pelea física).

La publicación en 1990 de *Espacio Urbano y Dinámica Étnica. La Paz en el siglo XIX* por Rossana Barragán fue un momento clave en la emergencia de una nueva generación de historiadores, muchos de ellos mujeres, a menudo entrenados por estudios de postgrado en el extranjero y notablemente comprometidos a expandir el trato acostumbrado de instituciones oficiales e ideas a un repertorio social más amplio, incluyendo temas de género, etnia y clase. Tan cómoda con la historia oral como con el análisis estadístico, esta generación ciertamente sufrió las conse-

cuencias de gobiernos dictatoriales, pero tendió a evitar cualquier asociación cercana con partidos políticos o con voces altamente polémicas.

El extenso estudio de la Dra. Barragán en este volumen es más expansivo que el de Roca en su alcance cronológico y más explícito en hacer alusiones a la coyuntura actual de Bolivia. Con una riqueza de información estadística y tabular, su estudio cubre algunos de los mismos temas y material para el siglo XIX, pero tiene una parábola interpretativamente distinta, no sólo en el tono, pero también en que su extensivo final está situado en la Convención de 1938. La detallada evaluación presentada aquí no solamente enriquecerá nuestro entendimiento de esa experiencia; contribuirá también al debate revisionista sobre los orígenes de la Revolución del 52. La discusión de Barragán del caso de los Kajchas forma una monografía fascinante dentro de otra monografía e ilustra vívidamente la interacción entre la comunidad local y las fuerzas internacionales. Las contrastantes experiencias de 1898-99 y 1938 fueron separadas por cuatro décadas y la Convención, por supuesto, tuvo lugar en el periodo inmediatamente posterior a la guerra del Chaco, lo cual le dio a sus debates una particular fuerza. Pero aun controlando por esos contextos específicos, existen importantes lecciones que pueden derivar de la comparación.

Me parece muy significativo que ninguno de los autores haga más que alusiones pasajeras a la Revolución de 1952, que posee una presencia casi fantasmagórica en este volumen, preocupado como está con el federalismo y el constitucionalismo –nunca temas de gran prominencia en ese proceso. Hoy, entonces, podemos identificar un cambio marcado con el temperamento político de hace cincuenta años, así como alguna continuidad en, por ejemplo, los debates sobre los recursos minerales e hidrocarbúricos del país. Ambos ensayos –sustanciales y estimulantes– desafían el balance ortodoxo entre la continuidad y el cambio, avanzando hacia una nueva historiografía, con diferentes y calibradas temporalidades, en un tiempo en que los bolivianos crean nueva historia.

*Londres, octubre de 2005*





# **Estatalidad: entre la pugna regional y el institucionalismo**

JOSÉ LUIS ROCA

## **INTRODUCCIÓN**

### **I**

El camino hacia la estatalidad es largo, tortuoso y abrupto. Exige no uno sino varios y sucesivos pactos según la evolución de la sociedad que aspira a organizarse políticamente. Son acuerdos de duración variable cuyas cláusulas se van reformulando por vías que, por lo general, no son pacíficas. Se producen conflictos y enfrentamientos en medio de etapas donde alternan la bonanza con la escasez, el triunfo y la derrota, el sufrimiento y el bienestar. El supuesto fundamental de la vida de un Estado son las normas de cumplimiento obligatorio pues antes de ellas sólo hay un conglomerado humano amorfo. Del Derecho nacen las instituciones que están llamadas a dar solidez y a jerarquizar la organización estatal.

La institucionalidad de un Estado trasciende a lo formal. No es sólo la existencia de una autoridad y la ejecución de tareas conferidas por un pacto social. Es, también, la manifestación de una voluntad, el seguimiento de una tradición, el orgullo de pertenencia al grupo, la búsqueda inconsciente de su perennidad. Cuando el grupo reúne esas caracte-

rísticas, el Estado sobrevive y avanza. Es inmune a los augurios (y aun a los esfuerzos) de desintegración y, por el contrario, su presencia se hace manifiesta. La estatalidad es independiente de su encuadre externo y, por tanto, puede darse o dentro de una soberanía mayor o como ente que se considera autónomo.

Lo anterior puede ser una síntesis del Estado boliviano que empieza a gestarse en 1561 con la instalación de la Audiencia de Charcas y con la fundación, ese mismo año, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Aunque este hecho no es sino mera coincidencia cronológica, el mismo simboliza la fusión de las dos macroregiones bolivianas actuales: la andina y la amazónico-platense. Antes del año indicado no se conoce una relación cierta entre ambos segmentos territoriales pues, si existía, eran sólo contactos esporádicos y difusos entre las etnias de las llanuras suramericanas y las altas culturas que habían surgido a ambos lados de la cordillera andina.

En consonancia con lo anterior, Humberto Vázquez Machicado sostuvo que Bolivia nació en un año, mes y día determinados: el 15 de febrero de 1560. Tan original planteamiento se basa en que, en esa fecha, el virrey del Perú entrega al adelantado don Ñuflo de Chávez el mando del oriente boliviano con el título de Gobernador de Moxos. Al hacerlo, segrega del dominio platense la porción territorial que habría de ser boliviana y la fusiona con la jurisdicción andina que le sirvió de base. O sea, los dos macizos, el andino y el amazónico-platense, se dan la mano para formar la nación actual<sup>1</sup>.

A lo largo de tres siglos, la Audiencia de Charcas se desempeñó como una unidad estatal que, pese a ser dependiente y subordinada, fue forjando su propia fisonomía, identidad y comportamiento como nación al interior de la estructura político-administrativa colonial adquiriendo una solidez que se puso a prueba durante toda esa larga época. Sobrevi-

<sup>1</sup> Ver H. Vázquez Machicado: "Notas para una geopolítica boliviana", *Boletín de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz*. Año XXX, N° 26. Santa Cruz, 1945, en J.L. Roca, *Fisonomía del Regionalismo Boliviano*, 2ª. edición, La Paz, 1999, p. 153.

vió los remezones y turbulencias de la conquista y de la guerra de independencia las que, en vez de aniquilarla, le insuflaron más energía. Al separarse de España en 1825 ya funcionaba un Estado cuyas instituciones tradicionales sirvieron de basamento para la organización de Bolivia. Pero la transición de una sociedad colonial y monárquica a otra autónoma y republicana creó desajustes que condujeron a un largo período de inestabilidad política lo que, a su vez, ha retrasado y distorsionado el proceso económico.

Pero no obstante el carácter frágil, conflictivo e inestable de la *polity* boliviana, su supervivencia se debe a la antigua institucionalidad charqueña con las Leyes de Indias, el tribunal de la Audiencia, los cabildos, la iglesia, los corregidores y caciques y, desde luego, su gran Universidad y su Academia Carolina. Esa institucionalidad fue heredada por la república permitiéndole darse una Constitución, organizar sus tribunales de justicia y crear las cámaras legislativas, el órgano popular por excelencia que, en medio de todos sus avatares, ha preservado la esencia del Estado. Llámese congreso, convención o asamblea, la existencia de un Poder Legislativo, pese a todas sus imperfecciones, ha servido para enfrentar los excesos autoritarios del sistema presidencialista y el centralismo que lo ha cobijado. Al hacerlo ha legitimado las decisiones estatales suministrando oxígeno a una colectividad social plagada de obstáculos.

Cada insurgencia militar, todos los pasos dados y las decisiones tomadas por los caudillos del siglo diecinueve, han tenido su correlato en las deliberaciones de un órgano legislativo. Éste ha examinado la gestión de los gobernantes y la ha regulado, reiterando los principios republicanos y liberales que presidieron la fundación de la república, exigiendo rectificación de conductas o haciendo prometer que, en adelante, se pondría más cuidado en el manejo de los asuntos públicos. En las sesiones congresales, en las asambleas llamadas constituyentes, en las convenciones nacionales, pese a la modalidad discutible o al procedimiento viciado con el que pudieron haber sido elegidos sus miembros, y pasando por encima del mandón que prohibió la participación de aqué-

llos, siempre hubo voces que defendieron los ideales republicanos. Ese constante mirar hacia adentro donde moraba así fuera un simulacro democrático, ha supuesto una autocrítica con posibilidades de lograr avances institucionales y sirvió de contrapeso a las tendencias centrífugas y disolventes que siempre han acechado a la república.

La realidad descrita se puede palpar desde la Asamblea de 1826 cuando los fundadores civiles de la república (Olañeta, Serrano, Urcullu, Calvo) emplearon su talento, a la par que su astucia, para sortear los vetos y allanar las dificultades de toda índole que casi ahogan la independencia en el instante mismo de habérsela ganado. Se empeñaron, hasta lograrlo, por obtener el reconocimiento de los estados vecinos que, en su condición de antiguas cabeceras virreinales, se mostraban renuentes a consagrar la existencia de un Estado soberano cuyas provincias anteriormente les pertenecieron.

Lo mismo puede decirse de los varios congresos que se reunieron durante los años de la efímera Confederación Perú-Boliviana. La fuerte personalidad de don Andrés de Santa Cruz, los métodos autoritarios que empleó para imponer sus fallidos y mal encaminados proyectos, no fueron suficientes para acallar las voces libres que se alzaron en los recintos legislativos para oponerse a esos designios que condujeron a la primera y gran bancarrota que sufrió el país.

Belzu, el caudillo de la plebe y sus adláteres de la prensa servil de esos días, abominaban al congreso, al que despectivamente llamaban “club”, pues estaban persuadidos de que ese era el obstáculo a sus proyectos personalistas. Linares, autotitulado dictador, cortó las cosas por lo sano y decidió no convocar a congreso alguno por lo que, luego de haber sido derrocado por el ejército, los representantes del pueblo, sin mayor fanfarria, se reunieron en 1861 con el fin de reflexionar sobre el futuro de la nación a la luz de lo que acababa de suceder.

Lo notable de la Asamblea de 1861 es que concurren a ella, con todas las garantías y preeminencias del caso, los propios ministros del mandatario destituido, entre los cuales se destacó Tomás Frías. Este pa-

tricio defendió la administración de la que formó parte aunque sin ignorar los errores y despropósitos incurridos por ella. También allí se juzgó la conducta de los protagonistas del “golpe de Estado”, expresión que, por primera vez, se empleaba en el léxico político boliviano.

Se podría presumir (siguiendo una corriente que disfruta desacreditando la estatalidad boliviana) que el nuevo mandatario, José María de Achá, por haber autorizado la reunión de esa asamblea, tenía derecho a que los miembros de ella respaldaran servilmente todos sus actos. Pero no fue así. Los legisladores de ese año (entre los que se destacaron Agustín Aspiazu, Adolfo Ballivián, Gabriel José Moreno y Tristán Roca) actuaron con independencia de criterio sancionando una nueva Constitución que reforzaba los aún no logrados ideales democráticos.

Los propios caudillos decimonónicos, a su manera, en su nomadismo e indocilidad, se empeñaron en preservar la estatalidad, modernizar el aparato institucional del país y, en general, descubrir mejores rumbos para el Estado boliviano<sup>2</sup>. Ballivián, quien impuso al país una Constitución autoritaria y llena de restricciones que fue apodada “Ordenanza Militar”, puso todo su esfuerzo, sin embargo, en ocupar la Amazonia y el Chaco, y en promover la navegación de los ríos que conducen al Atlántico. Poseía una visión generosa y creativa del país y realizó la hazaña de unificarlo cuando su desintegración parecía inevitable. Incluso en Melgarejo, “el bárbaro”, o en Daza, uno de los principales responsables de la tragedia del Pacífico, podemos descubrir fases altruistas e integradoras.

## II

Contra la estatalidad boliviana ha conspirado, en primer lugar, la geografía. La población, por siglos, estuvo abigarrada alrededor de dos

<sup>2</sup> Esta tesis está expuesta en forma muy convincente en V. Peralta Ruiz y M. Irurozqui Victoriano, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo. Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, 2000.

cadenas montañosas de altura colosal separadas de la costa por un ancho e inhóspito desierto. Al otro lado de ellas, en lo que hoy llamamos oriente, moraban etnias selvícolas reducidas y agrupadas, no por gracia de conquistadores o encomenderos, sino por el celo evangélico de jesuitas y franciscanos. En el piedemonte de la cordillera oriental moraban otros nativos menos dóciles que los andinos y amazónicos pues no transigían ni con la fe de los religiosos ni con el autoritarismo del Estado boliviano.

Los espacios andinos habitados por los descendientes de españoles estaban compuestos de encomenderos que medraban del tributo de los indios sujetos a repartimiento; eran también mineros y azogueros que generaban riqueza a través del trabajo obligatorio del indígena llamado “mita”. En los llanos del oriente, sus pobladores encararon la actividad agrícola en pequeña escala tratando de llegar al mercado potosino pero tropezaban con el obstáculo de la competencia de Cusco y Tucumán. Por estar más cerca de los centros de consumo y por la abundancia de mano de obra, la producción de aquellas regiones era más económica y llegaba con mayor facilidad a la región minera. Estas restricciones daban lugar a que las hoy llamadas “dos Bolivias” vivieran incomunicadas y aisladas entre sí.

Aun dentro de la propia macroregión andina, los centros fundacionales de Charcas (Chuquisaca y La Paz) estaban distantes el uno del otro, con la mirada puesta en distintos polos de atracción geopolítica (el Pacífico y el Plata), lo que pronto crearía antagonismos que probaron ser insalvables. Les afloró la vieja rivalidad aimaro-quechua y sus manifestaciones se hicieron patentes en las élites republicanas de ambas ciudades. La distancia geográfica y emocional entre ellas hizo que compitieran por la preeminencia en el país y por la utilización de un puerto en el Pacífico. La monoproducción de minerales y las crisis cíclicas de estos productos impidió la existencia de una región hegemónica que pudiera conducir el país sin sobresaltos. Así surgió el regionalismo, tendencia omnipresente en Bolivia que no se limita a una sana emulación por el

progreso entre uno y otro segmento de la nación, sino a una disputa permanente por el poder político.

Debido a la muy lenta evolución económica del país, las oportunidades de trabajo remunerado en la agricultura o en la industria fueron, son, escasas. Eso dio origen al fenómeno llamado “empleomanía”, o sea la búsqueda de un empleo pagado por el gobierno en cualquiera de los niveles, no importaba en cuál fuera. La empleomanía (con ese nombre) concitó la preocupación de políticos y estadistas del siglo diecinueve, pues siempre la vieron como enemiga de la institucionalidad. La gente se acostumbró a medrar de un cargo público y puesto que las oportunidades de obtenerlo eran escasas, las esperanzas quedaban puestas en un cambio súbito de gobierno, no por la vía democrática sino por la insurreccional. En las dilatadas discusiones sobre las ventajas o inconvenientes del sistema unitario frente al federal, se sostenía que este último, al descentralizar el poder, crearía nuevas fuentes de riqueza que ayudarían a combatir la empleomanía.

El militarismo ha sido otro obstáculo a la estatalidad. El país vivió bajo este sino los 15 años de lucha por la independencia cuyo carácter sui géneris hizo que en suelo boliviano se enfrentaran ejércitos rivales, argentinos y peruanos. Estos representaban al poder virreinal que pugna por controlar los recursos que un día fueron suyos: el tributo de los indígenas, las riquezas de Potosí y la Casa de Moneda, entre otros. La entrada del victorioso ejército de Bolívar, garante de la independencia nacional, acentuó el predominio militar que luego fue ratificado con las campañas de la Confederación y las constantes amenazas de invasión peruana. A partir de ahí continuó vigorosa la corriente militarista, la cual no concebía un jefe de estado distinto a alguien salido de los cuarteles.

Los caudillos militares coexistían con personalidades civiles muy bien formadas y ese era un contrapeso a la arbitrariedad. Procedían ellos, sobre todo, de la célebre Universidad de Charcas y, luego, de las universidades republicanas que fueron fundadas en La Paz y Cochabamba por los primeros gobiernos republicanos. Los colegios mayores

en estas ciudades, en Potosí y Santa Cruz, también empezaron a dar frutos. Ello dio lugar a la aparición de una élite ilustrada que actuó como contralor del elemento castrense. Los civiles fueron asesores o ministros de los caudillos, además de parlamentarios, periodistas y líderes de opinión. Produjeron libros, folletos, periódicos y otros impresos los cuales, gracias a la obsesión de coleccionista y catalogador de René-Moreno, hoy sirven para reconstruir el pensamiento boliviano del siglo diecinueve.

La élite civil boliviana puede considerarse guardián de las instituciones nacionales. Produjo juristas y políticos, alternativamente fue aliada y adversaria de los caudillos a quienes suministró ideas y les ayudó a propalar sus doctrinas. Desde los primeros días de la república, los civiles gobernaron con el mismo fervor que pusieron para conspirar y derrocar presidentes y, por eso, fueron las víctimas preferidas de la represión y el ostracismo. Crearon un espíritu civilista que llegó a las filas del ejército al punto de que entre los fundadores de los primeros partidos políticos aparecen generales como Narciso Campero y Eliodoro Camacho.

En este proceso, la población indígena también ha desempeñado un papel de primera importancia. Durante los siglos coloniales los indios, pese a la dura servidumbre a que fueron sometidos, eran dueños de la tierra donde vivían y participaban activamente en las tareas de gobierno. Se reconocía la autoridad de sus caciques como “capitanes de mita” para coadyuvar al reclutamiento para el duro trabajo en las minas de Potosí y en el reparto de mercancías a ser compradas forzosamente por ellos. El reparto era una modalidad concebida para crear un mercado de consumo pero se convirtió en la fuente de los más grandes abusos y abominaciones. Del reparto medraban tanto caciques como corregidores, autoridades estas últimas nombradas por la corona como una sinecure que les permitía enriquecerse y acumular poder. De ahí surgieron las rivalidades y enconos entre indígenas y españoles que darían origen a las grandes sublevaciones de las últimas décadas del siglo dieciocho cuyas consecuencias repercutirían en la vida republicana.



## III

Las relaciones entre los reinos peninsulares y aquellos de las Indias lograron estabilizarse luego de transcurrido el período que se llamó de la conquista. A lo largo del siglo diecisiete, los virreyes y otros altos funcionarios nombrados por la corona actuaban como una especie de intermediarios entre el poder peninsular y los intereses de las élites criollas y por eso los conflictos fueron de menor intensidad. Durante el siglo siguiente, las fricciones se acentuaron pero, de todas maneras, la población indígena formaba parte de la monarquía y participaba a través de sus kurakas o caciques. Los indios originarios poseían en propiedad las tierras donde se ubicaban sus comunidades y las arrendaban o empleaban la fuerza de trabajo de sus congéneres.

Pero esa concepción sui géneris del mundo y de la sociedad, y esa organización que se había consolidado en el imperio hispánico, sufrió cambios drásticos y contraproducentes apenas declarada la independencia. Los primeros y muy famosos decretos de Bolívar, dictados en las ciudades peruanas de Trujillo y Cusco, abolieron los cacicazgos y dispusieron la propiedad plena de la tierra para todos los indígenas (incluyendo los agregados y forasteros) pero al margen de sus comunidades tradicionales o ayllus. Fue un esfuerzo estéril y dañino por implantar, a toda costa, la triunfante ideología del individualismo liberal. Esto supuso poner fin a una organización laboriosamente estructurada a lo largo de tres siglos y abominar, irreflexivamente, una herencia por considerarla enemiga del progreso.

Aunque los decretos de Bolívar no tuvieron una aplicación inmediata y rigurosa en la nueva república boliviana, ellos transmitieron un mensaje ideológico que, desde entonces, fue recogido por la sociedad emergente. Eso dio lugar a que la república se fundara en base a la participación exclusiva de las élites criollas ignorando por completo a las élites indígenas que bien pudieron haber concurrido, a través de sus connotados caciques e “indios principales”, al nacimiento del nuevo Estado

independiente. En cambio, la abolición de los cacicazgos hizo que renacieran los viejos prejuicios y actitudes discriminatorias contra la sociedad indígena. Si bien esa tendencia existió desde el primer día de la conquista, en buena medida había sido contrarrestada por las necesidades organizativas y laborales de la sociedad colonial.

La arremetida liberal en la nueva composición de las tierras, y la marginación de los indios de toda función gubernamental, caracterizó de manera definitiva al régimen institucional del país y a la estructura de tenencia de la tierra. El espíritu de los decretos bolivarianos fue la tónica de toda la legislación agraria posterior. A medida que se iban imponiendo las ideas modernizadoras y occidentalizantes del liberalismo europeo, surgieron fuertes tendencias para organizarlo dentro de los moldes capitalistas y de las exigencias del mercado. Fue de esa manera que, ante la realidad de una producción agrícola insuficiente en las tierras de propiedad de los indios, se optó por obligarlos a que las vendieran a los nuevos terratenientes de origen criollo. Pero esa política, antes que lograr el ansiado desarrollo capitalista, lo que hizo fue crear una estructura social reminiscente de un caduco y anacrónico feudalismo.

Esta venta forzosa de tierras, adoptada como política estatal en 1868, sufrió en los años posteriores modificaciones sólo en la forma. Si bien a la caída de Melgarejo se dispuso la nulidad de esas ventas que beneficiaron, sobre todo, a los grupos que estaban cerca al poder que ejercía el dictador, a partir de 1874 se volvió a implantar el sistema a través de unas llamadas leyes de “exvinculación” que siguieron aplicándose hasta bien entrado el siglo veinte. En virtud de ellas, se organizaron las odiadas “mesas revisitadoras” que continuaron con el modelo de la enajenación forzosa impuesta a los indígenas. Así nacieron las haciendas republicanas que dieron fisonomía a la nueva estratificación social del país. Fue un sistema que prevaleció hasta la Reforma Agraria de 1953 cuando se decretó la propiedad a favor de los indígenas de las parcelas de las cuales eran arrendatarios o colonos.

## IV

Un fenómeno permanente que atraviesa todo el cuerpo de la estatalidad boliviana y, en ocasiones, la debilita, es el regionalismo. Este, a lo largo de nuestra historia republicana, se ha expresado en dos direcciones. La primera es la pugna entre regiones rivales por constituirse en hegemónica para, a partir de ahí, controlar, definir y normar el rumbo de la nación. Tal estado de cosas tuvo lugar durante el siglo XIX cuando se vivió un conflicto por la hegemonía que no se resolvió sino el último año de aquella centuria con el triunfo de la región norte, o La Paz. Pero no fue un triunfo total puesto que un poder del Estado siguió residiendo en Sucre mientras La Paz se quedó sin adquirir, como hubiese sido lo sensato, un título legal explícito que le otorgara la jerarquía de capital de la república. Eso dio origen a una ambigüedad y a unas expectativas latentes que se van a manifestar desde la segunda mitad del siglo XX donde comienza una nueva pugna protagonizada por la región oriental (Santa Cruz) que va socavando el poder paceño hasta llegar al punto crítico en el que hoy (2005) nos encontramos cuando está a punto de producirse una nueva definición de la hegemonía regional.

La segunda dirección del regionalismo se expresa a través de protestas contra el poder central acusándolo de olvido o marginación de las regiones periféricas. Así surgen presiones constantes para lograr objetivos concretos: una distribución y uso más equitativo de los recursos fiscales, construcción de obras públicas o viales, promulgación de leyes que favorezcan a la región o una reformulación de las políticas públicas. En el caso de la preeminencia (aún no la hegemonía) de Santa Cruz, ésta empezó con las quejas sobre el destino que se dio a los recursos provenientes de la enajenación del territorio del Acre al Brasil (Memorando de 1904) y luego el enfrentamiento con el poder central sobre el 11 % de regalías petroleras para los departamentos productores. Este último episodio que transcurre entre 1957 y 1959 está marcado por un fuerte resentimiento de la región oriental contra el poder central asentado en La Paz. A partir

de entonces, las demandas se van convirtiendo gradualmente en una abierta hostilidad cuyo desenlace siempre es imprevisible.

Todo Estado nacional necesita (por lo menos en su etapa formativa y de consolidación) un determinado espacio territorial, un cuartel general como quien dice, desde donde se exprese, manifieste y difunda el poder. Un vistazo a la geohistoria universal nos va a ratificar la validez de este aserto. El imperio romano gobernó el mundo desde las riberas del Tíber y no así desde el desierto de Neguev o del norte de África que eran regiones marginales y vasallas. España se unificó a fines del siglo XIV con la fuerza del reino de Castilla mientras Rusia lo hizo en el XV cuando el Gran Ducado de Moscú por fin pudo librarse de los mongoles o tártaros. El valle del Támesis, donde se encuentra Londres, se convirtió en rector de las Islas Británicas desde la invasión normanda en el siglo XI después de haber alejado del poder a reinos y principados como el de Mercia y el de Gales que pretendían ser sus competidores. París se impuso sobre un archipiélago de baronías y feudos que eran las Galias romanas para formar la nación francesa. Y así, los ejemplos pueden extenderse por todo el globo terráqueo.

En la mayoría de las naciones hispanoamericanas, la lucha por la hegemonía regional se resolvió en los primeros años de la república como es el caso de México frente a Guadalajara (que tenía su propia Real Audiencia) o de Chile donde hubo una temprana pugna entre las ciudades de Concepción (que, aunque brevemente, también fue sede de audiencia) y Santiago en la cual triunfó, para siempre y en forma contundente, esta última. En la Nueva Granada el proceso fue más conflictivo pues la meseta de Cundinamarca, con Bogotá como ciudad principal, tuvo que librar guerras civiles en el sur con Cauca y Pasto y en el norte con la antigua provincia de Socorro antes de ser cabeza indiscutida de Colombia. En Perú, Cusco se enfrentó a la poderosa Lima hasta las postrimerías de la época colonial cuando allí se trasladó la corte virreinal de La Serna, mientras Buenos Aires demoró medio siglo de vida republicana hasta imponerse definitivamente a las rebeldes provincias del Litoral y Tucumán.

En este orden de cosas, Ecuador se parece mucho a Bolivia. Quito y Charcas, audiencias subordinadas, formaron parte, sucesivamente, de dos virreinos: Perú y Nueva Granada en el primer caso; Perú y Río de la Plata en el segundo. Quito recuperó Guayaquil gracias a Bolívar y juntos formaron, después, la república del Ecuador. Pero, desde entonces, la sierra y la costa mantienen un frágil equilibrio que no ha desembocado en hegemonía y, por eso, su futuro como nación-estado sigue lleno de interrogantes. En Bolivia, de las dos regiones predominantes al momento de fundarse la república, una miraba al Atlántico y otra al Pacífico lo cual, en buena medida, explica por qué en Bolivia el poder ha sido nómada, no ha podido afincarse con raíces sólidas en una región, que es la característica principal de su especificidad.

Al tomar al regionalismo como punto de partida para el análisis histórico surge la objeción sobre la naturaleza de los agregados humanos que habitan una región. Estos –pueden argüir los contradictores– no siempre proceden de las mismas vertientes raciales y culturales y, por tanto, poseen intereses distintos los cuales, para ser concertados, hacen inevitables los conflictos, enfrentamientos y guerras. En consecuencia, ¿por qué no partir de ese hecho y trasladar allí el esfuerzo analítico? Al fin y al cabo, razas, grupos étnicos, oligarquías y pueblo son los sujetos de la historia y no así los territorios donde aquéllos se establecen. El regionalismo es la envoltura mientras la esencia está en las clases sociales, podrían concluir.

Lo anterior puede ser válido para las naciones donde el proceso de estatalidad ya está consolidado y se expresa en una economía sólida y en unas instituciones de probado éxito organizacional y operativo. Allí ya no está en juego una definición futura sobre el monopolio del poder y el uso de la fuerza puesto que la tarea pendiente en esas sociedades se reduce al aumento del bienestar de su población. Cuando Marx y Engels, en 1848, lanzaron su célebre sentencia sobre que la historia de la humanidad es la historia de la lucha de clases y, por tanto, instaron a los proletarios del mundo a unirse, estaban influenciados por la microreali-

dad europea en momentos en que empezaba el auge de la revolución industrial. Pero ese paradigma no resulta aplicable a las sociedades en formación, a los pueblos que continúan en el trance de forjar y decidir su destino aún incierto.

Lo que ha ocurrido en Bolivia con el dominio de una región o la pugna por el poder entre dos de ellas es que el movimiento que la impulsa está dominado por una ideología, esa sí, de clase. Ella orienta las acciones y arrastra a los demás grupos sociales. Es el caso de la rivalidad La Paz-Sucre, donde quienes han llevado la batuta de la región han sido grupos económicos de la élite, agrupados, o no, en partidos políticos. El pueblo raso los ha seguido pues está homogenizado por un nacionalismo regional que posee los mismos valores implícitos, ingredientes emocionales, imaginarios colectivos, simbolismos y representaciones que nutren los nacionalismos nacionales. Las regiones, como los estados, son también “comunidades imaginadas” como lo ha postulado Anderson.

La evolución social, el ascenso de las masas junto al reiterado fracaso de las élites de herencia hispánica y criolla, la ineficacia de las ideologías occidentalizantes como el liberalismo y el marxismo, han permitido el surgimiento en Bolivia de corrientes etno-nacionalistas que poseen una visión nueva del país. Probablemente saben lo que están buscando pero no logran precisar cómo conseguirlo. Sus métodos de lucha heterodoxos, intuitivos e insolidarios y, en ocasiones, crueles, causan escándalo y pavor en las élites de capa caída quienes aún no asimilan el hecho de que estos grupos emergentes que se mueven en medio de un desbarajuste social están a punto de imponerse. Los movimientos que en Bolivia se identifican con lo indígena están forjando una ideología de relevo cuyo sustrato, popular e insólito, pugna por ganar cada vez más terreno. Esa parece ser la gran sorpresa del siglo XXI boliviano: quienes antes servían de escalera o relleno en las aspiraciones y luchas regionales, hoy aspiran a ser protagonistas y conductores de esa sociedad regional.

## V

La hipótesis central y orientadora del presente trabajo es que las instituciones castellanas aplicadas a la sociedad indígena forjaron una vigorosa estatalidad presente hasta hoy en Bolivia. Acudiendo a testimonios históricos y a observaciones empíricas sobre el comportamiento social del país, pretendemos demostrar que esa estatalidad, lejos de desaparecer, se ha reforzado pese a las distorsiones sufridas desde comienzos de la república y a la consiguiente inestabilidad y turbulencias políticas del siglo XIX originadas en aquel hecho. Otro factor que ha conspirado contra la estatalidad es el regionalismo que, en Bolivia, se manifiesta de dos maneras: en la pugna interregional por constituirse en región hegemónica y en el enfrentamiento contra el poder central.

En la primera parte, llamada “Una nación, dos regiones”, exploramos el origen de la larga y enconada rivalidad entre el norte y sur del país (La Paz y Sucre), y por qué Bolivia no ha podido establecer un centro hegemónico y permanente del poder pues éste es siempre cuestionado lo que lo obliga a ser ambulante y nómada. Mostramos las circunstancias del nacimiento de La Plata, su proyección geopolítica hacia el Atlántico y el hecho de ser la residencia de los encomenderos y de los dueños de minas de la región que tenía a Potosí como señuelo. A través de la trayectoria de cuatro de los principales encomenderos, podemos constatar cómo las actividades económicas y la influencia de aquéllos se extienden por toda el área charqueña proyectándose a lo que ahora son los principales centros urbanos y departamentos de la república.

Prestamos atención especial al nacimiento y organización de la Audiencia de Charcas como el núcleo que forma la conciencia y la identidad de lo que va a ser la república. Se relatan las instancias en las cuales Charcas busca mayor poder dentro del virreinato peruano, sus intensas pugnas con la Audiencia de Lima y la pretensión de ser cabeza de virreinato en lugar del remoto y atrasado puerto de Buenos Aires.

En esta primera parte aparece también la fundación y surgimiento de La Paz, y cómo los fuertes vínculos de ella y de la región norte, con el Perú, no desaparecen con la incorporación de las cuatro provincias de Charcas (con el nombre de intendencias) al nuevo virreinato de Buenos Aires. Se enumeran las razones económicas y geopolíticas por las cuales La Paz se impone frente a Sucre pese a que ésta funge como capital de la república. Se relata cómo los congresos se reunían en cuatro diferentes ciudades a tiempo que la sede de gobierno era ambulante.

En esta parte comentamos el hecho de que el antagonismo norte-sur origina la primera y poco estudiada guerra civil que tiene lugar entre 1847 y 1848 la que, sin embargo, ocupó la atención de los dos grandes historiadores bolivianos, Gabriel René-Moreno y Alcides Arguedas. Estos, a su vez, son quienes analizan con mayor profundidad el fenómeno peculiar del desarrollo socio-histórico de Bolivia llamado regionalismo. Se hace mención al período 1862-1865 cuando surgen graves problemas comerciales con el Perú y hace su aparición Cochabamba compitiendo con La Paz en la época del auge de la quina o cascarilla.

Esta primera parte también contiene un análisis somero de la política de tierras y cómo ella se relaciona con la lucha entre regiones, la abolición de los cacicazgos, la supresión de las comunidades indígenas para dar paso a la propiedad individual de la tierra. Esta política comienza con los decretos de Bolívar dictados en Trujillo y Cusco en 1824 y 1825, y continúa con leyes desfavorables para los indios que se dictan en tiempo de Melgarejo y de los regímenes civiles conservadores que dan lugar a la formación de haciendas y a la instauración de sistemas como el colonato y el pongueaje. Concluye la primera parte echando una mirada a la formación de las élites y al partido liberal como fuerza política emergente.

En la segunda parte, llamada “Trayectoria de las ideas federales en Bolivia”, hacemos un repaso histórico de los esfuerzos para adoptar una Constitución y una forma de gobierno federales. Merecen atención especial dos asambleas constituyentes, la de 1871 a la caída de Melga-



rejo, y la de 1899 al término de la guerra civil de aquel año. En ambas el ideal federalista sufre una gran frustración especialmente en 1899 cuando se pensaba que era segura su adopción pues con esa bandera habían luchado las tropas paceñas.

La dilatada pugna Sucre-La Paz es ilustrada por las veces en que circulaba el rumor del cambio de capital y en las quejas de los paceños que se sentían injustamente tratados por el uso de sus recursos departamentales para financiar obras suntuarias en Sucre. Se explica el poder que adquiere el sur del país después de la guerra del Pacífico debido al auge de la explotación de la plata y el decaimiento de esa región cuando bajan los precios del mineral a raíz de la adopción del bimetalismo como patrón monetario. Coincidente con este fenómeno, aparece el auge del estaño que otorga nuevos bríos a la región norte, o sea La Paz.

En el desarrollo de la guerra civil o “revolución federal” se analiza la participación masiva de la población aymara respaldando al jefe liberal José Manuel Pando bajo la dirección de Pablo Zárate, famoso líder indígena conocido como el willka. Se aclara que las movilizaciones indígenas durante el conflicto no ocasionaron una “guerra de razas” como pretenden algunos analistas, sino que fue un compromiso político con el partido de Pando quien les había prometido ayudarles en la recuperación de sus tierras sistemáticamente usurpadas desde la época de Melgarejo.

El estudio sugiere que la causa profunda del conflicto armado Sucre-La Paz no es la disputa por la capitalidad ni por el federalismo sino que él se produjo como resultado de una estrategia liberal para tomar el poder por las vías de hecho. Los liberales paceños optaron por ese camino al estar cansados de que los partidos conservadores de Sucre sistemáticamente les negaran la posibilidad de un triunfo por la vía electoral.

Una última y breve sección llamada “Epílogo” contiene un resumen de los intentos descentralizadores del siglo XX que terminaron en frustración y que han puesto en la agenda nacional el nuevo postulado de las autonomías regionales.

## Parte I

---

### UNA NACIÓN, DOS REGIONES

#### 1. La capital ambulante

Durante el período hispánico, la rivalidad que pudo haber existido entre ciudades o regiones pasaba desapercibida por el hecho de que la primacía territorial, antes que a cuestiones económicas contingentes, estaba sujeta a intereses y decisiones de la corona. Esa situación cambió al producirse la independencia, cuando el centro de gravitación de la nueva república boliviana trató de establecerse con carácter permanente en un determinado lugar, sin haber podido lograrlo.

Es a partir de esa época cuando el conflicto se plantea entre dos regiones cuyo antagonismo habría de llenar todo el siglo XIX republicano: el norte, identificado con La Paz, y el sur, con sede en Chuquisaca pero cuya área de influencia se extendía a Potosí y a importantes provincias de estos departamentos como Chayanta, Chichas y Cinti. La incorporación de Tarija como parte del sur ocurriría a mediados de siglo. Por su situación central, Oruro y Cochabamba eran zonas de neutralidad geopolítica, aunque en ocasiones se aliaron con alguna de las regiones rivales. El oriente, con Santa Cruz como ciudad rectora, se consideraba marginal y no influía en las decisiones ni en la orientación del país.

En realidad, desde comienzos de la república se dio por sentado que la residencia del gobierno era Chuquisaca. Sin embargo, tal hecho se produjo sólo durante breves períodos empezando por los casi cuatro años de la administración del mariscal de Ayacucho. Al declararse la independencia, se dispuso que la capital se denominara “Ciudad Sucre” aunque sin señalar el sitio donde ésta se localizaría. Pero como la asamblea fundacional de Bolivia se llevó a cabo en Chuquisaca, resultó un hecho normal que el gobierno se estableciera y permaneciera en esa ciudad, pues allí se encontraba todo el aparato institucional y burocrático con el que

funcionaban la Audiencia. La ciudad abandonó su nombre colonial de La Plata para retomar su nombre indígena de Chuquisaca, el que mantuvo hasta 1839. Ese año fue rebautizada legalmente como Sucre mientras el departamento siguió llamándose, como hasta hoy, Chuquisaca.

Los años en que Bolivia estuvo regida por Andrés de Santa Cruz (1829-1839), el gobierno permaneció la mayor parte del tiempo en La Paz. Desde allí se hicieron todos los manejos diplomáticos, políticos y militares relacionados con la efímera y fracasada Confederación Perú-Boliviana. El mariscal de Zepita tuvo, desde comienzos de la república, una relación conflictiva con Chuquisaca por cuyos “doctores” sentía una desconfianza extrema, aparte de su abierto escepticismo sobre la viabilidad del Alto Perú como Estado independiente. Eso lo llevó a excusar su participación en la Asamblea de 1825 no obstante su designación como diputado de ella. Cuatro años más tarde, cuando el congreso reunido en Chuquisaca lo invitó a hacerse cargo de la presidencia, optó por recibir el mando a través del prefecto del departamento de La Paz y no así de la corporación que le había otorgado el nombramiento.

Una vez destruida la Confederación mediante esfuerzo militar combinado de Chile y Perú (y con el apoyo político de casi toda Bolivia), el Congreso anticrucista de 1839 decidió que Chuquisaca cambiara su nombre por el del mariscal de Ayacucho. Allí se instaló el breve gobierno de José Miguel de Velasco, caudillo del sur, hasta que éste fue reemplazado, en 1841, por José Ballivián quien llevó de nuevo el gobierno a La Paz, ciudad de su nacimiento. Esta decisión se reforzaba con el hecho de que los ingresos fiscales por la producción de coca, quina y guano, los derechos por el comercio de importación y exportación, así como los cuantiosos recursos de la contribución indígenal, se concentraban en la prefectura, aduana y tesoro de La Paz, convirtiendo a este departamento en rector de la economía nacional.

El régimen de Manuel Isidoro Belzu (1847-1852) fue uno de los más caóticos en lo que se refiere a la capitalidad. El renombrado caudillo de la plebe (a quien le gustaba ser llamado “el León del Norte”) sentía una

especial aversión por Sucre, ciudad que le era hostil. Logró someterla a comienzos de su administración, luego de una intensa campaña que culminó con la derrota definitiva de Velasco en la acción militar de Yamparáez. Durante esos años de permanente convulsión y guerra civil, la capital boliviana no tuvo sede fija pues, según decreto de Belzu, radicaría en el lugar donde estuviera el Presidente incluyendo “la grupa de mi caballo”, como él mismo lo graficó.

Belzu transfirió el poder a su yerno Jorge Córdova cuyo gobierno se estableció en La Paz. Lo mismo sucedió con José María Linares, otro caudillo del sur, heredero político de Velasco quien, pese a sus deseos de que su gobierno residiera en Sucre, no pudo abandonar La Paz pues vivió con la amenaza permanente de invasión peruana. El dictador Ramón Castilla presidía un opulento Perú gracias al inusitado auge internacional del guano (excremento de aves marinas que resultó un prodigioso abono agrícola) que se encontraba en inmensos yacimientos situados en las costas cercanas a Lima y, sobre todo, en las adyacentes Islas Chinchas. Alentado por el poderío que le daba esa riqueza, Castilla pretendía dominar a sus vecinos Ecuador y Bolivia para, en su caso, reconstituir el área territorial del ex virreinato el cual, en su momento, fue la aspiración de Gamarra y Santa Cruz.

Los diez años que siguen a la caída de Linares (1861-1871) muestran un debilitamiento del poderío paceño que, empero, no se traslada a Sucre, como podría suponerse, sino que aparece Cochabamba con pretensiones de región dominante y, a la vez, contestataria de La Paz. Los presidentes de esta época (José María de Achá y Mariano Melgarejo), ambos cochabambinos, otorgaron preeminencia a su ciudad natal al punto de llevar allí, durante señalados períodos, la sede de su gobierno. Esto ocasionó un terrible sentimiento de frustración en La Paz al punto que durante esa época renació allí un fuerte sentimiento separatista de Bolivia y anexionista al Perú.

El poder volvió a La Paz como resultado de la caída de Melgarejo, a despecho de las preferencias de dos presidentes de esa época (Tomás

Frías e Hilarión Daza) que eran nativos del sur y, por tanto, vinculados política y emocionalmente a esa región. Durante la administración de Daza (1877-1880) cundió la alarma en Sucre ante la noticia de un probable traslado de la capital a La Paz teniendo en cuenta que el jefe de Estado, cuya esposa era paceña, residía allí. Esto obligó a enérgicos desmentidos del gobierno en busca de apaciguar la inquietud.

Después de la guerra del Pacífico aparecen formalmente los partidos políticos y surgen cinco presidentes llamados genéricamente “conservadores”: Narciso Campero, Gregorio Pacheco, Aniceto Arce, Mariano Baptista y Severo Fernández Alonso quienes gobiernan entre 1880 y 1899. Todos ellos estuvieron vinculados a las élites sociales y empresariales del sur que explotaban mineral de plata cuyo precio internacional fue favorable a lo largo de esos dos decenios. Salvo el caso de Alonso que residió en Sucre a todo lo largo de su mandato, los otros gobernaron la mayor parte del tiempo desde La Paz. Y desde el primer año del siglo XX ningún gobierno se ha movido de esta ciudad.

Los congresos tienen una historia diferente. A lo largo del siglo XIX se reunían por períodos no mayores de tres meses y su convocatoria obedecía a las necesidades políticas de los caudillos. Sus sedes fueron ambulantes: La Paz, Sucre, Cochabamba y Oruro. Era un mecanismo para equilibrar el poder regional. La sede de reunión, en ocasiones, era predeterminada en la misma convocatoria pero, en otras, era el resultado de decisiones de último momento, que incluían compromisos y transacciones políticas de sectores en pugna o precauciones que tomaba el caudillo principal.

## 2. Chuquisaca colonial

La Plata (primera denominación oficial de la “ciudad de los cuatro nombres”) surgió como resultado del esfuerzo de los conquistadores del Perú para extender los dominios del rey en las áreas del imperio incaico situadas al sur de Cusco. De acuerdo a la temprana división de las tierras

recién incorporadas a la corona española, Nueva Castilla fue asignada a Francisco Pizarro y Nueva Toledo (conocida también como Kollasuyo) a Diego de Almagro. La tierra de los indios charcka correspondía a esta última jurisdicción que fue ocupada por Gonzalo Pizarro, hermano menor de Francisco, pues Almagro la había abandonado al internarse hacia el sur, en dirección a Chile. Pronto surgiría la explotación minera en Porco, anterior a la de Potosí.

Fue Gonzalo Pizarro quien vio la necesidad de fundar una ciudad española que tuviera mejor clima y calidad de vida más compatible con el status adquirido por los conquistadores gracias a las fortunas que estaban amasando. Para ello comisionó al capitán Pedro de Anzúrez, quien cumplió el encargo en 1539 por lo que la fundación de La Plata antecedió en 9 años a la fundación de La Paz y se produjo sólo tres años después de creado el virreinato del Perú. Las crónicas de la época dan cuenta de la existencia del sitio conocido como Chucki Chacka, aldea charcka donde moraban apacibles indios yampara al mando de su cacique Domingo Aymoro, quienes fueron sometidos primero por los aymaras y luego reducidos a vasallos del imperio inca con sede en Cusco. Ese fue el paraje elegido por Anzúrez: un estrecho valle a 2.600 metros sobre el nivel del mar, rodeado de vegas cálidas y feraces regadas por numerosos ríos y tierras de puna aptas para cultivo de zonas frías. En la zona predominaban grupos aymara aunque también existían etnias que hablaban pukina, urquilla y quechua.

La nueva ciudad se convirtió en sede de los primeros dueños de encomiendas<sup>3</sup> de indios que fueron otorgadas por mercedes de los hermanos Pizarro, primero, y del gobernador la Gasca, después, cuando éste fue enviado por la corona para poner fin a las guerras civiles que estaban asolando al Perú. Pizarro dispuso quiénes serían los primeros po-

<sup>3</sup> La encomienda era una merced otorgada por la autoridad real a una persona que se hubiese distinguido por sus servicios a la corona. Ella implicaba gozar del tributo de la población indígena repartida o encomendada a cambio de impartirle instrucción religiosa. Además de riqueza, la encomienda implicaba para su titular, prestigio social y preeminencia política dentro de la estructura colonial.

bladores de la villa, se ocupó personalmente de repartir solares y de dar instrucciones para su gobierno. Con el comienzo de la explotación de Potosí en 1545, La Plata se convierte también en residencia favorita de los mineros y azogueros del Cerro Rico, cuyo yermo y desolado entorno no lo consideraban favorable para la especie humana.

Veinte años después de su fundación y una vez superadas las sangrientas luchas civiles en el Perú, La Plata adquirió el rango de “ciudad”. En 1561 fue elegida como sede de una audiencia real y chancillería cuyo poder jurisdiccional y político llegó a extenderse de océano a océano abarcando una buena mitad de la América del Sur. Según la Ley 9, Libro II de la Recopilación de Leyes de Indias, sus límites eran por el septentrión con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas, por el mediodía con la Real Audiencia de Chile y por el levante y poniente con los dos mares del norte y del sur y la línea de demarcación entre las coronas de los reyes de España y Portugal.

La encomienda charqueña y la explotación de minas en Potosí anduvieron de la mano. Aunque la primera no otorgaba otra prerrogativa que el cobro de tributo a la población indígena, en los hechos el encomendero se volvió propietario de tierras agrícolas y de minas. La adquisición de este tipo de propiedad se solventaba con el producto del tributo, eje de las actividades económicas y fuente de poder de las élites de esta rica porción del imperio peruano.

Alrededor de La Plata, y a pocas leguas de distancia, se encontraron valles bajos y cálidos como también planicies, laderas elevadas y punas que permitieron establecer chacras, huertos y estancias ganaderas. Coexistían diferentes climas, alturas y recursos. Los ríos Pilcomayo, Grande y Cachimayo, al cruzar La Plata de norte a sur, regaban los valles de Pocopoco, Mojotoro (donde se ubicaba la que pronto llegó a ser la famosa hacienda Media Luna), Chuquichuquí, Mollescapa, Oroncota, Tomina, Mataca, Paspaya y Pilaya. Los indios que estaban a cargo de los encomenderos criaban ganado, cultivaban frutas, vides, caña de azúcar, legumbres, hortalizas y cereales.

La proximidad de La Plata al más extenso y rico valle de Cochabamba, por el norte, y a los más estrechos de Cinti y Tarija, por el sur, dio significado económico a una ciudad cuya principal característica era el poder político. Este se fue estructurando a partir de la primera mitad del siglo XVI cuando la ciudad era habitada por unos 30 personajes dueños de indios tributarios, esclavos tanto negros como procedentes de los llanos. Se beneficiaron con mercedes otorgadas en medio de las cruentas guerras de aquellos años que ocasionaron la muerte tanto de Pizarro como de Almagro.

Cuando la corona quiso limitar la duración de las encomiendas y los derechos de sus dueños mediante las “Leyes Nuevas” (promulgadas en 1542 a consecuencia de la prédica del P. Las Casas), se produjo la rebelión contra ellas, promovida por los encomenderos al mando de Gonzalo Pizarro cuyas huestes dieron muerte a Blasco Núñez de Vela, primer virrey del Perú. Como bien señala G. Céspedes, los conquistadores se sentían con derecho a obtener las mismas recompensas que las alcanzadas por los guerreros medioevales en la lucha de reconquista contra el Islam. Pero esa pretensión chocaba con la política de Carlos V en su esfuerzo por crear un estado moderno y centralizado destruyendo el poder político de la nobleza. No iba a tolerar en Indias la aparición de una aristocracia señorial inspirada en el feudalismo la cual, si se consolidaba, no habría manera de controlar desde el otro lado del Atlántico<sup>4</sup>.

La política de obstaculizar por todos los medios la aparición de una casta aristocrática que pudiera competir con los fueros y privilegios de la nobleza peninsular se mantuvo a lo largo de los tres siglos coloniales y se expresó con diferentes modalidades. Una de las más usadas era las severas restricciones a los funcionarios de alto rango para contraer matrimonio y adquirir bienes dentro de la jurisdicción en la que servían.

Para desbaratar los intentos de los encomenderos, la corona envió al “pacificador” Pedro de la Gasca quien infligió una definitiva derrota a

4 G. Céspedes del Castillo, *Ensayos sobre los reinos castellanos de Indias*, Madrid, 1999, p. 125.



los rebeldes en la fortaleza de Xaxixaguana, cerca de Cusco. Allí murió Gonzalo Pizarro el 9 de abril de 1548 junto a su lugarteniente Francisco de Carvajal, “el demonio de los Andes”. De esa manera la autoridad española fue restablecida tanto en el Perú como en Charcas.

### 3. Cuatro encomenderos de La Plata

Lo que importa destacar de los acontecimientos que se relatan en el anterior apartado es el enorme poder que habían adquirido los encomenderos avecindados en La Plata. Lograron monopolizar los cargos en el cabildo y en la audiencia a la vez que poseían gran influencia en la corte virreinal limeña. En un pionero, erudito y esclarecedor estudio, Ana María Presta examina la trayectoria de cuatro de esos personajes (de un total de 33) que llenan el primer medio siglo de la existencia de Charcas (1550-1600). Es, como quien dice, el primer día de la creación de Bolivia pues a partir de ahí, y sólo de ahí, empieza a emerger una verdadera nación. Esos encomenderos principales, fundadores de otros tantos linajes, fueron cuatro: Francisco de Almendras, Gabriel Paniagua de Loayza, Juan Ortiz de Zárate y Polo Ondegardo; los dos primeros extremeños, el tercero vasco y el cuarto, castellano<sup>5</sup>.

Rastreando (con la guía del trabajo de Presta) la historia de estos encomenderos y los detalles de cómo amasaron su fortuna; conociendo su descendencia y entramado familiar, clientelar y de paisaje; tomando nota de los sitios donde se localizaron tanto sus indios de encomienda como sus emprendimientos mineros, agrícolas y comerciales; identificando los lugares adonde llegaron por propia iniciativa o en cumplimiento de sus deberes con la corona, podemos palpar el proceso de ocupación del territorio que la corona asignara a Charcas y visualizar el contorno del mapa de la futura Bolivia a partir de La Plata, su ciudad matriz y núcleo rector.

<sup>5</sup> A. M. Presta, *Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*. IEP, Lima, 2000.

Con tales informaciones es posible reflexionar, asimismo, sobre el tipo de sociedad que estos hombres estaban fraguando, la estructuración de las familias donde prevalecen las uniones de los encomendados con mujeres indias cuya descendencia terminaba siendo legitimada. Podemos ver los litigios y conflictos por los bienes al fallecimiento de sus titulares y cómo la codicia, el crimen, la ambición y el coraje coexisten con una voluntad indomable de civilizar, poblar y dar gloria a una soberanía. Por último, se puede percibir la profunda ligazón de los conquistadores con los señoríos o reinos peninsulares de su nacimiento a los que amaban y con los que se sentían fuertemente identificados. Ahí podemos encontrar el origen más remoto del sentimiento regional boliviano que suele prevalecer frente al de la nacionalidad común.

En las páginas siguientes se glosan algunos hechos que figuran en el texto de Ana María Presta para destacar cómo a través de la acción y el esfuerzo de estos primeros señores de la tierra se fue dibujando el contorno geoeconómico de lo que, a lo largo de los siglos subsiguientes, se iba convirtiendo en la nación boliviana.

Empecemos por *los Almendras*. Extremeño como los Pizarro, Francisco de Almendras figura entre los 169 “hombres de Cajamarca”, aquellos que acompañaban a Francisco Pizarro cuando éste derrotó, hizo prisionero y dio muerte al inca Atahualpa para enseguida apoderarse de todos los caudales del imperio incaico y repartirlo entre sus compañeros de aventura. Después de haber recibido su parte del botín, Almendras fue lugarteniente principal de Gonzalo Pizarro en la lucha contra las Leyes Nuevas y a nombre suyo actuó como justicia mayor y gobernador de La Plata. Triunfante la Gasca, ordenó su ejecución “con perdimiento de bienes y le sea assolada la casa, arada de sal y puesto un padrón con letrado”.

Martín y Diego de Almendras (“dos mancebos arrogantes, oportunistas y ambiciosos”) fueron los sobrinos de Francisco que forjaron un linaje incorporando a los 12 hijos naturales de su tío procreados con in-

días sin haber formado jamás una familia legítima. Martín y Diego se afiliaron al bando de la Gasca por lo que éste les otorgó la encomienda de Tarabuco que originalmente perteneció a Francisco de Almendras. Contaba la encomienda con 3.500 indios tributarios quienes, como privilegio especial, estaban exentos de la mita de Potosí. Martín y Diego Almendras contribuyeron a la conquista y población de Charcas a la vez que formaron parte de las primeras expediciones a los chunchos, chiriguanos y Tarija junto a Pedro Anzúrez y Pedro de Candía. Un sobrino de ellos, Martín de Almendras Holguín, fue justicia mayor, gobernador y capitán general de Santa Cruz de la Sierra el año 1613.

Veamos ahora a *los Paniagua de Loayza*. El fundador de este linaje fue Pedro Hernández Paniagua, natural de Plascencia, Extremadura (igual que Francisco de Almendras), donde dejó a esposa, hijos y una cuantiosa fortuna que incluía un mayorazgo. Llegó al Perú en la comitiva de la Gasca y en cuya representación entregó a Gonzalo Pizarro una carta suya y otra del rey donde se le recordaba sus obligaciones con la corona. Vencido Pizarro, Hernández Paniagua recibió como premio la encomienda de Pojo, la que pasó a poder de su hijo Gabriel. Éste desposó a la hija de Antonio Álvarez, encomendero de Totorá, lo que le permitió establecer, en el valle de Mizque, el primer obraje de paños y ropa en territorio de Charcas. Una hija de Gabriel Hernández Paniagua, Clara de Sande, casó con Juan Solórzano Pereira, oidor de la audiencia de Lima y notable jurista autor de la muy célebre *Política Indiana*.

En 1575, Gabriel Paniagua de Loayza (sobrino de Hernández Paniagua) fue nombrado Maestre de Campo del virrey Toledo en su entrada a los chiriguanos y en la represión a Diego de Mendoza, contribuyendo con dinero, vituallas y armas a ambos propósitos. Gabriel Paniagua de Loayza capturó e hizo ejecutar a Mendoza quien se había declarado gobernador de Santa Cruz a la muerte del fundador y cuñado suyo, Ñuflo de Chávez. Luego muestra interés en llegar al país de los moxos pues el cabildo de La Plata expuso al monarca las ventajas que para la comunicación de España con Charcas supondría la apertura de la vía amazóni-

ca a través del Guapay<sup>6</sup>. La fortuna de Gabriel Paniagua de Loayza se acrecentó al pasar a manos suyas la encomienda de Carangas perteneciente a su suegra, doña Mayor Verdugo. Uno de sus hijos, Antonio Paniagua de Loayza, Caballero del Hábito de Calatrava y señor de la villa de Santa Cruz en Extremadura, fue gobernador de Santa Cruz de la Sierra. El otro hijo de Pedro Hernández Paniagua, Alonso Paniagua de Loayza, acompañó a Pedro Ramírez de Quiñones, presidente de la audiencia, a Santa Cruz de la Sierra para sentar las bases para una transacción en la disputa que sostenían Andrés Manso y Ñuflo de Chávez.

Otro dato digno de tomarse en cuenta es que Andrés Manso, conquistador del Chaco, otorgó una encomienda en esa zona a Sancho Verdugo<sup>7</sup>, hermano de doña Mayor Verdugo quien, como acaba de verse, era suegra de Gabriel Paniagua de Loayza. Esto ratifica que existió una temprana vinculación entre la Charcas nuclear y lo que después se conocería como oriente boliviano.

*Juan Ortiz de Zárate* era vasco, natural de Orduña. Fue albacea y heredero de las encomiendas de su hermano Lope de Mendieta en Carangas. Llega al Perú en 1535 y toma parte en la fundación de Lima, en la captura de Manco, líder de la resistencia inca, y en el sitio de Cusco. Era oficial de caballería, la más prestigiosa de las armas, lo cual muestra su status social. Estando preso por almagrista, Hernando Pizarro lo liberó para que integrara la expedición de Pedro de Candía que buscaba conquistar a los chunchos por la ruta del mítico El Dorado, intento al que también concurren Martín y Diego Almendras y que terminó en fracaso total. Zárate estaba en casa de Francisco Pizarro cuando los almagristas entraron a asesinarlo lo cual dio lugar a serias sospechas sobre su complicidad, las que nunca fueron disipadas. En 1544 cambió de bando y se colocó al lado del virrey Núñez de Vela y, luego, junto a la Gasca, participó en la batalla de Xaxixaguana por lo que fue premiado con encomiendas en Carangas y Tarija, más dinero efectivo.

6 J. Barnadas, *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial*. La Paz, 1973, p. 44.

7 J.L. Roca, *Economía y Sociedad en el Oriente Boliviano*. La Paz, 2001, p. 74.

Pacificado totalmente el Perú hacia 1555, Zárate concentró sus actividades en Potosí, Porco, Carangas, La Plata y Tarija. En La Villa Imperial ocupaba una mansión en el sitio donde después se construyó la Casa de Moneda, mientras en La Plata su residencia era una de las más lujosas de la época, al lado de donde hoy funciona el hospital e iglesia de Santa Bárbara. Además, poseía numerosos solares, casas y tiendas de alquiler en ambas ciudades. Nunca contrajo matrimonio aunque, con la india cusqueña Leonor Yupanqui, procreó a Juana de Zárate. Esta, más tarde legitimada por el rey Felipe II, se convirtió en heredera universal de los bienes de su padre.

La encomienda de Carangas funcionaba en el asentamiento de Totora, la cual incluía 15 pueblos y estancias más otros tantos en Lípez, Chichas y Tarija. Totora estaba vinculada con la explotación de las minas que su dueño poseía en Potosí y Porco donde los indios caranga cumplían labores en los socavones y en la fragua junto a yanaconas y esclavos. Las fincas estaban situadas en varios pisos ecológicos que le permitían obtener productos de distintos climas y se complementaban con actividades comerciales pues, desde sus almacenes en La Plata, distribuía granos, textiles, ropa de Castilla y bienes suntuarios europeos. Igual que los otros encomenderos, Ortiz de Zárate contaba con una densa red de parientes y paisanos a través de quienes podía manipular el sistema judicial, alterar la aplicación de la ley y del procedimiento, obteniendo desenlaces favorables en los innumerables litigios en que se vio envuelto a lo largo de su vida tanto con particulares como con la corona.

A fin de acceder a los honores y a la fama y para acrecentar su fortuna, Ortiz de Zárate decidió comprometer su patrimonio y movilizar sus influencias políticas para obtener el cargo de gobernador del Río de la Plata. Vecinos de Charcas y del Paraguay respaldaron sus aspiraciones por lo que el Licenciado Lope García de Castro, presidente de la audiencia de Lima y encargado del gobierno del Perú, le extendió el ansiado nombramiento, sujeto a confirmación real. Se le puso como condición que trajera de la península 500 hombres casados y con oficio y que lle-

vara de sus propiedades en Charcas 8.000 cabezas de ganado vacuno, lanar y porcino, para fomentar su cría en el Río de la Plata. Estas capitulaciones estaban inspiradas en las ideas del oidor Juan de Matienzo de proyectar Charcas al Océano Atlántico.

La búsqueda de la confirmación del cargo de Ortiz de Zárate en la península estuvo llena de peripecias. El navío en que viajaba fue atacado por corsarios franceses perdiendo todo el dinero que llevaba, la mayor parte obtenido en préstamo pero, no obstante, su nombramiento fue ratificado por Felipe II. Otra grave dificultad surgió en el viaje de retorno pues sus apuros financieros le impedían reclutar a la gente que se había comprometido así como adquirir los buques para cruzar el Atlántico a lo que se agregó una grave enfermedad que lo puso en riesgo de perder la vida. Para sortear todas estas dificultades contrajo un nuevo préstamo de una parienta suya a cuyo favor hipotecó todos sus bienes en Charcas.

El viaje de Ortiz de Zárate hacia el Río de la Plata completó el rosario de desastres. Las naves no eran las adecuadas y la tripulación no tenía experiencia. La mayoría de los 400 hombres que se embarcaron eran indigentes, marginales urbanos, sin oficio ni profesión y, luego de muchas calamidades, unos pocos lograron llegar a destino en noviembre de 1573. En pocos meses esta aventura acabó con la inmensa fortuna que el aspirante a gobernador había acumulado a lo largo de 40 años. Después de haber fundado algunas ciudades en el Río de la Plata, falleció en Asunción el 26 de enero de 1576. Doña Juana, su hija mestiza, se convirtió en presa de quienes pensaban que la fortuna podía rehacerse en base al adelantazgo que había heredado de su padre. Así, el oidor Matienzo se esforzó para casarla con su hijo Francisco mientras el virrey Toledo pretendía hacer lo propio con un sobrino suyo aunque doña Juana terminó contrayendo nupcias con el oidor de Charcas Juan Torres de Vera y Aragón. Pero éste fue denunciado por violación de la ley que prohibía a un magistrado casarse dentro de su jurisdicción. La heredera de Ortiz de Zárate murió joven dejando atrás suyo sólo un tendal de deudas.

Parte de la fortuna del frustrado gobernador del Río de la Plata pudo ser restablecida por su primo Fernando de Zárate quien contrajo matrimonio con doña Luisa de Vivar, mujer inmensamente rica. Mediante una cuidadosa administración del abultado patrimonio de su consorte, Fernando se convirtió en uno de los hombres más ricos de Charcas; su morada era una suntuosa edificación donde alguna vez funcionó la real audiencia. Invirtió en un ingenio en Ayopaya que producía 500 arrobas de azúcar anuales y estaba dotada de casas de vivienda y rancherías para yanaconas y esclavos. La cuantiosa herencia de este matrimonio fue a caer en manos de un sobrino de Fernando, Diego de Irrarázaval y Zárate, nacido en Santiago de Chile quien, a tiempo de recibir la herencia, desposó a una sobrina de doña Luisa, vecina de Cusco e hija legítima del gobernador Juan Álvarez Maldonado.

*Polo Ondegardo* es el cuarto y último encomendero estudiado por Ana María Presta. A diferencia de los anteriores, éste brilló en la sociedad inicial de Charcas y en la corte virreinal de Lima por su inteligencia y consagración al estudio. Jurista, corregidor y justicia mayor, alcalde de La Plata, consejero de virreyes, legislador y político fue, al mismo tiempo, militar, conquistador, minero, hacendado y comerciante. Formó parte de la empresa migratoria familiar que lo llevó a dejar, para siempre, su nativa Valladolid. Luego de una corta estadía en Lima, el Licenciado Ondegardo se estableció en Charcas donde desempeñaría una destacada carrera profesional que lo mantuvo en la escena pública desde 1544 (cuando actuó como asesor de Gonzalo Pizarro) hasta 1573 (cuando sirvió, por última vez, como corregidor de Charcas).

Con su hermano Diego de Zárate, acompañando a su tío el contador Agustín de Zárate quien formaba parte de la comitiva del infortunado virrey Núñez de Vela, Polo Ondegardo se trasladó a las Indias. Muerto éste, se puso a disposición de Pedro de la Gasca quien lo premió con un repartimiento de indios en el valle de Cochabamba más 1.200 pesos ensayados. Los 450 tributarios de la encomienda le proveían 1.200 fanegas de maíz con los cuales contribuía al abastecimiento de los asientos mi-

neros de Porco y Potosí donde él tenía intereses. Su hermano Diego obtuvo una encomienda de yanaconas, merced que fue agradecida por Ondegardo destacando la capacidad de la Gasca para modificar concesiones previas.

A mediados de la década de 1560 se celebró el matrimonio del Licenciado Polo con doña Jerónima de Peñalosa, hija de quien fuera gobernador de Nicaragua, Rodrigo de Contreras, y su mujer, María de Peñalosa, hija de Pedrarias Dávila. Con ella tuvo cinco hijos varones y una mujer, todos menores de 14 años a la muerte del padre en 1575. La dote de doña Jerónima más el empeño de Ondegardo hicieron que su fortuna creciera enormemente y se componía de una encomienda en el valle de Cochabamba cuyos indios habitaban 38 pueblos en un radio de 20 leguas. Las restricciones impuestas por las Leyes Nuevas, que ya llevaban 15 años de vigencia, no fueron óbice para que las actividades económicas de los encomenderos se diversificaran y acrecentaran.

En el caso de Ondegardo encontramos que poseía unas 20 propiedades agrícolas entre Yamparáez y Cochabamba, minas e ingenios en Potosí y Porco, además de otras en su tierra de origen. Uno de sus principales fundos estaba en Chuquichuquí, cerca de la ciudad de La Plata, donde instaló un ingenio azucarero y donde, además, producía confituras y mieles. En la propia ciudad era propietario de Guaya-Pajcha (actual barrio del Guereo en Sucre) junto a la plaza y templo de la Recoleta cuyo entorno se constituyó en sitio favorito de descanso de los encomenderos. “La tierra, último indicador del prestigio adquirido, fue el mayor legado que recibieron los hijos de los encomenderos para, a su vez, transferirlos a la generación siguiente.”

#### **4. El área de influencia de La Plata y su búsqueda del poder virreinal**

La Plata y Potosí coexistieron durante todo el período colonial mediante una singular simbiosis. La proximidad con una zona rica en minerales



pero inadecuada como lugar de vivienda significó que La Plata se convirtiera en albergue favorito de gente con dinero, tanto porque allí funcionaba el tribunal de la Audiencia como por su menor altitud, su clima benigno y la producción agrícola de los valles que la circundaban. Esto último permitió que La Plata fuera la proveedora de productos como maíz, frutas, legumbres, carne y papa del amplio mercado potosino donde no se regateaban precios y la demanda estaba siempre garantizada.

Además, por orden de Gasca, La Plata se convirtió en un activo centro distribuidor del comercio procedente de España y cuyo destino principal era Potosí, adonde las mercancías no llegaban directamente sino que debían almacenarse en La Plata para luego ser vendidas a comerciantes que la llevaban hasta la ciudad minera. A fin de mantener expedito el transporte entre ambas ciudades se construyeron sendos puentes sobre los ríos Cachimayo y Pilcomayo.

El mando político de las dos ciudades se ejercía desde La Plata cuyo corregidor y cabildo lo era también de Potosí. Se daba así la paradoja que siendo Potosí la ciudad que proporcionaba los mayores ingresos a la corona, estuviera supeditada a la autoridad de la pequeña y modesta La Plata.

El poderío de la Audiencia se reflejaba no sólo en la opulenta Potosí; se extendía también a todo el reino del Perú, incluyendo lo que posteriormente sería virreinato de Buenos Aires. Su tendencia hegemónica nació con ella misma al punto de pretender que el virrey residiera en la ciudad de La Plata. En 1567 (a sólo seis años de fundada) la Audiencia se dirigía al rey Felipe II para solicitarle que

siendo esta provincia de donde más se sirve a V.M. se le hace agravio ser gobernada desde tan lejos y por oídas. Verdad que no es tan apacible la vivienda acá como en Los Reyes pero es más sana, los virreyes vivirán con menos enfermedades y tendrán más salud<sup>8</sup>.

8 R. Querejazu, *Chuquisaca, 1539-1825*. Sucre, 1987.

Por su parte, el cabildo secular manifestó a la corte de Madrid que

debido a la gran lealtad de la villa de La Plata que V.M. la haga cabeza de todo el Perú y en caso de guerra se elija al capitán general y al alférez entre los vecinos de esta villa poblada de caballeros de mucha calidad y que sirvieron a V.M. en la rebelión de Gonzalo Pizarro sin salir de otro pueblo capitán alguno<sup>9</sup>.

En la corte madrileña existía, desde el principio, certidumbre sobre las disputas de jurisdicción y las rivalidades entre audiencias vecinas y entre la Audiencia y el virrey. De esa manera, una orden real dispuso que en el lapso transcurrido entre una vacancia y la toma de posesión del sucesor, el virreinato peruano fuera regido por la Audiencia de Lima. Pero en todos los casos de vacancia virreinal las otras audiencias, sobre todo la de Charcas, resistían a la supremacía limeña. Eso dio motivo a que la orden real de 9 de noviembre de 1586 dispusiera:

Está proveído que cuando acaeciese morir o cambiase el virrey del Perú y hasta la llegada del sucesor, gobierne solamente la audiencia de Los Reyes, y las de Charcas, Quito y Panamá queden sujetas a ella y así lo deberán estar excusando los inconvenientes que causan con sus pretensiones. Y mi voluntad es que esta orden no se altere<sup>10</sup>.

Meses antes, el virrey conde del Villar había informado a Madrid:

No es de maravillar que las audiencias de Charcas y Quito pretendan y se entrometan en gobernar en las vacancias de los virreyes como lo han hecho en ocasiones pasadas. Lo han pretendido, aun a sabiendas de que yo llegaba<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> *Ibid.*

<sup>10</sup> Querejazu, *ob. cit.*, p. 182.

<sup>11</sup> *Ibid.*

Durante la acefalía producida entre la muerte del virrey Gaspar de Zúñiga, conde de Monterrey, y la llegada del marqués de Montesclaros (1606-1607), en carta a la audiencia de Lima, la de Charcas dijo:

Es cierto que como pertenece a V.S. el gobierno de su distrito, pertenece a las demás audiencias el del suyo sin que en esto haya género de procedencia o mayoría. Reitera esta audiencia que tiene derecho a gobernar en su distrito, tanto como la de Lima en el suyo cuando falta el virrey y en ese sentido se desenvuelven las cartas y provisiones que la audiencia de Lima envió para que se cumplieran en Charcas<sup>12</sup>.

Para fundamentar su posición, los magistrados de Charcas invocaron un precedente de 1583 cuando la audiencia de este distrito, no obstante el poco tiempo que llevaba de vida (empezó a funcionar en 1561), tomó a su cargo el manejo de sus propios asuntos e incluso otorgó varias encomiendas pese a que ello contrariaba órdenes expresas de la corona. Asimismo, arguyeron que Lima fue depositaria de la autoridad real sólo mientras fue la única, pero al fundarse otras como Charcas, Quito y Panamá, se le otorgó los mismos privilegios que a la de Lima a lo que no reconocían superioridad pues todas tenían registro y sello del mismo rango por ser chancillerías reales. Sostuvieron también que lo mismo ocurrió en España cuando se creó la Audiencia de Granada con jurisdicción en Andalucía, y Valladolid, que fue la primera, perdió su hegemonía<sup>13</sup>.

Este conflicto temprano entre Audiencia y virreinato peruano llegó a los hechos en 1606 con motivo de la fundación de una ciudad en el asiento de minas de Oruro, a lo que se oponía el virrey Gaspar de Zúñiga. Éste no quería abrir un frente que entrara en competencia con la producción de plata de Potosí ni que distrajera los esfuerzos reales en la

<sup>12</sup> *Ibid.*

<sup>13</sup> A. Crespo, "Fundación de la villa de San Felipe de Austria y asiento de minas en Oruro", en, *Revista Histórica* (tomo XXIX). Lima, 1967.

atención de tan importante sitio. Pero la audiencia charqueña, desobediendo tales instrucciones, comisionó al oidor Castro y Padilla para trasladarse a Oruro y luego de examinar “su temple, cielo, agua, leña y pastos”, procediera a fundar una población con el nombre de San Felipe de Austria en honor del rey Felipe III. Así lo hizo el comisionado y, aunque después llegó la confirmación real, la corona impuso una multa a la desobediente audiencia<sup>14</sup>.

Insistentes gestiones de la Audiencia dieron como resultado que, en 1604, la diócesis de La Plata fuera elevada a la categoría de arzobispado con lo que creció la importancia de la ciudad. Entre los justificativos presentados a la corte de Madrid, los oidores alegaron que habiendo dos obispados aparte del de La Plata, convenía que ésta se convirtiera en metropolitana y se le diera por sufragáneos los de La Paz, Santa Cruz, Tucumán y Río de la Plata.

Otro hecho que dio gran prestigio a La Plata fue la creación de una casa de estudios superiores. En 1624, el virrey Francisco de Borja, príncipe de Esquilache, autorizó al P. Juan Frías y Herrán, superior de los jesuitas, la fundación de una Universidad bajo la advocación de San Juan Bautista. Para ello se tuvo en cuenta que la ciudad era sede de arzobispado y que en ella vivían hijos y nietos de conquistadores. Se le otorgó todas las gracias, facultades, mercedes, preeminencias y privilegios de que gozaban los colegios reales. Podía poner las armas del rey en su puerta principal y donde creyera conveniente junto a las del principado de Esquilache y encima de las iniciales IHS. Se decidió que la universidad tuviera por patrón y llevara el nombre del glorioso padre San Francisco Xavier.

El poder de la Audiencia, en tanto tribunal, era enorme. Allí se decidía sobre la vida y hacienda no sólo de la gente común sino además la de los funcionarios de la corona por alta que fuera su jerarquía y las dignidades que ostentara. El tribunal sustanciaba los temibles juicios de residencia donde se escudriñaba la actuación del presidente y de los pro-

14 *Ibid.*

pios oidores que cesaban en sus cargos y que podían ser condenados a severas penas en caso de que hubieran delinquido.

Dos siglos después, a raíz de las rebeliones populares de 1780, el cabildo de La Plata, en una representación a la corona contenida en un largo memorial, demandó que se otorgara mayor jerarquía a la Audiencia, convirtiéndola de subordinada a pretorial. El ayuntamiento exigía, además, que la sede del virreinato se trasladara de Buenos Aires a La Plata alegando que

las lastimosas circunstancias en que se hallan constituidas varias provincias del reino, exigen un pronto remedio. Forzoso es que el virrey de este distrito, que en el día reside en la ciudad de Buenos Aires, fije su residencia en ésta [La Plata] y se halle a la cabeza de la Real Audiencia. Estando esta ciudad situada en conmedio de todo su distrito, no es natural que el virreinato se fije en los confines de toda la provincia pues mediando la distancia de más de 500 leguas, en cualquier acontecimiento se demoran y dilatan las providencias y se proyectan con lentitud los socorros<sup>15</sup>.

Pero el hecho de que La Plata se encontrara en el corazón del virreinato no era el único argumento de los regidores. El más contundente aludía a la riqueza del distrito expresada en minerales y en indios tributarios:

No admite duda que estas provincias son las más pingües y de cuya conservación depende el real erario de V.M. como que en ella se hallan los minerales [...] Puesto que en ellas existe un crecido número de indios que contribuyen a los reales tributos, es consiguiente que a estos dos objetos se preste sin pérdida de tiempo la mayor atención lo que únicamente se conseguirá si se fija el virreinato en esta ciudad [...] <sup>16</sup>.

15 N. Mallo, *Tradiciones Bolivianas*, Sucre, 1925, pp. 62-72, citado por G. Céspedes del Castillo en, "Lima y Buenos Aires, repercusiones políticas de la creación del virreinato del Plata". *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo III, Sevilla, 1946.

16 *Ibid.*

Los argumentos anteriores estaban reforzados por ejemplos de otras jurisdicciones virreinales del imperio español como el caso de Nueva Granada.

Aunque aquella ciudad [Buenos Aires] sea uno de los puertos más principales del reino, puede encomendarse su defensa y conservación a uno de los muchos experimentados oficiales que tienen el honor de ser veteranos en el servicio de V.M. pues no siendo menos estimable el puerto de Cartagena de Indias, está su cuidado y conservación a cargo de un gobernador y en años pasados se fijó el virreinato en Santa Fe de Bogotá que es el centro de aquel reino de donde con facilidad se puede atajar cualquier daño que amenace [...]17.

A raíz de la rebelión de los hermanos Catari en Chayanta, el cacique Tomás Catari fue hecho prisionero y luego asesinado en 1781, exactamente un mes antes de la petición del cabildo de La Plata. El documento concluye invocando la experiencia de lo que en esos momentos se vivía:

Aunque esta Real Audiencia y todos los fieles vasallos de V.M. han contribuido con eficacia a enervar y destruir las actuales turbulencias de los indios, [ellas] no hubiesen tomado tanto cuerpo si el virrey hubiese estado presente pues no se retardarían sus providencias [...] Este cabildo inflamado del celo de mejor servicio a V.M., contempla convenientísimo que el virreinato se fije y establezca en esta ciudad que está en el centro del distrito e inmediato a la villa de Potosí18.

A nombre del rey respondió el Consejo de Indias haciendo conocer su negativa y refutando, al parecer, sólo uno de los argumentos del ca-

17 *Ibid.*

18 *Ibid.* El documento está fechado en La Plata el 15 de Febrero de 1781 y lleva las firmas de Andrés Tinajero de la Escalera, José Eustaquio Ponce de León y Cedeño, Juan Bautista de Solana y Aldecoa, Baltasar Alvarez Reyero, Juan Manuel Vicente Martínez y José Díaz Larrazábal.

bildo, invirtiéndolo. El Consejo consideraba que si bien eran ciertos los perjuicios ocasionados por la distancia entre La Plata y la sede virreinal, ellos serían mayores si el virrey residiera lejos de Buenos Aires<sup>19</sup>.

## 5. La ciudad de Nuestra Señora de La Paz

La Paz fue fundada en 1548, nueve años después de La Plata y cuando ésta ya poseía la misma jerarquía que Lima Huamanga y Cusco como una de las cuatro ciudades más importantes del nuevo virreinato peruano. Pero si el desborde geopolítico de La Plata sucedió más o menos instantáneamente, La Paz quedó estancada y más de 10 años después de fundada sus habitantes no llegaban a un centenar pese a haber sido creada para servir de residencia a los encomenderos de la región. Sus recursos naturales y medios de subsistencia eran escasos y es probable que al momento de su fundación había decaído la explotación de unos yacimientos de oro que pertenecieron a Francisco Pizarro<sup>20</sup>.

En 1541, Alonso de Mendoza, fundador de La Paz, era pizarrista y vecino de La Plata. Acompañó a Pedro de Anzúrez a la expedición a los chunchos “a descubrir la tierra que está al otro lado de la cordillera de los Andes que según había noticia era de gran poblado, se pensaba que se hallaría mucho mineral de plata y oro para que todos los que con él fuesen pudieran volver a España prósperos”. Pero la aventura terminó en desastre completo pues quienes formaron parte de ella no encontraron riqueza alguna y la mayoría de ellos murieron por hambre e inanición. Mendoza volvió ileso y obtuvo de su amigo Gonzalo Pizarro las encomiendas de Simaco, Chapaca y Larecaja, al norte de Chuquiago<sup>21</sup>.

Mendoza actuó como guerrero de las huestes de Gonzalo Pizarro en la exitosa campaña emprendida por éste en busca de precautelar los privilegios de los encomenderos cuestionados por las Leyes Nuevas.

<sup>19</sup> AGI, Lima, legajo 118, en, Céspedes, *ob. cit.*

<sup>20</sup> A. Crespo, *El corregimiento de La Paz, 1548-1600*. La Paz, 1972, pp. 16-25.

<sup>21</sup> *Ibid.*, p. 23.

Era comandante de La Plata cuando apareció en el Perú el Licenciado Pedro de la Gasca, enviado por la corona con el encargo de poner fin a la rebelión pizarrista y “pacificar” el Perú. Mendoza decidió cambiar de bando y se puso al servicio del Pacificador. Junto a Diego de Centeno enfrentó a Pizarro cuando éste triunfó en Huarina, en octubre de 1547. Pero acorralado en Cusco, la mitad del ejército pizarrista desertó al bando de la Gasca quien finalmente derrotó y dio muerte al rebelde en la batalla definitiva de Xaxixaguana, en la cual Mendoza tuvo destacada actuación.

Como premio al triunfo de Xaxixaguana, la Gasca otorgó a Mendoza una renta de dos mil pesos anuales más 135 mil pesos ensayados a ser repartidos entre los hombres que lucharon junto a él. Entre éstos figuraron Diego Alemán, Jerónimo Soria, Martín de Olmos y Hernando Chirinos quienes habrían de ser los primeros vecinos de La Paz<sup>22</sup>. El Pacificador instruyó a Mendoza que procediera a la fundación de una ciudad de españoles en mitad de camino de Cusco a La Plata justo un año después de haber derrotado definitivamente a los encomenderos rebeldes.

La finalidad al fundar La Paz para nexo entre Cusco y La Plata se vio frustrada por el hecho de que, por su ubicación, no era necesario pasar por ella para hacer el viaje entre las dos ciudades pues podían hacerlo a través de Laja y Viacha. Eso dio origen a que se obligara a los comerciantes a pasar por La Paz y a vender a menor precio, pero la forma coercitiva en que se buscó situar a La Paz en la privilegiada ruta no dio los resultados que se buscaban. La ciudad permanecía aislada.

A tiempo de su fundación La Paz era muy pobre. Cuando la visitó, en 1573, el virrey Toledo constató que las rentas no alcanzaban ni para pagar el sueldo de corregidor por lo que dispuso que los tributos se pagaran en pesos ensayados y no en pesos corrientes. También estimuló la producción de minerales de plata y oro en Berenguela y Sillaco. Esas y otras medidas hacendísticas determinaron que las cajas reales del co-

<sup>22</sup> *Ibid.*, p. 54.



regimiento se incrementaran sostenidamente al punto que, a mediados del siglo XVII, ocuparan el tercer lugar en importancia en todo el virreinato, sólo superada por Potosí y Cusco. El rubro principal de ingresos era el tributo de los indios de encomienda, las alcabalas, el quinto real y los tributos vacos, éstos últimos procedían del lapso en que una encomienda no tenía un titular por haber fenecido el derecho de éste y no haberse adjudicado todavía a otro. En ese lapso el producto íntegro del tributo debía depositarse en las cajas reales<sup>23</sup>.

Hacia mediados del siglo XVII, la lista de los principales encomenderos paceños era la siguiente: en Viacha, el marqués de Cadereyta y Francisco Núñez Vela; en Tiahuanaco, Diego de Teves Manrique; en Guaqui, el general Antonio de Barrasa y Cárdenas; en Jesús de Machaca, el marqués de Oropeza y Alcañices; en Caquiaviri, Juan de Herrera Montalero; y en Calacoto, la marquesa de Villahermosa<sup>24</sup>. Mientras los encomenderos de La Plata expandieron sus propiedades y su influencia en un vasto territorio que comprende los actuales departamentos de Oruro, Cochabamba, Chuquisaca, Potosí, Tarija y Santa Cruz, los de La Paz, al parecer, ocuparon solamente el altiplano norte y la hoya del Titicaca limítrofe con el Perú. Hacia allí se orientó el intercambio comercial y humano de Chuquiago.

Pero no obstante la distancia y la poca vinculación inicial entre las dos ciudades, se puede establecer que había relación entre sus habitantes si nos atenemos al hecho de que Diego de Zárate, hijo de Polo Ondegardo, encomendero de La Plata, fuera vecino prominente de La Paz. Por otra parte, está claro que las encomiendas paceñas producían cuantiosas rentas por el gran número de indios repartidos y eso permitía que hubiesen hecho progresar la ciudad teniéndola, según una relación de 1651, “bien poblada y con suntuosos edificios”. A lo largo de un siglo se habían establecido cinco órdenes religiosas con otros tantos conventos: la Compañía de Jesús, San Francisco, San Agustín, Santo Domingo y La Merced,

23 A. Crespo, *Historia de la ciudad de La Paz, siglo XVII*. Lima, 1961, p. 141.

24 *Ibid.*, 149.

mientras el Obispado empezó a funcionar en 1605. El lado negativo consistía, según comentario de A. Crespo, en que “eran encomiendas concedidas por vidas señaladas y después pasaron a manos de nobles que no conocían las Indias ni tenían como los otros, que las habían conquistado a fuerza de voluntad y sufrimientos, cariño a la tierra<sup>25</sup>.

Con todo, y pese a su escasa comunicación, La Paz y La Plata fueron proyectándose hacia el inmenso espacio geográfico adjudicado a la Audiencia de Charcas. Fue así como cada ciudad, a su manera, empezó a influir en los dos grandes segmentos de la nación que se iba formando.

La ubicación dispar de ambas ciudades, una gravitando hacia el Pacífico, la otra hacia el Atlántico, constituye la clave del histórico forcejeo entre ellas. Apenas creada la Audiencia, correspondió al oidor Juan de Matienzo postular la apertura de Charcas hacia el Atlántico, posición que se mantuvo latente a lo largo de tres siglos hasta que la corona optó por dicha tesis. En 1776 creó el virreinato de Buenos Aires incorporando a éste todas las provincias de Charcas que a los pocos años fueron organizadas en cuatro intendencias, La Paz una de ellas.

La pertenencia de La Paz al Río de la Plata fue de carácter jurídico y formal antes que una verdadera integración. La geografía, el comercio y la tradición histórico-cultural conspiraban para que eso no sucediera. Urbe dominante de la hoya del Titicaca y aun del conjunto de los Andes centrales, la proyección de La Paz siempre fue, lo es, en esa dirección.

## 6. El por qué del poder paceño en el siglo XIX

El peso de La Paz en la Bolivia republicana obedecía a múltiples razones. Una de las principales era el encontrarse, con respecto a las otras ciudades, a menor distancia de la costa del Pacífico por cuyos puertos se hacía el comercio con ultramar. Durante los casi tres siglos en que Charcas formó parte del virreinato peruano, los minerales salían por los puertos

<sup>25</sup> *Ibid.*, 197.

de El Callao y Arica, en especial por este último. Bolivia, desde que se creó la Audiencia en 1561, había hecho todos los esfuerzos imaginables para obtenerlo ya fuera a través de la diplomacia, la transacción comercial, el canje de territorios, la influencia política y aun las armas. Todos ellos terminaron en frustración. Cobija, su puerto propio mucho más al sur, resultó inadecuado, de difícil acceso y a una enorme distancia de los principales centros poblados del país.

Otro factor del poder paceño era la riqueza del departamento heredada de la intendencia colonial. Su principal ingreso provenía de los aportes monetarios por el uso de la tierra que hacía la población indígena asentada en el extenso altiplano. Durante la colonia, esta contribución recibía el nombre de “tributo” y era recaudada tanto por los corregidores nombrados por la corona como por los caciques indígenas especialmente autorizados para hacerlo. Hasta bien entrado el siglo XX, y con el nombre de “contribución indigenal”, el tributo constituyó uno de los rubros más significativos del que se nutrían tanto el tesoro departamental como el nacional.

En orden de importancia económica seguía la coca, producida en los valles cálidos y húmedos del piedemonte andino. Esta prodigiosa hoja servía de insumo básico e imprescindible de la industria minera pues sin su masticación no se concebía el rendimiento laboral de los indígenas en la producción de plata, estaño, zinc y otros minerales. La coca también se exportaba a Perú y Argentina, donde se la requería para fines similares y para el consumo de gruesos sectores rurales y urbanos.

El departamento de La Paz era también productor de oro en Mapiri, Guanay y Teoponte, cantones de la provincia Larecaja. Por otro lado, en las riberas de los ríos de la misma provincia abundaba el árbol de la quina cuya corteza de uso medicinal constituyó un valioso rubro de exportación en diversas épocas del siglo XIX. A lo anterior cabe añadir la cría de camélidos (llama, vicuña, alpaca) de alto valor comercial, y la producción de alimentos propios del altiplano y yungas como papa, cebada, quinua, tubérculos, frutas y legumbres.

Por último, la prosperidad de La Paz estaba relacionada con su demografía, posición geográfica y actividad comercial. A comienzos de la república, la ciudad contaba con 35.000 habitantes frente a 12.000 de Chuquisaca y 10.000 de Potosí. Era una población dedicada a un activo comercio intervirreinal gracias a su localización en un nudo estratégico que enlaza los Andes centrales con los meridionales, a mitad de camino entre Lima y Buenos Aires y cerca de ciudades como Cusco y Arequipa. Éstas le proveían de ciertos artículos básicos como arroz, azúcar, cueros y vinos que obtenía con mayor facilidad y ventajas que de las lejanas comarcas de Cochabamba o Santa Cruz.

Las recaudaciones por el impuesto de alcabala a través de la aduana de La Paz se vieron incrementadas al producirse las reformas borbónicas cuyo propósito era obtener más ingresos. La población aymara asentada en áreas rurales era también numerosa y sus vínculos estrechos con los centros urbanos se basaban en antiguos pactos de reciprocidad cuya dramática demostración tuvo lugar durante los aciagos días de la guerra federal.

## 7. El comienzo de la rivalidad paceño-chuquisaqueña

La Paz y La Plata, cada cual a su manera, fueron proyectándose hacia el contorno del inmenso espacio geográfico adjudicado a la Audiencia de Charcas y regido por ella. Ambas empezaron a influir en los destinos de los dos grandes segmentos de la nación que empezaba a formarse. Por su ubicación platense y atlántica, la presencia de La Plata se orientó hacia Santa Cruz, ciudad cuya fundación tuvo lugar el mismo año, 1561, en que empezó a funcionar la Audiencia. La proyección de La Paz era en sentido contrario: los Andes-Pacífico por la extensión del corregimiento del mismo nombre que abarcaba toda la provincia de Puno en la ribera del Titicaca.

El hecho de la orientación geopolítica divergente de ambas ciudades no dio lugar, durante los tres siglos coloniales, a que se planteara una ri-

validad entre ellas pues las tensiones y antagonismos se daban, más bien, como se ha visto, entre el conjunto de Charcas y el virreinato peruano. Las cosas cambiaron dramáticamente a raíz de la derrota sufrida por el virrey La Serna en Ayacucho, en diciembre de 1824. El cabildo de La Plata, que respondía a la política del general Olañeta (cuya secesión hizo posible la victoria del ejército libertador), intuyó que la liberación del Alto Perú iba a beneficiar más a los paceños que a los chuquisaqueños y en nota dirigida a Olañeta le expresaba:

El estado en que han quedado los del interior [Chuquisaca y los otros distritos que no eran La Paz] es demasiado violento y nada violento es durable. Los protomártires de sistema tan halagüeño no pueden ver con indiferencia que otros posteriores en conocerlo o proclamarlo disfruten ya de sus ventajas, sean éstas reales o efímeras<sup>26</sup>.

Pese a la redacción enredada del texto transcrito, puede entenderse que el cabildo chuquisaqueño emplea –al parecer por primera vez– el término “protomártires” para referirse a las pocas y anónimas víctimas del pronunciamiento del 25 de mayo de 1809. Es el mismo vocablo que, posteriormente, habría de ser empleado por los paceños quienes acabarían por apropiarse definitivamente de él. Hasta hoy día se habla de “protomártires” como sinónimo de los revolucionarios (Murillo, Lanza y Sagárnaga, entre ellos) del 16 de julio de 1809 que fueron ajusticiados luego de la represión de Goyeneche a fines de ese mismo año.

Otro hecho destacable de la nota del cabildo chuquisaqueño es la mención a los sucesos “posteriores”. Esto alude, sin duda, a que la revolución paceña fue posterior a la chuquisaqueña y, por consiguiente, corresponde a La Plata presidir el estado autónomo que pronto iba a constituirse. Muestra también cómo la pugna por ser la capital de la república es anterior a ella y que, desde sus comienzos, fue matizada por aque-

26 J. Mendoza Pizarro, *La Mesa Coja, Historia del Proclama de la Junta Tuitiva de 16 de Julio de 1809*. La Paz, 1997, p. 18.

lla curiosa credencial de haber sido la sede del “primer grito” por la independencia.

Un grupo de vecinos de La Plata que se encontraba en La Paz durante las cinco semanas que el mariscal Sucre permaneció en esta última ciudad (entre febrero y marzo de 1825) se dio a la tarea de publicar una hoja impresa llamada *El Chuquisaqueño* con la finalidad de hacer propaganda a favor de la prelación del 25 de mayo sobre el 16 de julio. Para refutar esos argumentos apareció en La Paz, durante los mismos días, un folleto anónimo bajo el retorcido epígrafe de *Paz libre especulando la humanidad por el telescopio de la filosofía*. Esta publicación buscaba demostrar la poca importancia de lo ocurrido en Chuquisaca y lo trascendentales que fueron los sucesos de La Paz. Decía así:

¿Por qué fue La Paz la primera pensadora y defensora con su sangre de los derechos liberales? ¿Por qué no fue Chuquisaca a quien prodigaba el estudio, abstraía la distracción? El teorema es sencillo: La Paz tenía más tiempo para pensar y menos obstáculos que combatir. Chuquisaca debía remover el cúmulo de preocupaciones que su biblioteca le proporcionaba: empresa ardua [...] La Paz es el primer pueblo que en la extensión de las denominadas colonias de España levanta la voz por su independencia y libertad. Las de Chuquisaca fueron el espíritu de esclavitud y una ciega adherencia a los déspotas que la oprimían. Luego los derechos que vociferó Chuquisaca en 25 de mayo fueron los de Fernando, no los de su libertad<sup>27</sup>.

No obstante el empeño que puso La Paz por disputar a Chuquisaca el mérito de haber enarbolado antes que nadie el pendón anticolonialista, algunos diputados paceños se opusieron a que las provincias de Charcas se organizaran en república independiente. Para ellos la lucha antiespañola no estaba dirigida a crear entidades políticas nuevas sino a mante-

<sup>27</sup> *Ibid.*, p. 22.

ner, bajo el signo de la total autonomía, las antiguas jurisdicciones virreinales. Puesto que La Paz había sostenido una relación constante y estrecha con el virreinato peruano, en el momento de la votación sobre el destino de dichas provincias, dos de sus diputados se pronunciaron por formar una sola entidad política con el Perú independiente. Así fue el voto de Juan Manuel Velarde y Eusebio Gutiérrez (éste último considerado como el autor del folleto referido arriba), los únicos dos disidentes frente a la unanimidad del resto que decidieron crear la “República Bolívar”.

La posición paceña era congruente con los seculares vínculos geográficos, históricos, económicos y culturales que mantenía con el Perú. No obstante haber experimentado muchas vicisitudes a lo largo del tiempo, esa relación permaneció inalterable al momento de las decisiones. Para tomarlas no influyó el recuerdo de la terrible represión sufrida por los paceños a manos de tropas peruanas para sofocar, precisamente, la rebelión del 16 de julio de la cual ahora ellos se sentían tan orgullosos y la presentaban como credencial de patriotismo.

Por otra parte, la creación del virreinato del Río de la Plata dio lugar a que la economía minera del sur se integrara a las corrientes comerciales del Río de la Plata. En cambio, la de La Paz se convirtió en centro del comercio vinculado al sur del Perú pues como bien lo señala un autor,

a raíz de la independencia, las élites políticas bolivianas buscaron reconstruir la economía sobre la base del estado nacional, pero la fuerza de los vínculos económicos coloniales y las redes comerciales, trascendían las fronteras nacionales. Así nació un espacio económico regional del norte de Bolivia con el sur del Perú sobre la base del comercio interregional. Esto contribuyó al estancamiento y declinación de la economía minera del sur que hasta entonces había dominado la economía colonial del Alto Perú<sup>28</sup>.

28 C. Pérez, *Quinine and caudillos: Manuel Isidoro Belzu and the Cinchona Bark Trade in Bolivia, 1848-1855*. Tesis doctoral inédita. University of California, Los Angeles, 1998, UMI Dissertation Services.

Cuando llegó el momento de cambiar el sistema político, los paceños, al igual que Bolívar, postularon mantener la integridad territorial de los antiguos virreinos. Pero mientras el Libertador sostenía que las cuatro intendencias altoperuanas debían anexarse a las Provincias Unidas del Río de La Plata por haber sido desde 1776 parte del virreinato de Buenos Aires, La Paz —una de aquellas cuatro intendencias— tenía una posición distinta: quería volver a ser peruana. Es que, en el fondo, pese a su adscripción formal al virreinato platense, y debido a los imperativos señalados, La Paz continuó vinculada estrechamente al Perú. Esa tendencia continuaría a todo lo largo del siglo diecinueve y nos ayuda a entender las hondas diferencias con Chuquisaca, la ciudad rebautizada con el nombre de Sucre.

Al mantener intactos sus vínculos con el Perú, La Paz se diferenciaba de Chuquisaca pues la posición de ésta con respecto a su cabecera virreinal era bien distinta. La relación audiencia-virreinato fue muy conflictiva durante los 40 años en que ella tuvo lugar. Los estrechos vínculos comerciales y económicos, lejos de constituir un factor de unidad, fueron un semillero de discordias. Buenos Aires no poseía la tradición de mando ni el fluido y antiguo contacto con Madrid que poseía Lima. Cuando se creó el virreinato, Buenos Aires se encontraba en un punto de inflexión: de ser un sitio de comercio clandestino se estaba convirtiendo en otro más formal y activo, pero no con su propia metrópoli, sino con la Europa no española. Ese fue el resultado de los tratados entre la corte de Madrid y la de Londres que iban a convertir el estuario platense en una próspera zona comercial y exportadora de productos pecuarios y, a la vez, una virtual factoría británica.

Pero no obstante las ventajas logradas con el comercio europeo, la vida de Buenos Aires seguía dependiendo del situado real, subvención permanente de las cajas potosinas destinada a las necesidades de defensa del puerto, de la ciudad y de todo el estuario. Esta preeminencia económica daba lugar a que las decisiones tomadas en Buenos Aires fueran, con frecuencia, impugnadas por los oidores charqueños y el propio ca-



bildo de la ciudad. La represalia porteña se dejaba sentir con durísimas sanciones contra los criollos de Charcas y aun contra los propios españoles avecindados en Potosí. Estos que tenían a su cargo el transporte del situado chocaban con el consulado de Buenos Aires, tribunal de comercio allí establecido, que reclamaba para sí los privilegios que desde antaño tenían los potosinos. Para ello contaban con el respaldo del virrey.

El antagonismo insalvable entre los virreyes y los criollos charqueños está ejemplificado con las penas que éstos sufrieron a raíz de las sublevaciones andinas de finales del siglo dieciocho, coetáneas a la erección del virreinato. Intrigas y malquerencias nacidas en la propia ciudad de La Plata dieron lugar a procesos sumarísimos que condenaron a personajes como Juan José Segovia e Ignacio Flores, este último muerto en el ostracismo porteño. Peor suerte aún corrieron los hermanos Jacinto y Juan de Dios Rodríguez, protagonistas de la rebelión criolla de 1871 en Oruro contra los abusos de las autoridades peninsulares. Acusados de connivencia revolucionaria con el elemento indígena —de lo cual también se imputó a Segovia y Flores— fueron despojados de sus cuantiosos bienes en minas, propiedades urbanas y rurales. Confinados en tétricas mazmorras, los Rodríguez encontraron la muerte en Buenos Aires purgando injustas sentencias dictadas por el virrey Arredondo, marqués de Loreto.

Los acontecimientos de mayo de 1809 en Charcas mostraron también el grave desencuentro en que vivían las autoridades virreinales con respecto a las audienciales. En aquella oportunidad éstas se rebelaron no contra Madrid sino contra Buenos Aires, motivo por el cual desde esta última ciudad se envió la expedición punitiva al mando de Vicente Nieto quien quedó al mando de la Audiencia. Aunque en apariencia revestían otro carácter, los ejércitos porteños que sucesivamente ocuparon Charcas por varios meses entre 1810 y 1815 no hicieron otra cosa que sembrar resentimiento y rechazo de la población.

El estado de ánimo descrito se hizo patente en 1825 cuando, no obstante las presiones de Bolívar, la reanexión de las provincias de Charcas a Buenos Aires no encontró un solo voto entre los constituyentes de ese

año. Y Sucre, en una conocida comunicación, interpreta la actitud de la élite charqueña al decirle al Libertador que si él insistía en que esas provincias siguieran perteneciendo a Buenos Aires en aplicación del “*uti possidetis*”, tendría que enviarle un ejército adicional de 10.000 hombres para someter a una población totalmente adversa a esa medida. Las expediciones porteñas dejaron muy mal recuerdo pues tuvieron como principal propósito apoderarse de las minas de plata, la Casa de Moneda y el Banco de San Carlos para financiar su propia revolución.

Los hechos referidos están documentados por autores argentinos como –entre muchos otros– el general José María Paz, testigo presencial de ellos y, posteriormente, por el historiador y sociólogo Rodolfo Pui-gross quien fuera rector de la Universidad de Buenos Aires. La conducta depredadora de los porteños se extendió a la apropiación de los tesoros que albergaban los conventos, órdenes monásticas y casas de los principales vecinos de La Plata. El odio y resentimiento que todo ello generó cerraba toda posibilidad de aplicar la arquitectura limítrofe en base a las jurisdicciones virreinales diseñada por el Libertador. Como es sabido, éste cambió de parecer y finalmente autorizó la erección de la república que, para siempre, llevaría su nombre.

Por su parte, el gobierno de Buenos Aires nunca aspiró a la reanexión de las provincias altoperuanas cuyas riquezas dejó de codiciar debido a que para entonces ya gozaba de un próspero intercambio comercial con Inglaterra. Se concretó entonces a realizar insistentes gestiones para que Bolívar le ayudara en el esfuerzo bélico para recuperar la Banda Oriental que estaba en manos del Imperio del Brasil. Ante la negativa del congreso de Colombia para entablar aquella alianza, los porteños llevaron la guerra por su cuenta hasta lograr la victoria que culminó con la creación de la República Oriental del Uruguay.

En La Paz las cosas fueron bien distintas. Durante los 16 años de la guerra emancipadora, allí se estableció una especie de pax peruana. Pasados los primeros avatares que tuvieron lugar en 1809 con el sacrificio de los miembros de la Junta Tuitiva y, en 1811, luego del desastre que sufrió en Huaqui el primer ejército argentino, la tranquilidad volvió a rei-

nar bajo la égida del virreinato de Lima. Tuvo una breve interrupción en 1814 con la llegada de los revolucionarios cusqueños a cuya cabeza estaban los hermanos Pinelo y el cura Ildefonso de las Muñecas que pronto fueron derrotados por tropas regulares españolas. Éstas se acantonaron en La Paz convirtiendo a la ciudad en un importante y virtualmente inexpugnable bastión militar<sup>29</sup>.

Si había diferencias entre los miembros de la élite paceña en los primeros años del siglo diecinueve era la inclinación de unos a que el virreinato permaneciera unido a España o, de otros, a que las provincias optaran por la autonomía y formaran un nuevo ente político peruano así fuera bajo la forma monárquica. Desde 1809, cuando Goyeneche invadió La Paz ahogando a sangre y fuego la rebeldía antivirreinal de aquel año, todo el territorio de la intendencia quedó sujeto a la jurisdicción limeña y, salvo fugaces períodos, así se mantuvo durante toda la época de la independencia.

Entre los episodios de fines de la guerra de independencia se destaca el protagonizado por Andrés de Santa Cruz en 1823. Para entonces la endeble república peruana tenía dos años de vida y se encontraba a merced de facciones rivales. Uno de los grupos gobernantes apoyaba la intervención colombiana que había sido pedida por ellos para combatir el último reducto realista comandado por José de la Serna. Éste, conservando el título de virrey, se había apertrechado en Cusco y desde allí amagaba tanto la sierra peruana como el Alto Perú. La otra facción acaudillada por Riva Agüero, que dominaba el norte del país, se declaró contraria a Bolívar y era proclive a un entendimiento con La Serna. A este último grupo pertenecía Santa Cruz y a nombre de él comandó una fuerza militar que se dirigió al Alto Perú y que ocupó la ciudad de La Paz.

Pero la expedición crucista no recibió el debido apoyo de los libertadores colombianos y pronto se vio cercada por tropas realistas que obligaron a sus miembros a una desastrosa y humillante retirada. Fracásó

29 A. Crespo et. al, *La vida cotidiana en La Paz durante la Guerra de Independencia, 1800-1825*. La Paz, 1975.

así un precoz intento de incorporar al Perú independiente no sólo La Paz sino también las otras provincias de Charcas que dos años después se convertirían en república.

Santa Cruz insistió en sus esfuerzos anexionistas y, en 1826, siendo jefe de gobierno del Perú, revocó el reconocimiento que este país había hecho de la independencia de Bolivia. En sus mensajes al Congreso reunido en Lima, y en otros documentos oficiales, Santa Cruz vuelve a referirse a Bolivia como “las provincias altas” mientras el mariscal Sucre rechazaba indignado este calificativo considerándolo como una afrenta a la nueva república. Su correspondencia con Bolívar sobre este tema contiene duras expresiones contra Santa Cruz a quien considera “boliviano espurio que quiere lisonjear a los peruanos maltratando a su patria; falso en sus procedimientos es también falso en sus cálculos; dicen que ha tratado de establecer una negociación con Buenos Aires para que no reconozca a Bolivia<sup>30</sup>.

La primera invasión de Gamarra a Bolivia tiene lugar en agosto de 1828. En aquella ocasión, Santa Cruz, fiel a sus postulados pan peruanistas, le da su entusiasta apoyo en comunicación a su colega La Mar:

Felicito a usted por los sucesos del sur donde en mi concepto se ha ganado la seguridad de la república [peruana]. Arrojado Sucre del Alto Perú, ya no hay que temer de esa parte<sup>31</sup>.

Al ministro de Relaciones Exteriores del Perú se dirige en estos términos:

[...] desembarazado el ejército del sur al haber arrojado al astuto e insidioso Sucre, el enemigo más obstinado de la libertad e integridad de la República Peruana<sup>32</sup>.

30 V. Lecuna, *Documentos referentes a la creación de Bolivia*. Caracas, 1975, 2:443.

31 UMSA: *Archivo del Mariscal Andrés de Santa Cruz*. La Paz, 1975, 1:378.

32 *Ibid.*,

Y adoptando el papel de boliviano, le dice a Pedro Blanco:

Tan satisfactorio me ha sido saber el triunfo de la patria como que tú hayas sido el principal agente de él<sup>33</sup>.

En otro episodio de esa misma época, José Ramón de Loayza, adinerado criollo paceño de larga actuación pública, se adhirió a la política de Gamarra y cuando éste hubo abandonado el país después del tratado de Piquiza, depuso al prefecto de La Paz, Baltazar Alquiza, asumiendo él mismo esas funciones. Cambió el nombre del departamento al que llamó “República del Alto Perú”, declarándolo unido al gobierno de Lima presidido por Gamarra. Pero muerto Pedro Blanco, Loayza fue nombrado por Velasco vicepresidente de la república, con lo que quedó conjurado el conato separatista que, sin embargo, no sería el último.

## 8. Desacuerdo norte-sur en torno a la Confederación

El empeño confederal de Andrés de Santa Cruz no fue sino una consecuencia de sus arraigadas convicciones acerca de que su patria de origen no podría sobrevivir sola sino como parte integrante de una unidad política mayor, el Gran Perú, un agregado de sus secciones alta y baja tal como acabamos de ver.

Cuando el Congreso boliviano le ofreció la presidencia de la república en medio de las sesiones de la “Asamblea Convulsional”<sup>34</sup>, Santa Cruz acababa de dejar la jefatura de gobierno del Perú para representar a este país como agente diplomático en Chile, funciones en las cuales actuó abiertamente en contra de los planes americanistas de Bolívar. Su enemistad con Sucre se hizo aún más enconada cuando éste obtuvo un

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 389.

<sup>34</sup> A raíz de la intervención peruana de 1828 se reunió en Chuquisaca una asamblea de representantes que recibió el nombre de “convencional”. Pero fueron tantos los peligros, amenazas y desórdenes en que ella transcurrió que alguien, ya en esa época, la rebautizó como “convulsional”.

nuevo triunfo militar a favor de Colombia y en contra del Perú en el lugar conocido como Portete de Tarqui. Se lo llamaba para regir un país donde su aliado Pedro Blanco encontró muerte violenta a manos de un grupo encabezado por Mariano Armaza y José Ballivián que repudiaban la intervención peruana de Gamarra. Velasco, el caudillo que ofreció cederle el mando, desde esos momentos identificado con las aspiraciones autonomistas del sur de Bolivia, no le inspiraba confianza alguna.

Fue debido a todo aquello que Santa Cruz mostró muchas vacilaciones y reticencias. El ofrecimiento boliviano lo recibió en Arequipa de manos de una delegación que viajó hasta allí, integrada por pacesos prominentes como Fermín Eyzaguirre y el arcediano de la catedral, Agustín Fernández de Córdova. Exigió que el llamado que se le hacía fuese ratificado mediante actas populares para finalmente aceptar el encargo manifestando que regiría una Bolivia “siempre amiga del Perú”<sup>35</sup>. Esto último aludía claramente a la posición de Santa Cruz contraria a la política de Bolívar quien, a toda costa, buscaba implicar a Bolivia en sus planes continentales a los cuales el Perú se oponía y para ello, a su vez, necesitaba a Bolivia al lado suyo<sup>36</sup>.

Al hacerse cargo del mando supremo de Bolivia, Santa Cruz estuvo guiado por la decisión predeterminada de crear un ente político unificado al que después llamaría Confederación Perú-Boliviana. A ese fin, en la ruta Arequipa-La Paz, y a orillas del lago sagrado de los incas, creó una logia masónica llamada “Oriente del Titicaca” bajo la advocación de San Juan de Jerusalén, a la cual se afiliaron todos los personajes que después tendrían una actuación destacada en los planes crucistas. El objeto de la logia era, según su fundador, “regularizar en lo sucesivo la marcha

35 A. Arguedas, “Los caudillos letrados”, en, *ibid.*, 2:266. Al respecto este autor comenta que interiormente [Santa Cruz] debió haber añadido: “Bolivia siempre sometida al Perú porque para someterla se puso a trabajar en esos mismos días [...], *ibid.*”

36 Sobre los problemas entre Colombia y Perú en esos años y la pretensión de ambos países de atraer a Bolivia al lado suyo, ver, J. L. Roca, “Presiones externas a Bolivia durante la presidencia del Mariscal Sucre”, en, *Historia y Cultura*, N° 25. La Paz, marzo, 1999. Hay separata con el nombre *Por qué cayó el Mariscal Sucre*. La Paz, 1999.

política del Perú y Bolivia influyendo en que estas repúblicas se dirijan a su verdadera felicidad, independencia y libertad”. Esta ceremonia tuvo lugar meses después del contraste sufrido por las armas peruanas en Tarqui por lo cual Santa Cruz “manifestó el cuadro melancólico de la nación peruana a causa del último tratado con Colombia impuesto a raíz de su derrota”<sup>37</sup>.

El intento por fusionar dos repúblicas que se encontraban en una fase muy incipiente de su organización institucional, y que desde el comienzo de su vida independiente habían tenido frecuentes y ásperos roces, estaba condenado al total fracaso. El tipo de relaciones que ellas mantenían era el resultado de una larga historia de antagonismos que empezaron desde que se creó en Chuquisaca una audiencia distinta a la limeña y, aunque subordinada al virreinato, fue moldeando el espíritu de una nación también distinta a la peruana. Así se demostró durante la larga lucha por la autonomía frente a España que provocó enfrentamientos entre peruanos y charqueños, sobre los cuales René-Moreno puntualiza:

Recuérdese que cusqueños, huamanguinos, puneños y arequipeños, únicos mestizos de pelea y de aguante aquellos años en el Bajo Perú, habían sido los que bajo Goyeneche, Pezuela y La Serna más hierro y plomo habían gastado contra los patriotas del Alto Perú en una contienda de 15 años<sup>38</sup>.

Atentas las circunstancias descritas a las que se sumaban las presiones colombianas y bonaerenses para que Bolivia formara parte del área de influencia de una de esas naciones, los convencionales reunidos en Chuquisaca se pronunciaron por una república neutral en los conflictos suramericanos. Una y otra vez, las asambleas de 1825 y 1826 escucharon las voces que postulaban la necesidad de que Bolivia se convirtiera

<sup>37</sup> Arguedas, *Los caudillos...*

<sup>38</sup> G. René-Moreno, *Casimiro Olañeta*, La Paz, 1975.

en guardián del equilibrio político entre el Plata y el Pacífico, para lograr lo cual deberían eludir todas las situaciones en que ese precario balance pudiera ser roto.

Tal postulado, sin embargo, no pudo llevarse a la práctica debido a que, durante la presidencia de Sucre, Bolivia se vio envuelta en las rivalidades peruano-colombianas y, apenas libre de éstas, surgió la política crucista que echaba por la borda las esperanzas de que el país fuera un factor de equilibrio antes que de conflicto.

Pero en Chuquisaca aquella idea siguió vigente a través de quienes hicieron posible que la Asamblea de 1825 proclamara la independencia. Y así como Santa Cruz había fundado una logia para reincorporar Bolivia a lo que fuera el virreinato peruano, en Chuquisaca años antes un esclarecido grupo de ciudadanos oriundos de esa ciudad se organizó, también en secreto, para luchar por la autonomía del Alto Perú frente “a las naciones del viejo y del nuevo mundo”, fundamental concepto que fue incorporado al acta de fundación de la república. Esa logia patriótica tuvo en Casimiro Olañeta, José Mariano Serrano y Manuel María Urcullo a sus más conspicuos dirigentes. Mariano Enrique Calvo, chuquisaqueño, era también integrante de la logia, de la cual se apartó para seguir a Santa Cruz. Cabe anotar, sin embargo, que Calvo le previno a tiempo del carácter impopular de la Confederación en todo el país y no sólo en el sur<sup>39</sup>.

Uno de aquellos personajes, Casimiro Olañeta, fue el principal opositor a los designios crucistas. A él se debe el rechazo del congreso boliviano en 1831 a un lesivo tratado comercial con el Perú, prohijado por Santa Cruz, en el cual ese país lograba ventajas netas en la introducción de sus productos a Bolivia prevalido de su soberanía sobre el puerto de Arica por donde tenía lugar el comercio exterior boliviano. Olañeta se opuso también a la concesión de facultades extraordinarias que Santa

39 M. Beltrán Avila, *La pequeña gran logia que independizó a Bolivia*. Cochabamba, 1948; Ch. Arnade, *The emergence of the Republic of Bolivia*. Gainesville, 1957; J. L. Roca, *Casimiro Olañeta, artífice de Bolivia*. La Paz, 1975, y Olañeta, dos caras e historiadores, un análisis crítico”, en *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia*. Sucre, 1996.



Cruz exigió al Congreso de 1833, preparando así su largamente meditada intervención en el Perú. Este último episodio originó que fuera separado del gobierno y enviado como diplomático a Francia<sup>40</sup>.

Con el fin de eludir la manifiesta hostilidad demostrada por Chuquisaca —y en general el sur de Bolivia— a la aventura confederal, Santa Cruz obtuvo que un Congreso llevado a cabo por iniciativa suya en Tapacarí, aldea remota e inaccesible en el departamento de Cochabamba, aceptara su propuesta que había sido sancionada en Tacna, en 1836. Con la misma maña procedió en el Perú al convocar a otras asambleas que, reunidas en los alejados pueblecillos de Sicuani y Huaraz, autorizaron la creación de los estados norperuano y sudperuano en los que el país quedó dividido. En el transcurso de estos acontecimientos obtuvo dos decisivas victorias militares suyas sobre sus enemigos peruanos Gamarra y Salaverry en los campos de Yanacocha y Socabaya, respectivamente.

La dificultad principal que hubo de enfrentar Santa Cruz fue la ratificación en Bolivia del tratado suscrito en Tacna. Mientras él se encontraba en Lima festejando sus triunfos militares y políticos, Mariano Enrique Calvo, su leal colaborador que fungía de vicepresidente, le manifestó con entera franqueza que la Confederación era tremendamente impopular no sólo en Chuquisaca sino en toda Bolivia. Agregó que él no veía otra solución que la convocatoria a un congreso cuyo sitio de reunión no podía ser otro que la capital de la república y que ahí se decidiera el futuro del polémico proyecto.

Ante lo inevitable de la reunión congresal, Santa Cruz temió no lograr su objetivo. Al efecto, dictó órdenes terminantes y tejió intrigas para que el asunto no fuera tratado por los legisladores. Pedía que el asunto fuera postergado mientras subsistiera el estado bélico con Chile, país que al igual que Argentina le había declarado la guerra para impedir una reu-

40 Al retorno de su misión diplomática en Francia, Olañeta se esforzó inútilmente para que Chile cesara sus hostilidades contra la confederación y acompañó a Santa Cruz cuando el ejército de éste fue derrotado en Yungay.

nificación que ellos consideraban inaceptable a sus intereses nacionales. Pero pese a todo, la asamblea reunida en Chuquisaca en agosto de 1837 examinó la propuesta de Santa Cruz. Y después de encendidos debates adoptó la siguiente resolución:

El Congreso compuesto de diputados patriotas y entusiastas por la independencia de Bolivia, acaba de expedirse de una manera conforme a los votos de la nación, y el pacto celebrado en Tacna ha desaparecido completamente<sup>41</sup>.

Al conocer las malas noticias, Santa Cruz emprendió un viaje precipitado desde Lima luego de haber recibido una carta de Calvo donde éste le decía:

Creo de absoluta necesidad trasladar la capital de la república a Cochabamba para anular a un pueblo y unos hombres siempre díscolos y que no pueden ya ser buenos después del escándalo que han dado. Esto puede hacerlo hoy el gobierno y yo no quiero malograr tan buena ocasión de hacer sentir la política que creo indispensable para salvar a la república del precipicio en que ha sido colocada<sup>42</sup>.

El Supremo Protector de la Confederación (título que Santa Cruz se había conferido a sí mismo), no llegó a Chuquisaca sino a La Paz donde permaneció por pocos días. Como no podía hacer nada frente al desaire experimentado, no encontró otra salida que delegar el mando en el vicepresidente Calvo y retornar a Lima para hacerse cargo de su ejército amenazado por la guerra que le había declarado Chile.

La propuesta de cambiar la sede del congreso muestra un estado de ánimo en la tendencia panperuana en Bolivia que veía a Chuquisaca como el principal obstáculo para sus fines. Santa Cruz no se dio por venci-

41 Arguedas, "Los caudillos letrados" en, *ob. cit.*, p. 340.

42 *Ibid.*, p. 342.

do con el desaire que sufrió en el Congreso de 1837, y si bien no hubo traslado de la capital a Cochabamba, al año siguiente eligió a esa ciudad como sede de un nuevo Congreso donde quería castigar lo que él consideraba soberbia inaudita de sus enemigos chuquisaqueños. Acudió Santa Cruz a ese Congreso en busca de legitimar una Confederación desvencijada pues el gobierno de Chile, desconociendo el acuerdo de paz que sus propios representantes acababan de firmar en Paucarpata, se aprestaba a una nueva, devastadora y definitiva campaña militar en la sierra peruana.

A diferencia de lo ocurrido el año anterior, la asamblea de Cochabamba —en junio de 1838—, sin ninguna legitimidad pues estaba compuesta por incondicionales de la política crucista, aprobó sin mayor trámite ni discusión el pacto confederal. Además, en sesiones secretas, se otorgó al Supremo Protector los más amplios poderes y una gran discrecionalidad que él necesitaba para actuar. Arguedas reconstruye así el ambiente que prevalecía en esos momentos:

Todas esas deliberaciones se efectuaban, como era de presumirse, en medio de un impresionante despliegue de fuerza y nadie tuvo el valor de mostrarse animoso y decidido porque muchos de los diputados del Congreso anterior [reunido en Chuquisaca] habían sido desterrados o sufrido vejámenes y era inútil exponerse a correr idéntico destino. La alegría del Protector al arrancar tantas facultades a ese Congreso fue satánica, pues el hombre no parecía darse cuenta del estado de los pueblos [...] Estos consideraban que todos los peligros provenían del empeño del Protector que persistía en sus propósitos de constituir un poderoso organismo nada conveniente a sus necesidades. Vanamente los periódicos del Gobierno [...] cantaban loas a las glorias inmarcesibles del ejército y sus últimas victorias del 11 y 24 de junio de ese año [1838] en Iruya y Montenegro luchando heroicamente contra tropas argentinas<sup>43</sup>.

43 *Ibid.*, p. 348.

La proposición de Calvo de trasladar la capital a Cochabamba y de convocar a la reunión congresal en esa ciudad trae al recuerdo los prolegómenos de la Asamblea de 1825. Tanto Bolívar como Sucre se esforzaron en que ella se llevara a cabo en Oruro pues consideraban a Chuquisaca como el último bastión del derrotado poder español. En cambio, la ciudad altiplánica y minera venía a ser el lugar más adecuado, tanto por su posición geográfica equidistante entre Chuquisaca y La Paz como por estar, desde meses atrás, ocupada por el Ejército Libertador. Sin embargo, atendibles razones relativas a la hostilidad del clima y a la falta de instalaciones adecuadas para albergar a los representantes acreditados a tan magna reunión hicieron que la asamblea se reuniera en Chuquisaca. Allí se proclamó la independencia del Alto Perú.

A comienzos de 1839, en Yungay, tropas chilenas reforzadas por peruanos adictos a Gamarra derrotaron a Santa Cruz poniendo fin a su inconsistente y combatido proyecto confederal. El sur de Bolivia festejó como suya la caída de Santa Cruz. Velasco, quien había sido su vicepresidente y después su enconado adversario, envió al chileno Manuel Bulnes —jefe de las fuerzas anticrucistas— un cálido mensaje de felicitación. Actitud parecida tuvo Urcullo, uno de los fundadores de la república. En comunicación a Bulnes le dijo:

Bolivia por su parte ha recibido con transportes de alegría un suceso que ha asegurado en América meridional la existencia de los principios republicanos afianzando la independencia de Perú y Bolivia para la conservación del equilibrio continental<sup>44</sup>.

Como puede verse en el párrafo transcrito, existe una alusión concreta al papel equilibrador que Bolivia estaba llamada a desempeñar en el concierto de las naciones suramericanas, retomando así la idea que ha-

44 *Ibid.*, p. 362.

bía inspirado la fundación de la república. Al intervenir en asuntos peruanos y buscar la recomposición territorial del antiguo virreinato, Santa Cruz había violado el principio del equilibrio que hasta ese momento era dogma de la política internacional boliviana. Así también se lo vio en Chile donde el mismo principio —que no admitía unas naciones más poderosas que las otras— se constituyó en soporte ideológico de la guerra en la que salió triunfante.

## 9. Charcas y la capital en los albores de la república

Cuando el ejército libertador al mando del mariscal Antonio José de Sucre ocupó la ciudad de La Plata (y empezó a llamarla con su antiguo nombre: Chuquisaca), encontró allí un Estado en funcionamiento cuya estructura e institucionalidad no habían sido alteradas en lo sustancial pese a los largos y cruentos años de la guerra. Luego de tres siglos y medio allí seguían en perfecto orden las causas judiciales, las escrituras debidamente registradas que acreditaban derechos de propiedad y estado civil, los testamentos mostrando las relaciones de familia, parentesco y herencia, las obligaciones con la autoridad real y los contratos celebrados entre ésta y los particulares. Poseía también fuerza militar propia incrementada durante la guerra y que constituyó la base del ejército de la república.

Cuando Charcas se convirtió en república poseía recursos económicos y tenía una hacienda pública organizada. Sus ingresos figuraban entre los más cuantiosos de toda América pues poseía la plata de Porco, Potosí, Chayanta y Chichas, el oro de Chuquiago y Larecaja, las recaudaciones de sus aduanas nutridas por el comercio entre ambos virreinos, la coca que hacía funcionar las minas y el tributo que pagaban los indígenas. Era autosuficiente en alimentos pues la naturaleza la dotó de todos los climas y altitudes. En Potosí se encontraba la única Casa de Moneda del virreinato platense y el metal que allí se acuñaba tenía aceptación comercial en todo el mundo.

Fundada Bolivia, los mismos escribanos siguieron llevando los archivos notariales. Las parroquias y monasterios continuaron emitiendo partidas de nacimiento, matrimonio y defunción. Los factores de las cajas reales siguieron contabilizando sus ingresos y gastos anotándolos en partidas primorosamente caligrafiadas y rayadas en papel de vigorosa textura. El cabildo (tanto el metropolitano como el secular) tenía en orden sus actas y correspondencia. La universidad, ya famosa en ambos virreinos, archivaba sus matrículas de estudiantes y la lista de sus graduados. El tribunal regio (sobre cuya base se creó la Corte Suprema de Justicia) emitía sus vistas fiscales, autos acordados y decretos asesorados que regían la vida de cuatro intendencias y dos gobiernos militares.

Esa realidad fue percibida con entusiasmo por Bolívar al punto que (cuando por fin dio su consentimiento para fundar la república) comentó que ella le parecía “una pequeña maravilla”. La Audiencia fue, entonces, un verdadero gobierno que la República Boliviana recibió como inapreciable legado. De esa organización dan fehaciente testimonio los miles de legajos manuscritos prolijamente conservados hasta el día de hoy en el Archivo Nacional con sede en la misma ciudad, sede de la Audiencia, que iba a ser la capital de la república.

El amplio espectro de atribuciones de la Audiencia, algunas de ellas de facto, hizo posible que en él tuvieran cabida los tres nuevos poderes de inspiración revolucionaria francesa. El hecho de tener un presidente que a la vez era cabeza del cabildo secular inspiró la posterior instauración de un Poder Legislativo. El arzobispado, como ente tutelar de parroquias y órdenes religiosas, poseía obispados y prelaturas sufragáneas que siguieron funcionando como tales y se encargaban de impartir instrucción a niños y jóvenes. Los clérigos que presidían estas circunscripciones eclesiásticas formaban parte del grupo de personalidades notables que estuvieron alrededor de los acontecimientos que forjaron la autonomía nacional.

La audiencia aplicaba celosamente las Leyes de Indias, cuerpo de legislación de todo el imperio hispánico. Desde la ciudad de La Plata se impartían órdenes militares, se controlaba el funcionamiento de las cajas reales y se disponía sobre los recursos con que ellas contaban llevando las estadísticas correspondientes. Era, pues, una administración estatal organizada con una meticulosidad inspirada en el espíritu curialesco y casuístico que caracterizó a la monarquía española. ¿Se podía pedir a alguna otra ciudad mejores credenciales que las de La Plata para ser cabeza de la república?

Una de las primeras providencias de la asamblea del año siguiente (1826) fue la relativa a la capital. Se dispuso que esta se llamara “Ciudad Sucre”. Aunque no se designó el sitio donde ella estaría ubicada, el mariscal de Ayacucho se inclinaba por Cochabamba y el Congreso resolvió que, mientras se llegaba a una decisión final, la capital funcionara en Chuquisaca. Consultada la opinión de Bolívar, éste contestó:

Como yo sé que usted [mariscal Sucre] ha designado un lugar muy cerca a Cochabamba para la ciudad Sucre, mandaré muy luego cortar madera y preparar todos los materiales para, con la respuesta de usted, construir todos los edificios el año que viene [...] <sup>45</sup>.

En actitud pragmática y desinteresada, fueron los propios diputados por Chuquisaca, liderados por Casimiro Olañeta, quienes propusieron la solución de Cochabamba y el interinato de Chuquisaca, coincidiendo en esto con los deseos de Sucre y de Bolívar. Para la élite letrada de la Universidad de Charcas, la instauración de la república era el objetivo número uno mientras el tema de la capitalidad tenía importancia secundaria. A tiempo de adoptar esta salomónica decisión, Olañeta en su doble condición de presidente de la asamblea y representante chuquisaqueño declaró:

45 A. Arguedas, “La fundación de la República”, en, *ibid.* p. 186.

Los diputados de Chuquisaca pueden aplaudirse de renunciar a toda pretensión local antes de ocasionar la anarquía y la división en el Congreso. Chuquisaca encontrará en su patriotismo los medios para indemnizar el detrimento de que padece en el nuevo régimen<sup>46</sup>.

El interinato de la sede de gobierno permaneció así durante los tres turbulentos años de la presidencia de Sucre. Y si Chuquisaca se impuso como capital después de la Confederación no fue como resultado de una negociación política o por designio autoritario de una región dominante. Surgió como un hecho espontáneo porque así lo señalaba la naturaleza de las cosas para ser cabeza de la nueva república. Alrededor de la antigua ciudad de La Plata, desde hacía tres siglos, funcionaba un Estado colonial, pero Estado al fin, cuyas instituciones sólo tuvieron que cambiar de nombre para seguir funcionando al fundarse la república. Ni la larga y cruenta guerra de 16 años pudo eliminar la estructura institucional de la Audiencia y ni siquiera desarticularla.

## 10. El conflicto norte-sur después de la Confederación

A la caída de Santa Cruz volvió a plantearse la cuestión de la capital en el Congreso de 1839. La representación de Chuquisaca logró la aprobación de un proyecto para radicar la capital de la república en esa ciudad con el nombre de Sucre. Se nombró presidente a Velasco negándose la vicepresidencia a Ballivián quien se sentía con derecho a ese cargo, lo cual hubiese equilibrado el poder político entre las regiones rivales del país que se habían enfrentado durante los aciagos días de la Confederación. Pero el sur se sentía triunfador exclusivo frente a Santa Cruz y no quería compartir el poder con nadie, menos con los paceños.

Luego de haber cooperado lealmente con Santa Cruz, al punto de haber sido el protagonista de los principales triunfos militares de las fuer-

46 J. Gantier, *Casimiro Olañeta*. La Paz, 1965, p. 128.



zas confederadas, Ballivián se separó de él. En su condición de pacaño y hombre de la región norte, entabló alianza con Velasco y con el joven e impetuoso José María Linares, líderes del sur, para asestar el golpe final a la Confederación. Pero al sentirse desairado, Ballivián no encontró mejor camino que atrincherarse en La Paz, decretar la lucha armada contra Velasco y el congreso que había elegido a éste, y proclamarse, él mismo, Presidente. El intercambio de insultos y amenazas entre los dos caudillos y sus respectivos partidarios ilustra el espíritu de esa desconcertante época y de una nación que estaba bien lejos de encontrar su rumbo.

La rebeldía de Ballivián acabó a las pocas semanas pues fue derrotado en Cochabamba, ciudad a la que se había dirigido en busca de apoyo que no encontró. En esas circunstancias se vio obligado a salir del país para buscar refugio en el Perú mientras Velasco lideraba una tendencia que se llamó “Restauración” logrando consolidar el mando desde Chuquisaca, ahora con el definitivo nombre de Sucre.

La independencia de Bolivia se vio nuevamente amenazada por el Perú gobernado por Gamarra quien luego de haber sido aliado de Santa Cruz se convirtió en su acérrimo enemigo y en importante factor en su derrota final. Sin embargo, ese cambio de actitud no significó acercamiento alguno a los nuevos gobernantes bolivianos que también se habían destacado en sus esfuerzos anticonfederales. Por el contrario, igual que ocho años antes cuando al cabo de su primera invasión trató de imponer un tratado comercial lesivo a Bolivia, lo hacía ahora a través de su enviado especial Manuel de Mendiburo. Por su parte, Velasco acreditó a Eusebio Gutiérrez, el mismo personaje pacaño que en la Asamblea de 1825 votó a favor de la reanexión al Perú.

El convenio suscrito por los plenipotenciarios contenía cláusulas inadmisibles para Bolivia como ser el pago de una elevada indemnización por los perjuicios que, según el Perú, habían sido causados por Bolivia durante las campañas crucistas. Otro asunto era el de la aduana común de Arica que había sido puesto en vigencia durante la Confederación. Eso significaba el abandono de la aduana y puerto boli-

viano en Cobija, el mismo que había sido objeto de furiosos ataques navales peruanos durante la misma época. Estaba, por último, la inequitativa exigencia de que los derechos de internación de mercancías peruanas a Bolivia se situaran en los mínimos niveles mientras las exportaciones bolivianas a través de la aduana común estuvieran sujetas a fuertes gabelas. El convenio no entró en vigor debido al giro que tomaron los acontecimientos que iban a desestabilizar aun más el país.

Un movimiento gestado en el sur, que tuvo como caudillo a Sebastián Agreda, depuso, a mediados de 1840, al presidente Velasco y entregó las insignias del mando a Mariano Enrique Calvo, quien fuera vicepresidente de Santa Cruz. El pronunciamiento de Agreda, abiertamente crucista, fue llamado “Regeneración” e invocando la figura del que fuera Protector de la Confederación pidió el retorno de éste que se encontraba proscrito en Guayaquil.

La virtual toma del sur por la tendencia crucista provocó gran alarma en el norte e hizo que Ballivián desde el Perú se empeñara en regresar a Bolivia para revertir la situación. Gamarra, queriendo pescar en río revuelto, se preparaba para invadir nuevamente Bolivia. Los dos caudillos entraron en acuerdos reservados para impedir el retorno de Santa Cruz. Por su parte, Tomás Frías, a quien Velasco había enviado a Chile como agente diplomático, ante el nuevo peligro crucista, en procura de auxilio se dirigía al ministro de Relaciones Exteriores de ese país en estos términos:

Nada es más conforme a las miras del pueblo y Gobierno de Bolivia, a los principios de justicia y de sana política de un Gobierno tan ilustrado como el de Chile y a los propios votos del infrascrito, que la declaración hecha por el señor Ministro de no confundir y de hacer siempre una gran diferenciación entre las contingencias que sólo afecten la administración doméstica de Bolivia y las que turben el equilibrio de los Estados en esta parte de América<sup>47</sup>.

47 A. Arguedas, “Los caudillos letrados”, en *ob. cit.*, p. 397.

Como se ve, la idea de equilibrio continental preconizada por los fundadores de Bolivia seguía siendo un objetivo permanente de ellos y estaba encarnada en el sur del país donde siempre se abominaron los devaneos panperuanos de Santa Cruz. Por “equilibrio” se entendía la renuncia a formar estados poderosos y agresivos ya fuera por el lado del Pacífico o por el de la Plata, y ello ocurriría en caso de que Bolivia se uniera o confederara con Perú o con Argentina. La convivencia entre las nuevas repúblicas así como una constructiva amistad entre ellas tenía como prerequisite la no recomposición territorial de cualquiera de los virreinos. Pero contrariando esa doctrina Santa Cruz y Gamarra —cada cual en su propio estilo— buscaban la refundación del virreinato peruano bajo las banderas republicanas.

Con buen juicio, la opinión pública y los políticos del sur de Bolivia se proponían evitar la ruptura de ese equilibrio lo que ocurrió, de manera irreversible, como resultado de la aventura confederal. Sus consecuencias fueron funestas para Bolivia pues la derrota de Santa Cruz marca el inicio de la decadencia boliviana y el comienzo de la prosperidad y poderío chilenos. A partir de entonces Chile adoptó una actitud hostil hacia Bolivia hasta arrebatarle toda la extensión de su costa marítima. Los hitos de esa agresión empiezan en 1842 cuando por ley de su congreso Chile declaró que su territorio comprendía toda la provincia de Atacama y los depósitos de guano allí existentes; continuó en 1857 al ocupar por la fuerza el puerto y bahía de Mejillones, también ricos en guano; y culminó en 1879 con la conquista de Antofagasta y de todo el litoral boliviano, opulento en salitre, plata y cobre.

La comunicación de Frías al gobierno chileno insiste en los postulados de los fundadores de la república y es presumible que en su redacción hubiese intervenido Casimiro Olañeta. Durante la misión diplomática que éste desempeñó en Francia entre 1835 y 1837, Frías fue secretario suyo y estaba sin duda influido por las ideas de su jefe y amigo. Éstas se reflejan en otros apartes del mismo documento donde se lee:

El principio saludable de no intervenir en los asuntos peculiares de la soberanía de otras naciones quede profesado en el expresado caso [...] No ignora el señor ministro que sean cuales fueren las causas, existe un principio de desconfianza y rivalidad entre el Perú y Bolivia, y esta disposición recíproca de ambos países, hábilmente explotadas por la ambición, favoreció más que a ninguna otra cosa, al desenvolvimiento de los planes que se realizaron con el nombre de Confederación, planes que desde tiempo atrás abrigaron muchos personajes del Perú. Si interviene el gobierno peruano, lo que ahora es sólo un motín popular que fácilmente puede reprimirse, llegará a hacerse un sentimiento nacional y la guerra puede ser fatal a la administración actual del Perú. [...] Mas, si venciendo el general Gamarra llegase a posesionarse de Bolivia, ¿cuáles son las garantías que tiene Chile de que no promovería y desenvolvería bajo otro nombre los mismos planes de Santa Cruz?<sup>48</sup>

A despecho de la verdad que encerraban las reflexiones de Frías al gobierno chileno, en el fondo ellas terminaban avalando la política intervencionista de este país en los asuntos tanto de Bolivia como del Perú. Eso condujo a que Chile rompiera el decantado equilibrio como se demostraría después de la batalla de Ingavi y de la Guerra del Pacífico. El poderío que adquirió ese país se volvió desproporcionado con relación al de sus vecinos.

Entre sufrir de nuevo la presencia de Santa Cruz y aceptar el liderazgo que empezó a ostentar Ballivián, las ciudades de Sucre y Potosí se pronunciaron por la segunda opción. Militaron en ese bando personajes que mientras gobernaba Velasco eran acérrimos enemigos de

48 Esta comunicación de don Tomás Frías al gobierno chileno, así como otras informaciones de alto valor historiográfico, fueron obtenidas por Arguedas del archivo de Carlos Frías, hijo de aquél. Los documentos allí existentes (actualmente de propiedad particular), además de ser fidedignos, nos ilustran sobre lo ocurrido en Bolivia durante los primeros dos tercios del siglo diecinueve. Hasta donde sabemos, ningún historiador fuera de Arguedas ha utilizado el material de esta rica colección.

Ballivián, entre los que se destacó Serrano quien fue proclamado vicepresidente. Pero esta decisión, en apariencia definitiva, de los pueblos del sur, vino a complicarse con la reaparición de Velasco. Desde que fuera depuesto por el motín crucista de Agreda, Velasco se había refugiado en Argentina, y en la frontera con ese país armó una columna (la cual estaba reforzada por emigrados antirrosistas como Bartolomé Mitre) e ingresó a territorio boliviano decidido a recuperar el poder que le fuera arrebatado.

Mientras Velasco recorría triunfalmente el sur, Calvo, huérfano de apoyo en esta región, decidió trasladarse a La Paz y desde allí se empeñó en convencer a Gamarra de que desistiera de su nueva invasión puesto que si bien Santa Cruz volvería a gobernar, lo haría sólo en territorio boliviano y en ningún caso restablecería la Confederación. El jefe peruano no tomó en cuenta esas sugerencias y continuó imperturbable con sus planes. Por su lado, Ballivián había logrado traspasar el Desaguadero y, con el respaldo de la guarnición de su ciudad natal, La Paz, se proclamó Presidente desplazando totalmente a Calvo, hombre del sur y crucista por añadidura. Era septiembre de 1841.

Si en algún momento Ballivián estuvo en componendas con Gamarra para invadir juntos Bolivia (como lo han insinuado algunos historiadores) fue porque compartía con éste el temor del retorno de Santa Cruz que ambos estaban resueltos a impedir. Pero cuando estuvo claro que las intenciones del jefe peruano iban más allá del mero empeño anticrucista y se proyectaban a dominar Bolivia, Ballivián tomó las cosas por su cuenta y trató de persuadir a Gamarra de que pusiera fin a sus hostilidades. Pero las gestiones realizadas en ese sentido por el general boliviano no dieron resultado pues el peruano fincaba sus esperanzas de triunfo en la honda división que en ese momento existía entre los caudillos de las dos grandes regiones bolivianas que se disputaban el poder: Ballivián en el norte y Velasco en el sur.

Fue en esos momentos cuando afloró con inusitado vigor el sentimiento nacional boliviano pues Velasco decidió unir sus fuerzas a las de

Ballivián, lo cual hizo posible el brillante triunfo de las armas nacionales en Ingavi, el 18 de noviembre de 1841, donde Gamarra perdió la vida. Quien más se empeñó en la reconciliación de los dos caudillos fue Casimiro Olañeta pues en los meses previos a la invasión peruana publicó unos folletos donde se excitaba el patriotismo bajo el rótulo de “Mi defensa de Bolivia”. A partir de ahí los esfuerzos panperuanos entrarían en un largo receso.

Ballivián ocupó durante varios meses los departamentos de Puno y Moquegua, amagando el puerto de Arica a manera de exigir que el Perú se lo entregara como precio de la victoria que acababa de obtener. Al país vecino no le hubiese quedado otra alternativa pues se encontraba débil, desorganizado y con la moral por los suelos. Para Bolivia la obtención de Arica era una antigua y sentida necesidad de supervivencia mientras para el Perú —dueño de una extensa costa marítima y de un puerto de enorme importancia comercial como Callao— Arica no cumplía otro papel que ejercer control sobre Bolivia a través del puerto y de la aduana que allí se había establecido.

Los empeños de Ballivián se vieron frustrados por la intervención chilena en el asunto. Mediante nota oficial, el canciller Ramón Irrarzábal notificó al gobierno boliviano que “los asuntos derivados de la antigua Confederación constituyen una cuestión ‘estrictamente chilena’ y que Bolivia no podía crecer a expensas del Perú”. Chile exigió que Bolivia desocupara Puno y que se volviera al *status quo ante bellum* y forzó la suscripción del Tratado de Puno de 7 de junio de 1842, el que también fue firmado por Ventura Lavalle (ministro de Chile en Perú) quien actuó en calidad de “mediador”<sup>49</sup>. No es cierto, entonces, como lo han sostenido historiadores tanto peruanos como bolivianos, que Ballivián abandonó las provincias peruanas que había ocupado por temor de que en Bolivia se produjeran acontecimientos políticos o militares en contra suya.

49 Ver, R. N. Burr, *By reason or force, Chile and the balancing of power in South America, 1810-1904*. University of California Press, Los Angeles, 1965, p. 67 y notas 36, 37 y 38.

El gobierno de Ballivián dirigió sus esfuerzos a buscar para Bolivia una salida al Atlántico ya fuera por la ruta amazónica o la platense, para lo cual creó el departamento del Beni, mandó reconocer el curso inferior del Mamoré y armó expediciones para explorar el Chaco y estudiar la navegabilidad del Pilcomayo. Un aspecto destacado de su administración de siete años fue que durante ella la corteza de cinchona o quina se convirtió en uno de los principales productos de exportación boliviano y a cuya explotación y comercialización le dedicó una buena cantidad de sus energías de estadista.

Ni la región sur del país ni los problemas de la industria minera allí establecida parecen haber merecido mucha atención durante el gobierno de Ballivián. Su política económica estaba enfrascada en la quina cuya comercialización fue definida a favor de un monopolio encabezado por Jorge Tezanos Pinto, influyente ciudadano argentino a quien se otorgó todas las facilidades para exportar la valiosa corteza a los mercados europeos. Esta firma entró en conflicto con los pequeños productores, comerciantes y funcionarios públicos como subprefectos y corregidores quienes se sentían injustamente excluidos de tan lucrativo negocio. Ellos promovieron los movimientos insurreccionales contra Ballivián y a favor de Belzu, pues confiaban en que éste repararía la discriminación que favorecía a un extranjero.

Sin embargo, este movimiento gestado en la región norte no tuvo la fuerza necesaria para imponerse en el resto del país. En ese momento aparece de nuevo Velasco en la población chicheña de Moraya proclamando la rebelión antiballivianista y su derecho a constituir gobierno, el cual recibió la adhesión explícita de Belzu a quien Velasco confió la comandancia del ejército. Pero el triunfante caudillo del sur no se interesó en reconocer los derechos de los grupos sociales (pequeños productores, comerciantes y funcionarios) que exigían la terminación del monopolio de Tezanos Pinto. Por el contrario, Velasco ratificó la vigencia de ese contrato y desvió su atención hacia los asuntos de la preterida minería.

Siguiendo el ritual de aquellos tiempos, Velasco convocó a un congreso que en 1848 se reunió en Sucre, el cual consideró que la minería era la “dominante y única industria del país”<sup>50</sup>. Esto mostraba el desinterés de los congresistas por los problemas que habían surgido en el departamento de La Paz alrededor de la explotación de la quina. El Congreso se limitó a expresar su simpatía por los recolectores y comerciantes de la corteza, simplemente recomendando que el contrato con Pinto terminara al año siguiente.

## 11. Belcismo y velasquismo: la guerra civil de 1847-1848

El 10 de octubre de 1847, en la provincia de Cinti, se insurreccionó Velasco contra la autoridad de Ballivián en medio de otros pronunciamientos que favorecían indistintamente a éste o invocaban el nombre de Santa Cruz; y el 2 de noviembre, en el villorrio chicheño de Mojo, dictó un decreto que decía: “Desde esta fecha reasumo el mando supremo de la República con todas las facultades que me han concedido los pueblos”.

Ballivián en persona, acompañado de Bartolomé Mitre y otros ex-patriados argentinos, marchó en persecución del rebelde y, después de un día de descanso en Potosí, tuvo un encuentro con la retaguardia de éste en la mina de La Lava, cerca a la Villa Imperial, del que salió victorioso. Esto le proporcionó el ímpetu necesario para enfrentar al grueso del ejército de Velasco en Vitichi donde, en una sangrienta batalla que produjo varios centenares de muertos, derrotó sin atenuantes a las fuerzas del insurrecto que comandaba Sebastián Agreda.

El éxito militar obtenido en La Lava y Vitichi no sirvió para cambiar el clima político desfavorable a Ballivián. El autoritarismo y dureza desplegados por éste, lejos de aplacar a sus adversarios, hizo que aumentaran en número y en decisión. Sus propios amigos y colaboradores más cercanos, entre los que se encontraba el emigrado argentino Domingo de

50 “Manifiesto dirigido por la Representación Nacional a los pueblos de Bolivia”. Sucre, 1848, en, C. Pérez, *ob. cit.*, p. 137.



Oro, editor del periódico oficial *La Época*, le aconsejaron dimitir. En esas circunstancias, el 7 de diciembre, José María Ravelo, jefe de la guarnición militar de La Paz, se pronunció a favor de Velasco y un comicio popular decidió entregar la comandancia de la plaza a Belzu. Eso provocó la rendición de Ballivián quien, sin embargo, no entregó el poder a ninguno de sus adversarios sino a Eusebio Guilarte, ministro de Guerra y persona de su confianza. Guilarte sólo pudo mantenerse por pocos días en el cargo heredado de Ballivián y, frente a nuevos pronunciamientos en favor de Belzu, fugó al Perú desde donde el 17 de enero de 1848 en carta a Ballivián le dijo con mezcla de ironía y amargura:

Dejó usted preparado el terreno para una reacción y para que en el caudillismo político que habría de sobrevenir a la anarquía de tres caudillos [Belzu, Velasco y él mismo] que se disputarían la tajada, usted fuese el ángel tutelar que invocase Bolivia<sup>51</sup>.

Aunque Belzu hizo un reconocimiento formal de Velasco como Presidente, en los hechos se condujo como jefe de un gobierno paralelo y empezó a dictar decretos y órdenes supremas en su calidad de “General de Brigada y Jefe Político y Militar del Norte”. En lenguaje duro y por demás arrogante declaraba “que los beneméritos pueblos de La Paz y Oruro al reconquistar su libertad y sus derechos me han encargado defenderlos bajo mi responsabilidad”. Más adelante decía:

Todos los habitantes de los pueblos que acaban de proclamar el nuevo régimen de Gobierno están obligados a auxiliar con sus personas y sus bienes al ejército libertador de mi mando durante la campaña abierta contra el tirano de Bolivia José Ballivián y sus secuaces. También están obligados a excitar por sí el entusiasmo nacional en favor de la causa recientemente proclamada tomando

51 Arguedas, *Los caudillos letrados*, p 447.

una parte activa contra el tirano sea con las armas o bien con discursos, por escrito o por palabra<sup>52</sup>.

Belzu amenazaba con pena de muerte a todos quienes no se sometieran a sus dictados y fueran sospechosos de auxiliar al adversario, pero en ninguna de sus órdenes o decretos incita a sus seguidores a reconocer una autoridad única. De ahí que al proclamarse jefe de sólo una fracción del país y gobernar a nombre de ella, había dividido mortalmente a Bolivia. De nada sirvió que Velasco lo ratificara como su ministro de Guerra pues se mostraba cada vez con más claridad como aspirante al poder total. Así transcurrió buena parte de 1848.

Las expectativas de Belzu se vieron frustradas cuando el congreso reunido en Sucre consagró a Velasco como presidente constitucional. La inmediata reacción del caudillo paceño fue alentar un pronunciamiento en favor suyo de la guarnición de Oruro y, cuando se le pidió una explicación sobre lo sucedido, se limitó a presentar las cartas de adhesión que recibiera de los militares sublevados y a jurar por su honor y su vida que él no había tomado parte alguna en el movimiento. A fin de probar esto, Belzu propuso ir personalmente a Oruro a investigar lo que estaba sucediendo, pero el Congreso le cerró esa posibilidad. Considerando esa actitud como una ofensa, presentó su dimisión al cargo que venía desempeñando y el pronunciamiento de Oruro se convirtió en abierta rebelión el 3 de octubre de 1848. Las tropas amotinadas lanzaron un comunicado donde decían:

Sin embargo de los servicios que le debe la nación, se halla el general Velasco ya incapaz de regir los destinos de ella y mucho menos en las actuales circunstancias por su cansada edad, la debilidad de su carácter y porque no teniendo voluntad propia ha entregado la dirección del Gobierno a ese Club [el Congreso] tan funesto a la patria<sup>53</sup>.

<sup>52</sup> *Ibid.*

<sup>53</sup> *Ibid.*, p. 465.

Una vez apertrechado en Oruro, Belzu envió a La Paz un regimiento al mando de gente de su confianza encargado de intimar rendición al prefecto Sebastián Agreda o, en su defecto, tomar la plaza por la fuerza. Ocurrió esto último después de haberse librado furiosos y sangrientos combates en la ciudad que quedó en poder de los belcistas.

Otra rebelión invocando el nombre del “León del Norte” (nombre de guerra de Belzu) estalló en Yotala, población cercana a Sucre. El capitán Casto Arguedas al mando del batallón “Carabineros” de 240 soldados, siguiendo la línea del caudillo de la plebe, se pronunció “contra un mandatario imbécil [Velasco] incapaz de regir los destinos de la patria a pesar de su civismo por ser juguete de un club ministerial intrigante y harto corrompido”. El insurrecto obtuvo una victoria inicial sobre las fuerzas del gobierno muy superiores en número lo cual provocó que el Congreso se disolviera y sus miembros, junto a los más altos funcionarios de la administración, escaparan hacia Potosí. La capital de la república quedó en manos de Arguedas y, consiguientemente, de Belzu. En esos momentos,

el sentimiento localista o de campanario, siempre fuerte, jugó un rol preponderante para el desarrollo posterior de los sucesos que marcan la más dolorosa etapa en el proceso de la nacionalidad, pues el pueblo de Chuquisaca, que sentía nacer con la exaltación de Belzu el predominio de la región norte como una amenaza a sus intereses, ofreció su ayuda al Gobierno y fue a engrosar la filas de la guardia nacional que había sido convocada para oponerse y desbaratar los planes de los insurgentes<sup>54</sup>.

El propio Velasco se puso al mando de las fuerzas que le eran leales y, reforzado por voluntarios chuquisaqueños, logró recomponer su ejército. Mientras Arguedas iniciaba su marcha hacia Oruro para reunirse con

54 Arguedas, “La plebe en acción”, en *ob. cit.*, p. 467.

sus amigos que habían ocupado aquella estratégica ciudad, fue sorprendido en la quebrada de Quirpinchaca en las afueras de Sucre donde su batallón fue virtualmente exterminado. Esto enfureció a Belzu, quien culpó de la acción a la “barbarie chuquisaqueña” y desde su campamento en las afueras de La Paz lanzó la siguiente proclama:

La más negra traición fraguada y ejecutada por ese caudillo hipócrita [Velasco] a quien con la mayor generosidad hemos colocado en la silla presidencial de Bolivia ha dado fin con el batallón Carabineros. El general Velasco, sordo a las exigencias de la opinión pública, ciego a los anatemas fulminados de todas partes contra su débil y caduca administración, ingrato a nuestros sacrificios, se ha hecho instrumento despreciable de un club de corrompidos y viciados políticos<sup>55</sup>.

Y terminaba la arenga con este grito de guerra:

¡Soldados! vais a abrir la campaña sobre esa vil canalla opresora del sur; ¡enseñadles a ser valientes y generosos! No mancharemos nuestras manos con la sangre del vencido recordando en el ardor de los combates que todos somos hijos de la misma patria<sup>56</sup>.

Mientras Belzu dominaba La Paz y Oruro, fuerzas velasquistas al mando de Manuel Carrasco lograron apoderarse de Cochabamba, equilibrando así, aunque momentáneamente, la situación militar. La tropa belcista encabezada por el coronel Gonzalo Lanza abandonó la ciudad del valle en dirección a Sucre adonde entraron en son de guerra, y en palabras de Arguedas,

fue para la ciudad blanca y luminosa algo peor y más odioso que la irrupción de hordas salvajes, hambrientas y estúpidas pues eran fa-

<sup>55</sup> *Ibid.*, p. 471.

<sup>56</sup> *Ibid.*

langes fanatizadas por el amor a un caudillo, sedientas de odio y venganza contra los legisladores que se habían atrevido a condenar la acción de su ídolo.

El coronel Lanza posee una triste celebridad porque fue el directo responsable de la destrucción irreparable de valiosos documentos históricos. Llegó con su hueste a Sucre un día de noviembre de 1848 cuando comenzaba la temporada de lluvias y la ciudad estaba desprotegida pues las tropas velasquistas habían marchado en dirección norte para impedir el paso de Belzu que desde La Paz se dirigía a Potosí. No conforme con alojar a los soldados en los cuarteles que habían quedado vacantes, Lanza consideró necesario inferir un agravio al local donde se reunía el congreso, aquel mentado “club” al que los belcistas odiaban y despreciaban. Hizo abrir a balazos las puertas para que por ellas ingresaran los soldados y las bestias.

En aquella época el palacio legislativo servía tanto de salón como de biblioteca y allí se encontraban los ricos archivos del cabildo, los del victorioso de San Juan Bautista y los de la Real Academia Carolina de Practicantes Forenses; esta última era el repositorio donde latía el pensamiento de trescientos años fraguado en unas aulas donde se engendró la revolución independentista. Allí también reposaban las actas de las sesiones legislativas que empezaron en 1825, el texto original de los tratados suscritos durante esos primeros años de la república y documentos del crédito público, piezas imprescindibles para reconstruir el pasado. Con su inigualable talento literario, Arguedas relata los detalles de aquel funesto acontecimiento:

Llegaron las tropas del caudillo después de ocho días de marcha incesante por el fondo de las montañas quemadas por el sol y batidas por la corriente tumultuosa de los ríos, padeciendo hambre y sin dormir, casi. Llegaron extenuadas, rotas, malolientes; la ropa, en algunos casos, deshecha en hilachas. Otros llevaban esos pesados y rudos

ponchos de lana de oveja tejidos en el lar por la madre o la mujer. Calzaban sandalias al pie siempre desnudo y un calzón corto les apretaba la pierna de bronce. Olían todos a coca y a sudor. Apeataban [...] Autógrafos e impresos fueron arrojados al patio en montón y allí pasaron dos días y dos noches bajo la lluvia y bajo el casco y los orines de las bestias y sirviendo para prender el fuego del vivac encendido en el patio. Y ese crimen contra la cultura fue obra del secreto instinto de los bárbaros para borrar las huellas del pasado, atentos únicamente a los afanes del día<sup>57</sup>.

Mientras todo esto ocurría, la prensa de La Paz, ciudad ya ocupada por el belcismo, se encargaba de azuzar el conflicto regional. El periódico *El Prisma* comentaba:

El departamento de La Paz conoce muy bien que las pretensiones del sur y en especial la de sus viejos caudillos han sido las de deprimir a este pueblo, reducirlo a la humillación y la nada para disfrutar de sus caudales [...] <sup>58</sup>.

El mismo periódico sostenía que Olañeta no cesaba de desacreditar al norte “haciendo consentir que en La Paz no conocían el uso de los platos y el mantel, que sus principales vecinos olían a taquia y coca y que sentía asco sentarse al lado de un paceño”. Por su parte, *La Época*, también de La Paz, hacía unas afirmaciones que muestran lo hondo del resentimiento y el encono entre las dos regiones rivales:

Es preciso confesar y no dudarlo: los pérfidos sucrenses si nos venen no solamente nos azotarán sino también nos crucificarán, nos

57 Arguedas, “La plebe en acción”, en *ob. cit.*, p. 476. En un artículo –reproducido después en folleto– René Moreno relata el episodio de Lanza. Ver, “Los archivos históricos en la capital de Bolivia”, en *Revista Chilena*, Tomo VI, Santiago, 1876.

58 *Ibid.*, p. 479.

robarán y harán de nosotros y de nuestros bienes lo que su barbaridad, odio y rapacidad les sugieran. En una palabra, debe desaparecer Sucre o sepultarse eternamente La Paz bajo sus gloriosas ruinas cual otra Sagunto o Numancia. Si esto último no es posible, debemos castigar la crueldad y corrupción de estos bandidos haciendo capital a Cochabamba, pueblo céntrico, valiente, industrioso e ilustrado y al que nos ligan vínculos de fraternidad y comercio. Mas si no se pueden realizar los dos remedios anteriores y es derrotado el ejército del norte, basta ya de pertenecer a la república a que pertenece el pueblo de Sucre. No necesitamos del sud, bastante seremos, Cochabamba, Oruro y La Paz. Entre los bárbaros del norte haremos nuestra felicidad y que hagan los sabios y muy humanos del sud la suya. Y si Cochabamba y Oruro no quisieran abrazar nuestro partido, aún nos queda otro remedio: borrar para siempre el nombre de bolivianos que nos ha causado y causa la dependencia y servidumbre chuquisaqueña<sup>59</sup>.

Belzu lanzó el asalto final a la ciudad de Sucre desplazándose de Oruro con dirección a Potosí, plaza que sublevó, a su favor, igual que la provincia de Chayanta. En atuendo de guerra, con aire marcial y decidido, el “León del Norte” entró a la Villa Imperial, a mediados de noviembre, al mando de su ejército “libertador”, precedido de su artillería montada y su cargamento de municiones. En la plaza principal, repleta de una abigarrada muchedumbre, leyó una proclama convocando a los potosinos a plegarse a su cruzada mientras la tropa usaba las piedras de las pilas adyacentes para afilar la punta de sus bayonetas. Fue allí donde Belzu se enteró de que los constitucionales acampaban en la hacienda de Cayara, residencia de los marqueses de Otavi, hacia donde se dirigió en persecución del enemigo portando sólo sus armas, sin equipaje u otras cargas que pudieran embarazar sus movimientos. En la ruta recibieron

59 *Ibid.*

otra noticia: Velasco había movido su ejército en otra dirección y ahora se dirigía a Tarija por la ruta de Cinti.

Continuó la persecución hasta que, finalmente, Belzu logró vencer a Velasco en Yamparáez el 6 de diciembre de 1848, luego de una sangrienta batalla. Dedicó su triunfo a “la salvación de la patria” y, a la vez, celebrando “la destrucción de un club funesto y anarquizador”, que así llamaba al Congreso. Y comenta Arguedas:

El triunfo del caudillo fue en verdad una salvación para la patria pero no en el sentido tomado por él [Belzu] sino simplemente porque su victoria consolidó la unidad territorial pues dada la feroz exaltación de la lucha y el odio de las facciones, la derrota de Belzu habría determinado el separatismo del departamento de La Paz y su irremediable incorporación al Perú<sup>60</sup>.

El peligro señalado por Arguedas de la anexión paceña al Perú no estaba lejos de la realidad si se tiene en cuenta las circunstancias que se vivían en esa época cuando Belzu se reconcilió con el presidente peruano Ramón Castilla luego de haber dispuesto la demolición de la “Columna de Ingavi”, monumento erigido por Ballivián en Viacha para conmemorar su victoria<sup>61</sup>. De la misma manera, ordenó la repatriación de los restos de Gamarra tras una solemne ceremonia en la catedral de La Paz. Pero si bien a comienzos de la administración de Belzu se produjo esta reaproximación con el Perú, pronto cambiaría la situación a raíz de las restricciones puestas por este país para la exportación de productos bolivianos a través de Arica usando lo que entonces se dio en llamar el “dogal aduanero”.

<sup>60</sup> *Ibid.*, p. 482.

<sup>61</sup> J. M. Apönte, *La batalla de Ingavi*, La Paz, 1911.



## 12. La ruptura del mercado colonial

En esta primera y devastadora guerra civil Belzu contó con el apoyo del caudillo peruano Ramón Castilla, lo cual acentuó la dependencia comercial a que estaba sujeta Bolivia con respecto al Perú desde la fundación de la república y que continuaría por muchos años más.

La situación no siempre fue así. Mientras el Alto y Bajo Perú pertenecieron a la misma soberanía, las rutas comerciales de La Paz con el mundo no sufrieron contratiempo alguno y se regían por las reglas que emanaban de la corona española. Pese a que la Audiencia de Lima siempre puso en claro su propiedad exclusiva sobre Arica, la introducción de efectos extranjeros a La Paz y los minerales que por ahí pasaban con destino a ultramar podían usar libremente ese puerto pues así lo autorizaba la política comercial de la metrópoli aun después de que las provincias de Charcas pasaran a depender del nuevo virreinato de Buenos Aires. La situación cambió radicalmente al crearse Bolivia pues la república tuvo que valerse de sus propios y escasos medios para acceder al mercado mundial ya que había heredado una economía basada con exclusividad en la exportación de un producto primario: los minerales.

La necesidad de que la conversión de Charcas colonial a Bolivia republicana tuviera sustancia y contenido obligó a los gobernantes de la nueva república a rediseñar una política comercial sobre bases distintas, pues mantener la anterior hubiese significado prolongar una situación que *de jure* estaba modificada. Ya no existía una autoridad metropolitana que dictara las normas dentro de las cuales debía canalizarse el comercio y eso impidió adoptar otras con la drasticidad y rapidez que demandaba el cambio de status político. Las antiguas y bien establecidas redes mercantiles, que en el caso de Charcas se extendían del norte argentino al sur peruano y que por siglos habían funcionado con normalidad, desaparecieron bruscamente a raíz de la independencia.

No obstante la inequidad y rigidez que pudieron haber tenido las decisiones de la corona española en lo relativo al comercio inter e intravi-

reinal, lo cierto es que ellas crearon un espacio económico estable y, en buena medida, próspero. Los problemas que se desarrollaron al interior de ese espacio estaban relacionados más con la redistribución de los excedentes que con la eficacia del intercambio. El diseño de éste obedecía a los dictados de los monarcas de la Casa de Borbón tan ávidos de recursos que no vacilaron en extraerlos de sus colonias americanas mediante el uso de la fuerza. No calcularon que esas exacciones iban a originar enfrentamientos sociales de la magnitud de los que tuvieron lugar a partir de 1780 creando una virtual alianza antiespañola de criollos, mestizos e indígenas que desembocó en la lucha por la emancipación.

Las nuevas políticas comerciales no pudieron surgir de las decisiones soberanas emanadas de los líderes de la nueva república. Ellas fueron el resultado de las presiones de las antiguas cabeceras virreinales a que estuvo sujeta Bolivia desde el instante mismo de su creación. Tan temprano como en noviembre de 1825 —a escasos tres meses de proclamada la independencia—, los negociadores argentinos acreditados ante Bolívar para establecer relaciones con Bolivia se quejaban de “la desigualdad de derechos entre la introducción de mercancías al Bajo Perú y las importaciones de las Provincias Unidas [...] que perjudica los intereses argentinos y altoperuanos creando un monopolio en beneficio del Bajo Perú”<sup>62</sup>.

Esa discriminación existía, pero no porque así lo hubiese decidido el gobierno boliviano, sino porque en esos momentos el Ejército Libertador acantonado en Chuquisaca, La Paz y Cochabamba estaba sujeto a la voluntad del congreso peruano cuyas órdenes eran acatadas por el propio Bolívar. De esa manera, el Libertador quería evitar roces entre el gobierno de Lima y el de Colombia, aunque tal actitud creara las dificultades que se estaban viendo en Bolivia.

Exactamente un año después (noviembre de 1826) se produce la rebelión del batallón Granaderos de Colombia encabezada por Domingo

62 E. Restelli, *La gestión diplomática del general Alvear en el Alto Perú*. Buenos Aires, 1970, p. 160.

L. Matute. Desde Cochabamba, Matute desconoció la autoridad tanto de Sucre como de Bolívar acusándolos de despotismo por haber dictado la Constitución vitalicia. Pero el congreso boliviano llegó al convencimiento de que la verdadera causa de ese levantamiento era una instigación del gabinete de Buenos Aires que “no cesaba en su intento de anarquizar Bolivia”<sup>63</sup>. Esta versión coincidía con la del mariscal Sucre quien le dice a Bolívar: “Según noticias que estoy adquiriendo, parece que la traición de Matute viene tramada de Arequipa por argentinos o por un grupo de comerciantes argentinos”<sup>64</sup>. Éstos se quejaban de que la política comercial de la nueva república era la misma, o peor, a la del recientemente derrotado jefe realista, Pedro Antonio de Olañeta.

Tal como lo señala un especialista, la independencia no creó automáticamente un mercado nacional ya que la tendencia, en el caso de Bolivia, fue continuar con la integración colonial en base a la minería de plata<sup>65</sup>. Sin embargo, como acaba de verse, las presiones peruanas que comenzaron en el instante mismo en que se creó la república continuaron con mayor vigor aun en los años subsiguientes al amparo de la política crucista, primero, y de la orientación impresa por Ballivián, después. Para estos regímenes liderados por caudillos paceños todo el énfasis estuvo en el comercio por Arica en desmedro de Cobija y, consiguientemente, de la minería del sur. El conflicto regional estaba al desnudo.

Independientemente del aspecto económico, las diferencias norte-sur también versaban sobre la organización institucional y el destino geopolítico de la nueva república. Ésta —como queda expuesto en párrafos precedentes— nació bajo la inspiración de los patriotas chuquisaqueños venciendo los postulados panperuanos enarbolados por los paceños, que no creían en la viabilidad nacional de Bolivia. La caída de Santa Cruz y la Confederación hizo renacer las esperanzas en una nación emancipada

63 V. Lecuna, *Documentos referentes a la creación de Bolivia*. Caracas, 1975, 2:287.

64 *Ibid.*, p. 401.

65 C. Sempat Assadourian et.al., “Minería y espacio económico en los Andes, siglos XVI-XX”. Lima, 1980, en, Pérez, *ob. cit.*, p. 215.

del embrujo virreinal y que pudiera caminar sola, con sus propios pies. Además, había confianza en que pudieran funcionar instituciones acordes a la ideología liberal del siglo, y todo esto se consagró en la Constitución de 1839. La bandera enarbolada por Velasco en su lucha por el poder con Belzu fue, precisamente, la Constitución de 1839 que él había puesto en práctica durante su breve interinato anterior.

En aquella Carta en cuya redacción intervinieron los juristas más notables de la época como Andrés María Torrico, Manuel María Urcullo y Casimiro Olañeta, se buscaba superar los modelos anteriores encarnados en la Constitución vitalicia de Bolívar y la panperuana de Santa Cruz. Al producirse la segunda invasión de Gamarra en 1841, y en medio del peligroso enfrentamiento norte-sur que protagonizaban Ballivián y Velasco, éste se despojó de toda pretensión por el poder apoyando a su adversario lo que permitió, como se ha visto, el triunfo de las armas bolivianas y la consolidación de la nacionalidad.

Pero Ballivián no continuó con los esfuerzos de institucionalización diseñados en 1839 marchando por una senda de civilismo democrático y, por el contrario, dictó la Constitución más autoritaria y centralista de que haya memoria en el país. La sumatoria de los poderes residía en el presidente de la república quien se reservaba para sí el nombramiento de todos los funcionarios públicos empezando por los magistrados de la Corte Suprema y los jefes militares, para rematar en cargos de la más modesta jerarquía. Estaba facultado para disolver las cámaras legislativas, nombrar por sí solo a fiscales y jueces y removerlos discrecionalmente. La incipiente cultura democrática de la época tenía, sin embargo, las suficientes luces como para rechazar ese alarde dictatorial y, desde que la Constitución ballivianista entrara en vigor, se la conoció con el adecuado y peyorativo nombre de “Ordenanza Militar”.

La administración de Ballivián estuvo signada por un conflicto permanente con su formidable enemigo, Ramón Castilla. Éste, convertido en todopoderoso caudillo peruano, parecía querer tomarse la revancha de su derrota y de las humillaciones sufridas a raíz de la batalla de Inga-

vi. Pero, al margen de este encono personal que de veras existió, el antagonismo entre los dos países llegó a su extremo más crítico. Los peligros de invasión y de que se reanudaran las hostilidades típicas de la época de la Confederación constituían una realidad que se vivía a diario. Una nueva guerra parecía inevitable.

### 13. Exportaciones de quina y dificultades con el Perú

A las desesperantes trabas al comercio exterior boliviano que se llevaba a cabo por Arica, se añadía ahora el conflicto por las exportaciones de la quina o cascarilla. La que procedía de las provincias paceñas de Larecaja, Caupolicán y Yungas conocida como “callisaya” era de calidad superior a la “carabaya” producida en el Perú. Esto daba origen a un permanente contrabando desde Bolivia, alentado por comerciantes peruanos, para introducir la callisaya y exportarla como si fuera carabaya, evadiendo así el pago de derechos e impuestos en Bolivia que eran el sustento de su economía. De manera consistente, durante su presidencia y después de ella, Ballivián fue acusado por sus adversarios de fomentar ese contrabando en beneficio suyo y de la empresa monopólica de Tezanos Pinto<sup>66</sup>.

Los personajes más destacados del sur, los mismos que combatieron a Santa Cruz, fueron los principales adversarios de Ballivián: Velasco, Olañeta y Linares. Da la impresión que ellos habían puesto sus esperanzas en la rectificación de las políticas crucistas que pudo haber hecho Ballivián pero, en el fondo, la administración de éste tuvo características muy parecidas a las de su predecesor. Lejos de mejorarse, las relaciones con el Perú fueron cada vez más conflictivas y los dos países vivieron constantemente al borde de la guerra.

Con Belzu las cosas fueron distintas pues éste hizo los esfuerzos necesarios para bienquistarse con Castilla empezando por la repatriación

<sup>66</sup> *Ibid*, p. 152.

de los restos de Gamarra, previos honores militares en la catedral de La Paz, y la demolición de la “Columna de Ingavi”, monumento que Ballivián había mandado construir para conmemorar su triunfo<sup>67</sup>.

Belzu, inspirado por su competente ministro de Hacienda, Rafael Bustillo, dispuso el establecimiento del Banco Nacional de la Quina cambiando así un monopolio privado por otro estatal. El precio de compra pagado por este banco, en su primera etapa, ocasionó una sobreoferta del producto que no pudo ser atendida, creando así una muy desfavorable situación económica para los productores paceños, a lo cual contribuyó el descubrimiento de cascarilla tipo cinchona en el departamento de Cochabamba. En el Congreso de 1850 los representantes cochabambinos se ocuparon del asunto y propusieron la rescisión del contrato con los supervisores del Banco —Aramayo Hnos.— lo cual fue apoyado por los pequeños productores y comerciantes. Éstos, que habían sido marginados durante el gobierno de Ballivián, estaban a favor del libre comercio estimulados por el auge de la demanda de quina en Europa que empezó en 1847<sup>68</sup>.

La insurrección de Belzu contra Velasco fue apoyada por las provincias paceñas y dio lugar a que se reinstaurara el libre comercio para la quina. Las élites apoyaron esa política que implicaba el uso de los ingresos procedentes de esa explotación para el desarrollo económico del país. Se buscaba reconciliar el libre comercio con el proteccionismo a través del Banco Nacional de la Quina. Este monopolio estatal (a diferencia del monopolio privado de Pinto) estaba orientado a que participaran en el negocio la mayor cantidad posible de gente y obtuvieran de él los beneficios que Pinto les negaba y que, además, rindiera beneficios para el Estado<sup>69</sup>.

67 J. M. Aponte, *La batalla de Ingavi*. La Paz, 1909. En este libro figuran los planos, medidas, y sitio de emplazamiento del monumento conmemorativo, a poca distancia de la población de Viacha.

68 Pérez, ob. cit., p. 144.

69 *Ibid.*, p. 45.

El dominio de Belzu en la república (1848-1855) fue total. Se apoyó en las masas urbanas y en los pequeños empresarios independientes constituidos por productores y comerciantes de cascarilla cuya exportación servía de magro sustento a la economía nacional. El peso feble (aquel con menor contenido de metal fino), cuya acuñación empezó en la época de Santa Cruz, continuó en el período posterior y circuló con mayor intensidad durante los años de Belzu.

Perú se sentía afectado por aquella política monetaria puesto que sus exportaciones hacia Bolivia se pagaban con pesos febles que terminaban circulando libremente en su territorio. A su vez, las exportaciones bolivianas a ultramar, a través de puertos peruanos, aumentaban de valor puesto que al recibir más dinero devaluado por ellas, podían adquirir más pesos fuertes peruanos. La ley de Greshman se aplicaba con toda cabalidad<sup>70</sup>. Además de los intentos hegemónicos venidos del Perú durante los años iniciales de la república, era la moneda feble la causa que subyacía en las invasiones peruanas y en las repetidas amenazas de guerra que tuvieron lugar durante el régimen de los caudillos peruanos Castilla y Echenique.

Belzu era detestado por las élites del sur de Bolivia. Al derrotar a Velasco había quitado a Chuquisaca su derecho a regir el país y condenado al ostracismo a los principales líderes de esa región como Olañeta y Linares quienes, desde el exterior, sostuvieron una larga lucha para debilitar a su adversario. Fue en Sucre donde se produjo el ruidoso atentado que protagonizó Agustín Morales (después presidente de la república) cuando a Belzu se lo dio por muerto. Sin embargo, ante el estupor de sus enemigos y el regocijo de sus plebeyos partidarios, el caudillo sobrevivió continuando con sus políticas populistas de las cuales ha sido el precursor.

Tarija también fue víctima de las inquinas de Belzu por ser esta ciudad residencia de muchos enemigos políticos suyos. Entre éstos se en-

<sup>70</sup> Según esa ley, enunciada por Sir Thomas Gresham, financista y ministro de la reina Isabel I de Inglaterra a mediados del siglo XVI, cuando coexisten una moneda fuerte y una débil, ésta predomina sobre aquélla, la que acaba desapareciendo de la circulación.

contraban los emigrados argentinos que habían recibido protección de Ballivián y que Belzu hizo expulsar no obstante de ser antiguos residentes y tener esposas e hijos bolivianos. Además de congraciarse con Castilla, Belzu hizo lo mismo con el dictador argentino Juan Manuel de Rosas, enemigo acérrimo tanto de Santa Cruz como de Ballivián. Fue debido a esto que tomó medidas represivas contra los antirrosistas residentes en Bolivia.

La reconciliación de Bolivia con Perú, gracias al acercamiento de Belzu con Castilla, dio origen a la firma de un tratado que había empezado a negociarse en Arica durante los últimos días de la administración Ballivián y que entró en vigor, precisamente, a comienzos de la de Belzu. Según ese convenio, que al parecer estuvo vigente sólo durante los dos primeros años (mientras gobernaba Castilla), Bolivia ya no acuñaría moneda feble, mientras Perú se comprometía a no imponer nuevas gabelas aduaneras y portuarias que fueran perjudiciales a Bolivia. Además, privilegiaba el comercio exterior boliviano por Arica, en detrimento de Cobija por donde se realizaban las exportaciones mineras del sur boliviano. Esto, ciertamente, era un motivo de irritación y descontento regional.

Aquella luna de miel política no duró mucho tiempo puesto que José Rufino Echenique, sin ninguna relación personal con Belzu, arrebató el poder a Castilla y gobernó entre 1851 y 1855. Presionado por los comerciantes locales, Echenique exigía el cumplimiento del tratado y, para asegurarse que en adelante sólo se acuñarían pesos fuertes, propuso que un funcionario peruano controlara el funcionamiento de la Casa de Moneda de Potosí. Bolivia negó pretensión semejante y expulsó, por inconducta, al negociador y vicedónsul peruano. Esto colocó a ambos países al borde de una nueva guerra<sup>71</sup>.

En represalia, Echenique ordenó el embargo de toda la cascarilla boliviana que estaba almacenada en Tacna, la ocupación del puerto boli-

71 A. Mitre, *El monedero de los Andes: Región económica y moneda boliviana en el siglo XIX*. La Paz, 1985, p. 33.



viano de Cobija y la captura de los barcos que se disponían a llevar anclas y que llevaran productos bolivianos. Además, en abierta violación al tratado de 1848, impuso un confiscatorio 40 por ciento de derechos a toda exportación que Bolivia hiciera a través de Arica. A su vez, Bolivia contraatacó prohibiendo todo comercio y tránsito de personas de y hacia el Perú. Fue una guerra económica total en la que, sin embargo, no hubo tiros.

Uno de los indiscutibles méritos de Belzu fue su empeño en la creación de un mercado nacional autosostenible que no dependiera de las exportaciones. Tal esquema quedó en buenas intenciones pero de haber tenido éxito pudo haber resuelto, o por lo menos atenuado, la pugna regional. Pese a los obstáculos, se redujeron considerablemente los gastos militares que se llevaban la tajada mayor del presupuesto nacional durante los regímenes de Santa Cruz y Ballivián<sup>72</sup>. Según lo expresa un autor norteamericano, Belzu organizó una economía dirigida (*command economy*) en base a La Paz y Cochabamba, para lo cual se dispuso que una región se abasteciera con los productos de otra creando estímulos para la industria de transformación y protegiéndola de la competencia extranjera<sup>73</sup>. En una publicación oficial de 1854, en lo más ardiente de la disputa comercial con el Perú, se lee que los comerciantes y propietarios de Cinti, Santa Cruz, Mizque y Cochabamba traerán a los mercados de La Paz y Cochabamba los artículos allí producidos usando la fuerza si fuese necesario.

Un decreto disponía que la circulación de dichos productos no estuviera sujeta a impuesto o carga alguna, y se mencionaba especialmente que el algodón producido en el Beni debería ser traído a Cochabamba para ser procesado en los telares de esa plaza<sup>74</sup>. Otra iniciativa conteni-

72 Mientras Santa Cruz y Ballivián mantuvieron un pie de fuerza de 3.700 a 4.000 hombres, durante Belzu el ejército se redujo a 2.300. Ver, J. Dunkerley, *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del ejército, 1879-1935*. La Paz, 1987, p. 15.

73 Pérez, *ob. cit.*, p. 216.

74 Bolivia. "Anuario: 6 de junio de 1853 a diciembre de 1854", en, Pérez, *ob. cit.*, p. 239.

da en el decreto de 25 de octubre de 1853 consistía en fabricar en las provincias de Omasuyos y Muñecas bolsas para envasar coca, las que también debían ser fabricadas por los indios de Oruro. El Decreto disponía, asimismo, que los propietarios y comerciantes vendieran su ganado en los departamentos del Norte<sup>75</sup>.

En esta época el departamento de Cochabamba terció en el conflicto La Paz-Chuquisaca presionando por sus propias reivindicaciones. Las provincias de Ayopaya y Chapare resultaron ser ricas en quina calisaya, cuya calidad era igual o superior a la producida en las provincias pacañas. En vista de esta situación la élite cochabambina, por medio de su concejo municipal, planteó tres exigencias al gobierno: (1) que se autorizara a los productores cochabambinos efectuar sus exportaciones a través de Tacna sin pasar por la aduana de La Paz; (2) que las recaudaciones tributarias a que estaba sujeta la explotación de quina se depositaran en el tesoro departamental de Cochabamba y no en el de La Paz; y, (3) que se instalara en Cochabamba una planta industrializadora de la corteza para fabricar productos farmacéuticos.

Luego de intensos y apasionados debates que ocuparon todo el año 1850, el congreso dio curso favorable a las demandas cochabambinas aunque con algunas modificaciones. Se autorizó la comercialización directa a través de Tacna y la instalación de una planta procesadora aunque “subalterna” a la de La Paz. Pero los problemas que pronto azotarían a esa industria —la sobreoferta y la competencia originada en otros países productores como Colombia— hicieron que la industrialización se frustrara. En cuanto a las recaudaciones, se resolvió que ellas fueran de carácter nacional y, para compensar la exigencia cochabambina, se dispuso que el tesoro de Oruro contribuyera con recursos para la construcción de una red de agua potable en Cochabamba<sup>76</sup>.

<sup>75</sup> *Ibid.*

<sup>76</sup> Para detalles de este interesante conflicto paceño-cochabambino, ver: Pérez, *ob. cit.*, capítulo VI, “El comercio de quina en Cochabamba: un análisis regional”.

## 14. Las restricciones a la minería

A lo largo de todo el período que va de 1830 a 1861 (desde la administración de Santa Cruz a la de Linares) prevaleció la política proteccionista expresada en dos medidas fundamentales: la obligación que tenían los empresarios mineros de vender toda su producción de plata al Estado, y la emisión de moneda de menor valor a la oficial (moneda feble). Las compras las efectuaba el Banco de Rescate de Potosí así como otras entidades creadas posteriormente y autorizadas para esta misma clase de operaciones. Una vez establecida la ley del mineral, el gobierno fijaba el precio de compra, que siempre era menor al del mercado libre, dando origen al contrabando. Los bancos entregaban el mineral a la casa de moneda donde una vez acuñada salía a circulación.

El pago se efectuaba en pesos febles, lo cual era otro motivo de descontento entre los mineros, situación que continuó hasta 1873 cuando, por ley, se suspendió definitivamente la acuñación de este tipo de moneda. Para la ejecución de esta medida se celebró un contrato con el recién creado Banco Nacional de Bolivia<sup>77</sup>. Esta entidad financiera, la primera de su género que se fundaría en el país, tuvo entre sus principales accionistas bolivianos a Aniceto Arce y Gregorio Pacheco y, desde el inicio de sus operaciones, se convertiría en un factor real de poder y un instrumento de la influencia política de la región sur.

Fue durante la administración de Belzu que las medidas proteccionistas, lesivas a la minería, se aplicaron con mayor rigor. El León del Norte mandó acuñar casi exclusivamente la moneda feble usándola para pagos por la plata entregada a los bancos de rescate. Estaba convencido de la necesidad de que el país desarrollara una industria y de que las materias primas se transformaran antes de ser exportadas. Este tipo de medidas se implantaron en medio de las dificultades que

<sup>77</sup> A. Mitre, *Los patriarcas de la plata, estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima, 1981, p. 68.

arrastraba la industria minera boliviana desde finales del siglo dieciocho y que se agravó durante la cruenta y larga guerra de independencia. Socavones abandonados o explotados irracionalmente, altos costos de los insumos como el mercurio que ya no provenía de Huancaavelica en el Perú sino de Almadén en España, falta de capital de inversión y tecnologías inadecuadas, eran los principales obstáculos para que la minería de plata fuera competitiva en una época de buenos precios internacionales.

La supresión de barreras proteccionistas a la minería marca el comienzo de una etapa que Mitre llama “de expansión” y que él sitúa entre 1874 y 1895<sup>78</sup>. Son los años de mayor auge de la empresa Huanchaca cuya producción en ese período equivalía al 50 % del total nacional y en valores monetarios representó la elevada suma de 119.442.121 bolivianos<sup>79</sup>.

Además de la comercialización libre de pastas de plata, la explotación de este mineral se vio favorecida con el tendido del ferrocarril a Antofagasta, financiado y administrado por la propia Huanchaca. Gracias a la eficiencia de las rieles y de la locomotora que dejaron atrás la tracción de sangre animal (llamas y mulas), el costo del transporte tanto de los insumos para la industria como del abastecimiento para los campamentos se redujo drásticamente. La minería boliviana recibió inversiones en recursos financieros y en tecnología —que no había conocido durante largos años— volviéndola competitiva y de significación en el mercado mundial de minerales.

La Paz y Oruro no participaron de este auge argentífero pues virtualmente la totalidad de las minas que surgieron durante esa época se encontraban en la región sur, en el departamento de Potosí. A la empresa Huanchaca pertenecían: Pulacayo, Aullagas, Colquechaca, Guadalupe y Real Socavón; otras como Portugaleta y Porco eran propiedad de Pache-

<sup>78</sup> *Ibid.*, p. 69.

<sup>79</sup> *Ibid.*, p. 18.

co. De esa manera, el sur recuperó el poder que en los años previos había perdido frente a La Paz<sup>80</sup>.

José María Linares, sucesor de Velasco como líder del sur, tomó a su cargo la tarea de acabar con el belcismo encarnado ahora en Jorge Córdova, yerno de Belzu, a quien éste le había dejado el poder como herencia familiar. No alcanzó a gobernar mucho pues una insurrección linaquista originada en Cochabamba pronto se extendió a Oruro y finalmente se impuso en todo el país. Huelga decir que la base de la política económica de Linares —quien por propia iniciativa se declaró “Dictador”— fue abolir todos los esfuerzos proteccionistas de Belzu, entre los cuales figuró la disolución del Banco Nacional de la Quina.

Pese a su clara afiliación regional y a los ideales que él encarnaba, Linares no pudo trasladar al sur ni el poder, ni la capital. Acosado por el constante amago de invasión peruana, no tuvo otro recurso que gobernar desde La Paz, salvo breves intervalos en los que permaneció en Sucre. Eso constituyó una gran frustración para la región sur y una amargura para su gran líder y caudillo. La nueva racha de hostilidad peruana que hubo de enfrentar la autoproclamada dictadura se debió a que en el vecino país el poder había vuelto a manos de Castilla. Éste, en palabras de un historiador chileno de la época, volvía a gobernar anciano ya, y

parecía alimentar en esa época más que nunca la vanagloria de influir en los destinos de la América española en particular de Bolivia y el Perú. La palabra anexión grata a su vanidad, deslizada a sus oídos maliciosamente por unos, de buena fe por otros, y aun de los mismos bo-

80 Mientras el ferrocarril Antofagasta-Oruro, cuya construcción terminó en 1892, tuvo un impacto positivo en la minería, los resultados para la economía interior fueron desastrosos. Los productos agrícolas de Cochabamba y Santa Cruz, que tradicionalmente abastecían los mercados potosino y paceño, fueron bruscamente desplazados por sus similares importados de Chile y Perú. Esto ocasionó la desestructuración del mercado interno nacional así como la pobreza y aislamiento del oriente boliviano. Sobre este tema, ver, G. Rodríguez Ostría, “Mercado interno, liberalismo y conflictos regionales: Cochabamba y Santa Cruz (2880-1932)” en, *Historia y Cultura*, No. 18. La Paz, 1989, y, J. L. Roca, *Fisonomía del Regionalismo Boliviano*, La Paz, 1980; 2ª. Edición, La Paz, 1999.

livianos, contribuían a sostener en el viejo mariscal su inclinación a la desinteligencia con el gobierno dictatorial de Linares<sup>81</sup>.

Linares demoró demasiado en rectificar las políticas de sus antecesores con respecto a las diversas formas de proteccionismo contra las cuales había consagrado su carrera y lucha política. Por su lado, Castilla, decidido a poner punto final a la circulación del peso feble boliviano y sin renunciar a los anhelos de grandeza territorial de su patria, logró ajustar un tratado con Linares, pero eso no fue suficiente para alejar el peligro de una nueva invasión peruana a Bolivia. Fue entonces que los jefes militares, a cuya cabeza estaba José María de Achá, depusieron al dictador en una acción rápida e incruenta que se llamó, por primera vez en la historia boliviana, “golpe de Estado”, mecanismo que de ahí en adelante se emplearía con inusitada y deplorable frecuencia.

## 15. Cochabamba y la pugna regional entre 1862 y 1865

La década de 1861 a 1871 está marcada por los dos militares cochabambinos que se habían educado políticamente, primero, en la escuela baillivianista y, después, en la linarista: Achá y Melgarejo. La toma del poder por Achá quebró la estructura de poder vigente hasta entonces ya que el nuevo mandatario era ajeno a la lucha regional norte-sur de los primeros 35 años de nuestra vida republicana.

Como Presidente, Achá logró brillantes triunfos en el sur gracias al valor de su coterráneo Melgarejo, pero la situación en el norte era mucho más hostil pues belcistas y linaristas, o sea la plebe y los “decentes”, borrarón sus diferencias para entablar una alianza en defensa de La Paz. La consigna era impedir a todo trance que el poder se alejara de la ciudad que de facto lo venía ejerciendo desde los primeros años de la república. Por eso se combatía a quien había dado un giro a la situación, el

81 R. Sotomayor Valdés, *Bolivia bajo la administración del general D. José María de Achá*. Santiago, 1874, p. 123.

usurpador de aquella prerrogativa, el cochabambino Achá. Pero éste logró someter a los paceños quienes sintieron una suerte de humillación porque consideraban perdida la preponderancia regional.

Sobre estos acontecimientos comenta Sotomayor Valdés:

En medio de la desesperación y el despecho por la derrota surgió de nuevo en La Paz el pensamiento de anexar ese departamento a la república del Perú. Esta idea fue emitida por la prensa y aun en comicios populares en medio del calor revolucionario. Cómo soportar a un cochabambino, decían los paceños enemigos del general Achá<sup>82</sup>.

En sus campañas militares de esa época, Achá derrotó dos veces al general Gregorio Pérez, convertido en líder de las aspiraciones regionales paceñas. La primera vez que éste se rebeló fue cuando la Asamblea de 1862 designó a Achá presidente constitucional; y la segunda, dos años después, al producirse las elecciones en las cuales Pérez presentó su candidatura obteniendo una cantidad muy pequeña de votos. Todo esto exacerbó el entusiasmo de los cochabambinos en cuanto al papel que ellos deberían desempeñar en la marcha del país.

René-Moreno ve así la situación en aquellos días:

El año 1864 tronaba en Cochabamba el cochabambinismo. Envanecido de su victoria contra los paceños —victoria laudable porque había sido el sostén del gobierno constitucional— soñaban ellos con ver extendida su preponderancia en Bolivia. *El Defensor de la Ley*, periódico de Cochabamba, decía en marzo de 1864: ¿Ignorais lo que es en el día Cochabamba?, ¿Ignoráis lo que vale este poderoso departamento en el campo del derecho y en el del hecho? Ahí están la batalla de San Juan y la toma de La Paz. Ahí están las últimas elecciones que a voz en cuello os están diciendo que el departamento de Co-

<sup>82</sup> *Ibid.*, p. 281.

chabamba por su inteligencia, por su población, por su industria, por su valor y lealtad a las instituciones republicanas es, mal que os pese, el primero y de más peso en la balanza política de la república. Hoy como mañana hará inclinar siempre la balanza hacia la justicia y contra tradiciones mezquinas y añejas. El departamento de Cochabamba, fuerte por su influencia y su poder, no necesita para nada acudir a La Paz. [...] La Paz había hecho su revolución paceña para su caudillo paceño [Gregorio Pérez] el año 1862. Batalla campal en San Juan, primero, y después batalla de barricadas dentro de la ciudad misma. Todo para destruir paceñamente, porque sí, la Constitución y leyes de Bolivia. Es una de las más escandalosas e inicuas: en presencia del Congreso, tras haber sido vencido en las urnas su caudillo Pérez, recién proclamado Achá presidente legítimo. Y, aunque vencida, seguía en su actitud provincialmente rebelde mas dentro y con los derechos de que gozaba en el régimen constitucional; uno de éstos, la libertad de prensa<sup>83</sup>.

A diferencia de otros historiadores bolivianos que han soslayado el análisis de la cuestión regional como una constante en la vida institucional de Bolivia, Moreno y Arguedas se preocuparon consistentemente de ello. Ambos dedicaron mucho esfuerzo intelectual para explicar el fenómeno y situarlo en su verdadera perspectiva. Ninguno de ellos eludió el tema y lo trataron con toda la crudeza y honestidad que exige el análisis histórico. De esa manera Moreno vuelve la vista a las actitudes paceñas de la época:

Pretendía este sistema localista dividir Bolivia en regiones independientes y, en su defecto, separar la nacionalidad boliviana del departamento de La Paz. Era paceño este cantonalismo porque fue únicamente de allí y porque no tomó en cuenta para nada lo que de resultas

83 G. René-Moreno, "Juan Ramón Muñoz Cabrera", en *Bolivia y Argentina, notas biográficas y bibliográficas*. La Paz, 1989 (reimpresión de la edición de 1901), p. 381.



pasara con cada departamento ni con la comunidad de todos ellos. Lo que se proponía era que La Paz prosperase sola sin menoscabo de sus haberes y para ello tenía dos estrategias: separación política completa o autonomía dentro de Bolivia mediante el pago a ésta de una cuota a lo que parece por el uso de la bandera<sup>84</sup>.

Con la república nacía un regionalismo erizado de pasiones y con muchas más demandas recíprocas que las concesiones que cada región estaba dispuesta a hacer. René-Moreno llamó “cantonalismo” a esa actitud considerándola como un atributo distintivo de La Paz. Analizando la actitud tomada por varias ciudades del país, decía:

El [regionalismo] menos ofensivo y más vanidoso es acaso el chuquisaqueño. Alardea de sus blasones de otro tiempo. Conforta con antiguas preeminencias muertas el pensamiento de su actual vida sin horizontes. El más temible por su iracundia es el paceñismo. Sus amores entrañables, de sí propio esconden soberbia de dominación en Bolivia y, si no, soberbia de segregación. El elemento mestizo es alma fervorosa de una y otra comunión cantonal<sup>85</sup>.

En sus análisis sobre el futuro de la nación, Moreno mostraba una actitud favorable al centralismo que él veía desempeñarse con éxito en Chile, país de su residencia. A la vez, mostraba desconfianza al surgimiento de las ideas federalistas y pensaba más bien que a través del centralismo se podía fortalecer un espíritu de unidad nacional. Insistía en la necesidad de una distribución equitativa de las rentas que producía la nación en su conjunto, sin discriminar cuál era la fuente original de ellas o qué departamento era más rico que otro pues, a su juicio, todos debían actuar con espíritu solidario. En torno a estos asuntos, opinaba:

<sup>84</sup> *Ibid.*, p. 400.

<sup>85</sup> *Ibid.*, p. 386.

En lugar de haber estrechado por todos los medios posibles los vínculos materiales entre los diferentes departamentos y provincias por medio de buenas vías de comunicación y de haber provocado de esta manera un activo intercambio de productos naturales, en lugar de haber fortalecido el principio unitario, las faltas por omisión de los gobiernos que se han sucedido en el mando del país han impulsado a éste hacia un federalismo estéril y preñado del germen de la disolución, así es que vemos que los intereses del norte de la república de día en día se han ligado más<sup>86</sup>.

Los sucesos de 1864, la repercusión negativa que ellos tuvieron en La Paz, y los peligros que se cernían sobre el futuro de Bolivia como nación, provocaron otras reacciones como la de Ernesto Ruck, ingeniero de nacionalidad alemana fundador del Archivo Nacional de Bolivia. Ruck comentaba lo acontecido a la luz del problema global del país cuyas dispersas y desarticuladas comarcas gravitaban peligrosamente sobre los países vecinos. En una publicación aparecida en el periódico *El Constitucional* de Sucre, decía:

Los intereses del norte de Bolivia se han ligado cada vez más con los del sur del Perú; los intereses de nuestro sur, los de Tarija y Chichas, han hecho lo mismo con las provincias septentrionales argentinas; los intereses del Litoral han llegado casi a asimilarse con los de Chile y, en fin, los del oriente con los del Imperio del Brasil. En la medida en que los intereses regionales han ido a identificarse más o menos con los de los países limítrofes, los vínculos interiores se han relajado y la falta de común interés material ha llegado a producir una rivalidad perniciosa entre los diferentes departamentos que desgraciadamente han dejado su índole hasta aquí pasiva asumiendo —como sucede hoy entre La Paz y Cochabamba— un carácter francamente hostil<sup>87</sup>.

86 *Ibid.*, p. 381.

87 *Ibid.*, p. 383.

Por su parte, la prensa paceña no dejaba de azuzar el sentimiento regionalista de la ciudad basado en la superioridad de sus recursos a los cuales se creía con derecho preponderante. Enarbolando ese criterio, en febrero de 1864, *El Oriente*, periódico de La Paz, decía:

Vosotros también, turcos o malayos, cristianos o judíos, os indignareis del cuadro inicuo y de miseria, destrucción y ruina que ofrece un pueblo que con el pretexto de su bienestar, independencia y progreso, es tributario de más de un millón de pesos al año que empleados en el adelanto de este pueblo durante los últimos 40 años hubieran hecho de nosotros una de las primeras metrópolis de América en civilización y riqueza<sup>88</sup>.

Moreno analizaba esos acontecimientos y los relacionaba con lo que estaba ocurriendo durante esos días de fin de siglo. Seguía juzgando con severidad la actitud paceña que había desencadenado la revolución federal y de esa manera había restituido el dominio paceño:

Un año después de vencida la rebelión paceña de 1862 apareció en la prensa este estado de ánimo que venía de muy atrás y siguió hacia adelante. A la vuelta de hace casi 40 años [triumfo de la revolución federal] impera hoy gracias a una revolución victoriosa. Mas, a pesar de los programas, se han contentado hasta aquí las aspiraciones con gozar del predominio gubernativo y con usurpar de hecho la capitalidad de la república<sup>89</sup>.

El periódico *El Imparcial* de La Paz, comparando la situación de esta ciudad con la de Potosí, y como ambas eran las que preponderantemente nutrían con sus recursos al resto de los departamentos, en su edición de 17 de enero, 1864, decía:

<sup>88</sup> *Ibid.*

<sup>89</sup> *Ibid.*

Cuando pueblos como La Paz y Potosí se ven, por una larga serie de años, estacionados y tal vez retrogradados, sin medios para dar un paso adelante en su industria y ven que pudiendo haber llegado a un alto grado de felicidad sólo tienen miserias que deplorar a causa de que sus capitales salen íntegros de su suelo para invertirse en los gastos nacionales sin que sus hermanos de los demás pueblos traten de aliviar tan enorme carga, entonces no pueden menos que culpar al régimen administrativo y rentístico suponiendo en él una parcialización en la distribución de cargas y derechos<sup>90</sup>.

A diferencia del periódico que equiparaba la actitud de los paceños con la experimentada por los potosinos, Moreno piensa que los primeros son egoístas, mientras los potosinos se muestran más generosos y desprendidos, y eso se refleja en su prensa. Comenta cómo en el periódico *La América Libre* de Potosí, entre julio y diciembre de 1864, no se lee ningún reclamo sobre la contribución de esa ciudad (“los situados nacionales que gravan sus cajas”) a los gastos del gobierno central ni a los servicios de un crédito externo. Y al respecto concluía:

Tengo por seguro que nunca un hijo de ese departamento ha dicho en la tribuna o en la prensa que éste resulta perjudicado enormemente en favor de los beneficios de la nacionalidad autónoma por cuanto otros socios con un aporte pecuniario menor ganan lo mismo que Potosí ni porque otros departamentos aportan casi nada o absolutamente nada a la compañía. [...] Es antigua la exigencia de que haya precisamente paceños en el gobierno de Bolivia. En cambio, nunca ha sonado, mucho menos tronado, en Potosí la menguada exigencia de que haya también ministros potosinos. En los tiempos del presidente Achá mientras se pavoneaba el cochabambinismo y rugía el paceñismo, los potosinos daban ejemplo de civismo<sup>91</sup>.

<sup>90</sup> *Ibid.*, p. 401.

<sup>91</sup> *Ibid.*, p. 404

En materia de impuestos y de servicios se comenzaba a distinguir, conforme a la Constitución vigente entonces, entre lo municipal y lo nacional. El primer paso hacia la descentralización efectiva de las rentas municipales es de marzo de 1864. A nadie se le había ocurrido antes averiguar sobre el origen geográfico de los caudales públicos con la mira de fundar sobre esa base algo así como un derecho público departamental con sus goces de rentas obligatorias para Bolivia. Hasta entonces, la desunión había sido sólo eso, pero no disgregación<sup>92</sup>.

La prensa cochabambina recordaba a los paceños que en Bolivia existía un pacto político unitario como de familia, que habían suscrito los pueblos a tiempo de la emancipación cuando no se preguntó quién tenía más y quién menos. *El Imparcial* de La Paz sostenía que la igualdad era la base de la distribución de cargas entre los departamentos. Una vez cubierto el aporte proporcional a que cada uno de ellos está obligado, debería quedarse con el sobrante de sus rentas y disponer de él a su voluntad puesto que ese dinero era el fruto de su esfuerzo. Sin embargo, la Constitución unitaria no lo prescribía así. Según el texto había igualdad en los impuestos y en las cargas, sin especificar si se trataba de individuos o de departamentos.

Todos esos temas relativos a la distribución y el destino de las rentas departamentales, que estuvieron tan en boga durante los días de la administración de Achá, dejaron de tener actualidad apenas iniciado el régimen de Melgarejo. Los paceños combatieron a éste con igual o mayor ahínco que a su antecesor, pero fue entonces que la atención del país estuvo centrada en la cuestión agrario-campesina. La polémica sobre centralismo y federalismo habría de esperar seis años más.

## 16. La tierra, los indígenas y la cuestión regional

La publicación del libro de R. Condarco: *Zárate el Temible Willka*, puso en claro entre los estudiosos del enfrentamiento de la ciudad de La Paz con

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 405.

la de Sucre en 1899 que el desarrollo y desenlace de ese conflicto están relacionados estrechamente con el papel desempeñado entonces por las masas indígenas. El insurgente partido liberal les prometió que les ayudaría a recuperar sus tierras que les fueron usurpadas durante la administración de Melgarejo y que, pese a las rectificaciones hechas a la caída de éste, se retomaron con las leyes de exvinculación que empezaron a dictarse en 1874 durante la presidencia de Tomás Frías quien, según la propaganda liberal, estaba inspirado en la mentalidad de la oligarquía del sur.

La interpretación tradicional giraba alrededor de otros hechos. Entre ellos se menciona la antigua rivalidad entre las dos ciudades y la aparición de un nuevo partido —el liberal— resuelto a disputarle la hegemonía a las fuerzas conservadoras que venían rigiendo el país desde la finalización de la guerra del Pacífico. De acuerdo a esta posición, los detonantes del conflicto armado habrían sido: la agria controversia entre Sucre y La Paz sobre la primacía del “primer grito” de independencia, la inequidad que argüían los paceños con respecto a la excesiva asignación de recursos nacionales al tesoro de Chuquisaca y, finalmente, haberse dictado la ley que radicaba definitivamente la capital de la república en la ciudad de Sucre.

De todas maneras, cualquiera sea la posición que se adopte, es necesario tomar en cuenta la cuestión indígena y, por consiguiente, el problema de la propiedad y tenencia de la tierra. Este asunto fue manejado con criterios distintos y según las afiliaciones ideológicas que prevalecieron en cada época y cada región del país.

Desde el mismo momento en que se produce la emancipación se sintió la necesidad de legislar en torno a la situación de las masas indígenas a fin de que ellas percibieran el cambio político que se había operado y, a la vez, se sintieran sujetos activos de la nueva organización política. A esa inspiración obedecen los cuatro radicales decretos emitidos por Bolívar en las ciudades peruanas de Trujillo y Cusco en 1824 y 1825, antes de la declaración formal de independencia de las provincias altoperua-

nas. El Libertador dispuso, mediante Resolución del 29 de Agosto, que esos decretos fueran de aplicación obligatoria en la república que acababa de crearse<sup>93</sup>. El primero de esos decretos extingue el título y autoridad de los caciques, con el siguiente texto:

SIMÓN BOLÍVAR, LIBERTADOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, LIBERTADOR DE LA DEL PERÚ Y ENCARGADO DEL SUPREMO MANDO DE ELLA, ETC., ETC.

*Considerando:*

- 1° Que la Constitución de la República [del Perú] no conoce desigualdad entre los ciudadanos.
- 2° Que se hallan extinguidos los títulos nobiliarios.
- 3° Que la Constitución no señala ninguna autoridad a los caciques.

*He venido en decretar y decreto:*

1. El título y autoridad de los caciques quedan extinguidos.
2. Las autoridades locales ejercerán las funciones de los extinguidos caciques.
3. Los antiguos caciques deberán ser tratados por las autoridades de la República como ciudadanos dignos de consideración en todo lo que no perjudique a los derechos e intereses de los demás ciudadanos.
4. El Secretario General interino queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este Decreto. Dado en el Cusco a 4 de Julio de 1825. Simón Bolívar. Por orden de S.E., Felipe Santiago Estenós<sup>94</sup>.

La abolición de los cacicazgos fue la primera de las numerosas medidas radicales de Bolívar que trastornaron el orden social establecido que

<sup>93</sup> Bolivia. *Colección Oficial de Leyes, Decretos, Ordenes, Resoluciones, etc. que comprende los años de 1825 y 1826*. Tomo 1º, La Paz, 1834, p. 33.

<sup>94</sup> *Ibid*, p. 34.

había funcionado a lo largo de tres siglos. La justificación para eliminar a los caciques o kurakas fue el concepto de “igualdad”, uno de los tres sacrosantos pilares de la Revolución Francesa, madre de la ideología liberal profesada por los fundadores de la república. Se basaba en el hecho de que los caciques gozaban de privilegios frente a sus hermanos de raza pues estaban exentos de ciertas cargas como la odiada alcabala.

En efecto, los caciques –igual que los corregidores del régimen español– eran los encargados de reclutar indios para la mita de Potosí y de recaudar el tributo, además de intervenir en las asignaciones del reparto o compraventa obligatoria de ciertas mercancías. Los caciques acumularon riqueza e influencia y se insertaron plenamente en la sociedad colonial; eran comerciantes, terratenientes, dueños de las bestias de carga y transporte como llamas y mulas al punto que a Tupac Amaru, quien era millonario, le decían “el cacique mulero”. Los caciques pugnaban por el poder y eso ocasionaba enfrentamientos con las autoridades españolas; eran receptores de dignidades señoriales, títulos y otras mercedes de la corona. Muchos de ellos fueron tan rapaces y abusivos como los corregidores, lo que dio lugar a que durante las grandes sublevaciones de 1780 la ira popular se expresara contra ambos.

Pero al lado de aquéllos había caciques que se ganaron la confianza y el respeto de los indios como sería el caso de Tupac Amaru quien, ejerciendo tal dignidad, se enfrentó a otros de su mismo rango pues estos últimos hacían causa común con los corregidores y demás funcionarios españoles. Tomás Katari, el cacique de Chayanta, también era solidario con sus hermanos de raza; orientó su rebeldía contra los corregidores y, en general, contra el sistema que éstos representaban, a sabiendas de que sus enemigos tenían el respaldo de la Audiencia. El tercero de los grandes caudillos de esa época, Tupac Katari, no poseía autoridad alguna; era un indio del común, un simple trajinero cuyos congéneres sufrían de los abusos tanto de caciques como de corregidores y, debido a eso, se insurreccionó contra ambos y contra las élites de origen español.



El cacicazgo era una institución que no fue inventada por los españoles sino heredada de los incas quienes también cobraban tributo y exigían el trabajo obligatorio de la mita. Los kurakas estaban, pues, en la cúspide de una sociedad indígena estamentaria que, con su extinción, dejó sin piso a todo un andamiaje laboriosamente adoptado por los españoles. De haber subsistido al drástico cambio que trajo la independencia, los caciques (verdadera élite indígena) pudieron haber integrado la Asamblea fundacional de 1825 (junto a la élite criolla también explotadora) ahorrándole al país buena parte de sus desventuras republicanas. Se pudo haber seguido las pautas establecidas en el Plan de Gobierno de la Junta Tuitiva paceña cuando se dispuso que ella fuera integrada por “un indio principal de cada partido”. La dura represión peruana dirigida por Goyeneche impidió la concreción de tan sensato principio<sup>95</sup>. Así empezó el divorcio absoluto entre las élites criollas y los indígenas, quienes empezaron a actuar por separado dando origen a un distanciamiento que habría de ahondarse a medida que avanzaba el proceso de organización republicana.

El siguiente decreto también está fechado en el Cusco, el mismo 4 de julio. Prohíbe el servicio personal de los indígenas así como la remuneración forzada en especie y restringe el poder y los abusos de los párrocos en su relación con los nativos. Su texto es el siguiente:

*Considerando:*

- 1° Que la igualdad entre todos los ciudadanos es la base de la Constitución de la república.
- 2° Que esta igualdad es incompatible con el servicio personal que se ha exigido por fuerza a los indígenas y con las exacciones y malos tratamientos que, por su estado miserable, han sufrido en todos los tiempos por parte de los jefes civiles, curas, caciques y aun hacendados.

<sup>95</sup> Sobre el Plan de Gobierno y Junta Tuitiva ver, J. L. Roca, 1809, *La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*. La Paz, 1998.

- 3° Que en la distribución de algunas pensiones y servicios públicos han sido injustamente recargados los indígenas.
- 4° Que el precio del trabajo a que ellos han sido dedicados, de grado o por fuerza, en la explotación de las minas, en labores de tierras y obrajes, ha sido defraudado de varios modos.
- 5° Que una de las pensiones más gravosas que sufren es el pago de los derechos excesivos y arbitrarios que suelen cobrarles por la administración de los sacramentos.

*Decreto:*

1. Que ningún individuo del Estado exija directa o indirectamente el servicio personal de los peruanos indígenas sin que preceda un contrato libre del precio de su trabajo.
2. Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces; a los prelados eclesiásticos, curas y sus tenientes; hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indios contra su voluntad en faenas, séptimas, mitas, pongueajes y otros servicios domésticos y rurales.
3. Que para las obras públicas de común utilidad que el gobierno ordenare, no sean pensionados únicamente los indígenas como hasta aquí, debiendo concurrir todo ciudadano proporcionalmente, según su número y facultades.
4. Las autoridades políticas, por medio de los alcaldes o municipalidades de los pueblos, harán el repartimiento de bagajes, víveres y demás auxilios para las tropas, o cualquier otro objeto de interés, sin gravar más a los indígenas que a los demás ciudadanos.
5. Los jornales de los trabajadores en minas, obrajes y haciendas deberán satisfacerse según el precio que contrataren, en dinero contante, sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corriente de plaza.
6. El exacto cumplimiento del artículo anterior queda encargado a la vigilancia y celo de los intendentes, gobernadores y diputados territoriales de minería.

7. Que los indígenas no deberán pagar más cantidad por derechos parroquiales que la que designen los aranceles existentes o los que se dieran en adelante.
8. Que los párrocos y sus tenientes no puedan concertar estos derechos con los indígenas sin la intervención del intendente o gobernador del pueblo.
9. Cualquier falta u omisión en el cumplimiento de los anteriores artículos producirá acción popular y será capítulo expreso que deberá hacerse cargo en residencia<sup>96</sup>.

Igual que el anterior, este decreto se fundamenta en el principio de igualdad, no sólo ante la ley sino también ante la justicia. El raciocinio es que los indios son iguales a los españoles, por consiguiente, no debe pesar sobre ellos cargas distintas a las de los otros. Es equivalente a la manumisión en las sociedades esclavistas y tiene un alto contenido ético aunque ninguna racionalidad económica. Tanto es así que este decreto no tuvo aplicación alguna, para lo cual tuvo que esperar a que llegara la Revolución Nacional de 1952.

El tercer decreto, fechado en Cusco el 4 de julio de 1825 (igual que los dos precedentes), es el más trascendental de todos pues se refiere a la desaparición de las comunidades indígenas hecho que, pese a las mejores e innegables buenas intenciones de Bolívar, tuvo repercusiones negativas y contraproducentes. Su texto es el que sigue:

*Considerando:*

- 1° Que a pesar de las disposiciones de las leyes antiguas, nunca se ha verificado la repartición de las tierras en la proporción debida.
- 2° Que la mayor parte de los naturales ha merecido el goce y protección de ellas.

<sup>96</sup> Colección Oficial, *cit.*, p.35.

- 3° Que mucha parte de dichas tierras aplicables a los llamados indios, se halla usurpada con varios pretextos por los caciques y gobernadores.
- 4° Que el uso precario que se les concedió en el gobierno español ha sido sumamente perjudicial a los progresos de la agricultura y a la prosperidad del Estado.
- 5° Que la Constitución de la república no conoce la autoridad de los caciques sino la de los intendentes de provincia y los gobernadores de sus respectivos distritos.

*Decreto:*

1. Que se ponga en ejecución lo mandado en los artículos 3°, 4° y 5° del Decreto dado en Trujillo a 8 de abril de 1824 sobre repartimiento de tierras de comunidad. [*Este decreto se transcribe más abajo*].
2. Que en la masa repartible se incluirán aquellas de que se han aprovechado los caciques y recaudadores por razón de su oficio, esclariéndolas los comisionados para el reparto y venta de tierras.
3. La mensura, repartición y venta de tierras de cada provincia se ejecutará por personas de probidad e inteligencia que proponga en terna el Prefecto y la junta departamental formándose por ella misma el arancel de las dietas y derechos que deben llevar aquéllos en el desempeño de esta comisión.
4. No se comprenden en el artículo 2° los caciques de sangre en posesión y los que acrediten su legítimo derecho a quienes se declara la propiedad absoluta de las tierras que en repartimiento les hayan sido asignadas.
5. Los caciques que no tengan ninguna posesión de tierra propia recibirán por su mujer y por cada uno de sus hijos, la medida de cinco topos de tierra, de cinco mil varas cuadradas cada topo.
6. Cada indígena, de cualquier sexo o edad que sea, recibirá un topo de tierra en los lugares pingües y regados.
7. En los lugares privados de riego y estériles, recibirán dos topos.

8. A los indígenas que fueron despojados de sus tierras por parte del gobierno español, para recompensar con ellas a los llamados pacificadores del año 14, se les compensará en el repartimiento que se haga de las tierras de comunidad, con un tercio más de terreno que el que se les asigne a los demás que no hayan experimentado este perjuicio.
9. Que la propiedad absoluta declarada a los denominados indios, en el citado Decreto de 8 de abril de 1824, se entiende con la limitación de no poder enajenar las tierras que se les repartan hasta el año 50, y jamás a favor de manos muertas, bajo pena de nulidad<sup>97</sup>.

Si bien los cacicazgos como institución fueron expresamente abolidos junto al título y autoridad de los caciques, éstos conservaron sus plenos derechos de ciudadanía así como la posesión de sus bienes. Así lo dispone el artículo 4° del decreto que antecede. Más todavía: si a la fecha del decreto hubiese algún cacique que no hubiese tenido tierra, se le concedía el derecho a tenerla. El espíritu de equidad y justicia es muy visible, en relación a la tierra, en estos decretos bolivarianos. El emitido en Trujillo, a que hace referencia el anterior decreto, dispone lo siguiente:

SIMON BOLIVAR, LIBERTADOR RESIDENTE DE COLOMBIA,  
ENCARGADO DEL PODER DICTATORIAL DE LA REPÚBLICA  
DEL PERÚ, ETC. ETC.

*Teniendo presente:*

- 1° Que la decadencia de estas provincias depende, en mucha parte, del desaliento con el que se labran las tierras por hallarse ella en posesión precaria o en arrendamiento.
- 2° Que nada es más justo que admitir a composición y vender todas las tierras sobrantes de las que han sido rematadas, compuestas o adjudicadas conforme a ley.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 37.

- 3° Que el Estado, a quien todas éstas pertenecen como propiedad nacional, se halla sin fondos para llevar a su término la actual contienda contra la dominación española y salvar el país conforme al voto nacional.
- 4° Que la Constitución Política de la república radica el progreso de la hacienda en el fomento de ramos productivos a fin de disminuir las imposiciones personales.

*He venido en decretar y decreto:*

1. Se venderán de cuenta del Estado todas las tierras de su pertenencia por una tercia parte menos de su tasación legítima.
2. No se comprenden en el artículo anterior las tierras que tienen en posesión los denominados indios, antes bien, se les declara propietarios de ellas para que puedan venderlas o enajenarlas de cualquier modo.
3. Las tierras llamadas de comunidad se repartirán, conforme a ordenanza, entre todos los indios que no gocen de alguna suerte de tierras quedando dueños de ellas, como lo declara el artículo 2º, y vendiéndose las sobrantes, según el artículo 1º.
4. Se hará este repartimiento con consideración al estado de cada porcionero, asignándose siempre más al casado que al que no lo sea y de manera que ningún indio pueda quedarse sin su respectivo terreno.
5. Esta mensura se hará en consideración a las circunstancias locales de cada provincia, reduciéndose a la extensión correspondiente, las tierras que con perjuicio de unos se han aplicado a otros indios por la vía de posesión.
6. Serán preferidos en la venta de que hablan los artículos 1º y 3º, los que actualmente las poseyeren, cultivaren, habitaren o tuvieren en arrendamiento.
7. Se nombrarán, para la venta y arrendamiento que ordena este decreto, visitadores en todas las provincias del Perú libre, a fin de que todo se haga con la debida exactitud, imparcialidad y justicia.

8. Es extensiva a esta disposición, las haciendas que por ley corresponden al Estado, vendiéndose por suertes el terreno, para que al mismo tiempo de promoverse por este medio la agricultura y el aumento del tesoro, puedan fundarse nuevos pueblos en ellas.

Publíquese por bandos, circulares e insértese en la Gaceta. 3º y 5º. Simón Bolívar. Por orden de S.E., José Sánchez Carrión<sup>98</sup>.

El anterior decreto de Bolívar se dictó al poco tiempo de haberse producido la deserción de una parte del ejército peruano que obedecía al presidente Torre Tagle. Éste, junto a su familia, los soldados, su gobierno y buena parte del congreso, se refugió en el fuerte del Callao, desconociendo la autoridad de Bolívar. Ante esta situación, el Libertador asumió los poderes dictatoriales que figuran en el trascendental decreto. El mismo fue emitido, como consta en el propio texto, con la finalidad de que la venta de tierras y las otras reformas sirvieran para arbitrar los gastos de la guerra. Aún faltaban cuatro meses para Junín y siete para Ayacucho y, con esas batallas, el fin de la guerra.

El célebre decreto fechado en Trujillo al norte del país (donde se encontraba Bolívar para rehacer sus fuerzas hostigadas por el virrey La Serna, acantonado en Cusco) es la base para los tres que se dictaron después de la batalla de Ayacucho. En virtud de él, se dispone la venta de tierras que se consideraban de propiedad del Estado, lo cual no alteraba el orden social que estaba en vías de desaparecer. La disposición drástica que subsistiría por el resto de la historia agraria boliviana fue la referente a la repartición de tierras de las comunidades así fuera para ser adjudicadas a los propios indígenas pues, de todas maneras, se decretó la muerte de esta forma tradicional de tenencia de la tierra. Ella había estado vigente desde tiempo de los incas y fue respetada por los españoles.

<sup>98</sup> *Ibid.*, p. 39.

## 17. Desaparición de las tierras de comunidad

El fundamento para repartir las tierras de la comunidad entre los indios que no las poseyeran (los forasteros o agregados) fue un intento de hacer justicia social eliminando los privilegios tanto de los caciques como de los indios originarios a quienes se consideraba únicos propietarios de aquellas tierras y explotadores de sus hermanos de raza. Bolívar buscaba transformar la economía agrario-campesina adoptando un sistema de propiedad individual y de trabajo asalariado. Eso implicaba libertad de contratación y posibilidad de comprar las tierras del Estado según el credo liberal que prevalecía en los albores de la república. Pero fue un intento fallido puesto que quienes terminaron adjudicándose las controvertidas tierras de comunidad fueron las élites criollas y mestizas de origen urbano. Eso se puede constatar observando la política agraria que rigió en Bolivia desde entonces. Y que alcanza su cota máxima durante la administración de Melgarejo

La Asamblea de 1826 decidió postergar la aplicación de los decretos de Bolívar en la parte relativa a la distribución de tierras entre los indígenas arguyendo dificultades de tipo organizativo. Sin embargo, mantuvo intacto lo relativo a la abolición de los cacicazgos y venta de tierras de propiedad del Estado<sup>99</sup>. Sucesivas normas legales insistieron en la adjudicación de tierras a los indígenas en propiedad individual aunque distinguiendo si éstos eran originarios o forasteros. Un decreto de 1863 quiso borrar esa distinción pero leyes posteriores la mantuvieron. La pugna regional entre Cochabamba y La Paz en aquel año creó un clima de inestabilidad que esterilizaba cualquier iniciativa.

Durante el régimen de Melgarejo se estableció el condominio entre Bolivia y Chile para la explotación de las guaneras, salitreras y otros minerales del Litoral. Esto significó el aumento de la actividad económica y, a la vez, una mayor demanda de mano de obra así como de alimentos

99 A. Antezana, *Estructura agraria en el siglo XIX*. La Paz, 1992, p. 42.



y productos agrícolas en general. Esta situación se presentó cuando las finanzas nacionales habían entrado en un virtual colapso ya que a los empleados públicos no se les había pagado sus sueldos durante los últimos tres años.

A fin de atender esos requerimientos, el gobierno de la época, bajo la inspiración del hacendista Manuel de Lastra, ministro de Melgarejo, mediante ley de 28 de septiembre de 1868 sancionada por la Asamblea Constituyente de aquel año, dispuso:

#### LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE DE BOLIVIA

*Decreta:*

**Artículo 1.** Las tierras poseídas por la raza indigenal y conocidas hasta hoy con el nombre de Tierras de Comunidad, se declaran propiedad del Estado.

**Artículo 2.** La contribución a que la raza indigenal estaba sujeta por consecuencia de la posesión de las tierras de comunidad queda abolida, así como también quedan abolidas las obligaciones y demás cargas que pesaban sobre dicha raza por la misma causa.

**Artículo 3.** Dichas tierras serán vendidas en pública subasta con las formalidades prescritas para la venta de los bienes fiscales con el objeto de cubrir con su producto, la deuda interna y gastos de servicio público.

**Artículo 4.** Dichas ventas sólo podrán verificarse en las capitales de departamento y sólo ante las Juntas de Almonedas organizadas conforme a las leyes del caso.

**Artículo 5.** En la venta de estas tierras podrán recibirse por su precio los valores contra el Estado, en la forma y condiciones que el Ejecutivo establezca al reglamentar la presente ley.

**Artículo 6.** De entre estas tierras, se reservará la porción necesaria para el servicio de cada ciudad, villa y cantón a juicio del Ejecutivo. Las demás serán puestas en arrendamiento por cinco años, sea en poder de particulares, sea en el de los mismos indios, sus antiguos poseedores.

**Artículo 7.** De todas las tierras que se vendan, o de las que arrienden, se levantarán dos planos que serán firmados por el propietario, los vecinos o colindantes si no hubiese litigio pendiente o reclamación oportuna, el topógrafo que los levante y el escribano especial de que habla el artículo 14 de esta ley.

**Artículo 8.** Uno de los planos se entregará al propietario o al arrendatario y el otro quedará archivado en la oficina respectiva. A simple petición de parte y con audiencia del ministerio público, el Superintendente de Hacienda mandará sacar copias autorizadas de dichos planos.

**Artículo 9.** En las escrituras de compraventa o arrendamiento que se celebren de las tierras de comunidad, se mencionará el plano de las tierras objeto del contrato, designándose el número bajo el que quedó anotado y registrado en el archivo.

**Artículo 10.** Estos planos serán levantados en el momento de verificarse la tasación y de ésta y de aquéllos se correrá traslado a los colindantes. En caso de oposición de parte de éstos, la que deberá deducirse dentro del término de ocho días, el superintendente mandará practicar inmediatamente un deslinde por los funcionarios designados a este objeto.

**Artículo 11.** Los deslindes de que habla el artículo anterior serán practicados por un tribunal compuesto de (1) un vocal de la Corte de Distrito, (2) un vocal del tribunal de partido judicial a cuya jurisdicción pertenecen las tierras litigadas y (3) el subprefecto de la provincia respectiva. El Fiscal del Partido funcionará ante este tribunal en representación de los intereses fiscales.

**Artículo 12.** Todo colindante que haga oposición a la tasación o al plano puede pedir a la Superintendencia un plazo que no pase de treinta

días para preparar sus pruebas y documentos. Concluido el deslinde, el tribunal pronunciará sentencia dentro del término de ocho días.

**Artículo 13.** Las respectivas Cortes de Distrito conocerán en recursos de nulidad, sin que sea permitido el de apelación de los deslindes verificados por el tribunal de que habla el artículo 11. Las decisiones de las Cortes de Distrito se cumplirán inmediatamente sin más recurso que el de responsabilidad ante la Corte Suprema por el daño que ocasionen.

**Artículo 14.** Se crea un funcionario especial en cada capital de departamento destinado a extender las escrituras de venta o arrendamiento de las tierras de comunidad y conservar el archivo de los expedientes originales y los planos de su referencia.

**Artículo 15.** Las condiciones para obtener este nombramiento son las mismas que la ley exige para los notarios, con la sola diferencia de que la fianza que deberán prestar será de seis mil pesos en bienes raíces.

**Artículo 16.** Sus funciones se limitan a la conservación del archivo, la autorización y celebración de las escrituras de la materia y los testimonios y copias que, con autorización de la Superintendencia, soliciten los particulares. Asimismo están obligados a llevar un registro general de propiedades vendidas, con designación de quien las compró, del número de habitantes que tiene y el número de indígenas mayores de dieciocho años. Igual registro se llevará respecto a las propiedades arrendadas.

**Artículo 17.** Sólo no habiendo habido postor en tres subastas diferentes, se podrá pedir la subasta en arrendamiento de un terreno determinado. En caso de no haber postor ni arrendatario, la Superintendencia entregará la tierra en cuestión a sus antiguos poseedores en calidad de arrendamiento por cinco años y con calidad de pagar una cantidad equivalente al cuatro por ciento de su tasación.

**Artículo 18.** Las ventas y consolidaciones verificadas en virtud del Supremo Decreto de 20 de marzo de 1866 y los decretos y resoluciones

que le son referentes, quedan aprobadas y garantidas con los bienes nacionales.

**Artículo 19.** Para gozar de los beneficios otorgados por el artículo anterior, se requieren las condiciones siguientes: (1) presentar los títulos de propiedad o consolidación a las juntas revisoras de que habla el artículo 20 de esta ley, (2) mandar levantar los planos con las formalidades prescritas por los artículos 7, 8, 9 y 10, y (3) con la aprobación de la junta revisora, recabar los testimonios de las nuevas escrituras que deben extenderse ante el funcionario y con las condiciones exigidas por esta ley.

**Artículo 20.** Se crean juntas revisoras en todas las capitales de departamento, compuestas de un vocal de la Corte Superior del distrito o del tribunal de partido. En los departamentos que no sean asientos de corte, del cancelario o rector del colegio nacional en su defecto, y de un canónigo del coro, o el cura de la matriz donde no lo hubiere. Los fiscales de partido funcionarán ante estas juntas.

**Artículo 21.** Las atribuciones de estas juntas son: conocer y examinar todos los expedientes de ventas de tierras de comunidad y consolidaciones que se hubiesen verificado desde marzo de 1866 hasta el día de promulgación de esta ley; aprobar los contratos legales y anular los viciosos; mandar extender las respectivas escrituras de los que aprobar; recibir las denuncias de las ventas verificadas con lesión y mandar abrir el remate de cualquier venta anterior sólo en el caso de que ofrezca el doble de la cantidad oblada por el primer postor dentro del término de cien días contados desde la instalación de las juntas; examinar las adjudicaciones fuera de remate e informar al gobierno sobre la legalidad o ilegalidad de ellas.

**Artículo 22.** Las Juntas Revisoras que anularen los contratos viciosos, lo comunicarán al Gobierno por conducto del ministerio de Hacienda elevando los originales de la materia. El Gobierno, con dictamen del Fiscal General, aprobará la nulidad declarada por la junta o mandará la subsanación de las causas de nulidad en el caso de ser éstas subsanables.

**Artículo 23.** Declarada la nulidad de la venta, se procederá al justiprecio y remate de las tierras, debiendo el primer comprador ser preferido en igualdad de circunstancias y con pleno derecho de retracto. En caso de haber recaído el remate en distinta persona, el primer comprador deberá ser reintegrado de los fondos que empleó en la compra, con el producto del remate de las mismas tierras, sin opción a indemnización por daños e intereses.

**Artículo 24.** En caso de denuncias como tierras de comunidad algunas propiedades particulares, el conocimiento del asunto se remitirá a los tribunales a quienes les servirá para sus decisiones según lo que consagra esta ley, de que la posesión no interrumpida por más de diez años por el actual poseedor o por los que transmitieran la propiedad, consagra en su favor este derecho, de la manera más perfecta.

**Artículo 25.** Los contratos verificados con el nombre de compensativos no importan otra cosa que el arrendamiento de tierras por un quinquenio quedando, por supuesto, los indígenas compensadores, eximidos desde esta fecha del pago de contribución territorial y otras obligaciones a que se comprometieron al pedir la gracia de la compensación. Pasado este quinquenio, las tierras compensadas quedan de hecho comprendidas en el artículo 1 de esta ley.

**Artículo 26.** Los indígenas que hubiesen consolidado el derecho de propiedad, en conformidad con las prescripciones del decreto de 20 de marzo de 1866, quedan declarados propietarios con dominio útil y directo sobre las tierras materia del contrato.

**Artículo 27.** Sólo las consolidaciones tramitadas antes de la promulgación de esta ley podrán verificarse en adelante, y con la condición precisa de concluir la respectiva operación dentro de los treinta días subsiguientes a su promulgación.

**Artículo 28.** Todos los títulos de dominio por compraventa, adjudicación fuera de remate o consolidación que no se presentaren a las Juntas Revisoras dentro de los cien días contados desde la instalación de dichas juntas, quedan nulos de hecho.

**Artículo 29.** El Ejecutivo nombrará inmediatamente topógrafos agrimensores para cada una de las provincias a efecto de que se verifique a la brevedad posible, la mensura y justiprecio de las tierras de comunidad y expedirá los reglamentos y medidas necesarias a la ejecución de esta ley, llenando los vacíos que ella ofrezca en la práctica.

**Artículo 30.** En las ventas y arrendamientos serán preferidos los indígenas en igualdad de condiciones con los que no sean de la misma raza.

**Artículo 31.** En todos los casos no previstos y determinados expresamente por esta ley, se observará el procedimiento común.

**Artículo 32.** Quedan derogados, en cuanto se opongan a la presente ley, el Supremo Decreto de 1866 y las demás resoluciones que le son referentes.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.  
Casa del Supremo Gobierno en la Ilustre y Denodada Ciudad de La Paz de Ayacucho, a 22 de septiembre de 1868.

Ejecútese. MARIANO MELGAREJO. [Refrendado] El Ministro de Hacienda Manuel de Lastra.

Lo primero que cabe destacar de la ley transcrita es haber emanado de una Asamblea Constituyente y no de la voluntad omnímoda de un hombre atrabiliario como lo fue Melgarejo. Eso muestra que en medio del desorden político, de los levantamientos civiles y militares contra el régimen y del gran descrédito de éste ante la opinión del país, funcionaba una legislatura donde se discutían los problemas y se buscaban las vías más adecuadas para darles solución. Las instituciones, fundamento de la estatalidad, con todas sus debilidades y amenazas de disolución, estaban siempre presentes. Eso puede observarse en el bien elaborado aparato burocrático y en las garantías judiciales que figuran en la ley para proteger los derechos de los indígenas y de los propietarios cuyos títulos estu-

vieran saneados. Es una constante de la vida boliviana: el desorden cívico y las luchas intestinas nunca han podido derrotar a la institucionalidad del Estado. Ésta funciona como un sólido blindaje contra las tendencias regresivas de la sociedad como el descontento, la insurrección, la desobediencia y la falta de solidaridad.

La ley agraria del melgarejismo (en el fondo inspirada en los decretos de Bolívar) es uno de esos intentos fallidos de modernización que periódicamente se dan en las naciones donde el proceso de formación del Estado está lejos de completarse. Con todo lo herética que pudiera parecer esta apreciación, hay pocas diferencias, algunas de ellas formales, entre los fundamentos de los decretos de Bolívar y la ley de Melgarejo sobre tierras de comunidad. Ambas estuvieron inspiradas en el individualismo liberal y obedecieron al mismo imperativo de lograr recursos fáciles y rápidos para hacer frente a una emergencia económica sacrificando para ello la propiedad colectiva de los indígenas. En el caso de Bolívar se estaba haciendo un supremo esfuerzo (que resultó exitoso) en la guerra contra el último bastión del poderío real radicado en la sierra peruana. En el caso de Melgarejo, la ley buscó arbitrar fondos que, por lo menos, permitieran al Gobierno solventar los salarios impagos durante tres años, de los empleados públicos y del ejército luego de un dilatado período de campañas militares para lograr la estabilidad del régimen.

Tanto los decretos de Bolívar como la ley de Melgarejo buscaron la manera de hacer producir unas tierras cuyos ocupantes vivían alrededor del autoconsumo y apegados a sus costumbres ancestrales, y pensaron que la mejor forma de hacerlo era aboliendo la propiedad colectiva de las comunidades indígenas o ayllus. Así como el reparto de mercancías durante la época colonial tuvo por finalidad abrir un mercado de consumo que, a la vez, estimulara la producción, la venta de tierras de comunidad obedeció al mismo imperativo de abrir un mercado para que aquéllas produjeran. Pero, en lo que concierne al reparto, se sometió a los indígenas a una inicua explotación que dio origen a sublevacio-

nes y desórdenes, en las cuales también participaron los criollos, y que culminaron con la separación de España<sup>100</sup>.

No estamos enterados sobre si el decreto emitido por Bolívar en Trujillo meses antes de la batalla de Ayacucho tuvo aplicación inmediata y si respondió a los fines que perseguían ese decreto y los tres posteriores. Lo que sí no cabe duda es que, pese a que su vigencia en Bolivia fue diferida por leyes dictadas inmediatamente después, los decretos de Cusco y Trujillo marcaron una tendencia que prevaleció a lo largo de toda la época republicana. En los decretos del Libertador quedó abierta la pregunta sobre si las “tierras del Estado” que se ofrecían en subasta eran las mismas que las tierras de comunidad.

La legislación melgarejista fue mucho más explícita al disponer que “las tierras de comunidad se declaran propiedad del Estado”. Eso implicaba una inaudita confiscación que ni el dictador, ni su entorno legislativo, hicieron el menor esfuerzo por disimular. La ley se aplicó en su integridad durante los dos años y tres meses que estuvo en vigencia hasta que Melgarejo fue derrocado sangrientamente por una coalición de ciudadanos descontentos y enfurecidos indígenas.

La ley de 1868 impuso a los comunarios la obligación de obtener —en término perentorio— un título de propiedad individual de la tierra. Vencido el plazo otorgado para el trámite de titulación, el indígena excomunario —y ahora nuevo propietario— quedaba sujeto a venta forzosa de sus parcelas o sayañas. Decretos posteriores dispusieron que las comunidades pasaran a ser propiedad estatal y se convirtieran en haciendas una vez efectuadas las operaciones de compraventa. De esa manera los antiguos propietarios indígenas forzados a ven-

100 Corregidores y caciques obligaban a los indios a comprar a precios abusivamente altos (con pago en metálico o en servicios personales) productos manufacturados que para ellos eran totalmente superfluos. Junto a las mulas y aperos de labranza, que por cierto eran necesarios, figuraban zapatillas de charol, medias de seda y hasta pelucas, de uso para los españoles pero ofensivos al gusto y necesidades indígenas. Las dos obras clásicas sobre el reparto, son: A. Moreno Cebrían, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII. Los repartos forzosos de mercancías*. Madrid, 1977, y J. Golte, *Repartos y rebeliones*. Lima, 1980.



der sus tierras, pasaron a la categoría de colonos y pongos de los compradores de ellas.

El régimen de Melgarejo, igual que el de Achá, fue duramente combatido en La Paz, en cuya jurisdicción departamental se sintieron con más intensidad las reformas a la tierra. En contra de lo que pudo haberse esperado, éstas no beneficiaron a la “clase civilizada” en su conjunto ya que no hubo un aumento visible en el número de nuevos propietarios. Los compradores de las tierras de comunidad —a precios y en las condiciones más abusivas imaginables— fueron, sobre todo, los validos y paniaguados del régimen y no aquellas personas con vocación para las tareas ligadas a la producción agrícola. La propiedad rural se concentró en pocas manos.

El tinte regional de la legislación agraria melgarejista está en el hecho de que, sin decirlo, sólo afectó las relaciones de producción en el departamento de La Paz, algo de Oruro y el norte de Potosí, es decir, el altiplano, sin afectar al resto del país cuya estructura agraria y composición social eran bien distintas. Y puesto que —como se verá más adelante— la tendencia continuó a lo largo de los años subsiguientes, los agitadores políticos del liberalismo se encargaron de propalar la especie de que fueron los gobernantes del sur (sobre todo Campero y Frías) los responsables del despojo de tierras que había sufrido la población aymara.

Aquella errada y confiscatoria política —a la que se sumaba la suscripción de lesivos tratados de cesión territorial con Brasil y Chile— fue la que ocasionó la estrepitosa caída de Melgarejo. Detestado en todo el país, tuvo que fugar hacia la frontera peruana en medio de la persecución y alaridos de venganza de las masas indígenas a las que había exproliado. En la Paz se gestó, se organizó y se puso en marcha la insurrección que, con Agustín Morales a la cabeza, pondría fin a seis años del régimen de fuerza que con mayor oprobio se recuerda en Bolivia.

La administración que reemplazó a Melgarejo en 1871 reconoció que los indios originarios siempre fueron propietarios de las tierras de comunidad y que, por tanto, se declaraban nulas las ventas realizadas, a

menos que los compradores probasen ante los tribunales haber cumplido con las leyes anteriores a 1868 y hubiesen hecho su transacción antes de aquella fecha.

Sin embargo, ratificando el concepto principal del melgarejismo, se sostuvo que las comunidades eran un anacronismo social que debía ser eliminado. Se dispuso, entonces, volver al estado anterior y luego realizar un repartimiento proporcional de tierras entre los indígenas. En otras palabras, eso significaba otorgar a éstos las tierras que el Estado o los patrones quisieran y no volver, en manera alguna, al sistema anterior. Los teóricos que preconizaban la eliminación de las comunidades sostenían que de esa manera los indios se modernizarían pues al imitar a sus patrones blancos producirían más y mejor.

## 18. Las leyes de exvinculación y los “apoderados”

Una iniciativa procedente de la región sur logró que la Convención Nacional de 1874 aprobara, a propuesta de la representación chuquisaqueña, la primera ley de “exvinculación” cuyo propósito era consagrar el libre ejercicio del derecho de propiedad de los indios. De esa manera, todos aquellos que quisieran desvincularse de sus tierras de comunidad y pasar a ser propietarios individuales estarían autorizados para hacerlo y a ese fin se organizó un sistema llamado “Revisita General de Tierras”. El abandono de la tutela a los indígenas dejó a éstos a merced de los especuladores y acaparadores de tierras ya que el nuevo status de sujeto de derecho les sirvió sólo para ser reducidos a una condición de servidumbre de las haciendas. En efecto, la ley de 1874 disponía que a tiempo de producirse la venta de tierras de comunidad, quienes se desvinculaban de éstas pasaban a la categoría de colonos.

En la célebre convención de 1880 (al término de la guerra del Pacífico) se volvió a plantear el tema sobre si las tierras eran de propiedad del Estado o de los indios. Igualmente se discutió si los indios debían pasar a la categoría de colonos o de pequeños propietarios. Si bien en esa oca-

sión se definió el asunto en favor del derecho de propiedad de los indios, en la práctica éstos quedaron privados de tal derecho pues, una vez ratificada la propiedad individual de una parcela, la venta venía a ser obligatoria.

Con el fin de ejecutar el programa de venta forzosa se crearon unas “mesas revisitadoras” que supuestamente debían cuidar que la venta se llevara a cabo atendiendo los intereses de los excomunarios pero, nuevamente, la realidad era distinta: los revisitadores se constituyeron en agentes del despojo y los compradores de las ciudades pagaban sumas ínfimas por las tierras aprovechando la ignorancia del indígena y la permanente coacción a que estaban sometidos.

Leyes y reglamentos posteriores agravaron la situación social en el agro pues el despojo se fue haciendo cada vez más radical. Las revisitas se volvieron un instrumento de la más odiosa explotación y el rechazo campesino a ellas con frecuencia fue violento. No obstante, siguieron practicándose ininterrumpidamente a lo largo de los veinte años de la administración conservadora y alcanzarían su clímax durante la guerra federal.

Un ejemplo de los contratos celebrados mediante el sistema de revisitas puede apreciarse en la adquisición de una ex comunidad en la provincia de Sicasica que iba a convertirse en lo que después fue la hacienda de Collana, muy conocida hasta el día de hoy. La escritura pública de 17 de marzo de 1885 que se refiere a ese fundo altiplánico contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Nosotros José Quispe, Mariano Tangara, Fernando Velarde [y siete indígenas más] damos nuestras sayañas de tierra de que somos propietarios conforme a los títulos expedidos por la Mesa Revisitadora de Sicasica, en calidad de venta a Quintín A. Velasco por la cantidad de 50 Bs. por cada sayaña de originario y 25 Bs. de agregado.

SEGUNDA: Igualmente nos comprometemos a servir de peones a dicho Sr. Velasco obligándonos en consecuencia a servirle de pongos y

hacer las demás tandas que son costumbre general en toda hacienda a cambio de las tierras que nos asignare en retribución de nuestros servicios.

TERCERA: Declaramos que las anteriores cláusulas son dictadas de nuestra libre y espontánea voluntad sin que hubiera habido cohecho ni mediado antecedente de ningún género que nos hubiese obligado a ello, por el contrario, nosotros lo hemos buscado al Sr. Velasco para que nos compre por permitirlo así la Ley de Revisitas que tiene por principal objeto la exvinculación de las tierras de origen.

CUARTA: Quintín Velasco, casado, topógrafo, me comprometo a pagar a los indígenas por sus sayañas ubicadas en la comunidad COLLANA, cantón Calamarca, provincia Sicasica en toda su integridad, dentro de cuatro meses una mitad, y el capital completo dentro de un año.

DILIGENCIA: Examinados por el Fiscal que suscribe, los indígenas que aparecen en la anterior minuta, manifestaron que de su propia voluntad venden sus sayañas al Sr. Velasco, y que en la celebración de este contrato no ha mediado presión ni coacción y que en comprobante han aceptado todas sus cláusulas. En esta virtud, este Ministerio Fiscal no encuentra óbice para que el Sr. Notario de Hacienda extienda la respectiva escritura. Registro de 1885. Protocolo No. 470. fs. 1651-1656)<sup>101</sup>.

Como puede apreciarse en el documento transcrito, la política agraria desde mediados del siglo diecinueve —y que se aplicó con mayor intensidad y rigor durante las dos décadas del régimen conservador— buscó, hasta lograrlo, una alteración drástica de las relaciones de producción en el campo. Rompió el antiguo y tácito pacto de reciprocidad que desde la época colonial existía entre el Estado y los indígenas y que había subsistido durante los primeros años de la república. En virtud de él, las

101 A. Antezana S., *Estructura agraria en el siglo XIX*. La Paz, 1992, p. 183.

comunidades pagaban el impuesto llamado “tributo” a cambio de que se les reconociera sus derechos ancestrales sobre la propiedad de la tierra, y eso se venía aplicando ininterrumpidamente.

Por el contrario, la titulación de parcelas individuales a favor de los antiguos comunarios indígenas tenía como finalidad despojarlos de esas tierras comprándolas por un pequeño pago al contado, una sola vez. Quedaron forzados a vender sus parcelas y, al hacerlo, se convertían forzosamente en colonos y pongos, categorías que iban a perdurar hasta la revolución de 1952. La lógica de esa política se fundaba en la presunta incapacidad del indígena para hacer producir eficientemente la tierra, mientras que en manos del terrateniente urbano que la adquiriría era posible alcanzar ese objetivo.

Aunque la ley, en teoría, era aplicable a todo el territorio nacional, en los hechos la exvinculación a través de las revisitas se llevó a cabo primordialmente en el altiplano norte y central, o sea, en los departamentos de La Paz y Oruro, zonas de alta densidad demográfica y de raigambre aymara. Los nuevos propietarios encontraron resuelto el problema de mano de obra con el colonato y el pongueaje. El colono recibía una parcela para cultivo familiar y el producto se repartía por mitad con el nuevo patrón mientras el pongo prestaba servicios domésticos con carácter gratuito. El Estado se reservaba para sí otras facilidades de este tipo como el postillonaje y el oficio de chasqui. El primero obligaba al indígena a proporcionar alojamiento a personas y bestias en servicio oficial; el segundo, lo ataba al transporte de correo usando sus propios medios.

Si bien las reformas descritas no fueron de tipo “capitalista” sino más bien de corte “feudal”, ellas al parecer resolvieron el problema de la producción de alimentos con destino a las ciudades. Las haciendas que se organizaron al amparo de estas leyes lograron abastecer los centros urbanos y, así fuera con marcadas deficiencias, hubo inversión en capital y tecnología en el sector agropecuario. No de otra manera se explica que al producirse la Reforma Agraria en 1953 las haciendas expropiadas pudieran mostrar obras de riego y defensivos así como ganado de razas eu-

ropeas que servían para producción de carne y leche. La comercialización de productos perecibles de la hacienda —como frutas y hortalizas— se llevaba a cabo a través de una cadena de tambos al servicio de una eficiente intermediación, paradójicamente, hoy desaparecida.

Pero no obstante el relativo éxito económico de las haciendas, el ambiente social que ellas crearon fue opresivo e injusto. Ello dio lugar a situaciones explosivas pues los excomunarios protestaron por todos los medios a su alcance. Aparte de las célebres “sublevaciones indígenas” que registra nuestra historia republicana, los indígenas acudían a los tribunales de justicia en busca de reparación a los abusos cometidos contra ellos. A ese fin fue surgiendo un nuevo estamento en la población rural, el de los “apoderados”. Eran éstos, líderes indígenas versados en leyes y con experiencia en litigios, quienes asistidos por abogados de ciudad o tinterillos de provincia, interponían demandas contra las mesas revisadoras o contra los propios compradores amañados por ellas. Sobre este tema, Pilar Mendieta sostiene:

Los indígenas no dejaron que fácilmente se los despojara de sus tierras iniciando una intensa lucha en defensa de sus comunidades. El período de Melgarejo es profuso en documentación existente sobre quejas, protestas y presentación de títulos de propiedad que en algunos casos se remontaban a la colonia. Los apoderados, como se los llamó, tenían la misión de defender a sus respectivas comunidades [...] y su organización fue ampliándose más allá de sus ayllus. En sus andares se conocieron y organizaron jerárquicamente [hasta adquirir la categoría de caciques] formando un frente unido contra las medidas del gobierno<sup>102</sup>.

Al constituirse en un superestrato dentro de la sociedad indígena y, por consiguiente, en un elemento perturbador de la nueva correlación

102 P. Mendieta, “El movimiento de los apoderados, 1880-1899”, en, Coordinadora de Historia, *La Guerra Federal*, fascículo 4. La Razón, La Paz, 1999.

de fuerzas sociales en el campo, los apoderados fueron objeto de sospecha y, por tanto, fueron víctimas de la represión por parte de las autoridades nacionales. M. Danielle Demelas ha presentado la figura de Feliciano Espinoza, un apoderado que, en 1889, adquiere liderazgo entre los indígenas y encabeza una gran sublevación en el pueblo de Huaicho<sup>103</sup>.

Junto a Espinoza aparece otro apoderado a quien se nombra simplemente como “Willka”. Este, a juicio de Pilar Mendieta, podría tratarse de Pablo Zárate, el líder de la insurrección de 1899 que iba a actuar en alianza con José Manuel Pando. En todo caso, Condarco ha probado la relación personal estrecha entre Zárate y Pando. Éste le prometió a Zárate y los suyos que la revolución federal restituiría a la población aymara las tierras que les habían sido arrebatadas por culpa de la oligarquía chuquisaqueña a través de las leyes de exvinculación. El mismo autor recuerda el caso de algunas poblaciones como Peñas y Mohoza donde se instituyeron gobiernos netamente indígenas que reclamaban la devolución de sus tierras de origen.

## 19. Las élites y la política a fines del siglo diecinueve

A partir de 1880 comenzó una nueva era en la política boliviana. Los gobiernos encabezados por caudillos militares quedaron desprestigiados y deslegitimados debido a la catástrofe a que habían conducido al país durante la guerra del Pacífico. Por su parte, las élites regionales, a pesar de que sus intereses económicos y su naciente ideología eran distintos, se pusieron de acuerdo para institucionalizar los mecanismos de poder y dominación a través de partidos políticos y de un nuevo sistema electoral<sup>104</sup>.

A raíz de la derrota de Bolivia en los campos de batalla, se produjo una escisión entre quienes planteaban continuar la guerra junto al

<sup>103</sup> *Ibid.*

<sup>104</sup> J. Roca, “El surgimiento de los partidos políticos”, en *ibid.*, fascículo 3.

aliado peruano, y aquellos que buscaban un arreglo territorial con Chile renunciando a la confrontación armada. De esa manera se buscaba movilizar los recursos minerales bolivianos hacia los mercados mundiales así fuera canjeando el litoral marítimo en disputa por una salida al mar a través de territorio peruano. Firmado, en 1883, el Pacto de Tregua, entre Bolivia y Chile, continuó la pugna entre las dos tendencias. Pero ella ya no podía ser resuelta con el expediente tradicional del cuartelazo o el golpe de Estado, sino a través de asociaciones civiles de carácter permanente. Para lograr esta finalidad, la élite comprometió la acción de las clases bajas urbanas, las únicas habilitadas para intervenir en elecciones ya que este derecho se otorgaba sólo a quienes supieran leer y escribir y tuvieran una determinada renta. Así nacieron los partidos políticos.

Durante la Convención de 1880, la discusión entre continuar la guerra o acabarla fue el punto de arranque de los planteamientos partidarios y, en palabras de Arguedas,

los congresistas se dividieron en dos grupos de tendencias opuestas y aun antagónicas ligadas al conflicto tan desgraciadamente solucionado en los campos internacionales de batalla: los partidarios de la paz con Chile a todo trance, y los de la guerra sin reposo. Los unos se llamaron después conservadores, y liberales los otros<sup>105</sup>.

La aparición de los partidos en Bolivia significó un esfuerzo basado en el paradigma de la modernidad, tendencia que ya se había arraigado en el mundo occidental. A través de él se visualizaba un horizonte de progreso y en su legitimación estaba la promesa de libertad y redención del hombre tal como, posteriormente, ha sido explicado por Lyotard<sup>106</sup>.

Pero aquella mentalidad progresista que influyó en las élites bolivianas aparecía imperceptible y contradictoria debido a que las políti-

105 A. Arguedas, "La Guerra injusta", en, *ob. cit.*, p. 134.

106 J. F. Lyotard, *The postmodern explained*. Minneapolis, 1993, en, J. Roca, *ob. cit.*



cas preconizados por ellas no pudieron transformar la sociedad. Usaron un discurso ambivalente que, por un lado, propugnaba los atractivos principios liberales de libertad, igualdad y representatividad y, por el otro, aceptaba como algo normal que la inmensa mayoría de la población permaneciera marginada de esos derechos. Los nuevos instrumentos de la democracia representativa consagrados en la Constitución de 1878, y ratificada dos años más tarde, cobijaban únicamente a los hombres de las áreas urbanas, a los terratenientes y a un pequeño sector del artesanado que supiera leer y escribir y poseyera una renta mínima. A las masas indígenas y a las mujeres no se les concedía el derecho de participar en el diseño de la nueva sociedad que tanto tardaría en llegar.

En todo caso, con la aparición de los partidos políticos el país se libró en gran parte de esa turbulencia que había llenado medio siglo de inestabilidad y caos donde los protagonistas eran siempre caudillos militares de quienes la opinión pública estaba harta. Aquellos personajes tomaban el poder por asalto para, acto continuo, montar una legislatura amañada que les otorgaba legitimidad. En cambio, los nuevos principios consagrados en las Constituciones del 78 y del 80 abrían senderos de gobernabilidad institucionalizada que empezaron a emplearse.

Entre aquellas innovaciones cabe citar la definitiva separación de los poderes del Estado, las garantías a los derechos y seguridad de las personas, la restricción que se impuso a la autoridad ejecutiva para fortalecer la del Congreso y la adopción del sistema bicameral donde hubiera una representación equilibrada entre población y territorio.

## 20. Liberales y conservadores

La corriente liberal existía en Bolivia desde que empezó a lucharse por la independencia. La influencia nítida de esa ideología puede constatar-se en los documentos tanto oficiales como clandestinos que circularon

durante los días de la revolución paceña de 1809<sup>107</sup>. Luego de un paréntesis absolutista monárquico, el liberalismo reaparece en 1821, en la misma época de la insurrección de Rafael Riego en España, y fue la doctrina oficial profesada por los primeros próceres y gobernantes como Bolívar, Sucre, Santa Cruz y Ballivián. Muestra de ello es la adopción del Código Civil napoleónico a comienzos de la república así como las políticas económicas y monetarias de aquellos primeros años.

Pese a ser una vigorosa y antigua corriente de pensamiento, la primera organización que en Bolivia tomó el nombre de “liberal” fue el partido que nació en 1883 enarbolando la bandera de continuar la guerra con Chile hasta recuperar el ocupado Litoral. Entre los fundadores —durante los días en que se encontraba por concluir su mandato presidencial— figura Narciso Campero, un hombre nacido en el sur e identificado con esa región. Sin embargo, desde el principio, las figuras dominantes del liberalismo fueron Eliodoro Camacho y José Manuel Pando, ambos paceños, que habían combatido al lado de Campero en el tramo final de la infausta guerra. Junto a ellos surgieron otras personalidades como el igualmente paceño Agustín Aspiazú, y los cochabambinos Julio Méndez y Nataníel Aguirre. En su manifiesto publicado en 1885, los liberales señalan muy bien cuál es la inspiración doctrinal en la que ellos se inscribieron:

El liberalismo que proclamamos es el que dio gloriosa existencia a la gran República Americana, no aquella que produjo las catástrofes sangrientas de la revolución francesa<sup>108</sup>.

Por su lado, la corriente llamada genéricamente “conservadora” era clerical, combatía al positivismo y, en el aspecto internacional, enarbo-

107 Para un examen detenido del “Plan de Gobierno” de la Junta Tuitiva así como de las proclamas y “apologías”, todas ellas de corte liberal, que circularon durante la revolución paceña de 1809, ver, J. L. Roca, *La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y en La Paz*. La Paz, 1999.

108 F. Martínez, “El Partido Liberal, su revolución y su ideario”, en, Coordinadora de Historia, *ob. cit.*, fasc. 3.

ló la bandera del entendimiento diplomático con Chile, tendencia que en esa época se llamó “practicismo”. El ideario conservador se encarnó en la élite del sur y sus figuras más destacadas fueron Aniceto Arce y Gregorio Pacheco, prósperos empresarios mineros como también lo fue Severo Fernández Alonso con quien acabarían las dos décadas de hegemonía del sur. El cuarto nombre es el de Mariano Baptista, intelectual católico y abogado, de origen cochabambino, estrechamente ligado a esta tendencia como su ideólogo.

Antes de ser presidente, Baptista había escrito numerosos artículos defendiendo a la iglesia católica de los ataques de los escritores liberales y de las organizaciones masónicas que con marcado tinte anticlerical acababan de aparecer en el país. Todos ellos se agruparon alrededor de dos partidos a los que se llamó Demócrata y Constitucional, ambos herederos de otra agrupación anterior, el partido “rojo” donde militaron destacadas figuras del civilismo como Adolfo Ballivián y Tomás Frías, pero de donde también emergieron los “caudillos bárbaros”, Melgarejo y Morales.

Una diferencia sustancial entre las dos tendencias se podría esquematizar diciendo que mientras el liberalismo ponía énfasis en la libertad, los conservadores se afiliaban al lado del orden. Pero en materia económica, básicamente sostenían los mismos principios aunque matizados por los intereses comerciales que eran característicos del norte, por lo general enfrentados a los de la industria minera del sur.

Los impulsos bélicos de los liberales hubieron de ceder frente al “practicismo” de los conservadores, al punto de que éstos concretaron el primer ferrocarril construido en Bolivia que fue financiado por la empresa minera Huanchaca de la cual Arce era su principal accionista. Esta obra se realizó durante la vigencia del Pacto de Tregua impuesto por Chile a Bolivia en virtud del cual se formalizó la ocupación de Antofagasta, punto terminal de la vía férrea que servía a las minas de Arce y que, pocos años después, se extendería hasta Oruro.

La tendencia conservadora representada por los mineros del sur o “patriarcas de la plata” tenía urgencia inaplazable de exportar sus pro-

ductos por Antofagasta así Bolivia ya hubiese perdido la soberanía sobre ese puerto. Fue esa la razón por la cual se inclinaron hacia un arreglo con la potencia vencedora a cambio de que el país saliera de la parálisis a que lo había conducido la guerra. La oposición paceña a la vía férrea fue la bandera del emergente liberalismo que acuñó el slogan “abajo el ferrocarril, viva la llama”. Pese a lo pintoresco y retrógrada que pudiera parecer, la frase expresaba una dramática realidad económica. El transporte a lomo de bestia al sur del Perú había dado origen por siglos a unas redes mercantiles que daban vida a las comunidades campesinas del altiplano. Allí, junto a sus propietarios, vivían, se abastecían y recuperaban las manadas y las recuas que la locomotora condenó a muerte.

Como parte de la estrategia para aislar a Bolivia de la guerra y dejar que el Perú se quedara solo, Chile ofreció a Bolivia los territorios de Tacna y Arica a cambio del Litoral ocupado. Pero este ofrecimiento jamás pudo concretarse debido a que el Perú se dio modos para mantener latente su derecho a recuperar esas provincias y, así, frustrar las aspiraciones de su aliado. Fueron reiteradas en numerosas oportunidades hasta que las esperanzas desaparecieron por completo al firmarse el tratado entre Perú y Chile, en 1929. En virtud de él, Perú recuperó Tacna mientras Arica pasó definitivamente a poder de Chile con una cláusula que obligaba a este país a lograr el consentimiento previo del Perú en cualquier negociación con una “tercera potencia” sobre la propiedad de Arica.

Teniendo en cuenta aquellas realidades, la posición “practicista” de los conservadores finalmente se impuso como un imperativo de las circunstancias y no como una salida negociada con Chile. Desapareció toda posibilidad, así fuera remota, de reconquistar el Litoral a través de un nuevo esfuerzo bélico aliado.

Un grupo del naciente liberalismo propugnó la resurrección del proyecto confederal Perú-Boliviano que había fracasado durante el régimen de Santa Cruz. El principal corifeo de esta tendencia fue Ju-

lio Méndez, quien había sido ministro de Daza durante la guerra que acababa de concluir. El presidente peruano Nicolás de Piérola lo apoyó aunque sin resultado concreto puesto que a los pocos meses el ejército chileno, tras su victoria en el morro de Arica, pronto extendió su dominio a Lima y al resto del país. En cuanto a Bolivia, la Convención Nacional de 1880 rehusó la consideración de esta poco original e inviable propuesta.

## Parte II

---

### TRAYECTORIA DE LAS IDEAS FEDERALES EN BOLIVIA

#### 1. Desde su nacimiento, Bolivia rechaza el federalismo

Ni a los libertadores colombianos ni a los estadistas chuquisaqueños que fundaron la república se les pasó jamás por la cabeza que Bolivia fuera una república federal. A Bolívar tenía que repugnarle aquel planteamiento pues había sido testigo de los desastres ocurridos durante los primeros años de la revolución en la Nueva Granada conocidos como la “patria boba”. Fue entonces cuando se enfrentaron los federalistas de Camilo Torres con los unitarios de Antonio Nariño dando origen a una temprana y devastadora guerra civil (1812-1814) que iba a complicar más el proceso emancipador en Colombia. Si algo postulaba Bolívar –igual que Santa Cruz poco después– era grandes confederaciones en base a gobiernos centrales fuertes. Eso estaba más acorde con su personalidad de guerrero triunfador y estadista ambicioso. En cuanto a los doctores de Charcas, ellos no podían concebir un proyecto distinto a que siguiera predominando la ciudad y la región que hasta ese momento fue cabeza de la Audiencia.

El 13 de agosto de 1825, a la semana de haberse firmado el acta de independencia, la Asamblea sancionó una ley disponiendo “que no es conforme al voto unánime de los pueblos un gobierno federal por creer que no sería el más seguro germen de dicha, paz inalterable y unión social” y por tanto “este gobierno es concentrado, general y uno para toda la república y sus departamentos”. El diputado por La Paz Eusebio Gutiérrez (que había votado en contra de la creación de la república y a favor de reanexarse al Perú) expuso las “desventajas e inconvenientes” del sistema federal<sup>109</sup>. Con diferencias formales en la terminología, el prin-

109 República de Bolivia, *Libro Mayor de sesiones de la Asamblea de Representantes del Alto Perú instalada el 10 de junio de 1825*. La Paz, 1926, p. 57.

cipio de “concentrado, general y uno” quedó consagrado en todas las constituciones subsiguientes.

En la Constitución de 1878 aparece por primera vez el término “unitario” que se ha ido repitiendo a partir de entonces. De esa manera se abrió paso a la tendencia de que, a fin de preservar la existencia del Estado centralista, la ciudad y la región donde residiera el gobierno debía prevalecer sobre las otras. Tal fue el legado colonial que Bolivia recibió del centralismo borbónico de origen francés instaurado en 1783 con el régimen de intendencias.

Precisamente, el esfuerzo de los caudillos decimonónicos consistió en mantener bajo un solo y férreo mando a todos los departamentos de la república tal como lo había hecho la Audiencia durante el régimen colonial con los territorios que dependían de ella. Para lograr ese control era necesario el permanente desplazamiento de una fuerza militar capaz de someter a las regiones díscolas, y así transcurrió todo el siglo diecinueve boliviano. Al rebelarse, el caudillo no buscaba lograr autonomía administrativa o política para su región, ni siquiera atenuar la influencia del poder central. El objetivo era apoderarse de éste para regir todo el país con métodos idénticos de los que acababa de emplear quien fuera derrotado.

Si a juicio de los fundadores de la república, un gobierno federal “no sería el germen de dicha, paz inalterable y unión social”, la experiencia ha demostrado que esos ideales tampoco se lograron con el otro, “concentrado, general y único para toda la república”. Este último resultó más inadecuado o, cuando menos, su aplicación se ha frustrado a causa de la realidad social y cultural del país, los patrones de su desarrollo histórico y los factores geográficos peculiares de la nación. Un gobierno central fuerte y un ejecutivo autoritario, por lo general surgido de los cuarteles, no fue capaz de gobernar con eficiencia el mosaico étnico-cultural que es Bolivia. Sus regiones, de accidentada geografía y separadas entre sí por inmensas distancias, nacieron mirando unas al Pacífico, y las otras al Plata, al Amazonas o al corazón de la cordillera andina.

Esa incongruencia entre una decisión legislativa y el escenario donde ella debía aplicarse ayuda a entender la crónica inestabilidad de que ha sido víctima la república a partir de entonces. El resultado fue que mientras los caudillos militares se valían del argumento “unitario” para justificar su autoritarismo, ninguna región lograba imponerse sobre las demás. Fue debido a eso que el siglo XIX boliviano transcurrió en medio de un constante desplazamiento de una fuerza militar que buscaba someter a las regiones contestatarias y discolas. Así aparecieron los motines, cuartelazos, insurrecciones civiles y “revoluciones” como también fueron llamadas.

## 2. La república no logra organizarse

Todo empezó durante la administración de Antonio José de Sucre, cuando la nueva república tuvo que sufrir una insurrección anual durante los tres años que duró ese gobierno. Las causas de esa temprana inestabilidad fueron: (a) el descontento por las medidas de gobierno ultraliberales tomadas por el vencedor de Ayacucho; (b) el rechazo a la Constitución vitalicia impuesta por Bolívar a la que se consideró como una prolongación de la monarquía; (c) las instigaciones procedentes de Lima y de Buenos Aires, ex cabeceras virreinales que aún no se resignaban a aceptar la existencia de la nueva república pues cada una de ellas, a su manera, la consideraba una desmembración de su propio territorio; (d) la mala relación que existió entre las tropas extranjeras del ejército libertador y la población local, muy parecida a la que existió con los ejércitos auxiliares argentinos; y, (e) los celos que despertaba en el Perú la presencia de tropas colombianas en Bolivia que aquel país denunciaba como un peligro a su integridad territorial.

La caída y consiguiente ostracismo del vencedor de Ayacucho determinó que el congreso ofreciera el mando de la nación a don Andrés de Santa Cruz, quien acababa de dejar la presidencia del Perú para representar a ese país en Chile. Los primeros cinco años de su gobierno (1829-



1834) fueron estables y prósperos. Santa Cruz demostró ser un competente administrador y hábil político. Los cinco años siguientes (1834-1839) están llenos con la presencia de la Confederación Perú-Boliviana, aventura estéril, resistida en ambos países confederados y que terminó en tragedia para Bolivia. El país quedó débil, severamente desestabilizado y, desde entonces, nunca pudo recuperarse.

Una de las consecuencias negativas de la Confederación fue que, al término de ella, se produjo la segunda invasión, en 1841, del general peruano Agustín Gamarra. La agresión fue repelida en la batalla de Ingavi por fuerzas combinadas del norte y sur de Bolivia, las que no obstante una intensa confrontación que vivían en ese momento lograron unirse bajo el mando de José Ballivián. Éste gobernó durante seis años ensombrecidos por continuas conspiraciones a favor de Santa Cruz que buscaba retomar el poder, a lo que se sumaba el descontento de los pueblos del sur dirigidos por José Miguel de Velasco. La situación se tornó aún más delicada por la hostilidad del general Ramón Castilla, derrotado en Ingavi y gobernante de un Perú súbitamente enriquecido por las exportaciones de guano.

El año 1847, al concluir el régimen de Ballivián, marca el comienzo de la primera guerra civil norte-sur que dura dos años, los mismos que transcurren durante el último y más largo interinato de Velasco. Entre éste, caudillo del sur, y Manuel Isidoro Belzu, caudillo del norte, se produce una violenta disputa por el poder que se resuelve a favor de este último en la batalla de Yamparacé (diciembre, 1848). Belzu hizo el primer gobierno populista de la historia boliviana que transcurrió en medio de insurrecciones en casi todo el país.

La sucesión en el poder arreglada por Belzu a favor de su yerno, Jorge Córdova, enfrenta de nuevo a las dos regiones rivales pues en el sur emerge la figura insurreccional de José María Linares quien no cesa de conspirar hasta lograr el derrocamiento de Córdova. Gobierna con mano dura de septiembre de 1857 a enero de 1861 representando los intereses de los mineros potosinos y chicheños. Se declara Dictador, crea

cortes marciales y no convoca ni una sola vez al Congreso mientras debe hacer frente a motines e insurrecciones en todo el país y a las amenazas de intervención peruana. Un golpe militar encabezado por sus propios ministros lo arroja del poder.

Mientras La Paz y Sucre vivían en permanente pugna por la hegemonía en el país, fue surgiendo Cochabamba como región alternativa. Esa situación se consolida cuando asume la presidencia José María de Achá, oriundo de aquella ciudad y quien, desde el comienzo de su mandato, debió enfrentar el rechazo de los paceños insurreccionados al mando de Gregorio Pérez. Los belcistas también conspiran y son asesinados en masa (incluyendo a Córdova) en el convento de Loreto. La caída de Achá se produce a manos de otro cochabambino, Mariano Melgarejo.

La ingobernabilidad del país, la anarquía generalizada y el virtual estado de guerra civil, llegaron a un límite intolerable durante el régimen de Melgarejo. La brutalidad que lo caracterizó se apoyaba en el control de las regiones que él lograba someter, incluyendo su nativa y favorita Cochabamba donde también surgió una vigorosa corriente enemiga suya. Como se ha visto, al “héroe de diciembre” no le bastó ese dominio regional sino que buscó extenderlo —con funestas consecuencias en contra suya— a la población indígena.

### 3. El proyecto federal de un melgarejista

Durante el régimen de Melgarejo, un cercano colaborador suyo, José Ramón Muñoz Cabrera, se atrevió a bosquejar el primer anteproyecto de Constitución federal que se registra en la historia de Bolivia. Al hacerlo declaró que se inspiraba en la Constitución federal argentina, la que a su vez tomó el modelo de Estados Unidos. Muñoz Cabrera razonaba así:

Nosotros, hace más de 20 años hemos discutido y estudiado la colisión de intereses que desgraciadamente existe entre el norte y el sur de la república, no creemos que Bolivia pueda salvarse hoy ni jamás

del régimen revolucionario que mina su estabilidad sin que se efectúe un cambio radical en su organización política [...] No hay homogeneidad en las partes componentes de ese todo que se llama nación boliviana cuyos intereses están separados por zonas, por hábitos y hasta por el idioma. ¿Qué afinidad ni semejanza tienen, por ejemplo, en sus costumbres el pueblo de Santa Cruz y el de La Paz?<sup>110</sup>.

Luego de esas consideraciones, Muñoz Cabrera empleaba argumentos y hacía reflexiones que tienen una dramática semejanza con lo que se oye en esta Bolivia del 2005:

La diversidad de intereses, hábitos y aun de preocupaciones es tal en los departamentos de la república, que con frecuencia se ha visto a los gobiernos y a los legisladores retroceder ante las reclamaciones de uno de esos departamentos contra una gran medida de interés nacional. Quiso una vez el Gobierno declarar libre la extracción de metales pobres de plata que abundan en nuestros cerros y el departamento de Oruro puso el grito en el cielo. Proyectó en otra ocasión declarar libre la extracción de pastas de plata como una medida económica; al saberlo, Potosí se alzó como un solo hombre para protestar contra el autor de tal idea y aún se batieron y adjudicaron medallas de honor a los que la combatieron.[...] Bolivia necesita federarse constituyendo cada departamento un estado soberano<sup>111</sup>.

La Constitución propuesta tenía 103 artículos y empezaba declarando que “la nación boliviana adopta para su régimen de gobierno, la forma republicana, representativa y federal”. Creaba una Confederación Boliviana, señalando la fuente de sus recursos, estableciendo un legislativo bicameral y enumerando las facultades y restricciones a que se su-

110 J.R. Muñoz Cabrera, *Proyecto de Constitución Federal presentado a la asamblea de 1868*. Imprenta de la Unión Americana, La Paz, 1868.

111 *Ibid.*

jetarán los Estados federados. Éstos “se dan sus propias instituciones locales y se rigen por ellas, eligen a sus presidentes, legisladores y demás funcionarios, sin intervención del gobierno federal”. Dictan su propia Constitución previo dictamen del congreso federal.

En la publicación que Muñoz Cabrera hizo de su proyecto aparece sólo la firma suya sin la de ningún legislador que la respalde, lo que hace presumir que no llegó a presentarla a la Asamblea de 1868 que transcurrió en medio de desórdenes y turbulencias. El proponente era un individuo de origen oscuro (hasta ahora no se ha podido saber si era boliviano o argentino) y de trayectoria sinuosa que ha merecido una biografía tan mordaz como bien documentada de su contemporáneo G. René-Moreno<sup>112</sup>. Lo cierto parece ser que este pionero del federalismo actuó a espaldas de Melgarejo de quien era su secretario y prefirió salir del país antes de que su jefe lo castigara (como sólo él sabía hacerlo) por semejante osadía. Eso se deduce del siguiente comentario de Moreno:

La Constitución federal era una novedad entonces en Bolivia. El autor mantuvo su secreto hasta el día de su publicación [...]; se había él mismo armado una trampa mortal y no había otro remedio que la fuga. Salió una de esas noches, de escape, al exterior<sup>113</sup>.

Curioso este episodio de un melgarejista (también fue belcista y linarista) que cayó en desgracia política por su pretensión de cambiar las estructuras gubernativas del Estado boliviano.

#### 4. La caída de Melgarejo

Los seis años completos del ominoso régimen melgarejista (diciembre de 1864 a diciembre de 1870) fueron testigos de 24 conatos subversivos

112 G. René-Moreno, “Juan Ramón Muñoz Cabrera”, en, *Bolivia y Argentina, notas biográficas y bibliográficas*. La Paz, 1989 (reimpresión de la edición de 1901, Banco Central de Bolivia, prólogo de J.L. Roca).

113 *Ibid.*, p. 333.

registrados por Aranzaes. Sólo en 1865 se produjeron 13 de ellos y 7 durante el último año de su desgobierno. No hubo rincón del país que no se sublevara ni político, intelectual o artista de cierta importancia que no lo hubiese combatido. No era para menos. Ignorando protestas y clamores, Melgarejo cedió territorio nacional a Chile y Brasil, contrajo préstamos onerosos y perjudiciales para el país (Meiggs, López Gama, Concha y Toro, Church), destruyó las comunidades indígenas despojando de sus derechos a sus legítimos propietarios. Encima de todo, gobernó por medio del terror empleando prisiones, exilios y fusilamientos pasando sumariamente por las armas a sus opositores.

En noviembre de 1870, el coronel Hilarión Daza, comandante del batallón 3° del ejército, se encontraba a cargo de mantener el orden en La Paz mientras su jefe el general Melgarejo, presidente de la república, se hallaba en Potosí luego de haber reprimido sangrientamente una insurrección que allí había estallado. A las cinco de la mañana del 24 de ese mes de noviembre, Daza, aleccionado por un grupo de civiles que combatían al régimen, salió en formación a la plaza y sometiendo a una pequeña guarnición que la defendía se pronunció desconociendo la autoridad de Melgarejo. Ese mismo día, un comicio reunido en el Loreto nombró prefecto a don Tomás Frías y jefe del movimiento insurreccional al coronel Agustín Morales, quien junto al abogado Casimiro Corral se hizo presente en la ciudad<sup>114</sup>.

Transcurrieron más de dos semanas hasta que Melgarejo apareció, con el grueso de su ejército procedente de Potosí, dispuesto a escarmentar a los insurrectos. Pero encontró a éstos bien parapetados en la ciudad, detrás de las barricadas que habían construido para defender sus posiciones. Después de 11 horas de furioso combate e incendio de los principales edificios, la sangre corrió a torrentes en La Paz dejando en las calles a centenares de muertos y heridos de ambos bandos. La victoria favoreció a Morales mientras Melgarejo, cerca de la medianoche,

114 N. Aranzaes, *Las revoluciones en Bolivia*, La Paz, 1918, p. 276.

emprendió la fuga hacia el Perú perseguido por legiones desordenadas de indios que trataban de darle muerte<sup>115</sup>.

Un suspiro de alivio y una corriente de euforia circularon por todo el territorio nacional cuando el tirano fue derrocado. Fue entonces que la élite nacional reunida en Sucre, en la Convención de 1871, encaró, por primera vez, la posibilidad de adoptar la forma de gobierno federal.

Pero la trayectoria de Morales no era como para inspirar confianza. Como soldado tomó parte en numerosas acciones de armas favoreciendo o combatiendo al militar afortunado del momento o integrando alianzas subversivas con el propósito de tomar el poder. En 1850, mientras era jefe político de Cochabamba, una turba belcista asaltó y saqueó su residencia logrando él, apenas, salvar su vida. Eso dio lugar a que profesara un profundo odio al presidente Manuel Isidoro Belzu a quien, pocos meses después, trató de asesinar disparándole varios tiros en la vía pública y dándolo por muerto. Belzu sobrevivió al atentado sólo para morir años después a manos de Melgarejo.

## 5. La Asamblea Constituyente de 1871

Bajo la inspiración de Casimiro Corral, su ideólogo y principal asesor civil, Morales, siguiendo el ritual de la época, convocó a una asamblea nacional encaminada a otorgar legitimidad y cariz jurídico a su gobierno. En el siglo XIX las reuniones congresales (aun ésta de 1871 que fue llamada “Asamblea Constituyente”) trataban los temas propios de un congreso ordinario, muchos de ellos relacionados con la administración gubernamental, exámenes de contratos en los que participa el Estado, así como peticiones y quejas de particulares. De manera que la concepción clásica y ortodoxa que hoy tenemos de una “Constituyente” (sólo para sancionar una nueva Constitución o redefinir globalmente el destino del país) no era la misma que la prevaleciente en aquella época. Sin em-

115 *Ibid.*, p. 278.

bargo, esta última facultad de la asamblea fue defendida por Mendoza de la Tapia quien sostuvo:

La presente asamblea tiene poderes para constituir el país como mejor le parezca porque es Asamblea Constituyente y viene después de una larga tiranía que ha desacreditado completamente el sistema unitario<sup>116</sup>.

En su discurso de posesión —probablemente redactado por Corral— Morales prometió solemnemente la libertad que el régimen melgarejista le había negado al pueblo. Sin embargo, sus palabras no correspondieron a la realidad pues la tolerancia y el respeto a los ciudadanos no fue lo que caracterizó su breve y trágica administración:

No quiero seguir la huella de los que aprovechan el triunfo para dominar el país. Aspiro a más alta gloria, la de daros libertad después de la victoria; elegid libremente a vuestros representantes; en vez de usurpador seré guardián de vuestros derechos y libertades: más libertad y menos gobierno es la fórmula del progreso en el siglo XIX<sup>117</sup>.

La asamblea comenzó sus sesiones el 17 de junio<sup>118</sup> y las clausuró el 22 de octubre, luego que la propia asamblea sancionara una ley a ese efecto, o sea que tuvo una duración de cuatro meses<sup>119</sup>. Sin embargo, un cuadro publicado en 1919 por una entidad del Estado registra, erróneamente, que la Asamblea de 1871 se reunió entre el 18 de junio y 24 de julio de aquel año, con un total de sólo 26 sesiones<sup>120</sup>. El error puede deberse a que el texto resumido de las sesiones legislati-

116 Redactor de la Asamblea Constituyente del año 1871. La Paz, 1927, p. 777.

117 *Ibid.*

118 *Ibid.*, p. 742.

119 Anuario de Supremas Disposiciones de 1871. La Paz, 1872, p. 112.

120 Ver, Boletín de la Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos, *Los Congresos de Bolivia de 1825 a 1918*. Imprenta Artística. La Paz, abril, mayo, junio, 1919.

vas consta en un legajo manuscrito llamado “Redactor” el que, por lo general, después de varios años aparece en forma impresa. Pero la secuencia cronológica entre uno y otro documento no siempre es coherente, de ahí que muchas veces puede resultar difícil establecer con certeza la fecha de comienzo y cierre de las sesiones y el consiguiente número de sesiones.

El Redactor correspondiente a 1871 en un solo volumen, incompleto, muestra que los dos temas principales tratados por la asamblea fueron el de las tierras usurpadas a las comunidades indígenas durante el régimen de Melgarejo, y el proyecto de Constitución federal, cuya discusión ocupó las sesiones entre julio y septiembre. Sin embargo, el volumen referido transcribe el debate sobre el proyecto federal sólo en las sesiones correspondientes al 30 de agosto y 2 de septiembre.

Mucho tiempo también fue consumido en la apasionada oratoria antimelgarejista de los parlamentarios, en los ditirambos a los “liberadores” (que eran ellos mismos) y en los alcances que debían tener las decisiones para anular los actos del gobierno derrocado. Entre éstos figuró el contrato Meiggs sobre explotación de guano en el Litoral. En cambio, se ratificó la vigencia de la concesión Church para la construcción de un ferrocarril en el Madera, el cual nunca se realizó volviéndose un enredo financiero que no finalizaría sino muchos años después. Las lesivas cesiones territoriales a Brasil y Chile hechas por Melgarejo no fueron tratadas en la Constituyente quedando para próximos congresos.

El 28 de agosto se reanudó la discusión del proyecto de Constitución federal presentado por los diputados Lucas Mendoza de la Tapia, por Cochabamba, y Francisco Velasco, por Oruro, mediante una sencilla pregunta que figura en el orden del día y que fue puesta en mesa por el presidente de la Asamblea: ¿es la forma unitaria o la federal de gobierno la que se aceptará para el régimen de la república?

El documento patrocinado por Mendoza y por Velasco contiene sólidos argumentos en favor del sistema federal, tales como la defensa de la



libertad, el control del despotismo, una mejor distribución de los recursos y el reconocimiento de los derechos históricos de los departamentos de la república. Respecto a esos temas, los proyectistas decían:

En nuestra historia constitucional de cerca de medio siglo, el principio unitario ha sido impotente para asegurar el orden al mismo tiempo que la libertad y para satisfacer las necesidades de la vida local de los departamentos. Nuestros padres construyeron la república con las nociones paganas y las teorías de la revolución y de la república francesa. Temieron que el modelo de los Estados Unidos, último esfuerzo del genio en materia de gobierno, no pudiera ser imitado entre nosotros. [...] La injerencia del poder general en el régimen de los intereses locales de los departamentos en principio es una verdadera usurpación y en el hecho una desastrosa tiranía. La administración de los intereses que sólo atañen a la vida local y que no pueden desempeñarse bien sino por los interesados, pertenece por derecho a la soberanía local de cada departamento. La federación consiste en distinguir esta soberanía local de la soberanía nacional admitiendo, no obstante, la acción simultánea de ellas en el seno de la sociedad sin chocarse ni embarazarse mutuamente<sup>121</sup>.

Un aspecto que cabe destacar del proemio anterior es que contiene una profesión de fe en el credo liberal. Pero no del liberalismo francés desacreditado por los excesos sangrientos de su revolución, sino del que dio origen a la Unión Americana, anterior a la república francesa. Es la misma idea que aparece posteriormente en el manifiesto de 1885 del Partido Liberal y que muestra una simpatía ostensible por el sistema de gobierno adoptado en los Estados Unidos. Al mismo tiempo, contiene una censura al liberalismo de los primeros días de la república al que parangona con el de los revolucionarios jacobinos.

<sup>121</sup> *Proyecto de Constitución Federal*. Tipografía Boliviana. Sucre, julio de 1871.

Según los proyectistas, los abusos, como aquellos del insoportable despotismo que caracterizó a la administración melgarejista, desaparecerían por imperio de la nueva Constitución:

Las garantías individuales no quedarían escritas en la Constitución federal como quedan casi siempre en las constituciones unitarias porque el gobierno general no necesitaría herirlas para conservar la paz y los gobiernos locales tendrían más motivos para respetarlas que para atacarlas. Ya no veríamos entonces a nuestros mejores ciudadanos arrojados del patrio suelo o sepultados en mortíferos desiertos por una orden arbitraria del poder<sup>122</sup>.

El proyecto de 85 artículos proponía el nombre de “Estados Unidos de Bolivia” o, alternativamente, “Estados Unidos del Alto Perú”, y ratifica a la ciudad de Sucre como “asiento de las autoridades nacionales”. El crucial tema de las rentas de carácter nacional quedaría definido así:

La república provee los gastos generales del fondo nacional que se compone del producto de las aduanas exteriores, el guano de Mejillones, la renta de correo, las utilidades de la Casa de Moneda y la cuota que debe contribuir cada Estado en el ramo de la contribución indígena en proporción al ingreso que tenga por este ramo<sup>123</sup>.

Morales no poseía las condiciones éticas ni la formación de estadista como para haber orientado acertadamente las deliberaciones de aquella histórica asamblea. De escasa o ninguna ilustración, no pasaba de ser (igual que Melgarejo) un “caudillo bárbaro” según la tipología formulada por Alcides Arguedas. Su única escuela había sido la vida azarosa de los cuarteles y la lucha desenfrenada por el poder. Provocó bochornosos incidentes a raíz de su renuncia que luego retiró en circunstancias de

<sup>122</sup> *Ibid.*

<sup>123</sup> *Ibid.*

que iba a ser aceptada por la mayoría congresal. A fin de conjurar el peligro de aceptación de su renuncia, gente adicta al renunciante introdujo una banda de música en el recinto legislativo con el propósito de causar desorden y ahogar la voz de los diputados que estaban a favor de aceptar la dimisión. Hombre violento y atrabiliario, Morales terminó sus días victimado a tiros, en su propio despacho, por su edecán y sobrino, Federico la Faye.

Jenaro Sanjinés, cumplido biógrafo del presidente y diputado por La Paz en la asamblea de aquel año, dramatiza el episodio del cual él mismo fue testigo, cuando Morales se hizo presente en el salón de sesiones para retirar su renuncia ante la posibilidad de que ella fuera aceptada:

Morales levanta la voz imponiendo silencio. Las dimensiones de su atlética estatura parecen acrecentadas por la furia. Su enorme bigote erizado, su voz temblorosa y bronca, sus ojos inyectados en sangre y amenazando saltar de sus órbitas le dan un aspecto feroz sólo comparable al de aquel Melgarejo, terror de Bolivia cuando, ebrio de licor y sangre, se presentaba en los balcones de su palacio en La Paz para apostrofar al pueblo. Habló en incoherentes frases, varias veces repetidas, en que a la par se ostenta la vanidad y la cólera, el sarcasmo y el ultraje<sup>124</sup>.

Sin embargo, y aparte de sus malos antecedentes personales y la violencia de su temperamento que acabó quitándole la vida, Morales no puede ser calificado como tirano ni como causante de daños económicos al país. Sus dos años de gobierno (enero 1871-noviembre 1872) fueron bien distintos a los de Melgarejo en lo referente a libertades públicas y a defensa de los intereses nacionales. Salvo una rebelión melgarejista abortada en el Litoral, con el aliento de autoridades chilenas, no se pro-

124 J. Sanjinés, *Historia de Bolivia bajo la administración de D. Agustín Morales*. La Paz, 1898.

dujo en su época el clásico ir y venir de tropa armada por todo el territorio nacional imponiendo el orden dictatorial u ordenando crueles represalias contra enemigos políticos. Fue una época de relativa tranquilidad en la cual gobernó acompañado de hombres ilustres como Tomás Frías y Rafael Bustillo.

Parece estar muy claro que el presidente Morales usó su recién ganado prestigio y su influencia política para lograr el rechazo del proyecto federal teniendo en cuenta su carácter y el hecho de que una modificación del sistema vigente le hubiese restado buena parte de sus prerrogativas. Una Constitución como la propuesta al empezar su gobierno apuntaba a la drástica reducción del poder presidencial para ser transferido a los departamentos. Esto parece corroborarse por una versión según la cual Morales estaba decidido a vetar la Constitución federal en el caso de que ella hubiese sido aprobada. Así lo habría hecho saber en momentos en que la opinión mayoritaria de la asamblea parecía inclinarse por la reforma y eso influyó para que muchos de los que simpatizaban con el proyecto de Mendoza de la Tapia cambiaran de opinión<sup>125</sup>.

La versión anterior aparece corroborada por Adolfo Mier, representante de Oruro ante la Convención Nacional de 1899 quien, al defender el nuevo intento de adoptar el sistema federal, hizo el siguiente comentario:

Circuló el rumor de que el vencedor del 15 de enero, el general Morales, no permitiría la adopción del régimen federativo porque quienes lo rodeaban le hicieron consentir que era perjudicial a su prestigio y a su autoridad, que dejaría el puesto, que los reaccionarios del sexenio [melgarejistas] invocaban ese principio por volver al poder y porque

125 F. Avila, "El problema de la unidad nacional, del caudillismo bárbaro a la restauración nacionalista". La Paz, 1938, citado por C. Ponce Sanjinés, en *El federalismo en Bolivia, contribución a su historia*. Cuadernos de "Hoy", Año III, No. 11. La Paz, 1984, p. 19.

126 Redactor de la Convención Nacional de 1899, Tomo I. Oruro, 1900, p. 102.

no era oportuno. Se organizaron grupos del pueblo que recorrieron las calles dando mueras a los federalistas y a los del sexenio como si fueran la misma cosa<sup>126</sup>.

Sometido a voto el proyecto fue rechazado por 32 votos en contra y 18 a favor. El documento finalmente aprobado no define la forma de gobierno que había dado lugar a tanta polémica pues en su artículo primero simplemente declara: “Bolivia libre e independiente se constituye en república democrática y representativa”<sup>127</sup>.

Morales llegó al poder acompañado, desde el primer momento, por Casimiro Corral, veterano político y hábil escritor quien se convirtió en su ministro y consejero principal. Aunque de formación liberal, sus ideas lindaban con el llamado “socialismo utópico” tan de moda en aquellos años, y las expresó en su libro clásico, que tuvo mucha difusión en su época, *La doctrina del pueblo*. Es en esa publicación donde Corral muestra sus pocas simpatías al federalismo que se conocieron durante los días de la Asamblea:

La federación o separación de pequeñas partes de una nación no podría ocasionar otra cosa que su debilidad y decadencia organizando, como por sarcasmo, soberanías pequeñas y ridículas porque la parte no puede tener mejor importancia ni valor que el todo<sup>128</sup>.

Pero así como desechaba el planteamiento federalista, Corral se mostraba contrario a los excesos del poder presidencial que él llamaba “centralismo”. Al respecto, sostenía:

Sería la inconsecuencia más monstruosa al sistema democrático proclamar la concentración de los poderes públicos en manos de un solo

<sup>127</sup> República de Bolivia, Constitución Política sancionada por la Asamblea Constituyente de 1871.

<sup>128</sup> Casimiro Corral, *La Doctrina del Pueblo*. La Paz, 1871.

individuo. La centralización, en este caso, equivale a organizar la tiranía, el absolutismo, la autocracia. Sensible es que nuestras repúblicas nuevas, algunas veces las masas ignorantes o fanáticas o la aberración de los partidos políticos, hubiesen cometido la gran falta de otorgar a un individuo la suma de los poderes públicos [...] Esto es demasiado peligroso para un pueblo libre y un insulto a la soberanía nacional<sup>129</sup>.

Corral redondeaba sus ideas sobre reforma del Estado, propugnando una autonomía municipal y mayores funciones a los ayuntamientos como se refleja en el siguiente texto:

Si la ley otorgase a las municipalidades la percepción y administración de los impuestos de su localidad respectiva, los contribuyentes no escatimarían sacrificios cuando estén convencidos inmediatamente de la buena aplicación de las rentas públicas, se cortaría de raíz la discrecionalidad para derrochar el sudor del pueblo y se introduciría en la administración la costumbre de la probidad económica y buen acierto en todos los gastos<sup>130</sup>.

Tal vez al influjo de la anterior declaración, y como medida compensatoria al rechazo de la propuesta federal, la Constitución sancionada aquel año establece y reglamenta adecuadamente el régimen municipal en Bolivia.

### 5.1. Diputados a la Asamblea

La Asamblea Constituyente de 1871 estuvo compuesta por una sola cámara, integrada por 60 diputados, aunque la Constitución que de allí surgió está refrendada sólo por 49 de ellos. La composición por departamentos fue la siguiente:

<sup>129</sup> *Ibid.*

<sup>130</sup> E. Fernández Costas, *La aplicación del sistema federal en Bolivia*. Sucre, 1871, p. 14.

**Chuquisaca** (8 diputados)

Mariano Reyes Cardona, quien actuó como presidente de la Asamblea, Rudecindo Carvajal, vicepresidente, Eulogio Doria Medina, Domingo Delgadillo y Rudecindo Carvajal, todos ellos por la capital Sucre, más los siguientes diputados por provincias: Daniel Calvo (Cinti), Mariano Navarro (Azero) y Mariano Barrero (Tomina).

**La Paz** (15 diputados)

Por la capital: Agustín Aspiazú, Evaristo Valle, Pablo A. Rodríguez Machicao y Pedro Loza. Por las provincias: Pedro Pabón (Omasuyos), Ildefonso Sanjinés (Sicasica), Belisario Salinas (Pacajes), Félix Reyes Ortiz (Ingavi), Jenaro Sanjinés (Larecaja), Crispín Andrade y Portugal (Yungas), Federico A. Blacud (inquisivi) Aurelio Arias (Caupolicán), Pedro José Aramayo (Omasuyos), Custodio Machicao (Muñecas), Fermín Merizalde (Yungas).

**Cochabamba** (11 diputados)

Por la capital: José María Gutiérrez Mariscal, Martín Lanza, Lucas Mendoza de la Tapia y el Pbro. Jacinto Anaya. Por las provincias: Mariano Fernández (Ayopaya), Juan de Mata Gandarillas y Manuel Macedonio Salinas (Cliza), Nicasio B. Quiroga (Tapacarí), Sócrates Guillermo Torrico (Arque), Eliodoro Camacho (Mizque), Nataniel Aguirre (Chapare).

**Potosí** (10 diputados)

Por la capital: Tomás Frías, José Manuel Rendón, Demetrio Calvimontes y Narciso Campeiro. Por las provincias: Avelino Aramayo, José Miguel Arce, Feliciano Herboso (Chichas), Isidoro Reyes y Juan Manuel Balcázar (Porco), Juan Manuel Santos (Chayanta).

**Oruro** (5 diputados)

Por la capital: José Manuel del Carpio y Francisco Velasco. Por las provincias: Jenaro Palazuelos y José Mier y León (Paria), Miguel Taborga (Carrangas).

**Santa Cruz** (5 diputados)

Por la capital: Agustín Landívar y Mamerto Oyola. Por las provincias: Ramón Menacho Picolomini e Ignacio Castedo (ChiQUITOS), Balvino Franco (Vallegrande).

**Tarija** (4 diputados)

Titulares: Por la capital: Napoleón Raña (Secretario de la Asamblea) y Santiago Lenz; Avelino Torres (Concepción) y Manuel Serrano (Salinas).

**Beni** (1 diputado): Miguel Castro Pinto

**Litoral** (1 diputado): Manuel Tomás Alcalde.

Total: 60 diputados<sup>131</sup>.

131 Para nombres y distritos de quienes sancionaron la Constitución de 1871, ver: R. Salinas Mariaca, *Las Constituciones de Bolivia*, La Paz, 1989. Para la lista completa, C. Ponce Sanjinés, "El federalismo y la Asamblea Constituyente de 1871", en: Cuadernos de [Diario]Hoy, Año III, N° 11, *El federalismo en Bolivia, contribución a su historia*. La Paz, 1984.



Como puede verse, en la asamblea estaban representadas las personalidades más descollantes de la época como Tomás Frías y Narciso Campero, quienes pronto accederían a la presidencia de la república, así como Eliodoro Camacho, futuro héroe del Pacífico y fundador del partido liberal. Figuras destacadas del campo intelectual fueron Agustín Aspiazu, Jenaro Sanjinés, Manuel Macedonio Salinas, Mamerto Oyola, Félix Reyes Ortiz y Nataniel Aguirre, figura cumbre de la intelectualidad boliviana del siglo XIX, autor de la celebrada novela histórica *Juan de la Rosa*. En el campo empresarial, el esforzado minero chicheño Avelino Aramayo, tal vez el personaje más destacado de la región sur.

La votación final sobre la forma de gobierno arrojó 32 votos a favor de “la unidad” y 18 a la federación, o sea, un total de 50 votos<sup>132</sup>, uno más de los 49 que aparecen registrados. No deja de ser curioso que 11 de los 60 diputados que figuran actuando en la asamblea no aparecen sancionando, con su firma, la Constitución adoptada en 1871. Del examen del Redactor y otros documentos no queda claro si hubo diputados suplentes tanto entre los que votaron como entre los que dejaron de hacerlo.

Casi la totalidad de los diputados eran veteranos de las luchas contra Melgarejo, la mayoría de ellos civiles que se habían alzado en armas para restablecer el orden constitucional. También hubo militares, entre los que figuran los coroneles Ignacio Castedo y Miguel Castro Pinto, quienes promovieron una insurrección en Santa Cruz contra la dictadura, y José Manuel Rendón, quien era prefecto de Melgarejo en Potosí pero se volvió contra él junto con los notables de la ciudad. La asamblea lo ascendió al grado de general.

## 5.2. El proyecto de Constitución federal

Fue elaborado por la minoría de la Comisión de Constitución y estaba precedido por un exordio donde se expresaban las razones que los diputados firmantes (Lucas Mendoza de la Tapia y Francisco Velasco) tu-

<sup>132</sup> Redactor... *cit.*, p. 840.

vieron para presentarlo a consideración de la asamblea. Allí sostienen que la ingerencia del poder general en los departamentos constituye una usurpación preludio de la tiranía pues unas mismas leyes no pueden convenir a todos para desarrollar sus intereses locales. Protestan por la actitud del gobierno unitario que se arroga la tutela de los departamentos como si éstos “fueran imbéciles o chiquillos incapaces de conducirse bien por sí mismos”, lo que hace imposible el desarrollo del espíritu público.

El proyecto de Constitución federal puesto a consideración de la asamblea contenía 85 artículos en 5 secciones bajos los siguientes rubros:

*Sección primera:* Declaraciones generales, garantías públicas e individuales.

Empieza diciendo: “La República de Bolivia compuesta de los departamentos de Potosí, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Cobija [Litoral] y el Beni, se constituye bajo la forma federativa con el nombre de Estados Unidos de Bolivia o Estados Unidos del Alto Perú”. Se aclara que los departamentos de Cobija y Beni permanecerán como territorios sujetos al gobierno general mientras lleguen a tener los elementos necesarios para elevarse al rango de Estado. Además se establece que Sucre es “el asiento de las autoridades nacionales” sin afirmar, categóricamente, que es la capital.

En esta misma sección se trata el tema de los recursos fiscales disponiéndose la creación de un “fondo nacional” destinado a los gastos generales y que procederá de las aduanas exteriores, la venta del guano de Mejillones, la renta de correos, las utilidades de la casa de moneda y la cuota con que contribuirá cada Estado de lo que cada uno de ellos recaude por concepto de contribución indigenal. Asimismo, se declara que el gobierno general fomentará la “inmigración europea”.

Los principales derechos garantizados por la Constitución federal son: (1) la seguridad personal, (2) la libertad individual, (3) la propiedad, (4)

la libertad de pensamiento, (5) viajar, (6) ejercer una industria o trabajo, (7) dar o recibir instrucción, (8) igualdad para que todos sean juzgados por las mismas leyes, (9) inmunidad de domicilio e inviolabilidad de correspondencia y (10) libertad de asociación.

*Sección segunda:* Organización del gobierno general

Se establece el sistema bicameral con una cámara de representantes directamente elegidos por el pueblo en la proporción de uno por cada 40.000 habitantes y una de senadores. El Congreso dictará una legislación especial para el distrito federal de Chuquisaca y para los territorios de Cobija y Beni. El presidente y vicepresidente de la república serán elegidos mediante elección indirecta por electores nombrados por cada Estado. El poder judicial lo ejercerá el Senado, la Corte Suprema y juzgados inferiores. El Senado puede disponer la destitución del presidente de la república por traición, concusión y retención ilegal del mando.

*Sección tercera:* Facultades y restricciones de los Estados

El artículo 79 dispone que “todos los objetos que esta Constitución no atribuya a los poderes generales corresponden a los Estados”; y el 80, que “ningún Estado puede hacer una Constitución que se aparte de los principios fundamentales de la Constitución general”.

*Sección cuarta:* Disposiciones generales

El artículo 84 reconoce implícitamente el derecho de los Estados a tener su propio órgano legislativo y sus autoridades de gobierno y de administración de justicia al decir: “Los senadores y representantes, los miembros de todas las legislaturas de los Estados y todos los funcionarios ejecutivos y judiciales, así de la república como de los Estados, para entrar en el ejercicio de sus funciones se obligarán con juramento a sostener esta Constitución.

La *sección quinta* trata del procedimiento para reformar la Constitución general.

Con la sola excepción de Cochabamba, cuyos diputados tenían mandato imperativo de sus electores para votar a favor del federalismo, no sería válido afirmar que en la asamblea hubo un claro posicionamiento regional en torno al tema en debate.

### 5.3. El federalismo y los departamentos

En tanto regiones, Cochabamba y Tarija fueron los departamentos a los que se les puede adjudicar que enarbolaron, con cierta unanimidad, la bandera federalista y así lo hicieron conocer sus representantes. Los campeones de la defensa del sistema que se buscaba instaurar fueron dos diputados cochabambinos: Lucas Mendoza de la Tapia y Agustín Aspiazu. La propuesta federalista recibió apoyo de distintas bancadas, mientras que la iniciativa para no modificar el régimen unitario vigente también provenía de varios departamentos. Así vemos cómo el proyecto de Constitución federal, al ser presentado a la asamblea, contaba con la adhesión (escrita en la nota remisoría) de los siguientes diputados: Martín Lanza y José M. Gutiérrez Mariscal (Cochabamba), Napoleón Raña (Tarija), Demetrio Calvimontes (Potosí) y Federico Blacud (La Paz).

La proposición opuesta a la federal sosteniendo el régimen unitario vigente fue presentada por Mariano Reyes Cardona y Eulogio Doria Medina (Chuquisaca), Evaristo Valle, Agustín Aspiazu y Felix Reyes Ortiz (La Paz) y José Manuel del Carpio (Oruro)<sup>133</sup>.

Otro proyecto unitario, aunque presentado como “mixto”, fue el de Manuel Macedonio Salinas (Cochabamba) y Narciso Campero (Potosí) que introducía la descentralización y la creación de los Consejos Departamentales<sup>134</sup>.

<sup>133</sup> G. René-Moreno, *Biblioteca Boliviana, Catálogo de la sección de libros y folletos*. Santiago, 1879, p. 701.

<sup>134</sup> *Ibid.*

#### 5.4. Mendoza de la Tapia aboga por el federalismo

Lucas Mendoza de la Tapia, uno de los personajes más destacados de la intelectualidad y la política boliviana del siglo XIX, tenía 60 años cuando se puso a la cabeza de una corriente que veía en el sistema federal la única posibilidad de evitar que en el país se fuera a repetir la macabra experiencia de Melgarejo. Ejerció activamente el periodismo y en diferentes épocas fue diputado y ministro destacándose por su militante lucha contra el melgarejismo. Esto le dio gran prestigio hasta convertirlo en protagonista de los esfuerzos para reparar los graves daños inflingidos al país por aquella dictadura. Falleció al año siguiente de haberse realizado la asamblea.

La extensa y bien razonada exposición del señor Tapia fue publicada en un folleto<sup>135</sup> y la misma se encuentra a lo largo del debate que está recogido en el Redactor. El punto de partida está en responsabilizar al sistema unitario por la supresión de la libertad que practican los gobiernos dictatoriales y por la permanente inestabilidad de los gobiernos debido a las pugnas regionales, todo lo cual alcanzó su cota máxima durante el régimen que acababa de ser derrocado; en otras palabras, con un régimen federal no habrán nuevos Melgarejos. El representante cochabambino juzgaba que la tendencia unitaria era un rezago del colonialismo español y el espíritu de caudillaje era un funesto legado de las guerras de independencia. Denunciaba, además, que los diputados unitarios no hacían otra cosa que elogiar el sistema federal pero sólo en teoría, pues en la práctica todos ellos lo rechazaban. Al respecto, el diputado cochabambino expresaba:

No creo que el único objeto de la revolución hubiese sido arrojar a Melgarejo del poder para seguir andando por el mismo camino de re-

<sup>135</sup> L. Mendoza de la Tapia, *Discurso pronunciado por el H. Diputado Lucas M. de la Tapia sobre la cuestión federal en la asamblea de 1871, precedido por una carta a sus electores*. Cochabamba, noviembre, 1871.

voluciones y tiranías. El espíritu de la nación es procurarse una vida normal de orden, de libertades públicas y de garantías individuales. Nosotros nos hemos reunido aquí para satisfacer esa noble aspiración. ¿Y cómo la satisfaremos? ¿Haciendo una décima edición del sistema unitario? [...] La federación es la república verdadera porque es la libertad en su sentido más genuino. Es el sistema más racional y, por consiguiente, el más natural de todos los sistemas de gobierno. Sus buenos resultados provienen de la libertad del individuo extendida a la familia, a la ciudad, al departamento, a la provincia y al cantón. Esa libertad no puede existir bajo la forma unitaria<sup>136</sup>.

Un empeño permanente de los dictadores y caudillos militares consistía en mantener la “unidad del país” aun a costa de ahogar las libertades de sus habitantes. Argüían que si no actuaban de esa manera, la disolución de Bolivia era inminente. Tapia critica ese punto de vista y más bien responsabiliza a los unitarios por los reiterados fracasos en la intermediación del gobierno central para atender los conflictos interregionales:

El gobierno general no puede administrar bien los intereses locales de los departamentos porque hallándose situados a largas distancias de ellos no puede acudir oportunamente a sus necesidades y porque obra sin pleno conocimiento de causa. Sus agentes no siempre les dicen la verdad especialmente en los hechos que se rozan con la política. ¡Cuántas violencias, cuántas persecuciones y cuántas atrocidades no hemos tenido que deplorar en tiempos de Melgarejo ocasionadas por los informes [interesados] de los prefectos! Las tareas de la administración general son infinitas y ellas bastan para absorber el tiempo y la atención del Congreso y del poder ejecutivo. [...] Los diputados que nos han opuesto el temor de las luchas interdepartamentales

<sup>136</sup> Redactor, *cit.*, p. 778.

como argumento contra la federación se han apoyado en el espíritu de provincialismo que ellos dicen que la federación los excitaría produciendo divisiones y choques violentos.

[Pero] si por provincialismo se entiende el amor al suelo en que uno ha nacido, es cierto que la federación aumentará este noble sentimiento, raíz fecunda del patriotismo. Bajo el sistema unitario se desarrollan, más bien, los celos y antagonismos de provincia. El que se cree menos favorecido se previene contra sus hermanos resultando así esas luchas intestinas que se hubieran evitado viviendo independientes y separados. No puede el Gobierno emprender una obra en un departamento sin que se despierten al punto los celos de los demás. Nada de esto sucede bajo el régimen federativo. [...] No se trata de dividir al país ni de arrojar la manzana de la discordia entre los departamentos, por algo se llama “Unión Americana” la federación de Estados Unidos. El principio federativo divide el gobierno del país, no divide el país<sup>137</sup>.

Otro problema nacional que los federalistas prometían superar era la llamada “empleomanía” que causaba tanta preocupación en políticos y estadistas. Ocurría que la absoluta falta de industrias y actividades económicas privadas hacía que la gente aspirara sólo al trabajo que podía proporcionarle el gobierno, el que tampoco era muy abundante. Surgía de esa manera una constante presión por empleo gubernamental que al no poder satisfacer a todos, motivaba que los descontentos cerraran filas alrededor de un jefe militar quien, una vez llegado al poder, podría proporcionarle un medio de subsistencia. Por tanto, se argüía, ésa era una causa de la permanente inestabilidad. El federalismo, en cambio, al crear fuentes de ingreso departamentales, abría un espacio más amplio para el empleo.

El señor Tapia también explicaba la forma en que sería manejada la cuestión de los recursos nacionales y departamentales:

<sup>137</sup> Mendoza de la Tapia, “Discurso pronunciado...”, *ob. cit.*, p. 24-25.

El presupuesto de los gastos nacionales sería la cosa más sencilla del mundo porque no constaría sino de unas cuantas partidas: congreso y ejecutivo nacional, Corte Suprema, lista diplomática y ejército. Los presupuestos particulares se arreglarían por cada estado o departamento. Y la cifra total, no vacilo en afirmarlo, sería inferior a la cifra del presupuesto unitario. Se nos objeta que hay departamentos que abandonados a sí mismos no podrían cubrir los gastos de su administración. Ya lo sabemos, pero esos casos están previstos en la Constitución. Allí se dice que el presupuesto general contendría una partida destinada a subvencionar a los departamentos cuyo tesoro sea deficiente pues es ley de toda asociación política socorrerse mutuamente. El Beni quedaría como simple territorio, bajo la tutela del gobierno general. No tiene razón el H. señor Valle para ridiculizar aquel bello departamento que es el oriente de nuestro porvenir. La prosperidad de Tarija tiene que desarrollarse muy luego. Cobija [Litoral] es, ahora mismo, un emporio de riqueza<sup>138</sup>.

Otro elocuente defensor del federalismo en la asamblea fue el diputado tarijeño Napoleón Raña, quien sostuvo que “la forma federal no es la disolución sino, por el contrario, la unidad en la diversidad, un sistema de gobierno en que el pueblo administra sus propias rentas sin las dificultades y rémoras, sin la ingerencia majadera de los gobiernos”. Raña, que era el secretario de la asamblea, refuta a uno de sus colegas quien se preguntaba cómo Tarija, una vez establecido el régimen federal, iba a costear los gastos de su administración siendo tan pobre. Le contesta diciendo: “Con las garantías y seguridades que ofrece al trabajo el régimen federal no tardarían en desarrollarse los elementos de prosperidad y riqueza que encierra en su seno”. Y con orgullo de campanario, agregaba: “Visitad la capital de Tarija y encontrareis edificios suntuosos, verdaderos palacios que os darían envidia. Recorred sus campos y notareis la

138 Redactor....., *cit.*, p. 786.



admirable distribución de la propiedad que permite al más humilde labriego poseer un palmo de terreno que cultivar y vivir con honradez e independencia”<sup>139</sup>.

Raña sigue exponiendo las razones por las cuales a Tarija le iría bien con el federalismo. “Se cree”, decía, “que las asignaciones que percibe el tesoro de Tarija del erario nacional son como el mendrugo que el rico pone en manos del pobre. Error grosero y vulgar. Son intereses que paga el estado por la suma de cien mil pesos que ha depositado en sus arcas la munificencia de un particular como producto de un legado para establecimientos de instrucción pública en aquel departamento. Otro error, no menos deplorable, consiste en suponer que Tarija en nada contribuye al presupuesto nacional cuando sólo los ingresos aduaneros que procura al fisco el comercio de aquel país, tienen un valor triple que la suma miserable con que el tesoro fiscal atiende a sus gastos de administración y de la que se hace tanto alarde”<sup>140</sup>.

Raña, por último, rebate la concepción de que el régimen federal crearía las condiciones propicias para el separatismo de los departamentos, argumento que ya desde esa temprana época se lo esgrimía como un disuasivo al federalismo. Al respecto decía:

Pueril es el temor que también se ha manifestado en el seno de esta soberana asamblea de que el cambio federal pudiera romper el lazo que une a Tarija con la asociación boliviana. Las decepciones y desaliento que ha causado, y que tal vez aún prepara el régimen unitario, harían surgir la idea de separatismo si no estuvieran hondamente grabados en su seno los instintos invencibles de nacionalidad, los sentimientos reflexivos de amor patrio bajo cuyo imperio el pueblo tarijeño no supo economizar el tributo de su sangre cuando la patria necesitó de glorias ni menos el contingente de su patriotismo para cimen-

<sup>139</sup> *Ibid.*, 802.

<sup>140</sup> *Ibid.*, 803.

tar la obra de nuestras libertades. Es este pueblo el que ha propuesto la forma federal con títulos tan sagrados para señalar al país un nuevo sendero de prosperidad como para hacer valer el derecho que tiene a que se le trate con mayor respeto y circunspección<sup>141</sup>.

Como puede verse, la posición de Tarija fue claramente federalista pese a que ese departamento era considerado como de los más pobres y alejados del país.

El federalismo propuesto en aquel año no contemplaba leyes ni tribunales independientes del poder central como ocurre en las naciones que han adoptado ese sistema como Estados Unidos, modelo que se mencionaba con insistencia. Era, sin embargo, una descentralización administrativa drástica que se fundaba en el carácter territorial de los departamentos de la república sobre la cual Fernández Costas expresaba:

Como la mayoría del país se preocupa ya con el pensamiento de descentralizar el poder, justo es fijar el alcance de esta idea. Esa descentralización que parte de la unidad, ha de tener un punto donde tome ya el nombre de federal [...] porque sólo allí será estable y sólida. Si es limitada, no habremos hecho más que repetir un ensayo de efímeros resultados que ya se intentó en otra época. [...] Independencia en los departamentos para procurarse el bien local promoviendo mejoras morales y materiales. De este modo nuestra política no estará limitada al círculo estrecho del quita y pone de los empleados. Nuestro gobierno nómada tendrá una residencia fija, no estará abrumado por esa multitud de atenciones de los infinitos detalles de cada localidad<sup>142</sup>.

El mismo autor sostenía que el fracaso de las distintas constituciones dictadas en Bolivia con el nombre de “unitarias” no había tomado en

141 *Ibid.*, 804.

142 *Ibid.*, p. 16.

cuenta los principios de Derecho Público que hubieran permitido armonizar y equilibrar el funcionamiento de los poderes el Estado. Al respecto decía:

En nuestra historia política sólo encontraremos de pie, omnipotente y absoluto a un presidente de la república más autócrata que el Zar de Rusia o el Sultán de Turquía, depositario de todo derecho, único dispensador del bien y del mal, árbitro de la paz y de la guerra, administrador irresponsable de todos los ingresos nacionales [...]; se ha dicho que las repúblicas de América son monarquías militares y esto más parece referirse a Bolivia donde es, en efecto, una completa verdad<sup>143</sup>.

Fernández Costas proponía un sistema en el cual cada Estado o departamento atendiera sus propios intereses sin más limitaciones a sus derechos que aquellas designadas por las leyes generales de la nación. De esa manera cada uno de ellos desarrollaría su actividad dentro de la esfera de acción local, administraría sus propias rentas, elegiría sus autoridades, dictaría sus leyes particulares, nombraría los magistrados que han de administrar justicia, promovería la instrucción, salubridad y ornato. Los departamentos pueden desempeñar todas estas tareas con más prontitud y eficiencia que encomendándolas a un poder central.

### 5.5. Evaristo Valle y otros opositores a la causa federal

El diputado paceño Evaristo Valle tomó a su cargo la justificación del sistema imperante desde la fundación de la república con el argumento central de que no es la forma de gobierno la que determina el avance o atraso de las naciones, la riqueza o pobreza de la sociedad, sino la con-

<sup>143</sup> *Ibid.*

ducta de los hombres, las virtudes o las falencias que ellos puedan tener en la administración estatal. Para demostrar que el federalismo no siempre es benéfico, mencionaba al “caribe” Juan Manuel de Rosas quien proclamándose cabeza de una república federal: la Argentina, la había sumido en una feroz autocracia y se preguntaba: ¿han podido aclimatarse, por ventura, las instituciones con los gauchos bárbaros de que dispuso Rosas para oprimir el país?<sup>144</sup>

Valle sostenía que si bien, idealmente, la federación es una forma superior de gobierno, no era aplicable a un país como Bolivia que había pasado súbitamente de la esclavitud a la libertad y que le había sucedido lo que al hombre que pasa de las tinieblas a la luz que también lo ciega sin que sea capaz de distinguir de dónde viene y para qué sirve ni de apreciar su benéfica influencia. Para el diputado paceño Bolivia era “una raza degradada, forzada al trabajo por sus señores, sin artes ni industria de ningún género, no podía dejar de ser lo que es hoy que después de los 45 años de su independencia lejos de mejorar ha empeorado porque ha adquirido vicios consiguientes a la licencia más que a la libertad y de ahí ese reflujo de despotismo y anarquía que devoran al país”. Valle piensa que la Unión Americana (Estados Unidos) goza de los encantos del sistema federal porque allí el vapor ha creado industrias, lo que ha permitido que su población no esté amarrada a la esclavitud del poder pero en Bolivia es prematuro adoptarlo. La federación vendrá a su debido tiempo cuando la sociedad esté preparada porque antes es desperdiciarla y hacerla odiosa a los pueblos que la repudiarán por siempre<sup>145</sup>.

“No estoy por la forma federal porque este es el momento menos a propósito para tal cambio. Nos encontramos en un estado de convalecencia y la recaída sería peor que la enfermedad”, sostenía Valle. En el aspecto fiscal estaba convencido de la falacia consistente en pensar que un gobierno federal administraría mejor el gasto público pues se parte

<sup>144</sup> *Ibid.*, 762.

<sup>145</sup> *Ibid.*, 743 y 775.

de un supuesto falso como es el creer que la federación hará producir excedentes económicos que puedan ser destinados a la educación y a las obras públicas. Sobre este punto agregaba:

Lejos yo de creer que haya ahorros, se duplican los gastos porque en la organización política de cada estado hay que dotar a los representantes, senadores y gobierno con la proporción correspondiente a su rango y demás emergencias consiguientes a aquel aparato que levanta altares y nichos para colocar nuevos santos. [...] Tenemos una inmensa deuda exterior y comprometidos todos nuestros intereses fiscales; tenemos también una deuda interior consolidada, los servicios activos impagos con mucho atraso, las contribuciones cobradas con anticipación de más de un año y, por fin, los tesoros exhaustos sin que el gobierno sepa con qué hacer frente a las necesidades del país<sup>146</sup>.

Valle terminaba diciendo que este es el momento menos oportuno para plantear la federación pues el país estaba atravesando una crisis política y rentística. Pensaba en que tal vez dentro de dos o cuatro años sería más aceptable porque aunque el país no estuviese bien preparado, por lo menos tendría tiempo para superar los inconvenientes señalados. Pedía no sacrificar al país en un momento de “loco entusiasmo” pues se estaba abriendo un abismo cuyos bordes no había que traspasar sin mirar antes qué hay abajo.

Mendoza de la Tapia respondía a Valle arguyendo que este señor no tenía razón para afirmar que Bolivia era una raza degradada y la prueba de ello era la lucha que el pueblo sostuvo contra la dominación de Melgarejo y nunca haberse levantado contra los gobiernos justos. La caída de éstos se ha originado en motines de cuartel pero nunca en revoluciones populares pues la corrupción ha echado raíces en las facciones y no así en el pueblo. El diputado cochabambino usaba la ironía para des-

<sup>146</sup> *Ibid.*, 746.

acreditar los argumentos de su colega paceño cuando pedía un plazo antes de adoptar la federación:

Si no practicamos otro gobierno que el unitario, es imposible que aprendamos a ser federales. En el taller del zapatero no se puede aprender carpintería. El que ha pasado toda su vida en los talleres del campo no saldrá pintor, músico ni platero. De la misma manera, el federalismo no se aprende sino en la escuela práctica de la federación. Con este motivo me viene a la memoria el cuento de aquel loco que resolvió no echarse al agua hasta no aprender a nadar<sup>147</sup>.

Otro diputado que se mostró elocuente para defender el sistema vigente y oponerse a la federación fue el chuquisaqueño Reyes Cardona, asimismo campeón de la lucha antimelgarejista que lo llevó a insurreccionar su ciudad y proclamar presidente a la Tapia de quien era gran admirador no obstante de que en la asamblea sostuvieron posiciones diferentes con respecto al federalismo.

Reyes Cardona argüía que no era conveniente adoptar el federalismo, entre otras cosas, porque la mayoría de la población no lo aceptaba y porque estaba convencido de que esa medida conduciría a la destrucción del país. Decía que “la federación ha nacido con una enfermedad ingénita, el separatismo, con el germen de una tendencia irresistible a la disolución”. A pocos años de ocurrida la guerra civil en Estados Unidos, el diputado chuquisaqueño la atribuía a las falencias del sistema federal porque “será siempre en política un germen de odios sangrientos y el separatismo roerá sus entrañas”.

“Yo comprendo perfectamente la santidad de las intenciones de la minoría federal”, exclamaba Reyes Cardona, pero “la forma unitaria es tan compatible con la libertad y la más alta civilización como la forma federal, ni una ni otra son preservativo seguro contra las calamidades que aquejan a los pueblos inexpertos y desgraciados de la raza españo-

<sup>147</sup> *Ibid.*, 783.

la en América”. Concluía su exposición diciendo: “Creo para mi un deber votar por la continuación de la forma unitaria en homenaje de respeto a las tradiciones de la república y como una necesidad indeclinable en los tiempos que atravesamos”<sup>148</sup>.

Otro opositor recalcitrante al federalismo fue el diputado orureño Miguel Taborga, quien adoptó una posición bien distinta a la de su coetáneo Velasco. Taborga decía: “Tenemos gran necesidad de la descentralización administrativa pero no creo que tengamos la misma necesidad ni que aún sea conveniente la descentralización política”. Igual que otros impugnadores a la idea de la implantación del sistema federal, admitía las ventajas de este sistema y expresaba su admiración hacia la Tapia. Pero la situación del país lo hacía desconfiar del cambio propuesto:

No podemos desconocer que es mucho más fácil dominar en un departamento que en toda la nación. Pero si el mal que deploramos con más frecuencia es ver a toda la república sacrificada a la ambición de un solo hombre, con la federación el mal se haría más frecuente y tendríamos en cada departamento un mayor número de aspirantes al gobierno departamental que el que puede tener la república al mando supremo<sup>149</sup>.

Otro diputado orureño, José Mier y León, también se pronunció en contra diciendo:

No conviene en la actualidad [sic] el sistema federativo en Bolivia y su aplicación inmediata sería inoportuna [...]; se dirá que el pueblo, el verdadero pueblo, es ilustrado, que tiene virtudes cívicas. Creo que no. Es doloroso decirlo pero es forzoso confesarlo: no está el pueblo en el grado de cultura que requiere la federación; hay vicios, malos há-

<sup>148</sup> *Ibid.*, 797.

<sup>149</sup> *Ibid.*, 817.

bitos y peores costumbres, atraso y libertinaje, resultado todo de la mala educación que recibimos durante el coloniaje y aun de nuestros mismos gobiernos, todos ellos tiránicos y bastardos. [...] La primera dificultad de la súbita e intempestiva aplicación del régimen federal es el desequilibrio que resultaría de la mala división territorial. Hay cuestiones de límites pendientes entre diferentes departamentos quienes tomarían una actitud más provincial y, por consiguiente, más difícil y grave. El espíritu de provincialismo se despertaría con más fuerza y degeneraría quizás en un exclusivismo completo, siendo esta una de las causas de discordia y división<sup>150</sup>.

Un aspecto que concitó la preocupación de los constituyentes de 1871 fue el referente a los recursos económicos del país y las dificultades que, para distribuirlos, ocasionaría un régimen federal. Al respecto, el diputado orureño pensaba que si no había suficientes ingresos para sostener un gobierno unitario, menos los habrá para crear nueve “gobiernitos”. Rechazaba la idea de crear nuevos impuestos pues eso daría lugar al descontento popular.

### 5.6. La representación cruceña

Llama la atención el silencio absoluto de los cuatro diputados cruceños. Aunque el Redactor que sirve de base a estos apuntes está incompleto, la parte publicada se refiere a las instancias previas al voto o a la justificación del mismo. Ahí sólo aparece registrado el voto, contrario a la federación, de Ramón Menacho Piccolomini, posiblemente hacendado de Chiquitos, provincia que él representaba. No hay ninguna mención, ni como oradores ni como votantes, de Ignacio Castedo y Balvino Franco o Miguel Castro Pinto, este último cruceño que actuó como diputado por el Beni. Tampoco la hay de Mamerto Oyola quien, años después, adquiriría celebridad en el país con su tratado filosófico de

<sup>150</sup> *Ibid.*, 820.



esencia cartesiana, *La razón universal*. Aunque, igual que Nataniel Aguirre, era un joven de poco más de 30 años, ya era abogado con buenas dotes de orador como para haber tenido una actuación destacada en esa época.

Lo anterior demuestra que, en esos años, Santa Cruz no se perfilaba como una región proclive al federalismo aunque esa tendencia aparece pocos años después con Andrés Ibáñez. Al parecer, la representación cruceña no tenía interés en el asunto que se estaba tratando y sus miembros se comportaron más como observadores que como legisladores.

Los constituyentes de 1871, una vez descartada la propuesta federal, resolvieron adoptar la Constitución de 1861, sancionada durante el gobierno de Achá, con algunas modificaciones. La más importante de ellas fue la relativa al régimen municipal que adquirió mayor jerarquía a partir de entonces.

### 5.7. Balance de la Asamblea

La Asamblea Constituyente de 1871 aparece en la historia como un empeño de las élites políticas de la época para reencausar el rumbo del país después de los daños que le había ocasionado la abominable administración de Melgarejo. Casi todos sus componentes fueron veteranos de la lucha armada antimelgarejista.

La asamblea se ocupó de tres temas principales: (1) qué hacer con los contratos internacionales lesivos al país suscritos por Melgarejo: Meiggs, López Gama, Concha y Toro, Church; (2) la cuestión de las comunidades indígenas cuyas tierras fueron sometidas a venta forzosa; y, (3) el cambio de régimen de gobierno, de unitario a federal.

La propuesta de Constitución Federal no surgió de un proceso o análisis previo donde las ideas hubiesen ido madurando hasta culminar en la asamblea. La presentación que allí se hizo parece haber sido el esfuerzo individual del diputado cochabambino Mendoza de la Tapia que

tuvo el co-auspicio del orureño Francisco Velasco y la adhesión de varios de otros departamentos. Pero, no obstante el carácter improvisado y sorprendente que pudo haber tenido la iniciativa federalista, ella concitó la atención y el interés de los constituyentes quienes dedicaron dos semanas en sesiones diurnas y nocturnas a debatir el tema.

Sólo dos departamentos apoyaron en bloque el proyecto federalista: Cochabamba y Tarija. La Paz y Chuquisaca, aunque sin unanimidad, se pronunciaron a favor de la continuación del régimen unitario. Los diputados del resto de los departamentos votaron en forma individual, excepto Santa Cruz y el Beni cuya opinión y voto no constan en el Redactor de la asamblea. La propuesta federalista de la Tapia fue derrotada por 32 votos contra 18. Los argumentos en pro y en contra del federalismo en la Asamblea de 1871 sorprenden por su semejanza con lo que está ocurriendo en Bolivia en 2005, por los conceptos y hasta por el lenguaje que se está usando en el debate actual sobre las autonomías. La diferencia entre ambos procesos está que en 1871 el debate fue democrático y tolerante con las ideas ajenas. No hubo alardes de los vencedores ni amenazas de la parte perdedora.

## 6. El federalismo según los tratadistas

Además de interesar a los parlamentarios, la controversia sobre la nueva forma de gobierno a adoptarse atrajo la atención de la intelectualidad de la época. El mismo año 1871 se publicaron artículos, folletos y ensayos sosteniendo uno u otro punto de vista. Entre ellos se destaca lo escrito por Miguel María Aguirre, veterano político cochabambino cuya actuación empezó los primeros días de la república. Para él, las causas del atraso de Bolivia no residían en la forma de gobierno sino en las dificultades con que tropezaba la agricultura y la industria.

Con criterio de economista, Aguirre señalaba que para prosperar la agricultura necesita el auxilio del comercio a fin de que los productos lleguen del lugar de producción a los consumidores. Esto se dificultaba a

causa de la distancia de cualquier punto del territorio nacional a ambos océanos. A eso debía agregarse lo malos y frágiles que eran los caminos interdepartamentales y los costos de transporte a lomo de bestia de pequeños volúmenes de carga. Como ejemplo de lo anterior mostraba lo que sucedía en Cochabamba donde, debido a lo estrecho del mercado nacional, una cosecha buena y abundante podía ser una mala noticia “porque fuera del consumo interior y lo poco que se extrae a Oruro y La Paz, el excedente queda en su granero para servir de alimento a la polilla”.

La preocupación principal de Aguirre se centraba en la distribución de las rentas departamentales que alcanzaban a 1.551.000 pesos anuales de los que 713.5000, o sea el 47 por ciento, eran generados en el departamento de La Paz mientras Chuquisaca contribuía sólo con 123.200, o sea un mero 9,5 por ciento del total de los nueve departamentos. El otro departamento con rentas elevadas era Potosí que recaudaba 391.100 pesos mientras Santa Cruz y Tarija eran los más pobres (35.000 y 25.000 respectivamente)<sup>151</sup>.

Haciendo números, Aguirre estimaba que en un régimen federativo los gastos del gobierno central (incluyendo Poder Judicial, Servicio Exterior y Ejército) sumarían 11.222.000 pesos. A esto habría que agregar 50.000 para gastos de administración del puerto de Cobija y 160.000 para la amortización del empréstito Concha y Toro. Deduciendo los gastos propios de cada departamento resultaba un déficit presupuestario de 112.0000 pesos anuales a lo cual había que agregar el servicio de una elevada deuda interna (\$7.000.000) y otra externa del empréstito Meiggs contratado, igual que el Concha y Toro, por Melgarejo. Aguirre llegaba a la conclusión que el cambio al sistema federal era financieramente inviable. Y, desde el punto de vista de la unidad nacional, temía que el nuevo sistema condujera al separatismo<sup>152</sup>.

Otra opinión contraria al federalismo fue la de José C. Rocabado, también cochabambino. Pensaba éste que más allá del régimen federal o

151 M. M. de Aguirre, *Inoportuna aplicación del régimen federal*. Cochabamba, 1871.

152 *Ibid.*

unitario, los males del país radicaban en las costumbres, malos hábitos, carácter y tendencias anarquistas que pueden manifestarse y persistir alrededor de cualquier forma de gobierno, llámese monárquico, imperial, republicano o federal<sup>153</sup>.

El paceño F. Díez de Medina reconoce las bondades de la federación pero formula una serie de cuestionamientos. Su raciocinio se inicia con la pregunta: ¿Cuál es la causa de nuestras frecuentes convulsiones políticas y por qué la caída de nuestros gobiernos? Y se responde: las instituciones que actualmente nos rigen, la centralización que cada día va agotando más y más la vida de nuestros pueblos. ¿Qué hacen los embleomaniacos cuando desean beneficiarse de los destinos que están ocupados por otros? Pues, desprestigiar al gobierno con la esperanza de alcanzar de otro lo que no pueden conseguir de lo que está en pie. ¿Por qué son tantos los aspirantes a la presidencia? Porque ella posee el poder omnipotente, con plena facultad para disponer de todos los empleos y tesoros de la nación. En resumen, para Díez de Medina la causa de las revoluciones se encuentra en el excesivo poder de que están investidos los gobiernos. Y concluía:

Descentralícese el poder limitando sus atribuciones a las que son absolutamente necesarias para el interés general y acaso el país se habrá salvado. Esta es la mayor de las ventajas que parece ofrecer el sistema federal que por su misma naturaleza exige el manejo de los intereses locales por la misma localidad y el de los intereses generales por el gobierno general<sup>154</sup>.

Luego de efectuar el diagnóstico de las desventuras políticas bolivianas atribuyéndolas a la excesiva concentración del poder y prescribir como solución el cambio de sistema de gobierno, Díez de Medina formula una desconcertante conclusión:

153 J. Rocabado, *Observaciones sobre el sistema federal en Bolivia*. Cochabamba, 1871.

154 F. Díez de Medina, *Breves reflexiones acerca del principio federativo*. La Paz, 1871.

No juzgamos oportuna por el momento la aplicación del principio federativo en Bolivia ni aún lo creemos realizable mientras el pueblo boliviano todo no llegue a penetrarse de la bondad de la idea y llegue a desearla. Lo que se hace por la sola virtud de la fuerza tiene que perecer también por la fuerza<sup>155</sup>.

Posición parecida asume otro cochabambino, Luis M. Guzmán, quien no cuestiona al nuevo sistema, que él encuentra bueno, pero considera desaconsejable su adopción en esos momentos debido a que “Bolivia no ha alcanzado aún el grado de cultura que presupone necesariamente el régimen federal”. Guzmán explicita su posición en estos términos:

Si antes he sido de los que creían inoportuna la Federación, ahora pienso no sólo que es inoportuna sino extemporánea [debido a] la falta de preparación de nuestras masas por su ignorancia y falta de hábitos republicanos [...] Bolivia obedece a las leyes de su estructura social la que además de imperfecta es viciosa. País mediterráneo incrustado en el corazón de los Andes sin vías de comunicación, alimentando un escaso comercio, es necesariamente pobre y está privado de uno de los grandes medios de progreso: la inmigración europea<sup>156</sup>.

Como puede verse, en el año 1871 tuvo lugar un intenso y esclarecedor debate sobre una reforma del Estado. Fue un examen de conciencia hecho por los bolivianos deseosos de poner freno al despotismo, al desorden y a la insoportable inestabilidad. La dura experiencia sufrida con el melgarejismo había rebasado todos los límites de la ignominia y debido a ello era inexcusable el cambio de rumbo. Sin embargo, las élites de las dos ciudades dominantes del país (Sucre y La Paz) resolvieron no in-

<sup>155</sup> *Ibid.*

<sup>156</sup> Luis M. Guzmán, *Sobre el federalismo*. Cochabamba, 1871.

novar a la espera de una ilusoria evolución de la sociedad que, en el fondo, no era otra cosa que seguir amarradas, así fuera con sobresaltos, a las fruiciones del poder total.

## 7. Andrés Ibáñez, igualitario y federal

Quién sabe si como secuela de lo ocurrido en 1871, a los pocos años surge en Santa Cruz un vigoroso movimiento popular acaudillado por Andrés Ibáñez. Nacido en el seno de la élite criolla local, Ibáñez se orienta a la movilización de los artesanos, nombre genérico con que en la época se designaba a los sectores pobres de la sociedad. En 1873 fundó un grupo político al que llamó “Club de la Igualdad” que difundía sus ideas a través del periódico *El Eco de la Igualdad*. Después de haber sido diputado por su tierra natal, su movimiento adquirió más fuerza y encabezó un motín junto con la guarnición local que depuso a las autoridades legales y nombró prefecto a Ibáñez. Desde esa posición proclamó la vigencia del federalismo en todo el departamento mediante la formación, en 1877, de un Comité Federal.

Ibáñez fue combatido por la gente de su propia clase que vio en él un peligroso disociador, entre ellos el joven médico y periodista Antonio Vaca Diez quien, años después, se convertiría en magnate de la industria gomera del Noroeste. Desde la capital, Sucre, el presidente Hilarión Daza (a quien Ibáñez había ayudado a encumbrarse en el poder) envió, contra los insurrectos, una columna militar al mando del propio ministro de Guerra Carlos Villegas. Éste persiguió a Ibáñez hasta darle alcance y muerte en la frontera del Brasil hacia donde había fugado tratando de eludir la represión.

Al parecer, los costos de la expedición de Villegas contra Ibáñez fueron cuantiosos pues, para cubrirlos, Daza exigió un préstamo de la municipalidad de Cochabamba el cual fue negado por los concejales de ésta. Profundamente contrariado por esta actitud, Daza ordenó enjuiciar al ayuntamiento rebelde el cual fue “suprimido” por decreto del

Gobierno<sup>157</sup>. Este incidente sugiere que el movimiento ibañista contaba con fuertes simpatías en Cochabamba al punto que esta ciudad fue protagonista de un enfrentamiento con el gobierno central.

Teniendo en cuenta los antecedentes señalados, este movimiento igualitario-federalista no puede considerarse como intérprete de un anhelo regional sino como la expresión política de las clases bajas a las cuales predicó un temprano ideario socializante que él supo combinar con un planteamiento de cambio en el sistema de gobierno. Sin embargo, en el imaginario colectivo cruceño, Ibáñez simboliza la lucha contra el poder central de una región atrasada y víctima de discriminación e injusticia.

## 8. La rebelión de “los Domingos”

Por el hecho de haber sido encabezada por Domingo Ardaya y Domingo Ávila y haber estallado un día Domingo, en la historia local cruceña se conoce como la rebelión de los Domingos a un movimiento popular que adquirió cierta fuerza como para proclamar la federación en Santa Cruz, el año 1891, y que tuvo una duración de dos meses. Igual que Ibáñez, los Domingos fueron combatidos por la élite cruceña que más bien se mostraba partidaria del presidente Aniceto Arce. Ese fue el caso de Gil Antonio Peña quien dirigía el periódico *La Estrella del Oriente* fundado por Tristán Roca 30 años antes.

Los alzados se dieron modos para emitir papel moneda con consignas federalistas y llevar su causa hasta Chiquitos. Allí fueron enfrentados por el subprefecto de la provincia, Cristian Suárez Arana, quien sería el fundador de la Sociedad de Estudios Geográficos e Históricos de Santa Cruz. Repitiendo el ritual de 1877, una columna armada al mando del general Ramón “Pachacha” González (veterano de la guerra del Pacífico y hombre fuerte de Arce) fue enviada a Santa Cruz a castigar,

157 C. Rojas, *Historia financiera de Bolivia*, La Paz, 1977, p. 316; *Poder central y proyecto regional, Cochabamba y Santa Cruz en los siglos XIX y XX*. Cochabamba, 1993 pp. 95-97, ambos citados en V. Peralta Ruiz y M. Irurozqui Victoriano, *Por la concordia, la fusión y el unitarismo, Estado y caudillismo en Bolivia, 1825-1880*. Madrid, 2000, p.59.

más que una insurrección, una revolución “de bolsillo” como también se las llama a las de este tipo. Tal vez no fue coincidencia que el mismo “Pachacha” un año después, en calidad de prefecto de Santa Cruz, tuviera a su cargo la represión, esa sí sangrienta y dura, contra los chiriguanos a quienes derrotó en la célebre batalla de Kuruyuki.

## 9. El breve auge de la región sur

El sur resurgió en el escenario nacional como consecuencia paradójica de la actividad económica creada después de la guerra del Pacífico. Consumada la derrota boliviana, Chile procedió a construir por su cuenta, en el territorio ocupado por la fuerza, el primer ferrocarril que conectó las minas de la Compañía de Salitres de Antofagasta con el puerto de este nombre. En 1886 el ferrocarril llegó a Calama y su entrada a territorio boliviano no ocupado se volvió problemática ya que en La Paz surgió un fuerte movimiento que se oponía a la continuación de la obra pues se consideraba que iba en detrimento de sus intereses regionales. No obstante las dificultades, la propia empresa Huanchaca, con el total respaldo del Presidente Arce, logró un préstamo del consorcio privado J. Henry Schroeder de Inglaterra, con el que pudo financiarse la construcción del tramo boliviano del ferrocarril<sup>158</sup>. De esa manera se constituyó la firma *The Antofagasta and Bolivian Railway Co. Ltd.*, la que finalmente llevó la línea hasta Oruro en 1892.

La resurrección de Antofagasta insufló nueva vida al sur y ello puede observarse en las cifras del comercio exterior efectuadas a través de ese puerto. En los diez años que transcurren entre 1884 y 1894, el valor de las importaciones por Antofagasta subió espectacularmente de Bs. 287.445 a 3.256.276<sup>159</sup>. El antiguo circuito comercial que articulaba Potosí con el sur peruano a través de La Paz quedó virtualmente destruido.

<sup>158</sup> A. Mitre, *Los patriarcas de la plata. Estructura socioeconómica de la minería boliviana en el siglo XIX*. Lima, 1981, p. 167.

<sup>159</sup> *Ibid.*



Lo mismo sucedió con Cochabamba, tradicionalmente abastecedora de alimentos al altiplano y las minas, lo que le valió el nombre de “granero de Bolivia” y que fue desplazada por la competencia a que dio origen el ferrocarril.

Ni qué decir del oriente. Así hubiese sido con dificultades y en montos relativamente pequeños, la producción agrícola cruceña llegaba a los mercados del altiplano. En cambio, al abaratare súbita y drásticamente los costos de transporte y privilegiar el comercio boliviano con los países del Pacífico, el oriente desapareció del mapa económico de Bolivia generando un mar de resentimientos y frustraciones que se prolongaron hasta la década de 1950. A partir de entonces, en Santa Cruz empieza a producirse una revolución agrícola sin precedentes a lo que se agrega el reconocimiento del 11 por ciento de participación en la producción petrolera del departamento.

Como queda dicho, la trágica mutilación territorial que sufrió el país ocasionó la resurrección del sur, del puerto de Antofagasta y de la hasta entonces lánguida minería de la plata. La ciudad de Sucre experimentó un inusitado progreso como centro financiero y de servicios, así como un embellecimiento urbano. Se construyeron nuevas y elegantes residencias de estilo neoclásico, equipadas con muebles, obras de arte e instrumentos musicales europeos; se abrieron calles y se habilitó un amplio parque-paseo con jardinería y estatuaria calcada del viejo continente. Los edificios públicos hicieron parte de ese entusiasmo por la grandeza material y muestra de ello fueron el soberbio palacio de gobierno y un elaborado teatro lírico que recibió el nombre del fundador de la república. Mientras los dos primeros presidentes conservadores —Pacheco y Arce— alternaron su residencia entre Sucre y La Paz, los dos últimos —Baptista y Alonso— se establecieron en la capital histórica que pretendía ser inamovible.

De otro lado, la destrucción de las comunidades indígenas que empezó durante el gobierno de Melgarejo y que, con pequeñas variantes, continuó los 30 años siguientes, modificó las relaciones de producción

en el campo al reducir a los antiguos comunarios a la condición de colonos o arrendatarios sin tierra propia. Esto dio lugar a un desplazamiento de masas campesinas en busca de trabajo hacia donde se encontraban las minas de plata, lo cual benefició a la región sur que sufría un crónico déficit de mano de obra.

Pero los ingresos de Chuquisaca pronto disminuirían como consecuencia de una nueva crisis de la minería de la plata. Fue un proceso lento que empezó después de la guerra franco-prusiana cuando se introdujo en Europa el bimetalismo oro-plata. La exigencia de Prusia, potencia vencedora, a Francia, de considerables sumas de oro como indemnización de guerra, hizo que Alemania acumulara reservas de este metal precioso lo que finalmente condujo al monometalismo de oro. Esa política fue seguida por otros países europeos como Dinamarca, Suecia y Noruega<sup>160</sup> y, desde luego, Estados Unidos.

La repercusión en Bolivia de aquel fenómeno, más los problemas específicos de la industria minera local, son explicados por A. Mitre:

Hacia 1895 comienza el descenso de la producción de plata [en Bolivia]. Al finalizar el siglo el panorama de las minas más importantes nos recuerda mucho la época oscura de las primeras décadas republicanas: los socavones de Pulacayo se hallan inundados y la explotación de Colquechaca es, nuevamente, el resultado de la acción primitiva de los *cacchas*. La acentuación de la crisis de precios, el surgimiento paralelo del estaño que alcanza cotizaciones más elevadas y la demanda creciente de goma elástica, acaban por precipitar la ruina del metal blanco<sup>161</sup>.

Como fenómeno paralelo a la declinación de la plata y al ascenso no sólo del estaño sino también del cobre, la tradicional superioridad eco-

160 R. Condarco Morales, *Aniceto Arce, artífice de la extensión de la revolución industrial en Bolivia*. La Paz, 1985, p. 862.

161 Mitre, *ob. cit.*, p. 192.

nómica de La Paz se hizo aun más patente. Las minas de estaño estaban ubicadas en el extremo norte del departamento de Potosí y en las cercanías de la ciudad de Oruro y las de cobre en la provincia Pacajes del departamento de La Paz, todas ellas gravitantes al altiplano norte. Debido a ello, toda esa producción, a la que se unía un nuevo auge comercial, retomó la por un tiempo abandonada vía de Arica. De esa manera, los ingresos de la aduana de este puerto imputados al tesoro departamental de La Paz (que tenía otros e importantes ingresos), alcanzaron en 1896 a Bs. 804.149, más del doble del total de las recaudaciones de Chuquisaca<sup>162</sup>. El nuevo y breve auge del sur de Bolivia había concluido.

### 10. Amagos de traslado del gobierno a La Paz

Debido al empeño en mantener sus antiguos fueros, la tranquilidad de Sucre se veía periódicamente turbada por los frecuentes rumores de que la capital se trasladaría a La Paz. Tales rumores —o veladas intenciones— eran pronto desmentidas como ocurrió en 1878 durante la presidencia de Daza. Éste, que era chuquisaqueño, emitió una categórica declaración afirmando que la capital no estaba sujeta a cambios, no obstante de que su gobierno residía la mayor parte del tiempo en La Paz.

Un incidente mayor ocurrió en 1889 siendo presidente Aniceto Arce, hombre del sur, y cuyo gobierno se había establecido en La Paz. En agosto de ese año cundió la noticia de que en la legislatura, también reunida en aquella ciudad, se había presentado un proyecto de ley para el traslado de la capital. La alarma se apoderó de Sucre donde hubo convocatorias a juntas de protesta contra tal iniciativa mientras un “Gran Comicio” reunido en la plaza 25 de Mayo resolvía

protestar enérgicamente a nombre de la dignidad de Sucre y en resguardo de sus imprescriptibles derechos, contra la expresada y atentatoria moción, poniendo de manifiesto ante la nación, el Soberano Con-

<sup>162</sup> *Ibid.*

greso y el Supremo Gobierno, su firme propósito de defender sus derechos por todos los medios posibles esperando que los representantes de la nación ajenos a toda influencia localista, sabrán elevarse a la altura que la patria les señala para rechazar tan infundadas pretensiones<sup>163</sup>.

Encabezaba la lista de más de tres mil nombres el arzobispo de La Plata, Monseñor Pedro José Cayetano de la Llosa y, en documento aparte, firmaban igual número de mujeres. Llegaron explícitas adhesiones de las provincias como Cercado (Yotala y Presto), Yamparáez (Tarabuco), Tomina (Padilla), Cinti (Camargo y San Juan). El pronunciamiento hecho en esta última localidad puntualizaba que

Sucre es ahora mismo el centro económico y financiero de mayor poder en Bolivia. Mediante los ferrocarriles de Huanchaca a Antofagasta y de Tupiza a Rosario, se encuentra más cerca que La Paz y es más fácil su comunicación con las grandes capitales del sud y el norte de América y de Europa, con la única excepción tal vez de Lima<sup>164</sup>.

Los otros argumentos empleados por los distintos sectores de opinión para que la capital no se moviera de Sucre eran que: (1) allí se había producido el primer grito de independencia frente a España, (2) durante la época colonial fue sede de la Audiencia y en su Universidad se formaron los hombres más ilustres que ha dado el país, (3) la ciudad posee virtudes cívicas excelsas y honra con su nombre al fundador de Bolivia, (4) Sucre ha demostrado probidad política, respeto a las instituciones republicanas y amor a la patria con preterición de sus intereses locales y (5) fue el primer obispado en erigirse en todo el territorio de la Audiencia, y las diócesis sufragáneas se encontraban en lo que ahora son cuatro naciones independientes. Uno de estos pronuncia-

163 República Boliviana. *La capitalía y los documentos producidos con este motivo*. Edición del Comité de Unidad Nacional. Sucre, septiembre de 1889.

164 *Ibid.*

mientos terminaba con una contundente amenaza: si el congreso decidiera trasladar la capital a La Paz, el nuevo estado que resulte de esa innovación no contará con el departamento de Chuquisaca ni con ningún otro del sur de Bolivia.

Las instituciones líderes del movimiento opuestas al traslado fueron el Concejo Municipal, presidido por José M. Buitrago, y la Sociedad Geográfica Sucre, presidida por Valentín Abecia e integrada por los siguientes miembros: Ernesto O. Rück, Alfredo Calvo, Aniceto Solares, Ernesto Reyes, Ignacio Terán, Adrián Zo. Arriague, Demetrio Córdova, Agustín Iturricha, Augusto Mujía, Erique Urquidi, Rodolfo Solares, Néstor Salanova, Félix Sanz, Eduardo Subieta y Ricardo Mujía (hijo). El Comité Directivo del “Comicio Popular de Sucre” —del cual participaba toda la población— estaba presidido por Bartolomé Aillón actuando como Secretario, Aniceto Solares.

El comité pidió la adhesión del expresidente Gregorio Pacheco quien adujo razones de salud para no integrarse activamente a esa organización y justificó su criterio en estos términos:

La cuestión es tan grave y tan trascendental que para conducirla con el acierto que deseamos todos, hay que agotar cuanto medio prudente y pacífico nos sugiera la sensatez. Tal vez pudiera hacerse necesario emplear con este sagrado objeto la pequeña influencia que aún creo tener en el norte de la república y sería esterilizar este medio con mi participación activa en los trabajos del Comité. Esto no quiere decir que deje de simpatizar, como simpatizo profundamente, con el sentimiento popular que esta desgraciada emergencia ha despertado en esta ilustre capital que es mi tierra de adopción, el centro de mis negocios y la cuna de mis hijos<sup>165</sup>.

<sup>165</sup> *Ibid.* Pacheco nació en el asiento minero de Livilivi, provincia potosina Sud Chichas y fue casado con Corina Aparicio, chuquisaqueña, hija de Manuela Rojas, tarijeña, quien adquirió celebridad por sus actividades empresariales y su participación en la política pero, sobre todo, por haber procreado con Casimiro Olañeta a Jano, único vástago conocido del célebre doctor de Charcas. También se atribuyó a doña Manuela amores con el mariscal Sucre y un vástago de nombre César.

La movilización fue tan intensa que la mayoría parlamentaria temerosa de lo que podría ocurrir si se aprobaba el proyecto impugnado decidió rechazarlo, y el presidente Arce así lo comunicó al pueblo de Sucre:

La mayoría de la Comisión de Constitución encargada de prestar informe respecto al proyecto de trasladar la capital de la república a la ciudad de La Paz, teniendo en cuenta las graves dificultades y conflictos que surgirían de su aprobación, presentó fórmula de aplazamiento indefinido la que fue aprobada el 10 de los corrientes [septiembre de 1889] por 27 votos contra 21. No ha sido necesaria la intervención del gobierno para dejar sin efecto tan imprudente como antipatriótica iniciativa<sup>166</sup>.

Según una versión interesada, la discusión acerca del traslado de la capital pasó desapercibida en La Paz y la opinión pública de esa ciudad no se interesó en el tema que, más bien, fue iniciativa de representantes de otros departamentos:

Cuando en 1889 dos diputados, uno de Santa Cruz y otro de Cochabamba, iniciaron en la Cámara a que pertenecían, la ley de traslación de la capital de la república sin que los representantes paceños conocieran el proyecto [¿] un grito de cólera e indignación surgió del vecindario de Sucre con las protestas más enconadas de venganzas contra sus autores y los que quisieran secundarlos en esta idea considerada como una loca temeridad. El encono provincialista no reconoció límites: tanto las clases encumbradas como las últimas de la sociedad se dispusieron esforzadamente para vengar el ultraje<sup>167</sup>.

Lo dicho en el párrafo transcrito está en contradicción con el estrecho margen de votos (27 a 21) por el que se impuso la tesis de retirar

<sup>166</sup> "La capitalia...", *ob. cit.*

<sup>167</sup> C. Quintín Barrios, *Antecedentes parlamentarios de la Revolución Federal*. La Paz, 1898.

el proyecto. Esto es una prueba de que quienes representaban a La Paz, y militaban en la oposición liberal, extremaron sus esfuerzos políticos para lograr la aprobación del traslado. Pero, de todas maneras, parece ser cierto que el hecho no logró una movilización cívica en La Paz. En cambio, en Sucre la prensa publicó artículos que por lo incendiarios recuerdan lo que durante 1847 se escribía en los periódicos de La Paz contra “los salvajes del sur”. El siguiente es un ejemplo del estado en que se encontraban las pasiones regionales del fin de siglo:

[Vosotros los paceños] nos habeis hartado [a los chuquisaqueños] con vuestras groserías. Si quereis ser capital, devolvednos nuestro territorio hasta Calamarca que era la comprensión de la provincia de Charcas. No nos dais nada y al contrario acumulais combustible para la disociación boliviana. Desde el año 1825 hasta 1879, más de 50.000 hombres ha dado el sud como tributo de sangre que ha ido a poblar el norte. El sud contribuye al sostenimiento del ejército bajo el nombre de licitación de pastas, patentes mineras, utilidades de amonedación, peajes, aduanas, etc. Las rentas a que contribuimos todos los departamentos no sienten el influjo del vuestro. Si no contribuís con nada y chupais las rentas de Bolivia especialmente las del sud, es mejor que os apartéis, no os necesitamos<sup>168</sup>.

Las cartas estaban echadas. La secular disputa estaba llegando a su clímax pues la temperatura regionalista subía constantemente presagiando los trágicos días que se avecinaban el último año del siglo.

## 11. Las quejas de los paceños contra la ciudad de Sucre

La queja principal de los paceños durante los años inmediatamente anteriores al conflicto armado era la referente al gasto público. A dife-

<sup>168</sup> “La América”, publicación seminal de Sucre, N° 22 y 23, en *ibid.*

rencia de sus predecesores, el presidente Mariano Baptista residió casi siempre en Sucre y fue allí donde se reunieron los congresos durante su gestión. En 1896 la representación paceña puso reparos a las partidas otorgadas en el presupuesto anual de ese año que favorecían exclusivamente al departamento de Chuquisaca. Entre ellas figuraban las destinadas a puentes y caminos departamentales que, de acuerdo a la Constitución, no debían gravar al erario nacional sino al departamental.

Comparando los ingresos departamentales de Chuquisaca y La Paz en 1896, se demostraba que el primero produjo Bs. 202.076 mientras sus gastos se elevaron a Bs. 347.023, o sea, tuvo una subvención neta de Bs. 144.947. Con La Paz se dio la situación inversa. Mientras sus rentas departamentales sumaban Bs. 1.419.433, las partidas que le reconocía el tesoro nacional eran de sólo Bs. 111.000, menos del 10 por ciento de lo que producía en beneficio de la caja común del erario fiscal. En 1897 las subvenciones para Chuquisaca ascendieron a Bs. 780.865 con destino a obras en el Palacio de Gobierno, el puente sobre el Pilcomayo, el templo de San Agustín y el Colegio Don Bosco, entre otros. En lenguaje peyorativo la crítica se dirigía a

los gobiernos sudistas que nacían de una estirpe dichosa y predestinada para mandar en Bolivia [...] porque tenían necesidad de cumplir pactos electorales y coadyuvar a los intereses exclusivistas de su campanario [...] debía ostentarse el orgullo ateniense en los palacios y teatros, en acueductos magníficos y en las obras maestras que comparasen Sucre con París o Buenos Aires. Era la aspiración del mendigo de aderezarse con ricos atavíos sin contar con los elementos necesarios para la vida<sup>169</sup>.

Otra crítica, llena de sarcasmo, iba dirigida a la construcción del teatro lírico “Mariscal Sucre”:

<sup>169</sup> Barrios, *ob. cit.*



El famoso teatro que después de concluido quedará en las mismas condiciones que el templo de Jano, tiene también su historia. Quiso la sociedad chuquisaqueña tener un edificio digno de sus antecedentes preclaros y emprendió el trabajo con pequeñas suscripciones del vecindario y del valor de la iglesia de San Agustín que servía de teatro y que se trataba de restaurarlo por la piedad de los fieles. Estos fondos no sirvieron sino para los primeros gastos y hubo necesidad de buscar otros que la facundia de los sitiadores del presupuesto los halló fácilmente<sup>170</sup>.

El controvertido teatro, cuya construcción demoró más de 70 años, embargó la atención del ministro de Hacienda de Baptista, el paceño Lisímaco Gutiérrez, quien formuló sus observaciones en estos términos:

El H. Congreso Nacional autorizó al Concejo Municipal de Sucre a lanzar un segundo empréstito por cien mil bolivianos [...] haciendo pesar sobre el tesoro nacional la totalidad de la erogación que demanda su servicio. [Por ello] me permito llamar la atención de la Legislatura sobre la irregularidad que encierra dicha ley. La construcción de un teatro es obra netamente municipal y debe ser atendida con los fondos que proporcionan los impuestos comunales puesto que ella beneficia tan sólo a una determinada circunscripción<sup>171</sup>.

A las críticas anteriores se sumaban otras referentes al presupuesto del Arzobispado de La Plata así como a los gastos de mantenimiento de la catedral que en otras diócesis del país eran cubiertos con recursos departamentales mientras en Sucre se cargaban al tesoro nacional. Esas apropiaciones presupuestarias, que se consideraban violatorias a la ley y a la equidad, dieron origen a que en 1896 la representación paceña interpelara al gabinete de Baptista.

<sup>170</sup> *Ibid.*

<sup>171</sup> "Memoria del ministro de Hacienda al Congreso de 1898", en *ibid.*

## 12. La última pugna por la capitalidad

A diferencia de lo que sucedió en 1871 cuando el debate centralismo versus federación fue intenso, esclarecedor y comprometió el concurso de los hombres más ilustrados de la época, quince años después el tema ya no preocupaba a las élites ni de La Paz ni de Sucre. La pugna tradicional entre las dos ciudades estaba centrada ahora no en el cambio de la organización estatal sino, simplemente, en si la capital de la república se mantenía en una de estas ciudades o se trasladaba a la otra. A los paceños no les parecía mal mantener una sede de gobierno ambulante pues la experiencia de 75 años les estaba mostrando que, pese a la contrariedad de los chuquisaqueños y gracias al peso específico de La Paz, allí acabarían residiendo por largas y frecuentes temporadas tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo. Eso era lo que habitualmente sucedía.

Por tanto, lo acaecido en la década anterior a la insurrección paceña de 1899 no enfrentó a unitarios y federales como ocurrió a la caída de Melgarejo. La posición federalista enarbolada por el incipiente liberalismo fue derrotada gracias a un compromiso tácito entre las brigadas parlamentarias de Chuquisaca y de La Paz acreditadas a la Asamblea de 1871. Pero esa definición sobre la forma de gobierno no significó en manera alguna la desaparición de la rivalidad entre las dos ciudades. Continuó de manera tal vez más intensa a raíz del repentino auge económico chuquisaqueño como consecuencia de la guerra del Pacífico y la consiguiente construcción del ferrocarril de Antofagasta.

Mal de su grado, los gobiernos conservadores se vieron en la necesidad de buscar constantemente un equilibrio geopolítico entre el norte y el sur manteniendo formalmente la capital en Sucre mientras los congresos se reunían en La Paz y en Oruro. Pero no bastaba que allí funcionara el Poder Legislativo. La situación exigía que el propio presidente de la república y su gabinete también emigraran a La Paz. Durante una larga época, la razón de esa necesidad era el peligro permanente de una invasión peruana o el conato revolucionario de algún caudillo disidente

boliviano refugiado en el país vecino y alentado desde allí por las propias autoridades de turno.

A fines de siglo, las razones que aconsejaban la conveniencia de que el gobierno residiera en La Paz eran otras: el peligro a la integridad nacional que ahora venía de Chile. Así como había subyugado a todo el Perú, el usurpador del Litoral podía intentar lo mismo en territorio boliviano para apoderarse de las provincias limítrofes cuya riqueza, según lo revela Mitre, el gobierno chileno había hecho inventariar:

Concluida la guerra [del Pacífico] el gobierno de Chile, atento a los intereses del capital extranjero y nacional, ordenó por decreto de 22 de mayo de 1882 un estudio con carácter reservado sobre las condiciones mineras y agrícolas de la zona ocupada y de los minerales ubicados en las provincias de Lípez y Sud Chichas en el sur de Bolivia<sup>172</sup>.

Por último, subsistía la controversia interna entre belicistas y practicistas. Dada la distancia y las dificultades de transporte, era más fácil conducir esas negociaciones desde La Paz que desde Sucre así como seguir de cerca la evolución de los acontecimientos políticos que tenían lugar en el país usurpador.

La administración de Gregorio Pacheco transcurrió casi totalmente en La Paz y allí tuvieron lugar tres de los cuatro períodos de sesiones congresales<sup>173</sup>. Con Arce sucedió algo semejante aunque sus características fue-

172 "Informe sobre el estudio minero y agrícola de la región comprendida entre el paralelo 23 y la laguna de Ascotán". Santiago, 1887, en, Mitre, *ob. cit.* Al pertinente comentario de Mitre cabe agregar que el Tratado de 1904 con Chile incorporó, a última hora, al territorio de ese país, las ricas regiones borateras y azufreras de Ascotán y Chilcaya las cuales, en una extensión de 8.000 kilómetros cuadrados, no estaban contempladas en el Pacto de Tregua de 1883 que fue la base para delimitar las áreas comprendidas en el tratado definitivo de 1904. Fue, como quien dice, el último zarpazo del usurpador.

173 Una tabla detallada del lugar de realización de los congresos bolivianos durante el siglo diecinueve y comienzos del veinte (incluyendo fecha de iniciación y clausura y número de sesiones) puede verse en: *Boletín de la Dirección Nacional de Estadística y Estudios Geográficos*, números 16-17-18 correspondientes a abril, mayo y junio de 1919. Aunque contiene algunos errores, su consulta es útil y orientadora.

ron más dramáticas. Apenas posesionado del cargo en 1886, el magnate de Huanchaca fue víctima de una violenta asonada que casi le cuesta la vida mientras asistía a un servicio religioso en la catedral de Sucre. A raíz de esto, una vez controlada la situación, Arce trasladó su gobierno a La Paz donde el naciente y vigoroso liberalismo desconfiaba de él por su política demasiado condescendiente con respecto a Chile y por supeditar el interés de la nación boliviana a sus conveniencias empresariales mineras.

### **13. El federalismo paceño, una estrategia liberal para llegar al poder**

El cruento episodio de cuatro meses de duración (diciembre de 1898-abril 1899) conocido en nuestra historia como “guerra” o “revolución” federal contra el gobierno legítimo del presidente Severo Fernández Alonso, poco o nada tuvo que ver con la reforma del Estado y sirvió sólo como excusa para que el partido liberal paceño, opositor durante los últimos 20 años, arrebatara el poder político a los conservadores o “constitucionales” chuquisaqueños. En efecto, el congreso reunido en Sucre a fines de 1898 aprobó unánimemente “en grande” el proyecto federal presentado por los diputados paceños sin que ello exacerbara la rivalidad entre las dos ciudades. El conflicto estalló al producirse la aprobación congresal de la “Ley de Radicatoria” la cual prohibía que la capital se moviera de la ciudad de Sucre (como era costumbre a lo largo de los 73 años precedentes) y, si lo hacía, era bajo ciertas condiciones. Fue entonces cuando la representación parlamentaria paceña –que se opuso en forma unánime a esa ley– abandonó las sesiones del congreso y retornó a La Paz marcando así el comienzo de la guerra civil.

Los paceños obtuvieron un rápido y contundente triunfo militar. El ejército federal, dotado de mejor armamento y equipo, conducido por competentes oficiales veteranos y bajo el impulso de una mística regional, se impuso sobre unas desmoralizadas tropas quienes, más que la normalidad constitucional, defendían el derecho de Sucre a seguir siendo ca-

pital. Formaban parte de ese improvisado ejército unos reclutas inexpertos que entraron al campo de batalla empujados más por la presión y el orgullo de campanario que por una ideología o unos objetivos concretos.

A diferencia de otros departamentos como Cochabamba, Santa Cruz y Oruro, en La Paz no existía una tradición federalista. Esa bandera fue enarbolada por el emergente partido liberal, para lograr objetivos políticos, sólo a fines del siglo XIX. Cuando surgió ese planteamiento, la ciudad de La Paz era la más importante de Bolivia gracias a su poder económico y a su proximidad al mar. El emblema federal flameó en la ciudad altiplánica sólo cuando el conflicto con Sucre (cuyos orígenes se remontaban a los siglos precedentes) había llegado a su punto culminante y el enfrentamiento ya era inevitable. Antes de aquellos acontecimientos, el federalismo fue combatido por los paceños en la Convención Nacional de 1871 cuando se discutía un proyecto de Constitución federal.

El éxito paceño también se basó en la ayuda de miles de combatientes aymaras, quienes blandiendo sólo lanzas, palos y hondas, hostigaron permanentemente a los chuquisaqueños impidiéndoles adoptar un plan bélico que les proporcionara alguna ventaja. Los políticos liberales instigaron a los indígenas para que se plegaran a la lucha aunque a la hora del triunfo no recibieron nada a cambio. Por el contrario, se los persiguió como a rebeldes y sus principales líderes fueron ejecutados.

La mecha de la guerra comenzó a prenderse a fines de 1898 cuando, al darse cuenta de que estaban perdiendo aceleradamente su posición de núcleo rector del país, a los chuquisaqueños no se les ocurrió idea mejor que asegurar mediante ley expresa la inmovilidad de la capital de la república. En la sesión congresal de 31 de octubre, la brigada parlamentaria de Sucre presentó el siguiente proyecto de ley:

El Congreso Nacional: Decreta

- 1° El Poder Ejecutivo residirá permanentemente en la capital de la república salvo el caso excepcional señalado por el artículo 41 de la Constitución Política del Estado.

- 2° Si llegare el caso previsto anteriormente, el Ejecutivo, cumpliendo con los términos literales del referido artículo, sólo podrá permanecer fuera de la capital de la república durante el período de las funciones legislativas debiendo restituirse a su asiento ordinario inmediatamente después de la clausura de sesiones.
- 3° En el caso excepcional señalado en los artículos precedentes, el Ejecutivo expedirá el decreto de convocatoria sesenta días antes del 6 de agosto<sup>174</sup>.

La reacción de los representantes paceños ante la propuesta de radicatoria fue altamente emocional y desproporcionada a los propósitos que formalmente ella perseguía. La tomaron como una ofensa, violatoria a la Constitución, así como un intento avieso para destruir la nación boliviana. Cuando la comisión congresal dictaminó la procedencia de la ley, los diputados opositores pidieron el inmediato cambio de la sede del congreso a Cochabamba o a Oruro, lo cual fue rechazado por la mayoría oficialista.

A manera de contrapropuesta, y cuando ya había avanzado el trámite legislativo de la Ley de Radicatoria, en la sesión del 14 de noviembre, la representación paceña, sorpresivamente, presentó un proyecto de ley para reformar la Constitución y adoptar el sistema federal.

Lo fundamental del proyecto paceño era la descentralización de los fondos departamentales, o sea, que los recursos generados en cada departamento fuesen administrados por éste y no por el gobierno central. Con eso se buscaba, entre otras cosas, poner fin a los constantes pedidos de subvención que hacían los departamentos y provincias, no para obras de interés nacional sino para satisfacer las demandas locales de iniciativas que deberían ser cubiertas con fondos departamentales o municipales. Para fundamentar esta posición, se aludía a lo que se venía practicando (al amparo de la Constitución de 1871) a partir de 1872 sobre el manejo de fondos departamentales<sup>175</sup>.

174 *Ibid.*, p. 89.

175 C. Q. Barrios, *Antecedentes parlamentarios de la revolución federal*. La Paz, 1898, p. 24.

Entretanto, se había organizado en La Paz el Comité Federal compuesto por representantes liberales y constitucionales: Por el Partido Liberal, opositor, lo integraron Fernando Eloy Guachalla, Fermín Prudencio, Ismael Montes, Manuel B. Mariaca, Napoleón Tejada y Sixto López Ballesteros. Por el Partido Constitucional, oficialista, Heriberto Gutiérrez, Felipe Pinilla, Isaac B. Cariaga, Julio César Valdés, Adolfo Ortega y Macario Escobari. La élite paceña borró sus diferencias y querellas partidarias y se unificó en torno a los estandartes de su ciudad y región trayendo astutamente hacia su causa a las masas indígenas.

El texto de la proposición paceña es el siguiente:

#### PROYECTO FEDERAL

*Considerando:*

Que ha llegado el momento de poner remedio a los grandes males que impiden el rápido progreso de la nación boliviana, provenientes de múltiples y complejas causas, siendo las principales:

1. La defectuosa división política y administrativa de la República.
2. La diferencia de razas y costumbres entre los habitantes de Bolivia y las grandes distancias que separan los centros poblados.
3. La separación y aun antagonismo de los intereses industriales y económicos.
4. La imposibilidad de todo gobierno central regido por la actual Constitución para organizar los extensos territorios de la nación, alentar en ellos el progreso moral y material y satisfacer sus múltiples necesidades.

*Considerando:*

Que las anteriores causas ocasionan la separación de centros administrativos con poder para obrar por sí, pero sin que éstos lleguen a disgregar a la gran familia boliviana cuya integridad política y unidad moral debe conservarse por entre todos los peligros.

Que la experiencia recogida través de los años de la vida autónoma que tiene nuestra patria, demuestra que con el actual sistema de gobierno tendremos que caer eternamente de un abismo a otro, de la demagogia al absolutismo, siendo sus resultados la burocracia a que se acostumbra el pueblo, y la corrupción política en todas sus clases.

Que cada vez se acentúa más la separación y el antagonismo entre algunos departamentos, los que dentro de la forma unitaria gastan sus energías en rivalidades infecundas en lugar de emplear sus fuerzas vitales en su desarrollo moral y material.

Que en todo el ámbito de la república se siente una marcada decadencia y completa desorganización política y administrativa que no puede impedir el gobierno.

Que hay fundado temor de que las rivalidades interdepartamentales y el desconcierto de intereses sean precursores de grandes desgracias nacionales sin que el modo de ser actual permita poner remedio eficaz y enérgico.

Que de todas estas razones se desprende la urgencia de cambiar la forma de república unitaria dentro de la que vivimos.

Que el sistema federal, al mismo tiempo que significa un paso avanzado en las instituciones democráticas, sería un remedio eficaz contra los males que aquejan a nuestra patria.

Que este remedio ha sido indicado ya como una esperanza por los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y Potosí.

Que la idea federal ha sido y es la aspiración no sólo de los hombres pensadores de nuestra patria sino de grandes agrupaciones populares que se hallan convencidas de esta necesidad.

Que la tradición histórica de la Federación en Bolivia y la insistente vitalidad de esta idea hasta hoy domeñada, nos demuestran de un modo inequívoco que descansa sobre la base sólida de la conveniencia nacional.



Que como toda revolución política que marcha triunfante hacia su realización, no es sólo idea acariciada por los hombres pensadores sino aspiración y programa de las multitudes.

Que en la actualidad el Departamento más poderoso de Bolivia, aquel donde nació robusta y franca la independenciamericana, proclama la Federación como una idea salvadora de pequeños disturbios y levanta esa bandera que encaminará a la venerada patria boliviana a épocas de prosperidad y gloria.

#### DECRETA

**Artículo 1.** Se declara la necesidad de la reforma del artículo 1° de la Constitución Política del Estado en los términos siguientes:

“Bolivia, libre e independiente, constituida en República Federal adopta para su gobierno la forma democrática y representativa con el nombre de Unión Federal Boliviana”.

**Artículo 2.** Una Convención Nacional compuesta por cada uno de los distritos electorales en que hoy se halla dividida la República, se reunirá en la ciudad de Cochabamba a los tres meses de practicadas las elecciones conforme a la ley vigente.

**Artículo 3.** A los quince días de promulgada la reforma, convocará el Ejecutivo a la elección de convencionales. Dicha Convención Nacional se ocupará de:

- 1° Sancionar y promulgar la Constitución federal tomando por base para los estados que constituyen la Unión Federal Boliviana, cada uno de los departamentos actuales;
- 2° delimitar los estados de la Unión;
- 3° descentralizar los fondos pertenecientes a cada estado; y,
- 4° fijar el distrito federal que sea capital de la Unión.

Sucre, Noviembre 10 de 1898.

Firman los diputados por La Paz y provincias Larecaja, Sicasica, Pacajes, Omasuyos y Yungas: José S. Machicado, Benedicto Goytia, Claudio Q. Barrios, Fermín Cusicanqui, Abel Iturralde, Pedro Kramer, José Borda, Ezequiel Zuazo, José Pabón, Isaac S. Campero, Martín Villalobos<sup>176</sup>.

Este proyecto fue una especie de represalia por la veloz aprobación de la Ley de Radicatoria, la cual podría quedar sin efecto como una transacción ante la amenaza federalista. Como puede verse, la proposición paceña no era, ni de lejos, un proyecto estructurado sobre una Constitución federal como ocurrió en 1871. Sólo se trataba de una ley de necesidad de reforma constitucional que debía ser considerada por la legislatura siguiente. Contenía, sin embargo, elementos lesivos a los intereses de Sucre como por ejemplo, nada menos, el propósito de designar una nueva capital de la república en momentos en que en esa ciudad se luchaba por mantener ahí, con carácter permanente e inamovible, esa prerrogativa.

Los paceños también proponían la descentralización de los recursos que se generaban en los departamentos, o estados, según la nomenclatura federalista propuesta. Eso significaba que, en adelante, aquéllos podrían disponer de sus propios recursos, contribuyendo sólo con una suma fija e inamovible al fondo común de carácter nacional. De aprobarse la propuesta paceña, Chuquisaca ya no podría contar con la transferencia presupuestaria anual y directa para obras urbanas suntuarias, de lo que se quejaba La Paz.

El proyecto contenía una cláusula referente a una nueva delimitación territorial de los departamentos. Este tema era muy sensitivo para los chuquisaqueños puesto que, justo durante esos días, se había acusado al gobierno de Alonso —cuyo vicepresidente era el cruceño Rafael Peña— de haber hecho concesiones lesivas a su propio departamento a cambio de conseguir apoyo para la aprobación de la Ley de Radicatoria. Según la denuncia, uno de esos acuerdos favorecía a Santa Cruz en el litigio que

176 C. Q. Barrios, *ob. cit.*, p.p. 159-163.

ambos sostenían por los territorios chaqueños de Ivo y Cuevo y el otro, también en la zona del Chaco, se habría cedido a Tarija.

A diferencia de los artículos en los cuales se concretó el proyecto (que contienen sólo enunciados generales), la parte considerativa impresiona por su crudo realismo y por contener un diagnóstico certero de las dificultades del país para lograr estabilidad institucional y política. La mención a “las diferentes razas y costumbres” hacen referencia implícita a la multiétnicidad y pluriculturalidad del país, conceptos incorporados sólo hace pocos años a la Constitución nacional. También se hace referencia a la incomunicación entre las regiones del país, al conflicto permanente de intereses que se da entre las élites. Todo esto nos está mostrando con claridad que, en lo que respecta a la toma de decisiones, no hemos avanzado un milímetro luego de transcurrido más de un siglo. O sea, la agenda de 1898 sigue siendo la de 2005.

La parte considerativa terminaba con una pretenciosa declaración de superioridad al sostener que La Paz era el departamento más poderoso de Bolivia y “donde nació robusta y franca la independencia americana”. Esta última afirmación vino a ser uno de los ingredientes más explosivos que nutrieron el conflicto puesto que la ciudad de Sucre tenía la misma pretensión (y la sigue teniendo) de ser el sitio donde se pronunció “el primer grito” de la independencia. En los años inmediatamente anteriores al conflicto federal, la polémica adquirió tonalidades que iban subiendo de intensidad y que alentaron el ambiente bélico entre las dos ciudades<sup>177</sup>.

Contra todo lo esperado, la representación chuquisaqueña votó favorablemente la proposición federalista lo que influyó para que ella fuera aprobada en forma unánime por el resto de las representaciones parlamentarias. Desconcertados ante el giro que estaban tomando los acontecimientos, los paceños arguyeron con insistencia que la Ley de Radicatoria era inconstitucional y, al ver que la iniciativa federalista no había

177 Una versión detallada de esta polémica, en, J. Mendoza Pizarro, *La Mesa Coja, Historia de la proclama de la Junta Tuitiva del 16 de Julio*, La Paz, 1997.

producido la reacción que ellos esperaban, resolvieron abandonar Sucre y replegarse a La Paz. Allí fueron recibidos como héroes y, en ese mismo instante, sonaron los clarines de guerra. Ésta se había producido no para defender un supuesto cambio en el sistema de organización territorial del Estado, sino para alejar el peligro de que Sucre se apropiara para siempre de la capitalidad.

La fisonomía urbana de La Paz en esos días es descrita vívidamente por W. Eleroy, viajero norteamericano, en su obra *Between the Andes and the Ocean* quien

contempló calles empinadas con casas pintadas con colores fuertes, incluyendo verde, azul, púrpura, anaranjado y a veces ornados con atractivos y vistosos diseños. Poseían dos o tres patios circundados por habitaciones y por plantas decorativas, en macetas. La arquitectura seguía mostrando reminiscencias coloniales, entre ellas paredones de voluminosos adobes. En las vías urbanas, por lo común estrechas, transitaban sólo dos carruajes, uno perteneciente al obispo y otro al gobierno. La carga se transportaba en carretones con grandes ruedas y tiradas por vigorosas mulas. Causaba asombro ver con frecuencia en los salones de las casas, grandes pianos no obstante las dificultades para transportarlos teniendo en cuenta sus dimensiones y la delicadeza de su teclado<sup>178</sup>.

Por último, al iniciarse la contienda regional, La Paz contaba con 52.000 habitantes frente a 20.000 de Sucre. La Paz exportaba 3 millones de pesos frente a sólo 50.000 de Sucre<sup>179</sup>. La primera era una pujante urbe comercial y de incipiente industria, ligada al Pacífico por la ruta del lago Titicaca, mientras Sucre era una pequeña ciudad anclada en su pasado colonial, de escasa actividad económica aunque con muchos recuerdos de sus antiguos blasones y pasadas glorias.

178 C. Ponce Sanjinés y A. M. Montaña Durán, *La Revolución Federal de 1898-99. Su cruento desenlace y la frustración ideológica*. La Paz, 1999, p. 53.

179 *Ibid.*

## 14. Los partidos y la lucha regional

No obstante haber precipitado la lucha con la bandera federalista, el partido liberal que la había enarbolado abjuró a su propio credo en la convención que se reunió en Oruro a la finalización del conflicto. En cuanto al traslado formal de la sede del gobierno a La Paz (otro motivo que precipitó la guerra) fue rechazado por Pando, el jefe insurrecto. Se opuso a ello optando, más bien, por una capital de facto en La Paz, situación que se mantiene hasta hoy con todas las consecuencias negativas que acarrea la incertidumbre.

Teniendo en cuenta los hechos relatados cabe preguntarnos: ¿qué era realmente lo que buscaba La Paz? Su proyecto federal fue aprobado sobre tablas y la Ley de Radicatoria no alteraba sustancialmente sus derechos adquiridos como sede transeúnte del gobierno y del congreso durante más de 70 años. Los sucrenses demostraron que esa ley no era inconstitucional pues sólo contenía la salvedad (acatando la Constitución vigente) que el gobierno podía residir fuera de la capital por decisión del presidente de la república aunque sólo mientras el congreso estuviera en sesiones debiendo retornar a su sede apenas clausurado el período legislativo. Esto, con la obvia finalidad de evitar que ambos poderes (ejecutivo y legislativo) se ausentaran simultáneamente de la capital pues esto significaría paridad de su autoridad. Tal cosa había ocurrido con frecuencia desde la fundación de la república y era lo que se buscaba rectificar. Pero en esa norma no se veía detrimento visible a las viejas prerrogativas paceñas.

Por lo curioso y complejo de la situación planteada en aquel año, parece claro que la élite paceña, al haberse constituido en la quintaesencia del emergente partido liberal, precipitó la guerra civil para capturar el poder antes que para defender un interés regional propiamente dicho. Si la aspiración cívica paceña era obtener en forma definitiva el derecho a la capitalidad e instaurar el sistema federal, estaba en sus manos lograrla tras la contundente victoria obtenida en los campos de batalla. No

obstante, Pando, el nuevo y triunfante jefe liberal, se encargó de frustrar ambos anhelos. Pero el objetivo suyo y el de los máximos dirigentes liberales: la derrota del alonsismo y la consiguiente captura del poder, estaban plenamente logrados.

Lo anterior puede analizarse con una ojeada al comportamiento de los partidos políticos civiles. En su forma orgánica, éstos aparecieron luego de la Convención Nacional de 1880 y si bien representaron un gran avance frente al militarismo pretoriano que predominó durante el medio siglo anterior, no significó un cambio sustancial de las costumbres políticas tradicionales del país. Se consagró la democracia censitaria, es decir, un voto restringido y calificado en base al grado de instrucción y de una renta personal mínima del candidato a ciudadano. Perduraron las lacras del período anterior como ser la violencia represiva, el fraude electoral y el autoritarismo de los gobernantes. A lo largo de los 20 años de predominio conservador y de la región sur siguieron predominando las viejas y malas prácticas que se anunciaba desterrar pero que, en los hechos, siguieron intactas. Continuó usándose el palo, el arma de fuego y otras formas de intimidación a los opositores y, desde luego, la opresión a los indígenas como en la época del melgarejismo<sup>180</sup>.

Los fundadores del partido liberal (Narciso Campero y Eliodoro Camacho) estaban imbuidos de una innegable vocación democrática y progresista que buscaba la institucionalización definitiva del país con su conocido lema “viva el orden, abajo las revoluciones”. Camacho fue candidato a la presidencia en varias ocasiones pero siempre pudo más la coacción o el dinero (“el cheque contra el cheque” de Pacheco y Arce), o las famosas maniobras políticas de Mariano Baptista, “el Mago”.

En cuatro procesos electorales sucesivos, que coinciden con el auge económico de la región sur, las esperanzas liberales de acceder al gobierno por la vía democrática parecían esfumarse. Sin embargo, la llegada al poder de Severo Fernández Alonso modificó un tanto la si-

180 Sobre este punto, ver el ilustrativo trabajo de M. Irurozqui, *A bala, piedra y palo. La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1825-1952*. Sevilla, 2000.

tuación. El nuevo jefe conservador había logrado estructurar una exitosa alianza política regional Sucre-Santa Cruz trayendo al lado suyo, como vicepresidente, al doctor Rafael Peña, médico y naturalista que gozaba de un gran prestigio en su tierra y que fue factor clave del triunfo alonsista. Como presidente, Alonso (jurista y acaudalado minero chuquisaqueño) propició un acercamiento a los liberales en un esquema político que, en su época, se llamó “fusionismo” logrando convencer a personalidades de ese partido a que colaboraran con su gobierno.

El corifeo del fusionismo fue Rodolfo Soria Galvarro, un versátil político orureño afiliado al partido liberal y, a la vez, devoto de Fernández Alonso. Para ayudar a éste en su política, Soria Galvarro infiltró a su propio partido dividiéndolo pues, según él mismo se jactaba, logró reclutar hasta dos mil liberales<sup>181</sup> para que engrosaran las filas alonsistas y, por tanto, del sur. Para lograrlo, Soria Galvarro empleó el argumento de que ya habían pasado demasiados años sin que el partido liberal y sus numerosos adherentes pudieran acceder a la función pública. Por el contrario, argüía, los liberales eran víctima constante de postergaciones y abusos que acabarían afiliándose al oficialismo.

Los dirigentes principales del partido liberal se enfurecieron por lo que estaba sucediendo considerándolo como un imperdonable abuso alonsista, corriente que, con ayuda de los tráfugas liberales, logró triunfar en los comicios. Entre los fusionistas figuró Macario Pinilla a quien el presidente Alonso hizo su ministro de Gobierno. Fue ese el momento en que los liberales abjuraron públicamente a su credo democrático adoptando la siguiente consigna: “al rifle mazorquero<sup>182</sup> de la autoidad, la horca del pueblo”<sup>183</sup>. Era un abierto llamado a la insurrección.

181 R. Soria Galvarro, “La rebelión de Cochabamba. Datos y rectificaciones para la historia”, Oruro, 1920, en, Condarco, *ob. cit.*, p. 110.

182 Mazorquero viene de “mazorca”, tenebrosa organización represiva al servicio del dictador argentino José Manuel de Rosas. El término se popularizó en Bolivia desde época de Belzu.

183 *Ibid.*, p. 112.

Pinilla renunció al ministerio volviendo a su partido y, al término de la contienda, integró la Junta Federal de Gobierno.

Por otro lado, en las elecciones municipales de 1897, el liberalismo logró triunfar en la mayor parte de los centros urbanos pero en La Paz el partido oficial anunció que habían sido elegidos sus seis candidatos a municipales. La protesta de los liberales fue militante y ruidosa, iniciaron acciones judiciales y protestaron en las calles denunciando la existencia de un fraude descarado. Todo fue inútil. Se produjeron desórdenes en la ciudad ocasionando la muerte de un estudiante y como continuaran los disturbios, los promotores de la protesta fueron extrañados del país. Fue en estas circunstancias que los liberales consideraron que el general Camacho, fundador del partido, no era el hombre adecuado para hacer frente a tan delicada situación. Optaron por entregar la jefatura al coronel José Manuel Pando, veterano de la guerra del Pacífico y afortunado explorador en tierras del noroeste que lo habían convertido en un próspero latifundista de la selva<sup>184</sup>.

Ese era el ambiente que predominaba en vísperas del enfrentamiento armado entre dos regiones y dos partidos. Si la guerra civil sirvió para encumbrar a los liberales en el poder, éstos pudieron considerarse verdaderos triunfadores.

## 15. El estallido de la guerra civil

El 12 de diciembre de 1898, el Comité Federal de La Paz se convirtió en una Junta Federal de Gobierno lo que era equivalente a una declaración formal de guerra. Estaba compuesta por el hasta ese momento prefecto constitucional Félix Reyes Ortiz y los liberales Fernando E. Guachalla y Claudio Pinilla. Como medida administrativa se designó a Federico Zuazo, senador liberal en el congreso que acababa de disolverse,

<sup>184</sup> Para detalles de los emprendimientos empresariales de Pando en el noroeste, durante el auge gomero, ver, J. L. Roca, *Economía y Sociedad en el Oriente Boliviano*. La Paz, 2001, p. 209-228.



en el cargo de Gobernador del Estado Federal. Alonso, por su parte, ese mismo día dejó el mando al vicepresidente Rafael Peña y a la cabeza del ejército constitucional salió de Sucre con dirección a Oruro donde estableció su cuartel general. Disponía de unidades regulares militarizadas y pertrechadas con 3.000 plazas, 14 piezas de artillería y 4 ametralladoras Maxim<sup>185</sup>.

El primer y grave problema que hubo de afrontar el ejército unitario fue la existencia de elementos paceños en su seno pues se estimaba que, además de muchos oficiales, más de la mitad de la tropa era de este origen. Temiendo posibles deslealtades por tal motivo, Alonso tomó la impolítica decisión de licenciar a la mayor parte de los oficiales paceños, todos los suboficiales de un batallón y gran parte de los soldados del *Escuadrón Bolívar*. Los destituidos abandonaron sus campamentos entonando con unción el himno departamental de La Paz y dejando el ejército reducido en una tercera parte de su tamaño original. En reemplazo de estas bajas se ordenó una rápida conscripción en las poblaciones de Challapata y Condo. También se organizó un cuerpo de artillería compuesto por reclutas de la mina San José<sup>186</sup> a la cual se llamó *Batallón Alonso 3 de Línea*.

El coronel José Manuel Pando, irónicamente, era senador por Chuquisaca y, en ese carácter, había votado a favor de la explosiva Ley de Radicatoria. Pero al producirse los acontecimientos reseñados decidió también retornar a La Paz adonde llegó el día 16. Se ha especulado, y con buenas razones, que la estrategia liberal para tomar el poder a raíz de esta crisis se basaba en lo que resultó una cómoda ubicación política de su jefe, quien tenía en sus manos todas las cartas de triunfo. En efecto, si el presidente Alonso vetaba la Ley de Radicatoria se insurreccionaba Pando, senador por Chuquisaca, y así el liberalismo se hacía fuerte en esa plaza. Por el contrario, si el presidente no usaba su de-

185 P. Baldivieso, "Memorias de un jubilado", en, *ibid.*, p. 70.

186 La mina de San José era de propiedad de la familia de doña Filomena Perusqui, orureña, esposa del presidente Alonso y activa participante de la política de esa época.

recho a veto, se insurreccionaba Pando como paceño y jefe liberal. Esto último fue lo que ocurrió.

Pando fue designado comandante supremo de las fuerzas revolucionarias. Se hizo cargo de un ejército que escasamente merecía tal nombre pues sólo contaba con 600 rifles de diversos sistemas con escasa dotación de tiros y ninguna pieza de artillería<sup>187</sup>.

La inferioridad bélica inicial fue rápidamente compensada con las activas gestiones realizadas por la Junta para superarla. El batallón *Murillo*, único que existía en el primer momento, fue reforzado con otros de reciente creación a los que se llamó *Loa*, *Victoria*, *Illimani*, *La Columna del Orden* y *Los Zapadores*. Los muchachos de clase alta fueron enrolados en el *Murillo*, y otros dos, el *Abaroa* y *El Republicano*. A los pocos días llegaron contingentes armados de las provincias entre los que se destacó el batallón *Omasuyos*, la guardia nacional de Corocoro y los efectivos de la policía paceña<sup>188</sup>.

Puesto que el ejército constitucional había ocupado la estratégica ciudad de Oruro que hacía de bisagra entre las regiones en conflicto, los federales trataron de apoderarse de Cochabamba, en el centro del país, que franqueaba el acceso del altiplano andino, a los valles y al oriente. Pero esa ciudad, regida por el antiguo liberal Rodolfo Soria Galvarro, rechazó las incitativas de su partido para que se pronunciara a favor de la insurrección y, más bien, optó por la legitimidad haciendo esta declaración:

Como ciudadano deploro el movimiento federal porque no es otra cosa que un grito de provincialismo sin amor por el principio invocado; como autoridad sostendré el orden y el gobierno del que soy constitucionalmente dependiente<sup>189</sup>.

187 N. Téllez Fernández, "Rasgos biográficos de don Macario Pinilla". La Paz, 1924, en, Condarco, *ob. cit.*, p. 144.

188 Condarco, *ob. cit.*, p. 145.

189 *Ibid.*, p. 141.

La defección inicial producida en las filas constitucionales trató de ser compensada con los refuerzos de voluntarios de la élite sucreña que se enrolaron con gran entusiasmo y buena disposición de ánimo para defender a la patria chica, terruño entrañable donde moraban sus afectos. Pero estuvieron guiados sólo por ese impulso emocional, sin contar con ninguna formación o disciplina militar que les hubiera evitado los desastres, matanzas y humillaciones que sufrieron en una dura campaña. Un chuquisaqueño que se enroló durante aquellos trágicos días ofrece la siguiente versión:

Se formaron batallones y escuadrones con elementos jóvenes y vigorosos aunque curiosamente en las cuatro unidades principales: Sucre, 25 de mayo, Monteagudo y Olañeta, la mayoría de oficiales, clases, dragoneantes y soldados, eran adherentes al partido liberal y muchos de ellos conocidos adoradores de Camacho y Pando, fundadores de ese ya histórico partido en Bolivia. [...] Entre esos escuadrones el que iba a sufrir mayormente el peso de las injusticias, de los malos tratos y de los vejámenes fue ¿quien lo ignora? el “Sucre”, pequeño escuadrón formado por lo más selecto de la juventud de la capital. Hijos engraidos de casas ricachonas, predilectos del mimo social, botarates de la burguesía, estudiantes de leyes, herederos de grandes hacendados, colegiales de cursos superiores, médicos en preparación, artistas en ciernes, escritores precoces eran los que se alistaron en la primera unidad militar que hizo cuartel en la ciudad y que fue también la primera en salir al campo de operaciones. Muchos de ellos apenas si habían cabalgado alguna vez para llevar su ejercicio ecuestre al balneario de Huata o hasta el pueblito de Yotala. Quince días después de su partida de la capital se incorporó al ejército en Viacha donde estaban concentradas las tropas del capitán general<sup>190</sup>.

190 A. Jáuregui Rosquellas, *La ciudad de los cuatro nombres*. Sucre, 1924, pp. 294, 302.

Pese a todos los inconvenientes descritos, antes de que se enfrentaran las fuerzas contendientes la situación militar era ampliamente favorable a los constitucionales. Pando comandaba unas pequeñas unidades escasas de armamento, sin la cohesión ni disciplina de un ejército de línea. Para superar esas deficiencias, el jefe paceño se trazó dos propósitos que finalmente le darían el triunfo: el primero fue conseguir armamento del vecino Perú, y el segundo lograr la movilización y alianza de las masas indígenas.

Las diligencias para la adquisición de armas fueron encomendadas a Claudio Pinilla quien, al estallar el conflicto, era enviado diplomático del gobierno boliviano en el Perú. Cooperó con él Benedicto Goytia, acaudalado comerciante y latifundista de origen cinteño, vecindado desde joven en La Paz. Aunque los detalles de las gestiones para la adquisición de ese armamento son, hasta ahora, desconocidas, lo cierto es que las fuerzas federales adquirieron un millar de rifles Mannlicher —con abundante dotación— que eran los más modernos y eficaces producidos en esos momentos por la industria europea de la guerra.

El Mannlicher, de fabricación alemana, precursor del Mauser que se popularizaría años después, había sido fabricado para los ejércitos del imperio austro-húngaro. Era un arma de repetición por primera vez accionada a manivela y que disparaba un proyectil destructor y mortífero que le proporcionaba una capacidad de fuego notablemente mayor que la de los viejos fusiles activados por chispa de pedernal. El gobierno peruano había comprado estas modernas armas para garantizar la vigencia de los acuerdos con Chile de la post guerra del Pacífico y todo hace presumir que fueron entregadas a Bolivia de su propio arsenal. Junto a los Mannlicher llegó a La Paz la única pieza de artillería que tuvo el ejército federal a lo largo del conflicto: un cañoncito, probablemente de medio uso, que fue conocido popularmente como el *Walaycho*.

La prensa adversaria a los liberales denunció que éstos habían prometido cesiones territoriales a los peruanos a cambio de las armas, extremo que, por no haberse concretado posteriormente, carece de fundamento serio. Otro rumor mucho más verosímil fue el que circuló con respecto al

comercio de alcoholes y aguardientes que en ese tiempo provenían del vecino país. Según se sabía, una empresa alcoholera peruana representada por José Manuel Braun había sido desairada por el gobierno de Alonso en sus pretensiones de lograr un monopolio para introducir sus productos a Bolivia. En cambio bajo la promesa de obtener ese contrato con la Junta Federal, dicha empresa habría sido el factor decisivo para conseguir las armas que necesitaban los paceños. Con ellas, la balanza del poder se inclinó a favor de éstos. Los constitucionales recibieron material de guerra (pólvora y dinamita) de la empresa minera de Corocoro, de propiedad chilena.

La situación militar mostraba sus peculiaridades. El ejército boliviano en el siglo diecinueve no poseía un mando único con autoridad sobre oficiales y tropa en todo el país como lo concebimos hoy. La organización castrense consistía de un “ejército de línea” obediente al gobierno central en la persona del presidente de la república y su ministro de Guerra. Al lado de éste existían unas “columnas departamentales” que obedecían órdenes de los prefectos. No es difícil entender, entonces, el por qué de la tremenda indisciplina que prevalecía en los cuarteles y el surgimiento de caudillos locales que dio lugar a la devastadora inestabilidad política y a los enfrentamientos armados que caracterizaron a Bolivia durante aquel turbulento siglo.

En 1897, el ejército de línea contaba con 141 oficiales y 925 soldados mientras las columnas departamentales poseían un pie de fuerza equivalente: una oficialidad de 129 hombres y una tropa de 900 reclutas. Aunque no conocemos los datos por departamento, el informe oficial de aquel año habla de los “Estados Mayores de Depósitos y Reservas” (¿) que sugiere servicios pasivos y que, en todo caso, son un indicador del tamaño de las fuerzas militares de las dos regiones en pugna. Según la tabla indicada, Chuquisaca tenía 45 oficiales que iban de coroneles a subtenientes, mientras que La Paz contaba con 109 de la misma graduación frente a 10 de Santa Cruz y 4 del Beni<sup>191</sup>.

191 Bolivia. *Memoria del ministro de Guerra Dr. Jenaro Sanjinés presentada a la legislatura ordinaria de 1897*. Sucre. Tipografía Excelsior, 1897.

Tanto los oficiales como la tropa eran reclutados entre gente de la ciudad, o sea blancos y mestizos. Con relación a los indígenas, el informe del ministro era muy explícito al señalar:

En cuanto a las exclusiones que señala la ley, no se ha tenido en cuenta a la raza indígena que por su peculiar carácter tiene derecho a gozar de algunas franquicias. Eso originó en la administración pasada frecuentes reclamaciones y consultas dirigidas al ministerio surgiendo como consecuencia de ellas una resolución suprema que exencionó del servicio a esa clase desvalida de la sociedad. [...] Cualquier medida para compelerlos a ese servicio ocasionaría funestas sublevaciones cuyas consecuencias, después de todo, serían simplemente el entorpecimiento de la industria agrícola que no cuenta con otros brazos. Este razonamiento me induce a indicar por punto general, la idea de la exención del servicio obligatorio en favor de esta raza, sin perjuicio de llamarla cuando su concurso fuese indispensable a la defensa de la patria<sup>192</sup>.

Las tareas de las “columnas departamentales” del ejército estaban claramente especificadas pues ellas se encargaban de reprimir las sublevaciones de los indígenas y de recaudar la contribución territorial<sup>193</sup>. Pero esta recaudación era difícil y se convirtió en permanente origen de conflictos. Un dato anterior —de 1886— da cuenta de la sublevación de 3.000 campesinos de la provincia Omasuyos contra el tributo de un peso por persona luego que los indígenas de Escoma habían tomado el pueblo y expulsado a los blancos. Fue necesario enviar a 150 húsares que estuvieron a punto de ser exterminados por los indígenas. La revuelta se había extendido a los pueblos de Ancoraimes y Carabuco por lo que fue necesario el envío, desde Viacha, de medio batallón reforzado por 65 voluntarios de Sorata. La insurrección de Omasuyos se prolongó por más de un mes y para acabar definitivamente con ella se en-

<sup>192</sup> *Ibid.*

<sup>193</sup> *Ibid.*

vió más tropa reclutada en Achacachi y se ordenó la instalación de un nuevo cuartel en Viacha<sup>194</sup>.

## 16. El conflicto y su relación con el problema de la tierra

Desde varios años antes del estallido de la revolución federal ya existían vínculos sólidos entre el emergente partido liberal y la población aymara del altiplano paceño.

Los levantamientos contra las mesas revisitadoras (ver primera parte de este trabajo) sucedieron en el altiplano paceño-orureño y la hoya del Titicaca. Desde 1874, cuando se dictó la primera Ley de Exvinculación, y a lo largo de las dos décadas siguientes, se registra una permanente turbulencia campesina que alcanza su clímax durante el bienio 1895-1896. Es en este último año —a los 16 de haber empezado en el país la declinación de la era de los caudillos— cuando los partidos políticos de reciente creación buscaban congraciarse con la masa indígena. A su vez, los emergentes líderes campesinos empiezan a percibir en la intermediación partidaria un medio idóneo para alcanzar sus propios fines. Se produce así un acercamiento táctico y de corta duración entre las élites urbanas y el campesinado aymara. El estado de permanente agitación que en esta época vivía el altiplano norte era claramente el resultado de la política agraria seguida por los gobiernos conservadores asentados en el sur.

Ese es el contexto socioeconómico dentro del cual tuvo lugar una de las más grandes rebeliones aymaras de todos los tiempos: aquella que involucró a la población del altiplano paceño en alianza con un partido político que emergía en el país y que de aliado se convertiría en verdugo: el partido liberal.

En medio de ese cuadro político-social nada alentador renació entre Sucre y La Paz la vieja rivalidad que se encontraba en receso desde que

<sup>194</sup> J. Dunkerley, *Orígenes del poder militar en Bolivia. Historia del ejército, 1879-1935*. La Paz, 1987, p. 65.

ambas ciudades hicieran causa común para derrotar al melgarejismo. A este hecho siguió la Asamblea de 1871 que sepultó el intento federalista mediante un acuerdo tácito de las representaciones de La Paz y Chuquisaca, así como el interludio trágico de la guerra del Pacífico donde los bolivianos cerraron filas para enfrentar la agresión chilena.

### 17. Los aymaras tercián en la guerra

El carácter y naturaleza de la participación de los indígenas en el conflicto Sucre-La Paz es un debate sobre el que aún no hay consenso entre los estudiosos del tema. La afirmación más repetida es que los aymaras se plegaron a las fuerzas liberales de La Paz sólo como un medio para luchar por sus propias reivindicaciones como ser la recuperación de sus tierras que habían sido sistemáticamente usurpadas desde la época de Melgarejo. En este orden de cosas se sostiene que los indígenas libraron una “lucha de razas” y que, por consiguiente, no estaban interesados en la suerte del partido liberal ni en la adopción del federalismo, menos aún en el cambio de la sede de gobierno. La tesis concluye afirmando que la prueba de lo anterior es que los indígenas atacaron y dieron muerte, indistintamente, a federales y unitarios.

Por cierto que esta contienda norte-sur no era la primera en la cual habían participado los indígenas. Ellos tenían una tradición de lucha que se había hecho presente en multitud de ocasiones anteriores al punto de poder afirmarse que es una constante en la vida de ellos. Además de las grandes rebeliones de fines del siglo XVIII, los aymaras combatieron, por su cuenta, durante las guerras de la independencia, como es el caso de 1811 después de que el primer ejército argentino fuera derrotado en Huaqui<sup>195</sup>.

En una época más cercana y en relación a la política de los caudillos, los indígenas fueron movilizados por Casimiro Corral en el esfuerzo por

195 Sobre este tema, ver, R: Arze Aguirre, *Participación popular en la guerra de independencia*. La Paz, 1979.



derrocar a Melgarejo. Es allí donde aparece la figura de Luciano Tapia, uno de los tantos “willkas”, que con ese denominativo se distinguían como generales o comandantes indios. Fueron las huestes de Tapia las que tuvieron una actuación destacada en la derrota del tirano. El propio Agustín Morales, de quien Corral era ayudante civil, celebró un pacto con el pueblo de Ayo Ayo con la misma finalidad de combatir a Melgarejo.

En lo que respecta a Pando, su relación con los aymaras era sólida y de antigua data. Nacido en el seno de una familia de latifundistas, tenía contacto cercano y permanente con los indígenas del ayllu de Janchullani, de Luribay, feraz y estrecho valle perteneciente a la marka de Sicasica que se extendía de las riberas del Titicaca hasta las cercanías de Oruro<sup>196</sup>. Según lo comenta un autor, la relación de Pando con los indígenas se apoyaba en la autoridad e influencia de su esposa Carmen Guarachi, mujer indígena vinculada al cacicazgo del mismo nombre y que se consideraba descendiente de los incas. En esa condición, ella habría influido en la movilización indígena que intervino en la contienda de apoyo a la política de su marido<sup>197</sup>.

Pese a no pertenecer al partido gobernante, los liberales tenían gran influencia en el departamento de La Paz, al punto de que subprefetos y corregidores, debido a los vínculos de paisanaje, se identificaban con los anhelos y aspiraciones de La Paz antes que con los de las autoridades que les extendían el nombramiento. Fue de esta manera como se crearon verdaderas alianzas entre el partido liberal y los indígenas que, después, adquirieron organicidad y disciplina bajo el mando indiscutido de Pablo Zárate, otro willka a quien Pando le otorgó la dignidad de general del ejército federal y comandante de las fuerzas aymaras que lo apoyaban. Eso, sin lugar a dudas, hizo que el fiel de la balanza se inclinara al lado de los paceños hasta llevarlos al triunfo en la contienda.

Condarco encontró una carta reveladora que dirige Pablo Zárate a Pando fechada en Taraco el 27 de junio de 1896, la única que se conoce

196 L. Antezana E., *La guerra entre La Paz y Chuquisaca*, La Paz, 1999, p. 214.

197 *Ibid.*, p. 215. Antezana informa que esta versión proviene de un nieto de Pando.

cruzada entre ambos personajes. Por su peso historiográfico conviene transcribirla en su totalidad conservando la versión original en ese lenguaje críptico y poco inteligible en que está escrita a causa de la complicación lingüística aymara-español:

Señor D. D. José M. Pando. La Paz

Mi siempre respetado Sr. C. Pando: con toda humildad y saludarle a U. te deseo conserves bueno a salud; yo quedando bueno a sus órdenes. Apreciado Sr. C. Pando, le participo de una conversación muy buena en el negocio de todos los indígenas y apoderados de los propietarios de nuestra parte a dirigir de mis compañeros no dejarme de cada estancia. Y cuando te vayas a U. al Sucre o Ororo hasta dejarme halla una carta memorial quiero saber con mas yo y nuestro comercio de las noticias de cartas a llegado o no del Sucre como a llegado del Congreso, quiero saberme también para nosotros de los indígenas. En este también hecho una saludación a su bulontario con mayor respeto te hagas confianza de mi curazón el nombre al indígena Copacabana, Pedro C. Aguilar, y por lo mismo de Taraco. Manuel Anco id-Collo Collo, Marcos Quispe, Antonio Arubiri con saludacion a U. De mi parte quiero te conserbes bien a llegada de esta carta. Lo demás mi participo mucho a perseguido constitucionales a todos en nuestro contrario, no dejan ni el aillo de Tacagua, Taraco de esta comprensión con el aillo de Pequiere Grandee por el prencepal antiguas comunidades e solicitudes propietarios los terrenos de los mojonos deslindes por colindas y demas, debo ir en el de la virgen de Copacabana a rogar para tu salud yo no olvido una salve, con mas quiero participarme como se halla esta ciudad de La Paz y yo viengo muy pronto, hagame dejarme un papel para comunicarle. Muy atento Seguro Servidor. Pablo Sarate<sup>198</sup>.

198 Condarco, *ob. cit.* p. 98.

Quien iba a ser líder indígena de la rebelión que estalló tres años después, se dirige a Pando para quejarse de los abusos contra su gente perpetrados por “los constitucionales”. Pese a las dificultades de comprensión de la carta, Condarco la ha estudiado minuciosamente y llega a varias e importantes conclusiones como las siguientes:

- La amistad entre Zárate y Pando se remontaba a varios años atrás y entre ellos había un buen grado de confianza política.
- El hecho de que la carta fuera escrita en Taraco a orillas del lago Titicaca a 190 Km. de Sicasica, lugar de origen de Zárate, hace presumir que éste ejercía influencia política en una extensa zona altiplánica.
- Aunque no se han encontrado más cartas cruzadas entre Zárate y Pando es presumible que ellas existieron pues la única conocida parece demostrarlo así.
- Zárate pone en conocimiento de Pando los graves conflictos existentes entre los latifundistas que habían adquirido tierras de los comunarios indígenas y los “apoderados” de éstos que llegaron a conformar un movimiento al cual presumiblemente pertenecía Zárate.

La promesa hecha a los indígenas de que los liberales les ayudarían a recuperar sus tierras fue, sin duda, lo que decidió a éstos a participar en la contienda y prueba que existía un vínculo político, real y sólido, entre la gente de Pando y los aymaras quienes, decididamente, reforzaron las huestes liberales. Como se verá más adelante, la matanza que se produjo en el pueblo de Mohoza de un destacamento federal llamado nada menos que “Escuadrón Pando”, se debió a una equivocación de los indígenas quienes estaban convencidos de que la tropa a quien dieron muerte era alonsista y no liberal. El error fue motivado por las intrigas y divisiones que existían entre las mismas autoridades mestizas del pueblo. Eso probaría, entonces, que no existió la mentada guerra de razas aunque este argumento fuera utilizado tanto por Alonso como por Pando.

## 18. Desarrollo de la guerra civil. Cosmini y Ayo Ayo

Ordenada la movilización del ejército constitucional, éste se dirigió a Oruro donde se encontraban los intereses económicos del presidente Alonso. La plaza fue ocupada sin dificultad alguna, lo cual significó un importante logro estratégico pues desde allí se facilitaba la comunicación con Sucre y Potosí por el sur, y con Cochabamba y Santa Cruz por el este. Además, en Oruro se encontraba un valioso fuerte militar, más conocido como la Fortaleza, que fuera construido en 1814 por el general español Pezuela (después virrey) durante la guerra de independencia.

Después de 10 días de permanencia en Oruro, la 1ª división del ejército constitucional comandada por el general Pedro Vargas partió de esa ciudad el 24 de diciembre de 1898 con destino a Caracollo, donde a los pocos días se le unió la 2ª división al mando del coronel Deterlino Echa-zú. Idéntico movimiento realizó el coronel Pando quien, en busca del enemigo, avanzó hacia Sicasica donde se entrevistó con los caciques indígenas que estaban comprometidos a cooperar con él. De inmediato organizó su logística y un eficiente servicio de comunicaciones e información a cargo de chasquis. Condarco, basado en documentos corroborados después por los hechos, sostiene que Pando celebró reuniones de coordinación con Pablo Zárate, su antiguo amigo y cofrade político.

Con fuerzas que eran aun superiores, la columna constitucional, en la que se encontraba el propio Alonso, llegó a Sicasica, población que fue abandonada por Pando pues consideró que el momento no era oportuno para jugar la suerte de las armas y, debido a eso, estableció una nueva base en Calamarca. En los primeros días de enero llegaron a esta población las armas procedentes del Perú para las fuerzas rebeldes: se trataba de los 1.500 rifles Mannlicher, 500 carabinas Winchester, 500.000 tiros de dotación y 1.200 ternos completos. Las armas fueron distribuidas sin tardanza a los distintos cuerpos revolucionarios dos horas después de producida la recepción<sup>199</sup>.

199 Condarco, *ob. cit.*, p. 184.

Conocedores de la llegada del armamento, los constitucionales desistieron marchar sobre el alto de La Paz y contramanobraron en dirección a Viacha, población situada a 30 kilómetros de la ciudad rebelde. La intención era controlar, desde allí, la vía a Chililaya, puerto sobre el Titicaca (hoy Puerto Pérez) que servía de comunicación lacustre con Puno y Tacna y, de esa manera, impedir el ingreso de nuevas armas. Pero encontraron una insuperable dificultad en la actitud hostil de toda la población indígena que los rodeaba. En Viacha se produjo ocultamiento de víveres por lo que fue necesario obtenerlos en Corocoro, población vecina donde una compañía chilena explotaba una rica mina de cobre.

Un piquete llamado *Húsares* fue el encargado de obtener los víveres en Corocoro y en esa tarea cometió abusos contra los pobladores campesinos arrebatándoles sus cosechas y sus ganados. Ante la protesta y hostilidad de aquéllos, el *Húsares*, comandado por un sobrino del presidente Alonso, abrió fuego produciendo bajas lo cual causó indignación y beligerancia en la zona. Con todo, y como si hubiese obtenido un triunfo militar, el sobrino volvió a Viacha con dos carros cargados de su botín alimenticio más 125 cabezas de ganado vacuno y 15 “zunichos”, siendo recibido con vítores y aplausos.

Durante ese mes de enero las montoneras indígenas antes que atacar a las fuerzas chuquisaqueñas se dedicaron —a instancias de sus aliados paceños— a librar la clásica guerra de recursos, esto es, devastar los lugares por donde debía atravesar el enemigo para así debilitarlo por necesidad y hambre. También fueron de extrema utilidad en los preparativos de la defensa de la ciudad donde cavaron trincheras y levantaron fortificaciones. Y cuando se temía que los constitucionales se acercaran a La Paz, se formó en la ceja de El Alto un cordón humano de unos cinco mil indígenas blandiendo palos, hondas, cuchillos y unas cuantas armas de fuego. Todos ellos obedecían inequívocamente al mando único de Zárate.

Entre los primeros encuentros armados de los bandos en pugna figura el que se produjo en Pucarani, sitio que los constitucionales se habían propuesto controlar en el empeño de impedir la entrada por Chililaya de

más armas de la frontera peruana. El 16 de enero, el coronel federalista Clodomiro Montes, al mando de un piquete del escuadrón *Abaroa*, atacó el fuerte de Pucarani y al término de un breve tiroteo pudo capturarlo y hacer prisioneros a todos sus ocupantes. En la acción, Montes tuvo el eficaz apoyo de la indiada, en especial los colonos de la hacienda Corapata de propiedad de Feliciano Taboada. Éstos tomaron varios prisioneros del bando enemigo y los condujeron a La Paz<sup>200</sup>.

La falta de provisiones alimenticias y otros abastecimientos seguía siendo el talón de Aquiles de los constitucionales pues los movimientos de éstos eran difíciles en una altiplanicie con numerosa población hostil. A ello se agregaba el hecho de que el conflicto estalló en plena temporada de lluvias que en ese año fue especialmente severa, lo que impedía movimientos de tropa así fuera sólo para no perecer de frío, desnutrición y enfermedades consiguientes. Esas circunstancias obligaron a una nueva incursión a Corocoro en busca de alimentos, misión que estuvo encomendada al bisoño y frágil escuadrón *Sucre*, integrado por señoritos de la capital. Error trágico que provocaría un holocausto que dejó profundas heridas en el alma colectiva chuquisaqueña.

Uno de los factores desfavorables, que desde el comienzo pesó sobre el batallón *Sucre*, fue la desconfianza que él despertaba en el alto mando constitucional por supuestas simpatías con el bando liberal. Esta suspicacia motivó que se buscara eludir un encuentro directo del escuadrón con las fuerzas de Pando y debido a eso se decidió enviarlo a una misión auxiliar cual era el abastecimiento para la tropa. Paralelamente a esta misión, se dispuso que una fracción del *Monteagudo* se dirigiera a Ayo Ayo para allí recibir unos pertrechos que debían llegar de Oruro.

El lugar elegido para la búsqueda de alimentos no pudo ser peor. Fue nuevamente Corocoro, lugar que muy poco antes había sido teatro de hostilidad de los aymaras, seguida de los abusos y depredaciones cometidas contra éstos por los *Húsares* del ejército constitucional. En la ma-

200 *Ibid.*, p. 205.

ñana del 21 de enero salió el *Sucre* acompañado por el prefecto de Chuquisaca, don Aristides Moreno, hermano del gran escritor René-Moreno, y cruceño igual que el presidente de la República en ejercicio, don Rafael Peña. Los soldados escoltaban una caravana de 6 furgones y 60 mulas destinadas a albergar la carga que se proponían traer del asiento minero. Su dotación era absurdamente escasa pues llevaban sólo diez tiros por plaza. Apenas enterados de esta marcha, los indígenas apostados en los cerros circundantes hicieron sonar sus pututos a tiempo que enviaban sus clásicas señales de humo que salían de hogueras encendidas exprofeso. El cielo se hallaba cubierto por nubarrones negros que presagiaban inminente y copiosa lluvia. Según relato de Condarco, el escuadrón aún no había llegado a destino pues

a media legua de Viacha, agazapados detrás de abrigos naturales, grupos de campesinos furtivamente esparcidos por distintos lugares, esperaban silenciosamente la aproximación de las tropas para lanzarse sobre ellas en ataque sorpresivo. Prevenidos oportunamente por sus iguales, los indígenas se dispusieron en orden de combate en las altas punas que se extienden de Viacha a Corocoro. Cuenta el intendente del ejército Demetrio Toro, que llegando el escuadrón *Sucre* al frente de Coniri, aparecieron súbitamente numerosos grupos de combatientes indígenas. El escuadrón hizo fuego pero las fuerzas campesinas poseídas de aguerrido valor, se lanzaron contra las filas de los regulares desafiando con ímpetu violento y porfiado el fuego nutrido de los fusiles<sup>201</sup>.

La constante agresividad de los indígenas contra los noveles expedicionarios fue repelida violentamente por éstos dejando a su paso numerosos muertos y heridos. Por su parte, aquéllos asaltaron las carretas que acompañaban al escuadrón dando muerte a los hombres

201 *Ibid.*, p. 206.

que las custodiaban, usando para ello armas contundentes como la macana, la honda y el chuzo. Para atacar por sorpresa se colocaban en las alturas y de ahí lanzaban peñascos o galgas que ocasionaban destrozos en una columna desprevenida. Y cuando esas armas no producían efecto, se lanzaban en columnas suicidas atacando frontalmente y haciendo esfuerzos para desmontar a los jinetes jalándolos de los pies o hiriendo a las cabalgaduras. En la lucha cuerpo a cuerpo temían más a las armas cortantes que a las de fuego pues, según sus creencias, el quedar heridos o inutilizados era un destino mucho peor que la muerte misma.

En medio de las peripecias sufridas en 10 días de azarosa marcha, el escuadrón finalmente llegó a Corocoro donde los vecinos le negaron el forraje para las bestias. Esto obligó a los soldados a efectuar requisas a domicilios y haciendas y cuando pudieron acumular cierta cantidad de cebada, los indios prendieron fuego a los depósitos por lo que fueron atacados a bala muriendo muchos de ellos. Ante esta situación, los propios vecinos y los trabajadores de la mina reaccionaron atacando con dinamita al escuadrón por lo que a éste no le quedó otro recurso que emprender una precipitada fuga hacia Ayo Ayo. Otra vez, Condarco hace una dramática reconstrucción de esos momentos en unos pasajes literariamente bien logrados:

La fuerza en derrota abandonó Corocoro a las 4 de la tarde. La agreste llanura de la altiplanicie le abrió paso. El aullido del viento le acompañó por uno y otro lado llevando a los oídos de los soldados el doloroso reproche de su crimen. La noche iba a caer. Las primeras sombras acentuaron en el espíritu desgarrado por la dura experiencia, temores incesantes y presagios de muerte. Los indígenas los perseguían sin descanso. Lastimado el cuerpo por la fatiga, la sed y el hambre; herida la tez por la inclemencia de las copiosas lluvias, dolida el alma por el desencanto, cabalgaban en tropel desorbitado y enloquecido, sintiendo quizás a cada paso la ignominia de una existencia conservada



a costa de la sangre india. Involuntarios heraldos de la muerte, obligados a elegir entre la conservación de la vida y la ejecución del crimen, proseguían su camino percibiendo la señal de una vindicta próxima en cada rasgo del paisaje<sup>202</sup>.

En palabras de Jáuregui Rosquellas, donoso escritor chuquisaqueño que fue parte de la desventurada columna,

fueron para ese pelotón formado por un centenar de soldados improvisados, inexpertos y sin comando técnico, noventa horas trágicas durante las cuales no tuvo un instante de reposo y ni un momento dejó de sentir sobre sí la inminente amenaza de una muerte cruel y horrorosa a manos de la bárbara indiada rebelde, ansiosa de sangre y exterminio. Del 21 al 24 de enero hubo de recorrer combatiendo a ratos a distancia y a veces cuerpo a cuerpo, el enorme perímetro comprendido entre Viacha, Comanche, Corocoro, Ayo Ayo, Cosmini y el crucero de Chacoma donde fue el encuentro sorpresivo de las milicias y del jefe militar de la revolución que obtuvo facilísimo éxito presentando batalla con fuerzas iguales en número, más protegidas por enormes masas de indios armados, sobre todo tropas descansadas conocedoras del terreno organizadas con elementos de campaña sometidas a un comando capacitado y convenientemente apostadas para llevar a cabo una sorpresa de éxito seguro<sup>203</sup>.

El abandono que hizo la tropa chuquisaqueña de Corocoro no significó tranquilidad para la población ni seguridad para los trabajos mineros. Las autoridades que respondían a las consignas de los insurrectos, lejos de poner coto a los desmanes, repartieron coca y aguardiente entre los indígenas quienes no dejaban de vociferar: “wewa

<sup>202</sup> *Ibid.*, p. 208.

<sup>203</sup> A. Jáuregui Rosquellas, *ob. cit.*, p. 309.

Panto” (viva Pando). Esta vez las víctimas fueron los escandinavos Thorgensen y Sandstad y la esposa boliviana de éste, a cuyo cuidado estaba la explotación de la mina de cobre en Corocoro. Luego de estar varios días aterrorizados y ocultos en un escondite, salieron de él en la esperanza de ganar la frontera peruana pero, descubiertos por una patrulla de los alzados y ante la disyuntiva de una muerte cruel a manos de ellos, decidieron suicidarse en un sitio conocido como el Puente de la Concordia.

La tropa en desbandada que volvía luego de los contratiempos en Corocoro sufrió un ataque por sorpresa de las fuerzas revolucionarias en Cosmini, cerca a la intersección del camino que baja hacia el valle de Luribay, conocida posteriormente como “el primer crucero”. Los constitucionales mantuvieron fuego nutrido mientras dos furgones retrocedieron hacia Ayo Ayo acosados por la mayor potencia y el poder destructivo de los Mannlicher federales. Un proyectil hizo blanco en uno de los furgones inflamando su carga explosiva dando origen a una estruendosa detonación que sembró el pánico entre los fugitivos de Corocoro.

Consumada una nueva derrota en el crucero de Cosmini, el escuadrón *Sucre* se dispersó en completo desorden. Quienes formaban el ala derecha de la línea de fuego, rodeados por los indios e imposibilitados de llegar hasta sus cabalgaduras, cayeron prisioneros de las fuerzas dirigidas por Pando. Eran 36 cautivos entre los que se encontraba el escritor Jáuregui Rosquellas, por entonces un adolescente. Algunos lograron romper el cerco indígena logrando ganar la ruta hacia el sur aunque siempre perseguidos y hostilizados por las alzadas y vengativas huestes indígenas. Pando dispuso el traslado a Calamarca del armamento capturado para luego llevarlo hasta Sapahaqui de donde regresó a La Paz por la vía de Río Abajo.

Los restos del dos veces derrotado escuadrón *Sucre*, con dificultad llegaron a Ayo Ayo dejando a sus heridos bajo custodia del párroco del pueblo quien les dio asilo en su iglesia. Al poco tiempo hicieron su ingreso los combatientes aymaras quienes saquearon el comercio apoderándose

se de las latas de alcohol que encontraban a su paso para dedicarse a festejar sus triunfos con frenéticas libaciones. Según Luis S. Crespo, un número crecido de indios capitaneados por Zárate se precipitaron sobre el pueblo para apoderarse de los refugiados. Condarco refuta esta afirmación de Crespo por la falta de apoyo documental que pueda demostrar la participación del caudillo aymara en los sucesos de Ayo Ayo. Piensa que “lo admisible y lo probable es que la belicosa aglomeración actuó por su propia cuenta y más que todo, a impulsos de sugerencias instintivas y subracionales explicable fruto de su estado de opresión”<sup>204</sup>.

Los refugiados del *Sucre* fueron acompañados al interior del templo por Camilo Blacut, vecino del pueblo quien pronto fue hecho prisionero por los indígenas. Estos lo llevaron hasta la plaza, lo amarraron en una pila que allí había, y le dieron cruel muerte en presencia de sus pequeños hijos. Cuando dos de los refugiados trataron de escapar por no sentirse seguros, fueron perseguidos por los sitiadores quienes prendieron fuego a la casa de un vecino donde presumiblemente se escondieron. Fue entonces que la turbamulta indígena irrumpió en el templo iniciando una bárbara carnicería. Según versiones de la época, la sangre de las víctimas inundó, de palmo a palmo, el suelo del sagrado sitio.

Las escenas de terror comenzaron en el patio de ingreso donde se levantaban unos arcos de piedra, llegaron a los umbrales del edificio y terminaron en el atrio. Allí perdieron la vida 27 voluntarios del escuadrón *Sucre* entre los que figuraban el veterano coronel José Avila, el sacerdote José Rodríguez, el párroco José Gómez y el capellán del escuadrón, José María Fernández de Córdova. Los nombres de las demás víctimas están grabados en el mausoleo erigido en el elegante cementerio de la ciudad de Sucre, irónicamente construido pocos años antes de la inmolación, en medio de las críticas de los paceños que consideraban un despilfarro de los fondos del tesoro nacional y que fue uno de los detonantes del conflicto armado norte-sur.

204 Condarco, *ob. cit.*

## 19. Mohoza, dura lección para la élite paceña

La prensa paceña encarnada en el Boletín de la Junta Federal lamentó “profundamente” la matanza de Ayo Ayo, aunque no sin dejar de justificarla en vista de “los horrorosos crímenes perpetrados por las juveniles huestes chuquisaqueñas”. En el fondo, los liberales se sentían con derecho a una especie de inmunidad frente a los excesos indígenas por haberse constituido en sus defensores. No en vano habían denunciado los abusos que siguieron a las leyes de exvinculación y prometido la restitución de las tierras que habían sido usurpadas. Por algo estaban peleando juntos, con el fin de rectificar injusticias ancestrales cometidas contra los pueblos originarios andinos. Sin embargo, lo que pronto iba a suceder en Mohoza los haría despertar bruscamente para reconciliarse con una realidad que hasta ese momento se resistían a aceptar.

Por su parte, el gobierno de Alonso, como una manera de desvirtuar las críticas contra su administración y contra los gobernantes de la misma tendencia y afiliación regional que le precedieron, decretó la supresión del cobro del tributo indígenal. Era una suerte de respuesta a la propaganda de sus adversarios liberales quienes se presentaban poco menos que como redentores de la raza indígena. Sin embargo, pronto se probó que aquella medida era impracticable pues significaba cerrar para las arcas fiscales la fuente más generosa de sus recursos.

Correspondió al subprefecto de la provincia de Sicasica —sin duda por instrucciones superiores— la reanudación del cobro del tributo y así lo hizo en las localidades de Umala y Curahuara de Pacajes. Pero Natalio Villán, corregidor de Umala, e identificado con la política de Pando, impugnó la legalidad de la cobranza negándose a cooperar con ella, e igual actitud tomó el corregidor de Curahuara pese a su clara filiación alonquista. Más que desobediencia al gobierno que aún seguía en pie, este último informó que, pese a sus esfuerzos, los indígenas rehusaban el pago pues estaban influenciados por la prédica liberal para actuar de esa ma-

nera. Ante tal negativa que equivalía a un desacato, el subprefecto ordenó la detención de Juan Catari y otros dirigentes de las comunidades indígenas rebeldes.

La imprudente orden de prisión en medio del conflicto bélico que ya había estallado fue preludio de nuevos hechos de barbarie. Los partidarios de los detenidos se agolparon en protesta y fueron recibidos con disparos de armas de fuego. Sin amedrentarse, los amotinados violentaron las cerraduras de la cárcel, pusieron en libertad a los detenidos y, después de torturarlos, dieron muerte con golpes de macana a Octavio Villegas, Marcelino Uriarte y Cornelio Urquieta, los tres comisionados para cobrar el tributo. Como escarmiento, los cadáveres fueron arrastrados por las calles y exhibidos en la plaza pública ante el horror y el pánico del vecindario.

Igual suerte estuvo a punto de correr Natalio Villán. De nada le sirvió su reiterada protesta de ser “pandista”, pues sólo se libró del linchamiento cuando algunos vecinos convencieron a los alzados de que el corregimiento del perseguido no era Umala sino Curahuara. Las matanzas ya no tenían color político y el conflicto fue adquiriendo su nueva y definitiva fisonomía: guerra de razas.

Hasta los últimos días de enero el ejército constitucional no había hecho otra cosa que esperar inútilmente en Viacha el refuerzo en armas y la llegada de provisiones procedentes de Oruro y de Corocoro, misiones que fracasaron debido a la intervención intensa y directa de las masas indígenas sublevadas. Con la moral por los suelos, el presidente Alonso decidió ordenar la retirada hacia Oruro por la vía de Sicasica dejando esta última población enteramente a merced de las fuerzas federales.

Como puede verse, se había invertido la lógica de la guerra civil. La iniciativa bélica que inicialmente la tuvo el ejército constitucional (al avanzar desde Sucre hasta las proximidades de La Paz) estaba ahora en poder de los insurrectos que marchaban hacia el sur logrando situarse cerca a Oruro, cuartel general de los alonsistas. No es difícil de imaginar el desaliento y frustración que embargaba a éstos y que fue el

origen de numerosas deserciones y actos de indisciplina. A ello se sumaba las privaciones cercanas a la hambruna que empezaron a sentirse en la ciudad de Oruro, virtualmente sitiada por la generalizada sublevación campesina. Ésta se había extendido no sólo al altiplano norte y central, sino que llegaba hasta el sitio de Challa, en territorio cochabambino, que seguía débilmente controlado por fuerzas del tambaleante gobierno con sede en Sucre.

A fines de febrero, la sublevación indígena (y no necesariamente la “revolución federal”) se había propagado en un extenso territorio que comprendía las provincias de Pacajes, Sicasica e Inquisivi del departamento de La Paz, Paria y Carangas en Oruro, y Tapacarí en Cochabamba. Los rebeldes, sin embargo, no tenían control de ninguna capital de departamento, y el amplio dominio territorial que habían logrado no era suficiente para definir de una vez el curso de la contienda. Fue ese el motivo por el que Pando se trazó como objetivo la toma de Cochabamba donde el pertinaz Soria Galvarro seguía negando su apoyo a la insurrección paceña.

Con rumbo a la capital del valle, salió de Inquisivi una fuerza de caballería ligera con 130 hombres perfectamente pertrechados y municionados al mando de Arturo Eguino, con el nombre de *Escuadrón Pando*. Este llegó a *Mohoza* el 28 de febrero de 1899 y tanto oficiales como tropa se albergaron en distintos locales de la población. La intención era reanudar al día siguiente su marcha hacia Cochabamba, a través de un sitio llamado *Legue*. Sin embargo, la calma desapareció el mismo momento de la llegada del escuadrón. Clodomiro Bernal, uno de sus comandantes, ya era conocido en la población por abusos y crímenes cometidos anteriormente. Llegado Bernal a *Mohoza* mandó azotar dos veces a sablazos en la plaza pública al corregidor Juan Bellot a quien acusó de lenidad en el aprovisionamiento de la tropa.

Los jefes del escuadrón castigaron y torturaron a los indígenas acusándolos de no haber proporcionado oportunamente los animales para alimento de la expedición. Además, dispusieron el sacrificio de cerdos y

orderos sin remunerar a sus dueños e impusieron al párroco Jacinto Escóbar un “empréstimo de guerra” de 250 bolivianos. Finalmente, los vecinos José y Santiago Hidalgo (padre e hijo) sublevaron a la población vecina contra los constitucionales, y en el sitio de *Tolapampa* reunieron a un apreciable número de gente pretendiendo incorporarla como refuerzo del ejército federal. Fue en ese momento cuando un grupo de indígenas encabezados por Lorenzo Ramírez desafió a los reclutadores manifestando que “ellos no obedecían más órdenes que las de Pablo Zárate Willka y que nada tenían que ver con Pando ni con Alonso”<sup>205</sup>.

Un liberal paceño, protagonista de los acontecimientos políticos de esa época, sostiene que los secuaces de Ramírez “manifestaron sentimientos contrarios a los que abrigaban los Hidalgo respecto a la sujeción debida al jefe de las fuerzas revolucionarias, trasluciendo el odio a la raza blanca y [acatando] las órdenes del Villca para exterminarla como medio para recuperar la independencia y dominación de la [raza] indígena”.

La disputa por el reclutamiento forzoso entre el indígena Lorenzo Ramírez y los agentes de Pando se fue haciendo cada vez más enconada y, al no llegarse a ningún acuerdo, Ramírez llevó el caso a su cabildo o consejo de jilakatas de Tolapampa el que dictó sentencia de muerte contra los mestizos Hidalgo. Esta fue inmediatamente ejecutada por una muchedumbre enfurecida y con muestras ostensibles de crueldad. Los victimarios se dirigieron enseguida hacia Mohoza donde se enteraron que los efectivos del escuadrón escuchaban misa en la iglesia del pueblo y estaban próximos a partir. No habían avanzado dos kilómetros rumbo a Cochabamba cuando una turba indígena les cerró el paso. Los jefes de la columna trataron de disuadir a los bloqueadores con el argumento de que eran parte del ejército federal. Fue inútil y, ante la imposibilidad de seguir adelante, decidieron retornar a Mohoza. Una vez en esa población, Arturo Eguino, jefe del escuadrón, buscó al párroco Jacinto Escóbar a quien le dijo:

<sup>205</sup> *Ibid.*, p. 271.

Mi Cura, estamos perdidos, la indiada se ha alzado; la guerra no es de partidos sino de razas; hemos vivido a Pando y a la Federación y nos han contestado *Viva Willka*<sup>206</sup>.

Para eludir el gravísimo peligro en que se encontraba, Eguino intentó partir con sus hombres de nuevo hacia Cochabamba, ya no por la vía de Leque sino por la de Palca. Anoticiados de ello, los indígenas, en creciente número y cada vez con más agresividad, salieron en persecución de los fugitivos para lo que se apostaron en las cumbres de los cerros y en las gargantas de los desfiladeros por donde forzosamente debía transitar la columna. Pero en vista de que las cabalgaduras pronto alejarían a los soldados frustrando así los planes indígenas, éstos concibieron una estratagema: con fingida amistad convencieron a los jefes del escuadrón a retornar a Mochoza donde se celebraría una paz duradera. “Reconocemos nuestro error”, dijo Ramírez a Eguino y éste cayó en la mortal trampa que le tendía quien probó ser un sanguinario enemigo.

En la ruta de retorno, el escuadrón se encontró con otra montonera indígena cuya actitud no se compadecía con las promesas de pacifismo que acababan de recibir. Para contrarrestar esa manifiesta hostilidad, la tropa resolvió vitorear a Pando pero los indígenas respondieron a gritos:

Aquí no hay Pando sino Villka; ustedes son unos ladrones alonsistas<sup>207</sup>.

En circunstancias en que los jefes de la columna decidieron abrir fuego contra los indígenas, Ramírez, el jefe de ellos, recurrió a otra artimaña proponiendo que, en señal de amistad, la columna entregara las armas. Mostrando una increíble debilidad (o en un acto de cobardía) Eguino aceptó la proposición y, desde ese momento él, junto a todo su escuadrón, quedó como prisionero de los alzados mientras éstos les advertían: “Los llevaremos donde Willka y no donde Pando”.

206 *Ibid.*, p. 273.

207 *Ibid.*



Otra vez en Mohoza, los 130 hombres que componían el *Escuadrón Pando* fueron obligados por Ramírez a dar tres vueltas a la plaza del pueblo vitoreando a Willka y la federación para enseguida ser confinados en la iglesia. Los indígenas se retiraron a deliberar sobre la suerte de los infelices cautivos quienes fueron dejados a merced de la ve-sánica muchedumbre que a garrotazos los fue exterminando uno a uno durante toda la noche del 29 de febrero de aquel año bisiesto y sangriento. La salvaje matanza no sólo tuvo por escenario el templo — como en Ayo Ayo— sino que se extendió al cementerio y a casas particulares donde algunos infelices creyeron estar a salvo. Eguino y sus dos comandantes estuvieron entre las víctimas.

Luego de haber ejecutado su terrible designio, Ramírez marchó a Caracollo en busca de Zárate para informarle de lo sucedido y éste le manifestó su complacencia personal por la severidad ejemplar con que actuaron. Ramírez fue ascendido al rango de general y fue facultado para designar a un coronel indígena para cada parcialidad. Al mismo tiempo recibió de Zárate el encargo de apresurar la concentración de las fuerzas campesinas.

Apenas enterado de la tragedia sufrida por el escuadrón que llevaba su nombre, Pando se dirigió a Alonso proponiéndole poner fin al conflicto para lo cual invitaba al presidente a dimitir en favor del segundo vicepresidente, Belisario Boeto, y convocar a una Asamblea Constituyente para que decidiera los destinos del país. El jefe liberal argumentaba que

para nadie son desconocidos los males que está produciendo la actual guerra intestina; a ellos puede agregarse como inevitables los de la guerra de razas que ya sobreviene por impulso propio de la raza indígena<sup>208</sup>.

Alonso rechazó de plano aquellas proposiciones diciendo que él no había provocado la guerra intestina y que ni el presidente de la repúbli-

208 *Ibid.*, p. 282.

ca ni un conjunto de personas estaban facultados para declarar por sí y ante sí caduca la Constitución y caducos los poderes de senadores y diputados. Añadía que él tampoco podía nombrar a nadie, ni al más conspicuo ciudadano, para reemplazante suyo. A tiempo de lamentar esta negativa, Pando vaticinaba gravísimas consecuencias para el país ante la guerra contra la raza blanca que había desencadenado la indiada a quien “sólo nuestras fuerzas unidas podrán dominar”.

Conocedores del espantoso acontecimiento de Mohoza, una mezcla de pánico e indignación se apoderó de los miembros de la Junta Federal. Para ellos —igual que para el resto de la élite paceña que seguía a distancia las alternativas de la contienda—, lo ocurrido en aquel pueblecito de la provincia Inquisivi estaba fuera de sus cálculos. Hasta ese momento estaban persuadidos de que los indígenas se estaban comportando como aliados leales y que la lucha del partido liberal era una cruzada patriótica en beneficio de la nación. Ese era el discurso formal que a diario se difundía, poniendo énfasis en que si alguna vez esas masas campesinas cometían algún exceso, ello se debía a los crímenes cometidos por el ejército constitucional y sus inspiradores. Así habían justificado las matanzas de Ayo Ayo sobre cuya crueldad y vesanía se ofreció toda clase de disculpas y disimulos. Por eso, al enterarse de lo sucedido en Mohoza, los integrantes de la Junta en un telegrama dirigido al coronel Pando le dijeron:

Estimamos importante vigilancia indígenas y obstrucción recursos al enemigo. Villca es un gran peligro en la indiada. Sería conveniente separarlo o castigarlo por asesinatos cometidos<sup>209</sup>.

Pando no tomó en cuenta aquella sugerencia y, lejos de castigar a Zárate o alejarlo de su ejército, más bien estrechó relaciones con sus aliados indígenas y el implacable jefe de éstos. Hubiera sido impolítico romper con ellos y era necesario seguir utilizándolos hasta conseguir los objetivos de la lucha que no eran otros que trasladar la capital a La Paz y establecer

209 *Ibid.*, p. 286.

allí la hegemonía del país. Ya llegaría el momento (como en realidad llegó después de finalizada la guerra) del ajuste de cuentas con aquellos bárbaros enemigos de los civilizados blancos.

Pero, adelantándose a los acontecimientos y para guardarse las espaldas, Pando subrepticia y astutamente buscó entendimientos con los enemigos de Zárate, los indígenas de la comunidad de Umala. Estos aceptaron trabajar con el jefe paceño con prescindencia absoluta del Willka a cambio de la ejecución de algunas obras públicas que necesitaban con urgencia y que Pando se comprometió ejecutar apenas terminara la guerra.

El anterior era un precio demasiado bajo por un servicio que buscaba una doble finalidad: por un lado, aislar a Zárate mediante una fuerza equiparable a la suya y, por otra, mantener intacta la cooperación indígena en esta decisiva fase del conflicto. De todas maneras, puesto que Zárate no tenía por qué enterarse de las maniobras de Pando, seguiría gozando de la confianza suya en los esfuerzos finales para tomar Oruro.

Por los testimonios transcritos, se concluye que la matanza de Mohoza no fue, en realidad, el resultado de la tan mentada “guerra de razas”. Ella se produjo en la convicción de los indígenas que los acusaron de ser unos “ladrones alonsistas” y expresaron reiteradamente que ellos eran parte del ejército federal. Era una guerra donde prevalecía tanto el factor político como el regional. El primero se manifestaba en que las huestes de Zárate siempre se proclamaron “federales”, mientras el segundo se percibía claramente en que los “ladrones alonsistas” no eran otros que los gobernantes del sur a quienes la propaganda liberal los acusaba de culpabilidad en el despojo de las tierras indígenas.

## **20. La ofensiva sobre Oruro y fin de la guerra en Paria**

Cuando los parlamentarios paceños abandonaron Sucre en protesta por la aprobación de la Ley de Radicatoria, se detuvieron en Oruro con la finalidad de obtener apoyo político a la bandera federalista que acababan

de enarbolar. Encontraron allí a un valioso aliado en la persona de Adolfo Mier, veterano de las luchas federalistas. En 1887, Mier había presentado un proyecto de reforma constitucional que fue desestimado por el gobierno de Pacheco, donde sostenía:

Los centros poblados de un estado cuando más numerosa es su población necesitan de leyes y gobiernos locales más o menos complicados. Tal es la razón incontrovertible del régimen federativo en las repúblicas democráticas; sólo así puede darse el gobierno del pueblo. El gobierno unitario es la abdicación de esos derechos por eso es que sólo los déspotas o los que pretenden serlo son enemigos de la Federación [...] Si la población boliviana estuviera concentrada en una ciudad como Londres, quizás no fuera indispensable el régimen federativo para su gobierno, mas como sus pobladores se hallan a grandes distancias unos de otros, con productos, intereses, costumbres y aun idiomas diversos, es imposible el buen gobierno bajo el régimen unitario. Exigir que el gobierno resida en Sucre con sus actuales atribuciones, y exigir a la vez que administre bien los intereses de Cobija, La Paz y Trinidad, es exigir un tautocronismo de difícil realización<sup>210</sup>.

El Concejo Municipal de Oruro, seguramente bajo la inspiración de Mier, se adhirió al pronunciamiento federalista con una entusiasta manifestación popular. En agradecimiento a ella, los paceños, antes de abandonar la ciudad, lanzaron la siguiente arenga:

Pueblo hospitalario de Oruro: Nuestros sentimientos son armónicos con los vuestros, acudid también a confundirnos en un abrazo inmenso dos departamentos de igual fuerza viril nacidos para ser autónomos, felices y grandes. Recordad que han latido al unísono los corazones

210 A. Mier, *Federación*, Imprenta La Justicia. Oruro, 1898.

orureños y paceños en mil contrastes por la libertad. Esa unión debemos conservarla más y más. Felices si podemos decir algún día: Oruro y La Paz son un solo hogar. Hijos de La Paz, quedais citados. Hospitalario pueblo de Oruro, os hemos invitado. ¡Viva Bolivia! ¡Viva la Federación! ¡Viva el pueblo de Oruro! Oruro, noviembre 24 de 1898<sup>211</sup>.

No obstante esa pretendida adhesión de Oruro a la causa federalista, el ejército constitucional ocupó la ciudad convirtiéndola en su cuartel general y centro de sus operaciones. Sin embargo, esa ocupación le iba a resultar estéril porque, desde ahí, no pudieron controlar otras ciudades del país y su permanencia en la ciudad minera no significó ventaja militar alguna. Por su parte, las fuerzas de Pando, pese al decisivo apoyo de las masas indígenas con que contaron desde el principio, no se atrevieron a disputar la posesión del estratégico lugar. Para avanzar sobre Cochabamba desearon la ruta de Oruro o de Caracollo, y optaron por la de Inquisivi, mucho más abrupta y azarosa donde sufrirían el exterminio inesperado y total de aquel escuadrón de 130 hombres.

Pero, día que pasaba, la toma de Cochabamba se hacía más imperativa pues hasta el mes de marzo ambas fuerzas contendientes se habían limitado a maniobrar en el altiplano sin que ninguna de ellas pudiera dominar otras regiones del país. La situación en la ciudad del valle era sui géneris. Nominalmente estaba en poder de los constitucionales porque el prefecto Soria Galvarro así lo había declarado y se negaba a entregar el mando a alguien que simpatizara con la revolución. Pero tuvo que hacerlo cuando varias provincias —empezando por la aimarizada Tapacarí— se pronunciaron a favor de Pando. Renunció e hizo entrega de la prefectura a Aníbal Capriles quien era abiertamente partidario de la federación e hizo pública su adhesión a ella.

Con el fin de retomar la recién perdida ciudad, partió hacia Cochabamba el general Pedro Vargas, comandante militar supremo del bando

211 C. Q. Barrios, *ob. cit.*, p. 173.

constitucionalista. Ello dividió a su ejército debilitándolo irremisiblemente y preparándolo para la derrota final que pronto iba a sufrir.

Para ilustrar la parte humana de la empecinada lucha regionalista es interesante conocer el intercambio epistolar sostenido entre el general Vargas y el doctor Capriles. El primero situó sus tropas en las afueras de la ciudad y desde allí envió este mensaje al prefecto rebelde:

Señor: las fuerzas que comando van a restablecer el orden constitucional y las garantías individuales en esa ciudad. Estando ella ocupada por las que Ud. comanda y que proclaman un orden contrario a la Constitución, intimo a Ud. rinda las armas en el término de 24 horas haciéndolo responsable, en caso de no rendirlas, de la sangre que se derrame y la ruina de esa ciudad que será bombardeada. Espero de Ud. conocimiento del adjunto oficio al cuerpo consular para fijar responsabilidades<sup>212</sup>.

Capriles, a quien Pando había conferido el rimbombante título de “Jefe Superior Político y Militar del Centro”, respondió a su adversario en estos términos:

Cochabamba, abril 6, 1899. Al señor General Pedro P. Vargas, Comandante de la 2<sup>a</sup> División, Caraza.

Señor:

En respuesta a la carta de intimidación de Ud. fechada ayer, cábeme decirle que, según noticias que he recibido recientemente, los acontecimientos políticos del norte marchan a su finalización y que la ciudad de Oruro ha sido ocupada por las fuerzas de la revolución. [...] Por tanto, propongo a Ud. una suspensión de armas por el término de ocho días, tiempo suficiente para conocer en todos sus detalles la si-

212 Pedro P. Vargas, *Campaña del Capitán General sobre La Paz y su retirada a Oruro. Campaña del general Vargas sobre Cochabamba y su capitulación en Sucre*. Antofagasta, 1899.

tuación del cuartel general y el resultado de las operaciones del ejército revolucionario de La Paz<sup>213</sup>.

Difícil saber si Capriles lanzó una mentira con fines tácticos o si efectivamente poseía la información sobre la inminencia de los hechos, pero lo cierto es que la batalla conocida como del *Segundo Crucero*, que puso término a la contienda y a la ocupación de Oruro, tuvo lugar cuatro días después de la carta anterior. En todo caso, Vargas, bien prevenido, rechaza la proposición y lanza a los insurrectos un ultimátum de tres horas. Capriles, sin mayor esperanza, replica:

La conciencia nacional y la historia sabrán apreciar la justicia de la causa que invocamos respectivamente, así como la destrucción con que Ud. amenaza a esta ciudad<sup>214</sup>.

La reacción humana del general Vargas ante la admonición anterior hace recuerdo a la época de los caballeros andantes. En la madrugada del mismo día 6 se dirige a Capriles en estos términos:

Señor: Son horas 6 a.m., en que recibo su oficio de hoy a horas 4 a.m. Esta comandancia general y toda la fuerza en campaña tienen comprobado su respeto a la ciudad de Cochabamba [...] Para responder de la ciudad y sus edificios que en el momento actual se encuentran bajo su salvaguardia, invito a Ud. para que la suerte de las armas se juegue en campo abierto<sup>215</sup>.

El aguerrido Jefe Superior Militar y Político del Centro desoyó estas últimas e hidalgas proposiciones por lo que empezó la lucha en la ciudad. Vargas dispuso que sus efectivos y sus piezas de artillería se coloca-

213 *Ibid.*

214 *Ibid.*

215 *Ibid.*

ran en orden de combate y dio la orden de abrir fuego contra las barricadas a medio día del viernes 7 de abril. La intervención conciliatoria de don Mariano Baptista atenuó la pugna de los bandos contrarios. Arriesgando su vida, el anciano expresidente atravesó las barricadas bajo una andanada de insultos y amenazas y, una vez llegado a las filas del general Vargas, logró el cese de fuego y la firma de un armisticio. Finalmente, la acción de armas en Paria hizo que la desafortunada División Vargas se replegara a Sucre donde se rindió a discreción ante el Jefe Político y Militar del Sur, doctor Eliodoro Villazón.

Entretanto, en el altiplano, los bandos contrarios se mostraron dispuestos a liquidar de una vez por todas el conflicto. Mientras los federales decidieron marchar al sur en busca del enemigo, Alonso se dirigió al norte, en dirección a Sicasica, cuartel general de Pando. Este había perdido a su mejor escuadrón en Mohoza y a la vez sufría el desgaste natural de cuatro meses de campaña en el lluvioso y frío altiplano a la espera de un nuevo armamento que no llegaba.

De su lado, el ejército constitucional se encontraba fatalmente debilitado a raíz del envío de la división Vargas a Cochabamba y sin poder controlar el creciente problema de las deserciones. En otro orden de cosas, y en reunión con su estado mayor, el presidente Alonso hizo el siguiente análisis de la situación:

- 1° La revolución liberal continuaba su curso progresivo y creciente mientras el ejército constitucional, imposibilitado de recibir mayor número de refuerzos, se veía obligado a desprender destacamentos hacia los focos de subversión.
- 2° El Banco Nacional de Bolivia había resuelto no conceder al gobierno más recursos que los facilitados hasta ese momento.
- 3° El gobierno se encontraba a la espera de la numerosa caballada que, adquirida en Chile a costa del peculio personal del presidente, debía llegar al cuartel general en el curso de esos días<sup>216</sup>.

216 Condarco, *ob. cit.*, p. 346.



Las noticias sobre el acantonamiento del ejército federal en Caracollo —para de ahí avanzar hacia Oruro o Cochabamba— eran cada vez más insistentes hasta que fueron ratificadas por el ministro de Guerra del presidente Alonso, general Eusebio Herrero. Éste informó “que la indiada era una espesa muralla que resguardaba al coronel Pando y ocultaba todos sus movimientos impidiendo desde el principio desplegar sobre su ejército el necesario servicio de vigilancia y espionaje”.

El movimiento federal de Sicasica a Caracollo obligó a sus adversarios a marchar desde Oruro hacia el mismo punto y, por ello, el choque final se hizo inevitable.

Al abandonar Oruro, el ejército constitucional llevaba consigo una tropa cuyo tamaño se iba reduciendo por la desertión. Su moral estaba relajada por el desaliento y absoluta ausencia de espíritu de cuerpo al punto que el Presidente se vio obligado a visitar en persona los cuarteles para combatir tal actitud y estado de ánimo. En el seno de las fuerzas constitucionales existían jefes y soldados que, a semejanza del *Aroma*, procedente de Cochabamba, no sentían ninguna simpatía por la causa que iban a defender y esto no tardaría en manifestarse en deslealtades ocurridas en el propio escenario de los hechos.

Las fuerzas revolucionarias, por su parte, no se encontraban tampoco muy animadas a enfrentar con decisión las penurias de un encuentro definitivo. Noche antes, el batallón *Omasuyos* había sufrido también la desertión de considerable número de plazas, lo que permite suponer que las condiciones negativas de ambas fuerzas beligerantes eran más o menos parejas.

Al iniciar su avance, el ejército de Alonso disponía de un número no mayor a 1.542 plazas, de las cuales 560 se encontraban en Cochabamba, 150 en Colquechaca y 300 al cuidado y vigilancia de la línea del ferrocarril y de la ciudad de Oruro. Los federales contaban con 1.795 plazas disponibles, lo cual le daba una neta superioridad sobre el adversario. En cuanto a armas, los constitucionales poseían una artillería pesa-

da de la que carecía el ejército del norte cuya infantería, en cambio, era superior a la de aquéllos. Sin embargo, ese aparente equilibrio de fuerzas quedaba roto debido a los poderosos aliados indígenas con que contaba Pando que le conferían una aplastante superioridad sobre su adversario.

El encuentro se produjo en las proximidades del lugar donde el camino de Oruro a Lequepalca se cruza con el que va de Paria a Caracollo (y por eso es conocido en la historia como el “Segundo Crucero”), en el sitio de Copacabana donde se encontraba un extenso cebadal de unas 12 hectáreas. Desde el momento de su llegada allí, Pando estuvo protegido por la espesa muralla indígena que, a las órdenes de Pablo Zárate, le dio tiempo para meditar y elaborar cuidadosamente su plan de batalla. Según Condarco,

Zárate Willka estaba allí, impasible y enigmático, respetuosamente rodeado por adictos que ostentaban trajes estafalarios, bicornios, guerreras y enormes sables de campaña. Manuel Mita o Cruz Mamani, el segundo willka, también se encontraba allí. Lorenzo Ramírez, feroz caudillo de la noche triste de Mohoza cuyas milicias habían llegado unos días antes para ponerse a órdenes de Zárate, también concurría al mando de sus temibles labriegos montañeses a presenciar los acontecimientos del Crucero. Mientras los indios de Willka ocupaban el puesto de vanguardia, el coronel Pando ordenó a los indígenas de Umala (fuerza de reserva para lanzarla en caso necesario contra la del Willka) concentrarse en una de las tantas elevaciones de los campos de Paria, a retaguardia del ejército federal<sup>217</sup>.

El combate no estaba previsto por ninguno de los dos ejércitos pues Pando aún no estaba en condiciones de atacar Oruro y Alonso pensaba

217 *Ibid.*, p. 354.

que su adversario se encontraba en Caracollo. El general José Eusebio Herrero da una explicación parcial de su derrota:

Se ha criticado la tardanza con la que el ejército salió de Oruro aquel día. El motivo fue que el batallón Alonso tenía su calzado deshecho y no pudo renovarlo sino hasta las 12 y más del día de salida<sup>218</sup>.

El presidente Alonso, quien de su propio peculio había armado un batallón que llevaba su nombre, encabezaba sus tropas en la batalla del segundo crucero. No sabía lo que le esperaba, según se desprende del presente testimonio:

Lejos del pueblo de Paria alguien se aproximó al capitán general quien iba todavía en coche y le dijo: debe ya usted montar a caballo porque parece indudable que aquellas líneas de gente no son de indios sino de ejército mismo del coronel Pando<sup>219</sup>.

Pese a la ostensible superioridad de los paceños, la batalla fue duramente disputada a lo largo de varias horas de recio y sangriento combate que se definió a favor de aquéllos. Los fuegos cesaron al atardecer cuando Alonso y su séquito, seguido de cerca por sus exhaustas y desordenadas tropas, se retiraron a Oruro. Era el 10 de abril de 1899. El general Herrero cuenta cómo fue la vuelta inmediatamente después de la acción de guerra:

Llegamos a Oruro a las 8 y media de la noche. Apercebido de nuestro regreso el pueblo invadió el palacio en sus más caracterizadas representaciones y en actitud de franca adhesión al presidente vencido. No faltaron ofrecimientos de leales jefes y abnegados amigos. Pero viendo horas después completamente desierto el salón de palacio e infor-

218 R. Soria Galvarro, *Ultimos días del gobierno de Alonso*. Potosí, 1919, p. 326.

219 *Ibid.*

mado de que llegaban a cientos los soldados que acudieron a sus cuarteles al toque insistente de llamada, cedió el presidente a la insinuación de dos distinguidos caballeros y de los coroneles Miguel Aguirre y Miguel Ramallo, y resolvió tomar el tren dejando la plaza el primero de ellos con más una carta-orden para su banquero por quince mil bolivianos para que los señores Juan Francisco Velarde, Carlos O. Klein y Miguel Aguirre los distribuyeran entre los heridos y soldados leales para que se retirasen a sus respectivos domicilios<sup>220</sup>.

Desde Challapata el derrotado Presidente, el último de la lista conservadora que había regido Bolivia por veinte años, envió su dimisión a su ministro de Gobierno que aún permanecía en la ciudad de Sucre. Luego retornó a Oruro sólo para tomar el primer tren con destino a Antofagasta y rumbo a un honorable exilio.

## 21. Los paceños se despojan de la careta federal

En tanto que Federico Zuazo ya llevaba seis meses actuando en calidad de “Gobernador del Estado Federal de La Paz” y Demetrio Calvimontes, después de la acción de Paria, fuera ungido como “Gobernador del Estado Federal de Potosí”, Pando se apresuró en eliminar todo entusiasmo federalista de sus partidarios. El primer decreto en su calidad de presidente de la junta triunfante fue restablecer la vigencia de la Constitución de 1880 que, inequívocamente, expresaba que Bolivia sería regida por el sistema unitario. Pando mantuvo inalterable esa posición a lo largo de las intensas y apasionadas discusiones en el seno de la Convención Nacional que pronto se reuniría en Oruro.

Por su parte, el Secretario General de la Junta, Fernando E. Guachalla, considerado hasta no mucho tiempo atrás como el más conspicuo “federalista” entre los liberales paceños sostenía ahora, con una buena do-

220 *Ibid.*

sis de cinismo, que el principio federal no pasaba de ser “noble” y “sim-pático”. Según el:

La Revolución de La Paz ha vencido con esa noble y simpática enseña y es por eso que se está implantando el gobierno propio [?]. Que no se llame federal, no importa, pues el nombre no modifica las instituciones cuando, como es el caso presente, el nuevo régimen es ampliamente liberal, es decir más federal que si enfáticamente se denominara así<sup>221</sup>.

El galimatías en que incurre el señor Guachalla es por demás evidente y refleja que su conciencia no estaba tranquila cuando quiso explicar la razón de la sinrazón. Contrariaba todas las aspiraciones de quienes habían creído en la “simpatía” del federalismo que eran no pocos panceños, entre ellos Abel Iturralde quien se lució abogando por una causa que sin embargo ya no interesaba a los nuevos dueños del poder.

En cuanto al Gobernador Zuazo, éste ejerció la suma de los poderes durante los meses en que transcurrió la contienda regional. Presidió un gobierno segregado del de Sucre y había dictado normas legales que fueron refrendadas por la Convención. Editaba su propio *Boletín Oficial* bajo la dirección del periodista Julio César Valdez y que, entre diciembre de 1898 y abril de 1899, publicó 84 números ordinarios y uno extraordinario<sup>222</sup>. Con la euforia explicable en esos agitados momentos que se vivían en Bolivia, el Boletín Oficial, apenas empezada la Guerra Federal, expresó con entera franqueza cuál era el objetivo verdadero del movimiento panceño:

Y la ciudad toda, reanimada por su fuerza y reconfortada por sus heroicas tradiciones, no desea sino que se acerque pronto el momento de

221 F.E. Guachalla, Memoria que presenta el Secretario General de Estado a la Convención Nacional de 1899. La Paz, 1899, p. LXIII.

222 Boletín Oficial de la Junta Federal de Gobierno, dirigido por Julio César Valdés, No 15, enero 2, 1899.

presentar a La Paz, ante la república y ante el mundo, como la ciudad que empuña con férrea mano el cetro de la hegemonía en Bolivia<sup>223</sup>.

El gobierno que se instaló en el país el primer año del siglo veinte lo hizo bajo un signo fuertemente centralista, nada semejante a lo que se había prometido, probando que liberalismo nada tiene que ver con federalismo, y contradiciendo así la irónica afirmación de Guachalla. En cuanto a la hegemonía, fue un hecho indiscutible igual que la “férrea mano” con que ésta fue conducida. Además de no haber traído una reforma fundamental al sistema de gobierno, tampoco se cumplió otra promesa que resultó fementida: hacer justicia a los indígenas restituyéndoles la tierra que les fuera usurpada por el melgarejismo y continuada por los regímenes conservadores. Por el contrario, el liberalismo fortaleció el régimen de las haciendas opuesto al de comunidades, y consagró el latifundio como instrumento de prestigio social, dominio político y opresión racial.

Pablo Zárate, el caudillo aymara aliado de los liberales, fue detenido a los pocos días de la batalla final en Paria, acusado de instigar el asesinato de las autoridades del pueblo de Peñas y de promover allí la instalación de un gobierno indígena. Permaneció cuatro años en una prisión de Oruro y cuando estaba a punto de salir por no haberse probado su participación en el caso de Peñas fue nuevamente enjuiciado por su presunta responsabilidad en los sangrientos sucesos de Mohoza. Después de haber fugado de la cárcel de Oruro fue nuevamente detenido, y cuando por orden de un juez era llevado a La Paz, probablemente fue asesinado en el camino. Ni Pando ni sus otros amigos liberales hicieron algo, jamás, por ayudarlo en la persecución que sufrió después de una guerra a cuyo triunfo él había contribuido tanto. Menos hicieron aún por investigar las causas de su desaparición.

El proceso sobre los sucesos de Mohoza fue abierto en los tribunales de La Paz y tuvo una duración de cinco años. Varios de los acusados su-

frieron la pena capital que a Zárate se le aplicó, como acaba de verse, en la ruta hacia La Paz. El abogado de los indios fue Bautista Saavedra, quien después sería presidente de la república.

## 22. Pando rehúsa designar a La Paz como capital de la república

A los cuatro días de producida la acción de Paria (10.04.99), la Junta Federal de Gobierno de La Paz tomó contacto telegráfico con el coronel Pando (quien se encontraba en Oruro) a fin de presionarlo para que refrende el decreto que designaba a La Paz como capital de la república. El decreto decía lo siguiente:

La Junta de Gobierno,

*Considerando:*

Que el servicio público exige que la capital de la república se sitúe en un lugar más a propósito para atender las relaciones internacionales y la administración interna.

Que corresponde al gobierno satisfacer la opinión del pueblo que se ha sacrificado valerosamente en defensa de sus legítimos derechos.

*Decreta:*

**Artículo 1.** La ciudad de La Paz es la capital de la República.

**Artículo 2.** El 6 de agosto próximo se reinstalarán en esta ciudad las altas corporaciones judicial y administrativa con el mismo personal con que actualmente funcionan.

El Secretario General de Estado queda encargado de la ejecución y cumplimiento de este Decreto.

Es dado en la ciudad de La Paz a 14 de abril de 1899<sup>224</sup>.

<sup>224</sup> Bolivia: *Anuario de leyes, decretos y resoluciones supremas de 1899*. La Paz, agosto, 1900.

El cambio de capital se llevó a cabo gradualmente a la espera de que se apaciguaran los ánimos. El gobierno y el parlamento residieron en Oruro durante casi un año, aprovechando la ventaja de la posición geográfica central de esa ciudad. Pando arguyó que el traslado inmediato a La Paz hubiese dado pábulo a un nuevo conflicto en momentos en que el anterior todavía no se había apagado del todo. El jefe liberal se daba cuenta de que esa provocación regionalista era innecesaria pues, según él, no hacía falta poner en una norma legal lo que ya de hecho estaba funcionando.

### 23. La Convención Nacional de 1899

Las consecuencias de la guerra civil que acababa de terminar fueron poco o nada traumáticas, salvo el resentimiento y silencioso rencor en el espíritu colectivo de los chuquisaqueños. Los vencedores mostraron un comportamiento ejemplar puesto que no hubo represalia alguna contra los derrotados y todos fueron llamados a participar democráticamente en la reconstrucción del país.

La Junta de Gobierno dictó un reglamento de elecciones garantizando los derechos de todos quienes quisieran postularse a la convención que fue convocada para sesionar en Oruro. Los convencionales allí reunidos fueron los siguientes<sup>225</sup>:

<b>Oruro</b>	<b>Santa Cruz</b>
1. Genaro Quintanilla	1. Pontieno Rojas
2. Constancio Renjel	2. Federico Rodríguez
3. Adolfo Mier	3. Celso Parada
4. Juan Miranda	5. Víctor Saavedra
5. Juan Manuel Sainz	
6. Alfredo Ascarrunz	

225 La lista de parlamentarios ha sido tomada del Redactor de la Convención Nacional de 1899, *cit.*



**La Paz**

1. Federico Diez de Medina
2. Sabino Pinilla
3. Zoilo Flores
4. Víctor E. Sanjinés
5. Abel Iturralde
6. Luis F. Gemio
7. Sixto L. Ballesteros
8. Benedicto Goytia
9. Enrique Hertzog
10. Jorge Vargas Bozo
11. Wenceslao Cárdenas
12. Rosendo Villalobos
13. Isaac Eduardo
14. José María Camacho

**Cochabamba**

1. Ismael Vázquez
2. Eufronio Viscarra
3. Francisco Anaya
4. Ricardo Martínez
5. Braulio Pereira
6. Ezequiel Salguero
7. Miguel Velasco
8. Constantino Morales
9. Ruperto Herrera
10. Espectador Camacho
11. Julio Rodríguez
12. J. Armando Méndez
13. Natalio Terán

**Chuquisaca**

1. Domingo Ramírez
2. Miguel Ramírez
3. Eliodoro Villazón
4. Clodoveo Urioste
5. José Manuel Ramírez
6. Manuel María Urcullo
7. Eulogio Arroyo

**Potosí**

1. Antonio E. Pizarro
2. Manuel Barrau
3. Manuel Aramayo
4. J. David Berríos
5. Juan M. Saracho
6. Germán Zambrana
7. Fructuoso Ramos
8. Simón Chacón
9. Pastor Sainz

**Tarija**

1. Nicolás Reyes
2. Bernardo Raña Trigo
3. Lucio Pérez Velasco
4. Samuel Campero
5. Manuel Campero

**Beni**

1. César Bello
2. Carmelo Ortiz Taborga

Luego de tratar temas administrativos y otros de rutina en estos casos, la convención nombró Presidente Constitucional de la República a José Manuel Pando; primer vicepresidente, Lucio Pérez Velasco; segundo vicepresidente, Aníbal Carriles. Esta modalidad de dos vicepresidentes estuvo en vigencia durante toda la época liberal.

Entre el 19 de octubre y 16 de diciembre la convención se concentró, casi exclusivamente, en el tratamiento de la cuestión federal. Pero ya antes de que empezara la crucial asamblea, los miembros de la Junta (Pando, Reyes Ortiz y Pinilla) habían hecho conocer públicamente su oposición al cambio de sistema. Eso quedó consagrado con la declaración del Secretario Guachalla al expresar que el federalismo era una bandera “simpática” [supra] pero inaplicable, por el momento, a Bolivia.

En medio de un concurso de oratoria, propio de los parlamentos, en el cual predominó la palabra de los partidarios del sistema federal (cuyos defensores más brillantes fueron Nataniel Aguirre, de Cochabamba, y Abel Iturralde, de La Paz), un influyente sector del liberalismo presentó un proyecto de ley anodino, especialmente diseñado para enredar el asunto, primero, y archivarlo, poco después. Estaba expresado en los siguientes términos:

- 1°. Adoptar, en grande, el sistema federal para el gobierno de Bolivia.
- 2°. Será nombrada una comisión que previo estudio de las constituciones federales vigentes y de los diversos proyectos concebidos en Bolivia, redacte un proyecto de Constitución federal adaptada a las necesidades de la república.
- 3°. Ese proyecto será publicado en el término de diez meses a fin de que sea conocido por el pueblo y discutido por la prensa, y sea tenido en cuenta por las cámaras legislativas del año siguiente a su publicación.
- 4°. Si esa legislatura no encontrase aún conveniente su adopción deberá, en todo caso, ser implantada la reforma federal definitiva en

el siguiente período, conforme al proyecto de la comisión al que la referida legislatura señalare<sup>226</sup>.

En el debate participó el diputado liberal orureño Adolfo Mier, quien puede ser calificado como el campeón de las ideas federales en Bolivia por su persistencia, por la solidez de sus planteamientos y por haber intentado, en varias ocasiones, introducir un proyecto viable para cambiar el sistema de gobierno. Durante la época de los gobiernos conservadores, Mier, veterano parlamentario, presentó proyectos federales en las legislaturas de 1887, 1896 y 1897, los cuales fueron rápidamente olvidados. No estaba en el interés ni en los planes de los gobernantes y legisladores de esos años nada que se pareciera a un gobierno subnacional pues la idea predominante seguía siendo el presidencialismo en base a un gobierno central fuerte.

En esta ocasión, por cuarta vez, Mier insistía en su proyecto arguyendo que transcurridos 30 años desde el fallido intento de 1871, se había avanzado mucho con el régimen municipal al punto de que ya se estaba practicando el régimen federativo en el nivel municipal puesto que se dictaban verdaderas leyes locales, aun sobre temas tributarios, llamadas ordenanzas. Elogiaba el hecho de que las rentas públicas estén clasificadas y separadas en nacionales, departamentales y municipales. Mier también se refería al hecho de que el estar funcionando en el departamento de La Paz un régimen federal, lo había hecho con éxito no obstante la contienda civil en que se vio envuelta la república. Para él esto significaba que el argumento de inoportunidad y falta de preparación para el cambio quedaba sin piso.

En el Redactor de 1899 no hay indicios de que el reiterado proyecto de Mier fuera tomado en cuenta. Aparece más bien un informe en mayoría favorable a la meliflua iniciativa del grupo liberal, transcrita arriba, que se pronunciaba por el cambio pero sujeto a tantas condiciones

226 Redactor..., p. 249.

y plazos que lo hacía morir antes de haber nacido. En torno a ella, la comisión respectiva produjo un informe favorable a su tratamiento, suscrita por la mayoría, y otro desfavorable, presentado por la minoría. Fue en torno a éste que tuvo lugar el largísimo debate de dos meses de duración.

Quienes apoyaban el informe en minoría de la comisión empleaban el consabido argumento de que el federalismo era muy bueno, pero que no era “el momento” de adoptarlo. Con respecto a la situación política creada por la guerra civil, pensaban que la tarea más importante era mantener unido al partido liberal para que gobierne sobre bases sólidas y duraderas. Simón Chacón, diputado por Potosí, resumía la posición del grupo unitario en los siguientes términos:

Estoy convencido de que el partido liberal será el único que pueda labrar la felicidad y progreso de Bolivia y si en los momentos que llegamos a ser gobierno comenzamos a debilitarlo sin tener en cuenta la actitud amenazante del partido caído, terminaremos echando abajo el gobierno que hemos construido con tantos sacrificios y con tanta sangre derramada. Sin embargo de las ideas federales que abrigamos y que deseamos verlas implantadas en el país, en el período por el que atravesamos, que sigue siendo revolucionario, no convendría a Bolivia ni Constitución unitaria ni federal, sino dar al ejecutivo más facultades y construir algo así como una dictadura ilustrada y bien intencionada. Corregido y moralizado el país, vuelto a la noción del deber y el honor, venga la apetecida reforma, venga en buena hora a cimentarse en terreno preparado y fecundo<sup>227</sup>.

Eufronio Viscarra, de la representación de Cochabamba, refutó la afirmación de que el grupo federal era opositor al nuevo gobierno. Hizo notar que quienes sostenían la posición opuesta se encontraban poseídos

227 Redactor, p. 727.

por el miedo y tratan a la federación como si fuera un fantasma. Miguel Velasco, otro cochabambino pero alineado con los unitarios, insistió en que los federales estaban socavando el prestigio de Pando y afirmó haberlo visitado para pedirle su opinión. “Le he interrogado si la implantación de la idea federal sería un inconveniente para el desarrollo de su política y me ha dicho que sí. Soy su amigo y partidario y entiendo que no sería político poner tropiezos en su camino. Por todos estos motivos he creído conveniente presentar la siguiente moción de aplazamiento:

La Convención Nacional

Resuelve:

Se aplaza la resolución sobre la reforma de la Constitución en sentido de adoptar el sistema federal de gobierno hasta la reunión de la próxima legislatura, la cual se ocupará con preferencia de este asunto. Entretanto, queda en plena vigencia la Constitución de 1880 con las reformas que acuerde esta Convención”.

La proposición del diputado Velasco retrotrajo el debate que había comenzado alrededor del primer proyecto pero que, en el fondo, se trataba de lo mismo. La presión política ejercida por los miembros de la Junta, irónicamente llamada “Federal”, hizo que las posiciones se fueran polarizando en torno al tratamiento inmediato de la cuestión o a su aplazamiento. Una gran dosis de hipocresía evitó que la discusión se centrara, como en 1871, a expresar simpatías por el sistema vigente o por el federalismo. Nadie se opuso a éste en forma abierta, se destacaban sus méritos aunque siempre poniendo el “pero”. Realizado el cómputo de votos, a través de las opiniones vertidas a lo largo del debate parlamentario, se produjo un empate. De acuerdo al reglamento de la convención, correspondió dirimirlo a su presidente, Lucio Pérez Velasco, paceño, amigo cercano y socio de Pando en negocios gomeros, aunque después, como vicepresidente de la república, fue destituido por éste y enviado al exilio.

Pérez Velasco votó por el “aplazamiento”, lo cual equivalía, sin dubitación, a mantener el sistema unitario el cual, después de un siglo, permanece inalterado pese a algunos intentos, también frustrados, por modificarlo. A tiempo de emitir su veredicto, Pérez Velasco pronunció la siguiente alocución:

Honorables representantes: Difícil es la situación en que me habéis colocado. Con mi voto tengo que solucionar una cuestión de trascendental importancia para los futuros destinos de la patria.

Las dos agrupaciones políticas que con tanto patriotismo han luchado en este recinto para implantar el sistema de Gobierno con que deba regirse la república han empleado en su labor todos los argumentos de la ciencia y las teorías del derecho, los recuerdos de nuestra historia, y las ventajas de los sistemas unitario y federal.

En el afán de ilustrar opiniones con labor patriótica, luego de 30 días se ha agotado la discusión acentuando las convicciones por una y otra parte. Se ha reconocido generalmente las ventajas del gobierno federal, ellas no han sido contradichas y sólo se ha reconocido su inconveniencia porque Bolivia no está preparada y es inoportuno organizarla por ahora con este sistema de Gobierno.

Son pues estas opiniones encontradas las que me obligan a dirimir el empate producido en la votación. Así lo habéis querido vosotros. Cuestiones de pequeña importancia, en cumplimiento de nuestro Reglamento de Debates, habéis resuelto que se diriman por dos tercios de votos y, en los asuntos referentes a reformas constitucionales, habéis determinado que sea por simple mayoría; así pues, en la cuestión que debo dirimir con mi voto, solidaria es nuestra responsabilidad. Si la patria es feliz, la gloria será vuestra y si no, vuestra también la responsabilidad. Tal es la situación creada. En uno y otro caso, todos aspiramos sinceramente a la felicidad y engrandecimiento de la patria. Con la conciencia de cumplir un deber, declarando previa la moción del señor Velasco.

El señor Berríos pide que se proceda a votar sobre la moción previa de aplazamiento presentada por el señor Velasco. Se vota la moción y habiendo dado ésta el mismo resultado que en la anterior, el señor presidente [de la convención] dirime de nuevo la cuestión a favor de ella, es decir, por aplazamiento.

## 24. Composición regional del voto

En la Convención de 1899, como en la Constituyente de 1871, el sur cerró filas contra el federalismo lo cual tenía sentido a la luz de lo que acababa de ocurrir en el conflicto armado. Así, en Chuquisaca sus siete representantes se definieron como unitarios. En Potosí 7 votos fueron unitarios y tres federales, mientras en Tarija los cuatro representantes se plegaron al grupo unitario. En el norte, o sea La Paz, 10 fueron considerados federales y 4 unitarios. De Santa Cruz sólo hubo un voto federal, el de Pontieno Rojas, mientras que los otros tres votaron por unitarios. Oruro 4 federales y 2 unitarios y Beni los dos federales.

No ha sido posible determinar la filiación partidaria de todos los representantes a la Convención, pero es presumible que la gran mayoría fueron liberales dada la situación política del momento por lo que la división se dio al interior de ese partido donde prevaleció la voluntad de Pando y de los otros miembros de la Junta.

## EPÍLOGO (SIGLO XX)

El siglo XX boliviano fue testigo de dos intentos de formación de gobiernos subnacionales, no a través de un sistema federal sino de una modalidad semejante llamada descentralización. Igual que los dos proyectos federales del siglo XIX (Asamblea Constituyente de 1871 y Convención Nacional de 1899), que se ahogaron por falta de apoyo y por la oposición de los presidentes Agustín Morales y José Manuel Pando, los dos proyectos descentralizadores del siglo XX (1931 y 1993), cuyo trámite de aprobación ya estaba avanzado, fueron bloqueados por los presidentes de ese momento, Daniel Salamanca y Jaime Paz Zamora. En el lapso de 32 años que transcurren entre el primer y el segundo intento ocurrieron eventos de gran trascendencia nacional como la guerra del Chaco, los gobiernos militares y la Revolución Nacional de 1952. Ninguno de ellos era propicio para encarar una reforma del Estado de esa magnitud.

### 1. Reforma N° 7 del Referéndum Nacional de 11 de enero de 1931

El 28 de mayo de 1930, el presidente Hernando Siles (luego de haber promulgado una controvertida reforma constitucional para lograr su reelección inmediata) entregó el mando de la nación a un Consejo de Ministros integrado por Germán Antelo Araúz, Fidel Vega, Franklin Mercado, José Aguirre Achá, Alberto Díez de Medina, y dos coroneles: David Toro y Carlos Banzer. De esa manera se desligaba de las tareas de gobierno para dedicarse, de lleno, a su campaña electoral.

Exactamente un mes después, el 28 de junio del mismo año, una revuelta popular derrocó al régimen imperante y entregó el Gobierno a una junta militar presidida por el general Carlos Blanco Galindo<sup>228</sup>. Éste,

228 A. Santa Cruz Schuuhkrafft, *Cuadros sinópticos de los gobernantes de la República de Bolivia, 1825 a 1956, y de la del Perú, 1820 a 1956*. La Paz, 1956.



bajo la inspiración del notable jurista y hombre público, Daniel Sánchez Bustamante, convocó al primer referéndum de la historia boliviana que se llevó a cabo el 11 de enero de 1931. Dicha consulta versaba sobre las nueve reformas constitucionales siguientes:

- 1) Habeas Corpus.
- 2) Régimen Económico y Social.
- 3) Estado de sitio.
- 4) Reglamento del Congreso Nacional.
- 5) Período presidencial.
- 6) Nombramiento del Contralor General de la República .
- 7) *Descentralización administrativa*.
- 8) Autonomía universitaria.
- 9) Atribuciones del Poder Judicial.

Las reformas a los artículos respectivos de la Constitución de 1880 (por entonces en vigencia) con respecto a la descentralización, fueron las siguientes:

**Artículo 101** [éste y todos los siguientes son artículos de la Constitución]

El gobierno superior en lo político, administrativo y económico de cada departamento, reside en un magistrado con la denominación de Prefecto nombrado por el presidente de la República según una lista propuesta por una Asamblea Departamental cuya composición y atribuciones serán establecidas por la ley.

La administración del departamento, en cuanto a sus intereses y negocios propios, pertenecerá a esta Asamblea, al prefecto y a los funcionarios que se designen por las leyes.

El departamento y su administración quedarán subordinados a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la nación en todo lo que se refiere a los intereses nacionales, la organización militar y en lo que pertenece al orden y seguridad del departamento, quedando para ello subordi-

nados el prefecto y los funcionarios públicos de cualquier clase y denominación que fuere y que residan dentro del territorio departamental.

**Artículo 102.** La Asamblea Departamental se compondrá de procuradores elegidos por la capital y las provincias, en la manera y proporción que determine la ley y de los senadores y diputados nacionales del departamento que tendrán la potestad de concurrir a la asamblea con voz y voto y con las mismas facultades que los procuradores, mientras residan en la capital.

Corresponderá a la Asamblea las facultades que le designen las leyes siempre que no se hallen opuestas a las siguientes atribuciones:

- 1<sup>a</sup> Elegir a los senadores del departamento y sus provincias.
- 2<sup>a</sup> Reglar, por medio de ordenanzas, los asuntos de interés colectivo y propio del departamento y sus provincias.
- 3<sup>a</sup> Votar impuestos departamentales estableciendo reglas para su recaudación y administración y formar el presupuesto de gastos anuales en la medida de los recursos.
- 4<sup>a</sup> Contratar empréstitos para obras de utilidad general y de carácter reproductivo, y autorizar obras públicas y empresas de utilidad para el departamento.
- 5<sup>a</sup> Establecer el régimen de la policía de seguridad para el departamento atendiendo a sus gastos y determinando los funcionarios de este ramo. El número de agentes de policía y de medios de acción pueden ser limitados por el Poder Legislativo en vista de los intereses nacionales.
- 6<sup>a</sup> Organizar o ayudar a la instrucción del departamento, y proveer a la apertura y conservación de los caminos.

Será necesaria la autorización de la Cámara de Diputados para la contratación de empréstitos departamentales o vender e hipotecar bienes inmuebles.

**Artículo 103.** El ejecutivo nacional podrá intervenir en los asuntos propios y exclusivos de un departamento solamente para hacer cumplir la sentencia de los tribunales de justicia que fuesen resistidas y la resistencia [que pudiesen hacer] de las autoridades departamentales al cumplimiento de las leyes o de las determinaciones legítimas de carácter nacional darán lugar a juzgar a los funcionarios ante la justicia común. Si estuviesen comprometidos el prefecto o miembros de la Asamblea, el juicio se incoará ante la Corte Suprema.

**Artículo 104.** El Administrador del Tesoro, el Jefe de Policía departamental, los subprefectos de provincia que tendrán el carácter de jefes de policía provincial, serán elegidos por el prefecto, de listas de tres a seis ciudadanos para cada puesto formadas por la Asamblea. Los corregidores de cantones serán nombrados por los propietarios de la circunscripción, a mayoría de votos.

**Artículo 105.** Para ser prefecto se necesita ser boliviano de nacimiento o naturalizado con cinco años de residencia en el país y tener, por lo menos, treinta años de edad; y para ser subprefecto o corregidor se necesita ser boliviano en ejercicio de la ciudadanía.

El prefecto, durante su período, no podrá ser separado de su cargo sino por delitos, faltas o abusos que cometiere por daños graves ocasionados por su conducta, por negligencia o por actos que sean incompatibles con una buena administración. El juicio de separación podrá ser iniciado por el Poder Ejecutivo o por la Asamblea ante la Corte de Distrito de la capital más próxima al asiento de la prefectura, debiendo dicha Corte pronunciar su fallo, con recurso de nulidad ante la Corte Suprema.

**Artículo 106.** Los departamentos no podrán crear sistemas protectores ni prohibitivos que afecten a los intereses de otras circunscripciones de la república, ni dictar ordenanzas de favor para los habitantes del departamento ni de exclusión para otros bolivianos.

**Artículo 107.** El actual departamento del Beni y los Territorios de Colonias quedan bajo la administración de los poderes nacionales hasta que el congreso determine lo conveniente conforme a sus facultades, salvo las instituciones municipales que existirán en ellos<sup>229</sup>.

Las nueve reformas constitucionales aprobadas por el referéndum de enero de 1931 fueron incorporadas a la Constitución de 1880, vigente mediante decreto-ley expedido por la Junta Militar de Gobierno el 23 de febrero de 1931, pocas semanas antes de entregar el mando al Presidente electo, Daniel Salamanca. Una vez en funciones, el presidente Salamanca, al parecer, derogó el decreto-ley referido sólo para eliminar la reforma número 7 del referéndum relativa a la descentralización, pues las demás aparecen incorporadas al texto de la Constitución de 1938.

Se ha afirmado que la razón expresada por Salamanca para no descentralizar el país fue el peligro de guerra internacional que existía en ese momento. En ese caso, pudo haber diferido su aplicación puesto que ello estaba entre sus facultades. Pero resulta obvio que a un jefe de Estado no le está permitido anular, bajo ningún concepto, el resultado de un referéndum, máxime cuando el mismo ha sido ratificado por una ley del congreso y por el propio Presidente. En efecto, en el documento que sirve de base a este apartado, existe una ley sancionada por el congreso el 16 de septiembre de 1931 y promulgada por el presidente Salamanca el 25 del mismo mes y año (nueve días después) que dice lo siguiente:

**Artículo único:** El departamento del Beni se regirá, como los demás departamentos de la República, por las leyes constitucionales de descentralización aprobadas por el referéndum de 11 de enero del año en curso<sup>230</sup>.

229 Bolivia: *Autógrafo de la Constitución Política del Estado con las reformas introducidas hasta el presente (1880-1932)*.

230 *Ibid.*

Cualesquiera que hubiesen sido las circunstancias y las modalidades empleadas por el presidente Salamanca, lo cierto es que lo resuelto por el referéndum en lo concerniente a descentralización quedó por fuera de las reformas incorporadas a la Constitución.

## 2. Los gobiernos departamentales de 1967

En la Constitución sancionada por la Asamblea Constituyente que terminó sus labores en 1967, y promulgada por el presidente René Barrientos Ortuño el 2 de febrero de ese mismo año, se incorporaron dos artículos cuya finalidad era abrir paso a la formación de gobiernos subnacionales, con el siguiente texto:

**Artículo 109.** En lo político administrativo, el Gobierno Departamental estará a cargo de los prefectos quienes representan al Poder Ejecutivo, teniendo bajo su dependencia a los subprefectos en las provincias y a los corregidores en los cantones.

Las atribuciones, condiciones y formas de elegibilidad para estos cargos, así como la duración de sus períodos, será determinado por ley.

**Artículo 110.** El Gobierno Departamental se desenvolverá de acuerdo a un régimen de descentralización administrativa que establecerá la ley.

De esa manera, la Carta Magna introducía el novedoso concepto de gobiernos departamentales y permitía, de acuerdo a normas secundarias futuras, que se definiera la forma de elección de los prefectos. Desde el punto de vista legislativo era, sin duda, un gran avance el que, en cierta manera, subsanaba la arbitrariedad de haber borrado de la Constitución el mandato del referéndum de 1931.

Los artículos constitucionales referidos no tuvieron aplicación debido a que los años posteriores a su promulgación, el país estuvo regido por gobiernos de facto que gobernaron sin parlamento, situación que, con muy breves períodos democráticos, se prolongaría hasta 1982.

### 3. La Ley de Descentralización de 1993

A partir de octubre de 1982, cuando se restableció la democracia en Bolivia y asumió el poder, por segunda vez, Hernán Siles Zuazo, el tema de la descentralización ocupó el primer lugar en la agenda de las preocupaciones nacionales. La opinión pública, los dirigentes políticos y los parlamentarios se dieron cuenta de que democracia y centralismo no podían marchar juntos. Ese estado de ánimo se expresó en la existencia de más de una docena de proyectos de ley que fueron presentados a consideración del congreso y que no pudieron ser tratados por causa de la gravísima crisis económica de aquellos años que condujo a la terrible hiperinflación de 1984 hasta agosto de 1985.

Durante el gobierno de Paz Estensoro (1985-89) no se produjo ningún intento serio descentralizador debido a la conocida aversión que el Presidente tenía por ese modelo. Durante su primer gobierno (1952-1956), que marca el comienzo de la revolución nacional, Paz Estensoro tomó las medidas más centralistas de que hay memoria histórica, entre ellas, la supresión de los tesoros departamentales que fueron centralizados en el sistema conocido como “caja única”. Esa fue la conducta uniforme que guió su administración, al punto de que, al dejar el mando en 1989, alertó al país sobre los “peligros” de la corriente descentralizadora. Entre ellos, señalaba la desintegración del país.

Las cosas cambiaron al asumir el gobierno Jaime Paz Zamora (1989-1993) apoyado por una coalición llamada “Acuerdo Patriótico” cuyo socio principal era el general Hugo Banzer Suárez. Éste tenía antecedentes políticos que favorecían la descentralización puesto que durante su gobierno militar (1971-1978) creó las Corporaciones Regionales de Desarrollo, que permitieron a los departamentos un uso racionalmente discrecional de sus recursos propios, en especial aquellos provenientes de las regalías petroleras. Durante la campaña electoral de 1989, tanto Paz Zamora como Banzer formalizaron acuerdos escritos

con los Comités Cívicos de todo el país en los cuales se comprometían que, como presidentes, favorecerían la descentralización según los lineamientos de la Constitución de 1967.

Unos tres años de la administración Paz Zamora fueron dedicados a estudiar con inusitado empeño todas las implicaciones legales, técnicas, financieras y políticas de un régimen descentralizado. Un organismo llamado EMSO, dependiente del ministerio de Planeamiento y con fuerte ayuda internacional, fue el encargado de coordinar y sistematizar los estudios. A lo largo de 1992, con el auspicio de la GTZ alemana, se reunieron en un hotel de Cochabamba parlamentarios, sindicalistas, dirigentes políticos y cívicos, y entidades del gobierno para formular una propuesta de consenso sobre descentralización que recogiera los puntos de vista de todos los participantes en numerosos seminarios y talleres organizados al efecto.

El esfuerzo rindió sus frutos pues, en enero de 1993, el congreso nacional recibía un proyecto cuidadosamente concertado. En lo fundamental, decía lo siguiente:

**Artículo 1. (Marco de la ley)** La presente ley norma todos los aspectos básicos del proceso de descentralización administrativa del Poder Ejecutivo en el marco de la Constitución Política del Estado y de las leyes.

**Artículo 2. (Alcances)** La presente ley:

- Define la naturaleza, alcances y objetivos del proceso de descentralización administrativa.
- Determina las competencias a transferirse.
- Identifica las entidades territoriales receptoras de competencias.
- Establece los principios, bases y modalidades del régimen económico-financiero del proceso de descentralización.
- Determina normas y procedimientos de transferencia de competencias y manejo operativo del proceso.
- Determina el inicio y desarrollo de la descentralización administrativa.

- Reconoce y promueve la participación popular desde la base territorial.
- Norma la organización y funciones de los gobiernos departamentales.

**Artículo 3. (Definición)** La descentralización es un sistema de organización administrativa por el cual, mediante un proceso, el nivel central del Poder Ejecutivo transfiere competencias no privativas a los gobiernos departamentales, por una parte, y a los gobiernos municipales, por otra, en forma gradual, concertada, permanente, progresiva y obligatoria.

**Artículo 4. (Objetivos).** La descentralización busca:

- Democratizar el Estado.
- Alcanzar una eficaz interacción entre el Estado y la sociedad civil.
- Lograr más equidad en la asignación de recursos a los departamentos y, dentro de ellos, a las provincias y cantones.
- Incorporar las formas organizativas tradicionales de los pueblos y naciones originarias al proceso de descentralización administrativa.
- Reorganizar y modernizar el Estado y redistribuir sus funciones y roles.
- Estimular y promover el desarrollo de las iniciativas y capacidades regionales fortaleciendo la integración nacional.
- Mejorar y fortalecer la eficiencia y eficacia de la administración pública en la prestación de servicios en forma directa y cercana a la población.
- Lograr una mejor articulación entre los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer el rol institucional del nivel central del Poder Ejecutivo en la formulación y seguimiento de las políticas nacionales<sup>231</sup>.

231 Bolivia: *Proyecto de Ley de Descentralización Administrativa*. Aprobado por el Senado Nacional como cámara de origen y que la actualidad se encuentra en la cámara revisora (Diputados). PL N° 10/86 - 92.



Entre las competencias privativas del gobierno nacional, el proyecto señalaba: Relaciones Exteriores, Defensa y Policía además de la formulación y definición de una serie de políticas de alcance nacional como la inversión pública, la política económica, el régimen aduanero, la ley financiera, la cooperación internacional, el espacio aéreo, el presupuesto, las comunicaciones y otras. Las competencias del gobierno departamental eran todas aquellas que no fueran privativas del gobierno nacional o de los gobiernos municipales.

El proyecto determinaba la composición del gobierno departamental a través de la Prefectura y de la Asamblea Departamental. Ésta sería un órgano normativo, deliberante y fiscalizador compuesto por un representante de cada provincia y 10 representantes departamentales elegidos por voto popular y un mandato de cuatro años. La designación del prefecto seguiría a cargo del presidente de la república.

El Senado aprobó por unanimidad el proyecto concertado el que, sin embargo, tenía la restricción de no autorizar la elección popular y directa del prefecto aunque, con toda probabilidad, iba a ser modificado en la Cámara de Diputados. Pero cuando estaba por suceder esto, el grupo parlamentario del Acuerdo Patriótico, bajo fuerte presión del opositor MNR dirigido por Gonzalo Sánchez de Lozada, frenó bruscamente su trámite por instrucciones del Poder Ejecutivo. El presidente Paz Zamora privó al país de tener una ley que, con todas sus fallas y debilidades, abría un proceso que, en los 12 años transcurridos desde entonces, pudo haberse perfeccionado en un ambiente de plena democracia. Tenía la inapreciable ventaja del consenso y se estaba abriendo paso sin conflicto social, político o regional alguno.

En lugar de la descentralización proyectada, los partidos del sistema (oficialistas y opositores) optaron por una reforma constitucional que, en 1994, eliminó toda mención a los gobiernos departamentales. En su lugar apareció un sucedáneo llamado “Ley de Participación Popular” la que destinó, con carácter permanente, fondos del gobierno central a los municipios aunque sin otorgar a éstos ninguna función de tipo gubernamental.

La reforma de aquel año dispuso, además, la creación de un poder ejecutivo “a nivel departamental”. En aplicación a esa norma constitucional se dictó una “Ley de Descentralización Administrativa” donde ese poder ejecutivo estaría presidido por un prefecto (de nombramiento y remoción privativas del presidente de la república) y un Consejo Departamental cuyos miembros serían elegidos por los Concejos Municipales, dando lugar así a una superposición de funciones de los diversos niveles territoriales. A los consejeros departamentales así elegidos no se les confirió atribuciones de alguna significación y pasaron a formar parte de un organismo más bien decorativo.

El reiterado y secular escamoteo de la descentralización tuvo su trágico desenlace en octubre de 2003 cuando se abrieron las puertas de una nueva era política en el país. A partir de entonces las posiciones se volvieron más radicales con la demanda originada en Santa Cruz de un régimen departamental autonómico el cual es visto con desconfianza en el resto del país. Esto, a su vez, ha desencadenado una reedición de la pugna regional, ahora polarizada entre Santa Cruz, cabeza del Oriente, y La Paz (que antes se llamaba “Norte”), hoy convertida en ciudad insignia de la macro región andina conocida ya como “Occidente”.

Lo que está aún por verse es la magnitud y los alcances de esta nueva confrontación. Todo indica que la nación boliviana ha reiniciado la búsqueda de otra región hegemónica que la guíe, la conduzca y, sobre todo, le garantice su estatalidad. A todas luces, ese papel ha dejado de pertenecer a La Paz donde la antigua élite criolla o *qhara* ha sido reemplazada por un colectivo indígena que se encuentra en trance de afianzar un nuevo liderazgo.